



**UNID S**  
*Podemos Avanzar*

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**LA VEGA 2024-2027**

**GABINETE MUNICIPAL**

ALEX YAMID RAMOS  
**Alcalde Municipal**

EDUAR LEONARDO CERÓN SOTELO  
**Secretario de Planeación e Infraestructura**

GLEIDYN MUÑOZ  
**Secretaria de Salud**

CARLOS JULIO URRUTIA  
**Tesorero**

**EINAR COLLO CAMPO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**HONORABLES CONCEJALES**

MISAEEL ATOY MALES  
JORGE ELIÉCER COMETA  
CARLOS RENÉ CHICANGANA JIMÉNEZ  
JAIRO ALBERTO BOLAÑOZ MAMIÀN  
ÁLVARO MAMIÀN  
JAIR MAMIÀN RUALES  
RUBIEL SALAMANCA LÓPEZ  
BRIGGITH FERNANDA MUÈSES MUÑOZ  
JOSEFINA RUÍZ CABEZAS  
LUIS HERNANDO OMEN QUINAYÀS  
AMPARO PINO ANACONA  
LEYDI MARGOTH GÓMEZ ORTIZ  
GIOVANNY GRIJALBA JIMÉNEZ

**MESA DIRECTIVA**

GEOVANNI GRIJALBA  
**PRESIDENTE**

RUBIEL SALAMANCA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE**

JAIRO BOLAÑOS  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

**EQUIPO TÉCNICO Y DE COLABORADORES**

JHON HAROLDO RUIZ ZÚÑIGA  
**CONSULTOR**

JULIÁN OCTAVIO RUIZ  
MIGUEL GARCÍA  
**COLABORADORES**

## **Dedicatoria**

Con gratitud hacia Dios, el ser supremo que me guía y fortalece, me comprometo a seguir trabajando incansablemente por el progreso de La Vega.

Mis responsabilidades como líder de esta comunidad implican el sagrado deber de utilizar los recursos públicos para satisfacer las necesidades de todos sus habitantes.

Desde los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y jóvenes hasta los más ancianos, sin importar su origen, fe o afiliación política, me comprometo a ser un aliado en la administración municipal, trabajando incansablemente para alcanzar nuestras metas compartidas.

Agradezco a todos los participantes en los diálogos de concertación vinculantes realizados durante los meses de febrero y marzo, líderes comunitarios, concejales, entidades públicas y privadas, así como el equipo de la administración municipal, cuyas contribuciones han sido fundamentales para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027. Este plan, elaborado de manera participativa, representa un compromiso con metas concretas, modernas y transparentes que guiarán nuestro camino hacia un futuro mejor para todos.

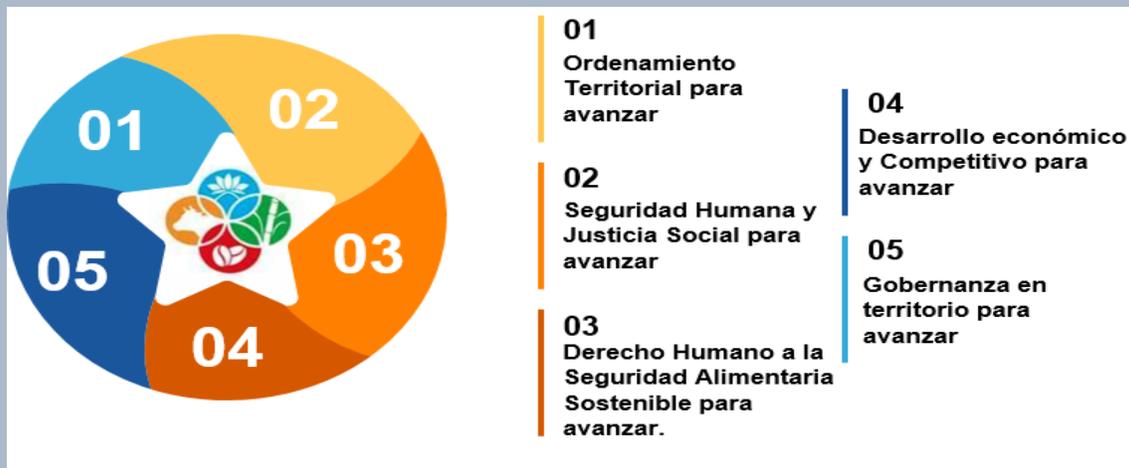
Estoy convencido de que a través del Plan de Desarrollo "UNIDOS PODEMOS AVANZAR", lograremos generar cambios positivos y significativos para nuestra comunidad.

## Presentación

El Plan de Desarrollo Territorial "**UNIDOS PARA AVANZAR 2024-2027**" es la herramienta que garantiza la estructuración de propuestas programáticas articuladas con las disposiciones definidas desde el nivel nacional y departamental, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de este plan se establecen las estrategias, programas e indicadores, direccionados para mejorar la calidad de vida de toda la población con un enfoque diferencial e incluyente que propenderá por la disminución de brechas en cada sector del territorio.

Esto corresponde a la realización de una política pública participativa e incluyente en la que las comunidades tuvieron la oportunidad de hacer sus aportes a través del diálogo de concertación realizado en el territorio. El objetivo es garantizar que sus propuestas se materializan en objetivos que deben alcanzarse en los próximos cuatro años. Este enfoque garantiza que el plan refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, sentando las bases para un futuro mejor y más próspero para todos.

El documento está constituido por cinco líneas estratégicas con sus respectivos sectores, definidas así:



Desde cada uno de los sectores, se dará respuesta a las Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI a través de productos, teniendo en cuenta los indicadores de bienestar dispuestos en el catálogo diseñado por el Departamento Nacional de Planeación vigente a través del Sistema de Planeación Territorial – SisPT.

**TABLA DE CONTENIDO**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .....	1
GABINETE MUNICIPAL .....	2
HONORABLES CONCEJALES .....	2
EQUIPO TÉCNICO Y DE COLABORADORES .....	4
Dedicatoria .....	5
Presentación .....	6
1.    PARTE GENERAL.....	17
INTRODUCCIÓN .....	18
MISIÓN Y VISIÓN .....	19
MISIÓN .....	19
VISIÓN.....	19
1.1 MARCO NORMATIVO .....	20
1.2. METODOLOGÍA.....	22
1.3. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL .....	23
Reseña histórica .....	23
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO .....	25
Demografía .....	25
Principales Poblaciones.....	26
1.4. EJES TRANSFORMADORES .....	26
1.5. DIAGNÓSTICO .....	29
1.5.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA AVANZAR.....	30
Salud y Protección Social.....	30
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva .....	30
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.....	31
Morbilidad específica salud mental .....	32
Promoción y prevención.....	33
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles .....	35
Actividad Física: .....	36
Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud.....	37
Aseguramiento de salud .....	37
Aseguramiento en salud .....	39
Seguridad alimentaria y nutricional .....	41
Inmunización .....	44

Educación .....	45
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media .....	45
Educación Básica .....	48
Educación Media .....	49
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar .....	51
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar .....	53
Educación superior.....	54
Educación técnica .....	55
Cultura .....	55
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos .....	55
Arte y cultura.....	56
Deporte y Recreación .....	57
1.5.2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL PARA AVANZAR .....	59
Justicia y del derecho .....	59
Conflicto armado y víctimas del conflicto .....	59
Niños, niñas y adolescentes –NNA.....	62
Enfoque de Género .....	67
LGTBIQ+ .....	69
Adulto Mayor .....	71
Discapacidad.....	72
Inclusión social y reconciliación .....	73
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas .....	73
Servicio de asistencia funeraria.....	76
1.5.3 DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SOSTENIBLE PARA AVANZAR.....	78
Agricultura y desarrollo rural.....	78
Ganado Bovino Doble Propósito .....	80
Sistemas de producción .....	82
Producción de Café - Café del Macizo.....	83
sistema de Producción Caña Panelera .....	83
Apoyo a la formalización y crecimiento empresarial .....	83
Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	84
Ordenamiento Territorial alrededor del agua .....	84
Hidrografía .....	84

Crisis climática .....	86
Biodiversidad, tomado de (Plan de Desarrollo Municipal, 202-2023) .....	86
Salud Medioambiental .....	88
Cambio climático .....	89
Áreas SINAP (Sistema Nacional de Áreas protegidas) .....	91
<b>1.5.4 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO PARA AVANZAR .....</b>	<b>93</b>
TRANSPORTE.....	93
vivienda, ciudad y territorio .....	96
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	96
Acueducto .....	101
Alcantarillado .....	104
Minas y energía.....	105
Energía .....	106
<b>1.5.5 GOBERNANZA EN TERRITORIO PARA AVANZAR.....</b>	<b>109</b>
Información Estadística .....	109
Catastro multipropósito .....	109
TECNOLOGÍAS de la información y las comunicaciones .....	110
Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional .....	110
Zonas digitales rurales .....	111
Gobierno territorial .....	113
Gobierno territorial- Prevención y atención de desastres y emergencias.....	115
<b>2. Ejercicio participativo con la comunidad .....</b>	<b>116</b>
Prioridades por zonas .....	124
Prioridades Zona 1.....	125
Mesa de trabajo 2.....	126
Mesa de trabajo 4.....	129
Prioridades Zona 2.....	132
Mesa 4.....	137
Mesa de trabajo 5.....	137
La zona 3 .....	139
Mesa de trabajo 2.....	141
Mesa de trabajo 3.....	143
Mesa de trabajo 4.....	144
Mesa de Trabajo 5 .....	145

Zona 4.....	146
Mesa 2.....	147
Mesa 3.....	149
Mesa 5.....	150
Mesa 6.....	151
Cabecera municipal.....	152
Mesa 1.....	152
Mesa de trabajo 3.....	154
Mesa 4.....	155
Mesa 5.....	156
2. INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL .....	158
INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL 2022 .....	159
1.8 Diagnostico Financiero E Institucional .....	163
Composición y Comportamiento Financiero.....	163
1.9 Indicador de Ley 617 de 2000. ....	180
1.10 Rentas de Destinación Específica. ....	182
1.11 Gastos.....	191
1.12 INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA 194	
1.13 CREDITO PÚBLICO .....	195
1.14 LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD.....	197
1.15 .....	197
1.16 Las metas de superávit primario.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.17 Nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad .....	198
2. PARTE ESTRATÉGICA .....	200
2.1 EJES TRANSFORMADORES PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL .....	201
2.2 Eje Transformador: Ordenamiento Territorial para Avanzar.....	202
2.3 2.1.2 Sector Educación.....	203
2.1.3 Sector Cultura.....	204
2.1.4 Sector Deporte y Recreación .....	204
2.4 2.2 Eje Transformador Seguridad Humana y Justicia Social para avanzar. ....	205
2.5 2.2.1 Justicia y del Derecho. ....	205
2.6 2.2.2 Inclusión Social y Reconciliación. ....	206

2.3.	Eje Transformador Derecho Humano a la Seguridad Alimentaria Sostenible para avanzar.....	208
2.7	2.3.1. Agricultura y Desarrollo Rural.....	208
	2.3.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	209
2.8	2.4 Eje Transformador Desarrollo económico y Competitivo para avanzar. ....	210
2.9	2.4.1 Sector Transporte.....	211
2.10	2.4.1 Sector Minas y Energía. ....	212
2.11	2.4.3 Sector Comercio, Industria y Turismo. ....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
2.12	2.4.4 Sector Trabajo.....	212
2.13	2.4.5 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.....	213
2.14	2.5 Gobernanza en territorio para avanzar.....	214
2.15	2.5.1 Información Estadística.....	214
	2.5.2 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones .....	215
	2.5.3 Gobierno Territorial.....	215
3.	PARTE FINANCIERA .....	218
	INGRESOS PROYECCIONES INGRESOS .....	0
	GASTOS PROYECCIONES PRESUPUESTALES .....	4
1	Bibliografía .....	0

**TABLA DE TABLAS**

Tabla 1	Flora y fauna críticamente amenazadas en el Cauca .....	88
Tabla 2	. Indicadores de desempeño DNP para la vigencia fiscal 2022. ....	159
Tabla 3	Ingresos totales en miles de pesos 2016-2023.....	163
Tabla 4	Composición general de los ingresos.....	164
Tabla 5	Composición general de los ingresos .....	165
Tabla 6	comparativo entre los ingresos corrientes y los recursos de capital .....	166
Tabla 7	Ingresos tributarios 2016 - 2023. ....	168
Tabla 8	Impuestos Directos. ....	170
Tabla 9	Impuestos Indirectos. ....	170
Tabla 10	Ingresos no tributarios. ....	174
Tabla 11	Ingresos corrientes de libre destinación. ....	176
Tabla 12	Composición del ICLD (Ingreso corriente de libre destinación) vigencias 2016 - 2023. ....	177
Tabla 13	Comportamiento de Ingresos corrientes de libre destinación 2016-2023. ....	179
Tabla 14	. ICLD, Indicadores Ley 617. ....	180
Tabla 15	Rentas de destinación específica vigencias 2016 a 2023. ....	182
Tabla 16	Composición rentas de destinación específica.....	183
Tabla 17	Transferencias 2016 - 2023. ....	185
Tabla 18	Transferencias 2016 - 2023 .....	187

Tabla 19	Composición de las transferencias .....	188
Tabla 20	Comportamiento de las transferencias .....	189
Tabla 21	Gastos .....	191
Tabla 22	Gastos de Inversión. ....	192
Tabla 23	Resultados fiscales de la vigencia 2023. ....	194
Tabla 24	Servicio de la deuda 2024-2027(Cifras en miles de pesos). ....	197
Tabla 25	Metas de Superávit primario.....	197
Tabla 26	Análisis de sostenibilidad y nivel de deuda pública. ....	198
Tabla 27	Articulación de Ejes Transformadores vs sectores. ....	201
Tabla 28	Programa 1. Inspección, vigilancia y control .....	202
Tabla 29	Programa 2. Salud pública .....	202
Tabla 30	Programa 3. 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud .....	203
Tabla 31	Programa 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media .....	203
Tabla 32	Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos .	204
Tabla 33	Programa 1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz .....	204
Tabla 34	Programa 1. 1202 - Promoción al acceso a la justicia .....	205
Tabla 35	Programa 1. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas .....	206
Tabla 36	Programa 2. 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.....	207
Tabla 37	Programa 3. 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.....	207
Tabla 38	Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar .....	207
Tabla 39	Programa 1. Inclusión productiva de pequeños productores rurales.....	208
Tabla 40	Programa 3. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria <b>iError! Marcador no definido.</b>	
Tabla 41	Programa 1. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	209
Tabla 42	Programa 2. Ordenamiento ambiental territorial <b>iError! Marcador no definido.</b>	
Tabla 43	Programa 3. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima .....	210
Tabla 44	Programa 1. Infraestructura red vial regional .....	211
Tabla 45	Programa 1. 2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	212
Tabla 46	Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas colombianas .....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
Tabla 47	Programa 1. 3601 - Protección Social .....	<b>iError! Marcador no definido.</b>
Tabla 48	Programa 1. Acceso a soluciones de vivienda .....	213
Tabla 49	Programa 2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano .....	213
Tabla 50	Programa 3. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.....	213
Tabla 51	Programa 1. Generación de la información geográfica del territorio nacional	214
Tabla 52	Programa 1. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana .....	215
Tabla 53	Programa 2. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.....	216

Tabla 54 Programa 3. 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias.....	216
Tabla 55 Programa 4. 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial .....	216

**TABLA DE GRÁFICAS**

Gráfica 1 Tendencia positiva de los Ingresos Corrientes 2016-2023.....	168
Gráfica 2 Representación de los ingresos tributarios y no tributarios en los ingresos corrientes 2016-2023.....	168
Gráfica 3 Representación de los impuestos directos e indirectos 2016-2023. ....	169
Gráfica 4 Comportamientos ingresos tributarios entre las vigencias 2016-2023.....	169
Gráfica 5 . Impuestos Directos. ....	170
Gráfica 6 Participación Impuestos Indirectos vigencias 2016-2023 .....	171
Gráfica 7 Contribución de Sobretasa a la Gasolina. ....	172
Gráfica 8 Contribución de las Estampillas. ....	173
Gráfica 9 Otros ingresos tributarios. ....	173
Gráfica 10 Contribución sobre contratos de obras públicas. ....	173
Gráfica 11 Contribución Avisos y tableros.....	174
Gráfica 12 Ingresos No tributarios sin transferencias vigencias 2016-2023.....	175
Gráfica 13 Ingresos Corrientes de Libre Destinación vigencia 2016-2023. ....	178
Gráfica 14 Comportamiento de Ingresos corrientes de libre destinación 2016-2023... ..	178
Gráfica 15 Composición de las rentas de destinación específica 2016-2023. ....	184
Gráfica 16 Comportamiento de las rentas de destinación específica 2016-2023.....	185
Gráfica 17 Dependencia de los ingresos no tributarios respecto las transferencias 2016-2023. ....	186
Gráfica 18 Gastos de funcionamiento.....	191
Gráfica 19 Gastos de Inversión. ....	193

**TABLA DE ILUSTRACIONES**

1 Pirámide poblacional .....	26
2 Cobertura Aseguramiento en Salud .....	39
3 Aseguramiento de salud.....	39
Ilustración 4 número de tutelas por EPS a nivel nacional .....	40
Ilustración 5 Variable: Acceso Económico .....	41
Ilustración 6 Variable: acceso físico .....	42
Ilustración 7 Variable: Adecuación .....	42
8 Vigilancia de morbilidad por desnutrición moderada y severa en menores de 5 años	43
9 Casos Desnutrición por Etnia-2023 .....	43
10 Porcentaje de casos Según Género .....	44
11 Cobertura de vacunación La Vega.....	45
12 Cobertura neta en Educación Primaria .....	47
<b>13</b> Cobertura Neta en educación Secundaria .....	48
<b>14</b> Cobertura Educativa Media.....	50
15 Tasa de Deserción Sector Oficial del Municipio de La Vega Cauca .....	50

16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA .....	51
17 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA .....	51
18 Líneas estratégicas de Deporte.....	58
19 Desplazamiento Cauca .....	59
20 Víctimas Enero 2024.....	61
Ilustración 21 Análisis de los planes Territoriales.....	62
Ilustración 22 Homicidios de NNA.....	63
Ilustración 23 Afiliados al SISBEN .....	64
24 Víctimas NNA delitos Sexuales .....	66
Ilustración 25 Casos notificados de abandono .....	66
Ilustración 26 Violencia Física.....	66
27 Casos de Violencia de Género reportados en SIVIGILA.....	68
28 Casos de Violencia de Género reportados en SIVIGILA-Según edad .....	68
Ilustración 29 Orientación Sexual-Identidad de Género .....	71
Ilustración 30 Personas con Discapacidad.....	72
31 Registros .....	74
32 Índice de presión .....	75
33 Personas víctimas por ocurrencia vs declaración .....	75
34 Mapa la Vega del Macizo Colombiano .....	79
35 Sistema Económico Municipio de la Vega .....	79
36 Inventario de especies pecuarias .....	80
37 participación producción principales del municipio de la Vega.....	81
38 Red Hidrológica Principal Del Municipio .....	85
39 Superficie de Páramos .....	88
40 Bosques .....	88
41 Enfermedades Respiratorias Relacionadas con el Aire .....	88
42 Escenarios de cambio climático para el departamento del Cauca según la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.....	90
43 Indicadores de amenaza .....	91
Ilustración 44 Conflicto de Uso de áreas SINAP.....	92
45 Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del Municipio de La Vega Cauca 2023 .....	93
46 Deficit cualitativo de vivienda.....	97
47 Deficit cuantitativo de vivienda .....	97
Ilustración 48 Unidades de Producción Minera.....	106
49 Cobertura Energía Eléctrica .....	106
50 Cobertura Rural .....	107
51 Cobertura de Energía de Víctimas .....	107
52 Cobertura de Acueducto y Alcantarillado.....	107
Ilustración 53 Catastro multipropósito la vega .....	109
Ilustración 54 Zonas Digitales Rurales .....	112
Ilustración 55 Centros Digitales .....	112
56 Grupos de capacidades .....	113
57 Medición de Desempeño Municipal.....	114
Ilustración 58 Diagrama Amenaza por Remoción Cauca-La vega.....	116
Ilustración 59 Ejes Transformadores.....	117

Ilustración 60 Eje 1 ordenamiento Territorial para avanzar .....	117
Ilustración 61 Salud .....	117
Ilustración 62 Educación .....	118
Ilustración 63 Cultura.....	118
Ilustración 64 Deporte y Recreación .....	119
Ilustración 65 Eje 2 Seguridad humana y justicia social para avanzar .....	119
Ilustración 66 Justicia y derecho .....	120
Ilustración 67 Inclusión Social y Reconciliación .....	120
Ilustración 68 Eje 3 Derecho Humano a la seguridad alimentaria sostenible para avanzar .....	121
Ilustración 69 Agricultura y Desarrollo Rural .....	121
Ilustración 70 Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	121
Ilustración 71 Eje 4 Desarrollo Económico y Competitivo para avanzar .....	122
Ilustración 72 Vivienda, Ciudad, Territorio .....	122
Ilustración 73 Transporte.....	123
Ilustración 74 Minas y Energía .....	123
Ilustración 75 Eje 5 Gobernanza en territorio para avanzar .....	124
Ilustración 76 Mesas de Trabajo .....	125
Ilustración 77 Prioridades Sector Agropecuario.....	125
Ilustración 78 Prioridades en Gestión del Riesgo.....	125
Ilustración 79 Prioridades en Educación .....	126
Ilustración 80 Prioridades en cultura .....	127
Ilustración 81 Prioridades Deporte y Recreación .....	127
Ilustración 82 Prioridades Adulto Mayor .....	128
Ilustración 83 Prioridades Víctimas.....	129
Ilustración 84 Prioridades Salud y Sisbén .....	129
Ilustración 85 Prioridades Transporte, vías .....	130
Ilustración 86 Prioridades Vivienda.....	131
Ilustración 87 Prioridades Saneamiento básico .....	131
Ilustración 88 Prioridades TIC.....	132
Ilustración 89 Mesa de trabajo 1 .....	132
Ilustración 90 Prioridades en el sector Agropecuario .....	132
Ilustración 91 Prioridades en el sector ambiental.....	133
Ilustración 92 Prioridades en Gestión del Riesgo.....	134
Ilustración 93 Mesa de trabajo 2.....	134
Ilustración 94 Prioridades en Educación .....	134
Ilustración 95 Prioridades en cultura .....	135
Ilustración 96 Prioridades Deporte y Recreación .....	136
Ilustración 97 Prioridades Víctimas.....	136
Ilustración 98 Prioridades Salud y sisbén .....	137
Ilustración 99 Prioridades Transporte, vías .....	137
Ilustración 100 Prioridades Vivienda .....	138
Ilustración 101 Prioridades Saneamiento básico .....	139
Ilustración 102 Prioridades en el sector Agropecuario.....	139
Ilustración 103 Prioridades en el sector ambiental .....	140
Ilustración 104 Prioridades en Gestión del Riesgo .....	140

Ilustración 105	Prioridades en Educación.....	141
Ilustración 106	Prioridades en cultura.....	142
Ilustración 107	Prioridades Deporte y Recreación .....	142
Ilustración 108	Prioridades Adulto Mayor.....	143
Ilustración 109	Prioridades Victimas .....	143
Ilustración 110	Prioridades Personas con discapacidad .....	144
Ilustración 111	Prioridades Salud y sisbén.....	144
Ilustración 112	Prioridades Vivienda .....	145
Ilustración 113	Prioridades Saneamiento básico .....	146
Ilustración 114	Prioridades Agropecuario.....	146
Ilustración 115	Prioridades Ambiental.....	147
Ilustración 116	Prioridades Gestión del riesgo .....	147
Ilustración 117	Prioridades Educación .....	147
Ilustración 118	Prioridades Cultura.....	148
Ilustración 119	Prioridades Deporte.....	148
Ilustración 120	Prioridades Adulto Mayor.....	149
Ilustración 121	Prioridades Personas con Discapacidad.....	149
Ilustración 122	Prioridades Salud .....	150
Ilustración 123	Prioridades Transporte .....	150
Ilustración 124	Prioridades Vivienda .....	150
Ilustración 125	Prioridades Saneamiento básico .....	151
Ilustración 126	Prioridades TIC.....	151
Ilustración 127	Prioridades Turismo.....	151
Ilustración 128	Prioridades Sector Agropecuario.....	152
Ilustración 129	Prioridades Ambiental.....	152
Ilustración 130	Prioridades Gestión de Riesgo .....	152
Ilustración 131	Prioridades Educación .....	153
Ilustración 132	Prioridades Cultura.....	153
Ilustración 133	Prioridades Deporte.....	154
Ilustración 134	Prioridades Adulto Mayor.....	154
Ilustración 135	Prioridades Victimas .....	154
Ilustración 136	Prioridades Niños .....	155
Ilustración 137	Prioridades Salud .....	155
Ilustración 138	Prioridades Transporte .....	156
Ilustración 139	Prioridades Vivienda .....	156
Ilustración 140	Saneamiento básico .....	157
141	Dependencia de los ingresos Corrientes a las transferencias 2016-2023. ....	160
142	Cálculo de indicador de la generación de recursos propios 2016-2023.....	161
143	Ahorro corriente 2016-2023. ....	162
144	Ingresos corrientes destinados a funcionamiento 2016-2023. ....	162
145	Comportamiento Ingresos Totales 2016-2023. ....	164
146	Ingresos corrientes vs Ingresos de capital. ....	167
147	Clasificación de Ingresos Corrientes 2016-2023 (Cifras en miles de millones).....	167

# 1. PARTE GENERAL

## **INTRODUCCIÓN**

En el contexto dinámico de la gestión pública local, un Plan de Desarrollo Territorial (PDT) es un recurso crucial que guiará la estrategia de una comunidad en los próximos años. Es esencial crear una herramienta de planificación que refleje de forma tangible la visión compartida, el apoyo político y la participación activa de los ciudadanos para construir un municipio próspero, sostenible e integrador. Este plan también debe permitir visualizar el futuro deseado para el municipio y definir los intereses y compromisos adoptados por la nueva administración en respuesta a las necesidades locales. Elaborar un PDT no sólo facilita la evaluación de los logros administrativos, sino que también sirve como herramienta que sentará las bases para crear nuevos Planes en futuras administraciones. Así pues, es imperativo dar prioridad a la creación de un PDT fuerte y decisivo para garantizar el éxito y el crecimiento de la comunidad.

Con la amplia experiencia de nuestro equipo, exploraremos estrategias y acciones diseñadas para impulsar el desarrollo integral, abordando eficazmente y eficientemente las realidades y potencialidades del municipio, construiremos un futuro prometedor y resistente para todos y todas.

Al desarrollar este plan, denominado "**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA VEGA – CAUCA, 2024 - 2027**". esperamos establecer una hoja de ruta que promueva un futuro más equilibrado y próspero para el municipio. Nuestra visión se centra en crear una comunidad integradora y sostenible, en la que todos sus miembros tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarios para prosperar.

Para lograrlo, recabaremos las aportaciones de las principales partes interesadas, incluidos los miembros de la comunidad, las empresas locales y los funcionarios del gobierno, a fin de garantizar que nuestro plan sea exhaustivo y refleje las necesidades y aspiraciones de las personas a las que sirve.

En última instancia, nuestro objetivo es crear un plan que sirva de modelo para el desarrollo del municipio, basado en los principios de justicia social, protección del medio ambiente y crecimiento económico. Confiamos en que, trabajando juntos, podamos construir un futuro mejor para La Vega, que beneficie a todos los que la llaman hogar.

## **MISIÓN Y VISIÓN**

### **2.5.2 MISIÓN**

Trabajamos incansablemente para promover el bienestar integral de nuestra comunidad, impulsando el desarrollo sostenible y la equidad social. Nos comprometemos a gestionar de manera eficiente los recursos públicos, fomentar la participación ciudadana y garantizar la prestación de servicios de calidad que satisfagan las necesidades de todos los habitantes."

### **2.5.3 VISIÓN**

Para el 2027 el Municipio de la Vega – Cauca, será un municipio próspero, inclusivo y sostenible, donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial. Buscamos ser un referente de desarrollo local, avanzando unidos a alcanzar el máximo potencial de nuestra comunidad



## 1.1 MARCO NORMATIVO

La normatividad que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial de La Vega - Cauca, es la siguiente:

**constitución política:** El artículo 339 precisa que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. El artículo 340, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

**LEY 99 -1993:** Crea el Ministerio de Ambiente, organiza el Sistema Nacional Ambiental y define el ordenamiento ambiental territorial como “la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible”. Ley 136 – 1994: (modificada por la Ley 1551 de 2012) dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

**LEY 152 - 1994:** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo, conforme a las prioridades de la ciudadanía. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales enfatizando sobre la participación de la sociedad civil.

**Ley 181-1995:** Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

**Decreto Ley 111 - 1996:** Es una compilación de las Leyes: 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Estas integran el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

**Ley 388 - 1997:** Contempla las acciones para el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo. Así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

**Ley 617 - 2000:** Hace referencia a la racionalización del gasto público y establece los procedimientos para la categorización de los departamentos, distritos y municipios.

**LEY 594 - 2000:** Establece las reglas y principios que regulan la función archivista del estado.

**Ley 731 - 2002:** Dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.

**Ley 1157 – 2007:** Por la cual se establece el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER y se dictan otras disposiciones.

**LEY 1098 - 2006:** Establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de niños, niñas y adolescentes y garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.

**Ley 1257 - 2008:** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1454 - 2011:** Crea normas orgánicas sobre el Ordenamiento Territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, para que los planes de desarrollo sean el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.

**Ley 1448 - 2011:** Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

**Ley 1474 -2011:** Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Ley 1523 de 2012:** Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Ley 1530 - 2012:** Regula la función y ordenamiento del Sistema General de Regalías - SGR.

## **1.2. METODOLOGÍA**

Con base en la Ley 152 de 1994, que tiene por objeto establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, esta propuesta se guiará por los Principios Generales que rigen la actuación de las entidades territoriales en materia de planeación.

Para garantizar un proceso fluido y eficaz, estos principios servirán de base para nuestro planteamiento. Creemos en la transparencia, la responsabilidad y la inclusión en cada paso del proceso de planificación. Entendemos que el éxito de nuestros planes depende de la participación y las aportaciones de todas las partes interesadas, incluidos los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado.

También valoramos la innovación y la creatividad a la hora de encontrar soluciones a retos complejos. Reconocemos la importancia de adaptarse a las circunstancias cambiantes y a los avances tecnológicos, y nos esforzaremos por incorporar estos elementos a nuestros planes.

Además, estamos comprometidos con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos. Comprendemos el impacto de nuestras acciones sobre el medio ambiente y las generaciones futuras, y adoptaremos una perspectiva a largo plazo en nuestros esfuerzos de planificación.

En general, nos dedicamos a crear planes eficaces, eficientes y que respondan a las necesidades de nuestras comunidades. Si nos atenemos a estos principios, confiamos en poder alcanzar nuestros objetivos e influir positivamente en la vida de aquellos a quienes servimos.

- ✓ **Autonomía:** el municipio ejerce libremente sus funciones en materia de planeación, pero debe estar siempre sujeto a las atribuciones que le asignó la Constitución y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- ✓ **Ordenación de competencias:** en el contenido de los planes de desarrollo, se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.
- ✓ **Concurrencia:** cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurar la mayor eficacia respetando las competencias de cada uno de ellos.
- ✓ **Complementariedad:** las autoridades de planeación deben colaborar con las otras autoridades del municipio, con el fin de lograr una mayor eficacia en la gestión territorial.
- ✓ **Coordinación:** las autoridades de planeación del municipio deben garantizar la armonía entre las actividades que se proponga realizar en el municipio y las que realice el Departamento y la Nación, ya que así puede beneficiarse en mayor medida de los programas que ejecuten éstos.

- ✓ **Consistencia financiera:** el Plan de Inversiones derivado del Plan de Desarrollo Territorial, debe tener asegurado la totalidad de los recursos. Para ello el Plan de Inversiones debe ser consistente con la proyección de ingresos y de financiación que reciba el municipio.
- ✓ **Prioridad de gasto público social:** para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración de los planes de desarrollo, se deberá considerar en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas.
- ✓ **Continuidad:** las autoridades territoriales deben garantizar la plena realización de los programas y proyectos que se aprueben en el Plan. Así mismo culminarán algunos proyectos prioritarios provenientes de vigencias anteriores.
- ✓ **Participación ciudadana:** el Plan de Desarrollo debe ser elaborado y aprobado contando con una activa participación ciudadana
- ✓ **Sostenibilidad ambiental:** las estrategias, programas y proyectos deben estimar los costos y beneficios ambientales que le garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental
- ✓ **Eficiencia:** optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que los costos y beneficios que genere sean positivos
- ✓ **Viabilidad:** las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo, deben ser factibles de realizar según las metas y el tiempo disponible.
- ✓ **Coherencia:** los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

## 1.3. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

### 2.5.4 RESEÑA HISTÓRICA

**Fecha de fundación:** 9 de septiembre de 1777

**Nombre del/los fundadores (es):** ANTONIO MATIAZ CABRAL DE MELO Y PINZÓN

En el año de 1535, cuando ingresaron los españoles provenientes del Ecuador, comandados por Juana De Ampudia y enviados por Sebastián de Belalcazar tomaron esta ruta construyendo un camino para evitar el encuentro con el temible grupo Los Patianos, este camino es el que hoy constituye La Cruz, San Pablo, San Lorenzo, Bolívar, Almaguer, La Vega, La Sierra, Rosas, Timbio y Popayán. posteriormente, se procedió a dar vida oficial a una entidad política, administrativa y encabezada por ANTONIO MATIAZ CABRAL DE MELO Y PINZON a quien se le considera el fundador de la vega en el año de 1.777 y finalmente se estableció el municipio de La Vega, mediante ordenanza de 1.874, con los caseríos de Pancitara, Santa Bárbara y Santa Juana. Posteriormente mediante ordenanza de 1.875 se conformó el municipio con los siguientes caseríos: Santa Bárbara, El Negro

(Altamira), Pancitara, Santa Juana y como último se integraron San Miguel, Arbela y Guachicono.

**Por funcionalidad geográfica el municipio se divide en 4 Zonas.**

**Zona 1:** Conformado por los corregimientos de Los Uvos, El Palmar, Santa Rita, Santa Bárbara y El Diviso

**Corregimiento de Los Uvos:** En el año de 1.964 ocurre su fundación, se ubica al nororiente del municipio a una altura aproximada de 1.685 msnm, presenta una temperatura promedio de 22°C; limita al norte con el municipio de La Sierra, al sur con el corregimiento de El Palmar, al occidente con el municipio de Bolívar y al oriente con los corregimientos de Santa Juana, Albania y Altamira.

**Corregimiento de El Palmar:** Fundado en 1955 al noroccidente del municipio, sobre una altura de 1.800 msnm, cuenta con una temperatura promedio de 20°C; limita al norte con los corregimientos de Santa Rita y Los Uvos, al sur con el corregimiento de El Diviso, al occidente con el municipio de Bolívar y el corregimiento de El Palmar y al oriente con el corregimiento de Santa Rita.

**Corregimiento de Santa Rita:** Fundado en el año de 1.939, ubicado al occidente del municipio sobre una altura de 1.700 msnm, con una temperatura promedio de 20°C; limita al norte con el corregimiento de Altamira, al sur con el corregimiento de Santa Bárbara, al occidente con los corregimientos de El Palmar y Los Uvos y al oriente con el corregimiento de Santa Bárbara.

**Corregimiento de El Diviso:** Fundado en el año de 1.951 al occidente el municipio a una altura de 1.840 msnm, presenta una temperatura promedio de 18°C; limita al norte con El Palmar y Santa Rita, al sur con el municipio de Bolívar, al occidente con el municipio de Bolívar y al oriente con el corregimiento de Santa Bárbara.

**Corregimiento de Santa Bárbara:** Su fundación data del año 1.819, situada al occidente del municipio, su altura es de 1.670 msnm, con una temperatura promedio de 22°C; limita al norte con el corregimiento de Altamira, al sur con la cabecera municipal, al occidente con los corregimientos de El Diviso y Santa Rita y al oriente con la cabecera municipal

**Zona 2.** Conformado por Albania y Altamira

**Corregimiento de Albania:** Fundado en el año de 1965 sobre el noroccidente del municipio, a una altura aproximada de 1900 msnm con una temperatura promedio de 18°C; limita al norte con los corregimientos de Santa Juana y San Miguel, al sur con Altamira, al occidente con Los Uvos y al oriente con San Miguel.

**Corregimiento de Altamira:** Fundado en el año de 1.926 al norte del municipio, sobre una altura de 1800 msnm, presenta una temperatura promedio de 20°C; limita al norte con el corregimiento de Albania, al sur con la cabecera municipal y el corregimiento de Santa Bárbara, al occidente con el corregimiento de Santa Rita y al oriente con el corregimiento de San Miguel.

**Zona 3.** Conformado por los corregimientos de Arbela, San Miguel y Santa Juana

**Corregimiento de Arbela:** Fundado en el año de 1.916, ubicado al norte del municipio de La Vega a una altura de 1610 msnm, presenta una temperatura promedio de 22°C;

limita al norte con el municipio de La Sierra, al sur con el corregimiento de San Miguel, al occidente con el resguardo de Guachicono y al oriente con el corregimiento de Santa Juana.

**Corregimiento de San Miguel:** Situado al norte del municipio de La Vega, fue fundado en el año de 1.902, se encuentra ubicado a una altura de 1.580 msnm, cuenta con una temperatura promedio de 23°C; Limita al norte con el corregimiento de Arbela, al sur con la cabecera municipal y el Resguardo de Pancitará, al occidente con los corregimientos de Albania y Santa Juana y al oriente con el corregimiento de Arbela y el Resguardo de Guachicono.

**Corregimiento de Santa Juana:** Población en el año de 1.785, situada al norte del municipio de La Vega, a una altura de 1.500 msnm, con una temperatura promedio de 25°C; limita al norte con el corregimiento de Arbela, al sur con el corregimiento de Albania, al occidente con el corregimiento de Los Uvos y al oriente con el corregimiento de San Miguel

**Zona 4.** Conformado por los resguardos indígenas de Pancitará y Guachicono **Resguardo de Pancitará:** Fundado en el año de 1.715, ubicado al sur del municipio a una altura de 2.680 msnm, presenta una temperatura promedio de 12°C; limita al norte con el corregimiento de San Miguel, al sur con el municipio de Almaguer, al occidente con la cabecera y al oriente con el resguardo de Guachicono.

**Resguardo de Guachicono:** Fundado en el año de 1.836, en la región oriental del municipio, a una altura promedio de 2.700 msnm; limita al norte con el municipio de Sotará, al sur con el resguardo de Pancitará y el municipio de San Sebastián, al occidente con los corregimientos de Arbela y San Miguel y al oriente con el Departamento del Huila y el Municipio de San Sebastián.

**Cabecera municipal:** Fundada en el año de 1777, ubicada en la región sur oriental del municipio a una altura promedio de 1720 msnm, limita al norte con los corregimientos de San Miguel y Altamira, al sur con el municipio de Almaguer, al oriente con el resguardo de Pancitará y al occidente con el corregimiento de Santa Bárbara.

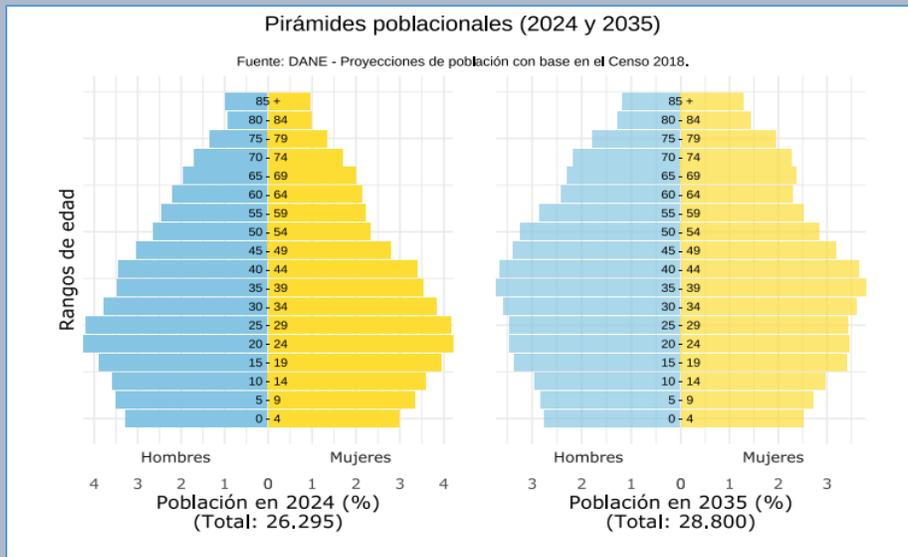
### 2.5.5 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Municipio de La Vega	
Código DANE: 19397	Región: Pacífico
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 492 Km <sup>2</sup>
Población 2024: 26.295 habitantes	Densidad Poblacional: 53,45 Habs/Km <sup>2</sup>

#### **DEMOGRAFÍA**

Según las proyecciones de población del DANE, basadas en el censo de 2018, se espera que La Vega tenga un total de 26.295 residentes para el año 2024. Además, se prevé un crecimiento aproximado de 2.500 habitantes para el año 2035. Actualmente, la mitad de la población está compuesta por hombres.

1 Pirámide poblacional

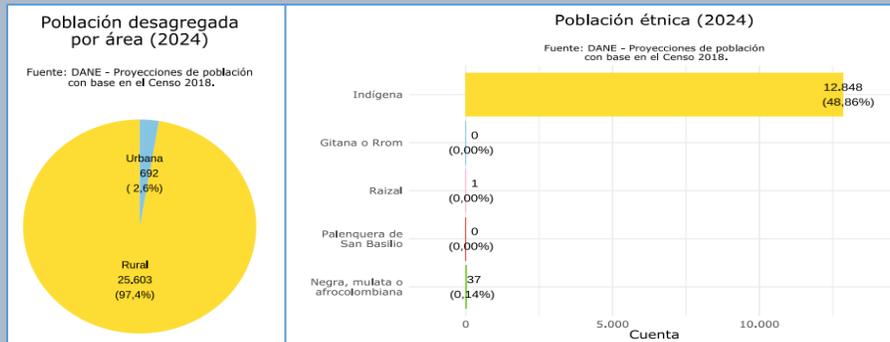


Fuente: Terridata

**PRINCIPALES POBLACIONES**

En la vega según datos arrojados por el DANE el 97% reside en la zona rural, además el 49% de nuestra población es indígena.

*Ilustración 2 Población desagregada*



Fuente: Terridata

**1.4. EJES TRANSFORMADORES**

**¿Qué son los ejes transformadores transformadores?<sup>1</sup>**

Los ejes transformadores representan las principales apuestas de la nueva administración, que dirigirán y concentrarán las acciones necesarias para llevar a cabo la construcción del Plan de Desarrollo Territorial (PDT). En relación a cada iniciativa prioritaria identificada en

<sup>1</sup> <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

el Programa de Gobierno "UNIDOS PODEMOS AVANZAR", se buscará alinearla de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el plan nacional de desarrollo, el plan de gobierno departamental, y de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles para cada una de ellas. En este contexto, cada eje transformador o línea estratégica comprenderá una serie de aspectos relevantes en cada sector que contribuirán a definir su alcance. Asimismo, cada análisis del sector colaborará en la elaboración de un conjunto de programas diseñados para alcanzar esos objetivos específicos.

*Ilustración 3 Objetivos de Desarrollo Sostenible*



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

*Ilustración 4 Plan Nacional de Desarrollo*



Fuente: Elaboración Propia

*Ilustración 5 Plan de Gobierno Departamental*



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 6 Armonización Plan de Desarrollo



Fuente: elaboración Propia

Una vez revisados los diferentes lineamientos antes mencionados, se pueden establecer las ejes **transformadores o líneas estratégicas**, que determinarán el campo de acción en los próximos cuatro años de gobierno.

Ilustración 7 Ejes Trasformadores



## **1.5. DIAGNÓSTICO**

La situación actual del municipio es la base para definir una hoja de ruta que nos permita avanzar y asegurar un buen camino, para lo cual vamos a considerar considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los ejes Transformadores y Transversales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Además, estamos teniendo en cuenta los 5 Ejes Programáticos trazados por la Gobernación del Cauca.

La descripción general del municipio será analizada desde diversas perspectivas, siguiendo las directrices del Sistema de Planeación territorial SisPT. Esto garantizará una interacción adecuada con las líneas estratégicas definidas en el capítulo previo.

Para la elaboración de este documento se han tomado como insumo, las fuentes de información suministradas por el gobierno nacional y el Departamento del Cauca, entre las que se encuentran: el DANE (Departamento Nacional de Estadísticas), DNP (Departamento Nacional de Planeación), TERRIDATA (aplicativo del DNP), TÁNGARA (Sistema de Información Socioeconómica del Cauca), entre otras, la información aquí recopilada permite analizar los ejes fundamentales del PDT teniendo en cuenta la veracidad e impacto de su contenido; En este documento se tuvo en cuenta de forma adicional el informe de rendición de cuentas del gobierno anterior denominado "Gobernar para Servir" y los indicadores relevantes para el municipio; A continuación se detalla el diagnóstico de cada línea estratégica



## 2.5.6 1.5.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA AVANZAR

### **SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

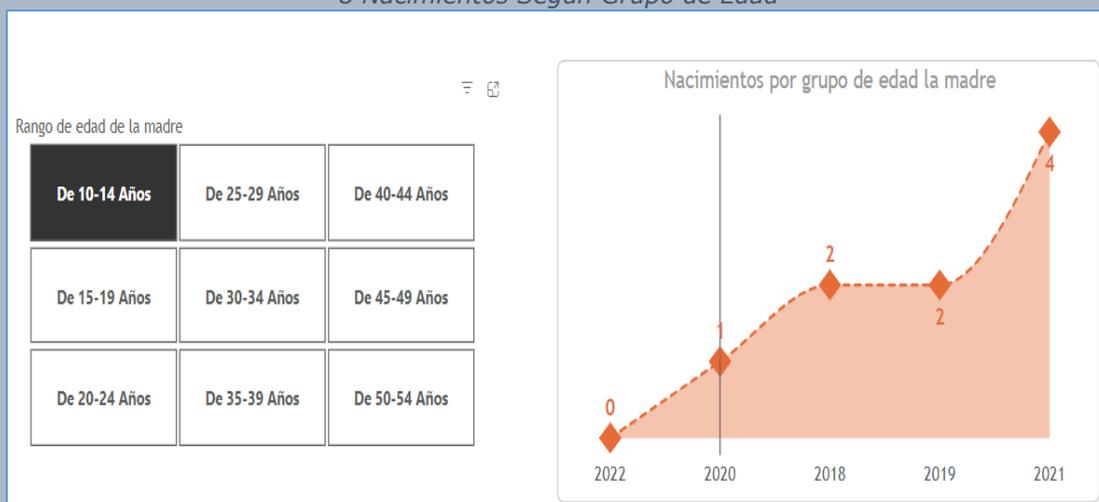
La salud pública es un campo de acción estatal y social de gran relevancia para la garantía del derecho a la salud y por lo tanto sus actuaciones sectoriales y conjuntas con otros actores y sectores deben dar cuenta de lo exigible en el marco de derechos bajo el reconocimiento de su interdependencia e indivisibilidad.

En este sentido, se reconoce que el más alto nivel de salud posible es la base del goce efectivo de otros derechos y a su vez, los logros en salud dependen de la garantía de múltiples obligaciones establecidas en los contenidos de derechos y ratificados en Colombia, lo que hace que sean parte de su bloque de constitucionalidad. (MinSalud, 2022-2031), Por tanto, en esta sección del documento abordaremos los temas relevantes, concernientes a las garantías de la salud en el municipio.

#### Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva

Los derechos reproductivos se sustentan en la facultad que tienen todas las personas a tomar decisiones libres, responsables y sin discriminación, respecto al número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro. Así mismo, incluyen el derecho a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad. Incluye el derecho a tener acceso a servicios de salud reproductiva que garantice una maternidad segura, el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en los casos en que la ley lo establece, a la prevención de embarazos no deseados y la prevención y tratamiento de dolencias del aparato reproductor como el cáncer de útero, mama y próstata. (MinSalud, 2018)

8 Nacimientos Según Grupo de Edad



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

Gráfica 1 Enfermedad por el VIH (SIDA)



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

Según las estadísticas publicadas por el gobierno del Cauca, entre 2020 y 2021 se produjo un aumento de los embarazos adolescentes, y una persona reportada por VIH (SIDA) en el año 2019, lo que pone de manifiesto la existencia de lagunas de conocimiento en materia de reproducción sexual entre las niñas y adolescentes de la región. Aunque en 2022 no se registraron casos y no existen datos actualizados, es urgente lanzar campañas de prevención sexual más intensivas. El objetivo de estas campañas no debe ser sólo prevenir los embarazos no deseados, sino también frenar la propagación de las enfermedades de transmisión sexual. Es imperativo que invirtamos en educar a los jóvenes sobre la importancia de las prácticas sexuales seguras y las consecuencias de participar en actividades sexuales sin protección. Al hacerlo, podemos capacitar a las jóvenes y adolescentes para que tomen decisiones informadas sobre su salud sexual y, en última instancia, promover una sociedad más sana y responsable.

Al respecto, la administración de el "Gobierno es Servir" estableció un programa presupuestal para la vigencia 2020-2023 llamada Servicio de gestión el riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos, para realizar 4 campañas de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos diseñadas. No obstante, no cuenta con los resultados o impactos de la ejecución de estas campañas.

[Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales](#)

Salud mental

La salud mental es un estado dinámico que se manifiesta en la vida cotidiana a través de comportamientos e interacciones, permitiendo a individuos y comunidades desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para desenvolverse en la vida diaria, establecer relaciones significativas y contribuir a la sociedad, según la Ley 1616/2013.

La gestión integral para la salud mental abarca políticas y directrices que orientan a diversos actores sociales en acciones destinadas a la promoción de la salud mental, prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas de salud mental, trastornos y epilepsia. La transferencia de estas políticas se lleva a cabo mediante asistencia técnica, asesoría, capacitación, gestión y coordinación intersectorial, fortaleciendo capacidades institucionales y comunitarias, como lo establece la Dimensión de Convivencia Social y

Salud Mental del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, garantizando así el derecho a la salud mental en Colombia. (Ministerio de Salud, 2024)

Aunque la atención a la salud mental se vuelve crucial, persiste la falta de datos suficientes debido a la tendencia de ocultar y estigmatizar los trastornos mentales, desde la depresión hasta la esquizofrenia, el consumo problemático de sustancias, Alzheimer, demencia, trastorno de estrés postraumático, entre otros. (Ministerio de Salud, 2014)

Según el Estudio Nacional de Salud Mental de Colombia, el 40,1% de la población colombiana experimenta algún trastorno mental a lo largo de su vida. A pesar de esta estadística alarmante, la atención a la salud mental aún no recibe la debida importancia, y la falta de información y recursos agrava el problema.

Los datos que se muestran a continuación reflejan no solo la realidad colombiana sino la vegaña de acuerdo con (Vigilancia de Salud Pública, 2023)

#### Morbilidad específica salud mental

Para el grupo de Juventud la principal afectación en salud mental está relacionada con los Trastornos mentales y del comportamiento los cuales representan una proporción de 84,62 en el año 2009, con una tendencia fluctuante al descenso en el año 2021 reporto una proporción de 68,38 y una relación importante de - 11,90 puntos porcentuales con respecto a 2020; seguido del grupo de causas esta la relacionada con la Epilepsia cuyo evento en el año 2009 reportó 15,38 casos una tendencia fluctuante y cierra en el año 2021 con un una proporción de 12,97 lo que se evidencia descenso importante en comparación al año 2020 con una relación de 8,25 puntos porcentuales De otro lado, la adultez y la vejez la principal afectación está relacionada con los Trastornos mentales y del comportamiento presentan un aumento en las proporciones presentadas en el 2021 a comparación con las presentadas en 2020, siendo estas de 14,28 puntos porcentuales en la adultez y de - 19,25 puntos porcentuales en la vejez. Como segunda causa general para todos los grupos se encuentra la Epilepsia cuya proporción en la adultez, presentó un descenso leve en 2021 con un reporte de - 15,08 en relación al año 2020. Por último, en la vejez, se observa una disminución de la proporción para el año 2021 de 18,34 puntos porcentuales, con respecto al año 2020, reportando así una proporción para el año 2021 de 27,27

Es imperativo reconocer la importancia equiparable de la salud mental y física, priorizando su cuidado y tratamiento. Esto implica eliminar el estigma asociado a los trastornos mentales y crear un ambiente seguro para que las personas busquen ayuda sin temor a ser juzgadas o discriminadas.

Además, se debe trabajar para recopilar más datos y aumentar la conciencia sobre la salud mental en nuestras comunidades. Este enfoque nos permitirá comprender y abordar mejor las necesidades de quienes enfrentan problemas de salud mental, contribuyendo en última instancia al bienestar general de la sociedad.

En Colombia, la depresión y el suicidio son un problema de salud pública. En 2023, la tasa de suicidios aumentó un 15,73% con respecto al mismo periodo de 2022. En 2021, más de la mitad de los casos de suicidio se presentaron en menores de 30 años, en el año 2020 se reportó en el municipio de la vega un deceso por suicidio de una mujer entre los 15 y 44 años de edad.

*Tabla 2 Muerte por lesión auto infligida*

Desagregación temática	Clasificación de la desagregación temática	Año	Resultado
<b>511 Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)</b>	Mujeres - De 15-44 años	2020	1

Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

Entendidos en la problemática la administración que culminó en 2023, reporta que se estableció Ruta de salud mental, Además de realizar visita, seguimiento y verificación a los eventos reportados por SIVIGILA, comisaria de familia, personería, Inspección de Policía. Estos datos sugieren que aún carecemos de herramientas de medición suficientes para diagnosticar con precisión los problemas de salud mental. Es crucial completar las campañas en curso y desarrollar programas de diagnóstico en este campo para abordarlo adecuadamente. Debemos adoptar un enfoque proactivo hacia la identificación y el tratamiento de los problemas de salud mental para garantizar una mejor calidad de vida a las personas y a la sociedad en su conjunto. Por tanto, tenemos que invertir más en investigación y desarrollo para crear estrategias y herramientas eficaces para medir y tratar los problemas de salud mental. Sólo entonces podremos superar este reto y proporcionar el apoyo y la atención necesarios a quienes los necesiten.

#### Promoción y prevención

Promoción de la salud, la prevención, y la atención del consumo de sustancias psicoactivas

Según el informe de la Organización Panamericana de la Salud (2009), por lo menos 4,4 millones de hombres y 1,2 millones de mujeres de América Latina y el Caribe sufren trastornos causados por el uso de drogas, tales como dependencia y otros padecimientos en algún momento de su vida. Los trastornos debido al uso de drogas tienen considerables repercusiones en los sistemas asistenciales de muchos países de la región, así como en la salud y en el tipo de discapacidad de las personas en los años más productivos de sus vidas. De acuerdo con el estudio nacional de consumo se observan las prevalencias según dominio territorial, donde nueve de los 35 dominios presenta valores superiores al promedio nacional; destacan los siguientes dominios donde la prevalencia es superior a cuatro puntos porcentuales: Risaralda (6,8%), Quindío (5,9%), Medellín (5,4%), Caldas (5,1%), Amazonas (4,4%), Bogotá (4,3%) y **Cauca** (4,2%). El total de usuarios en estos siete departamentos es 502.997 lo que equivale a un 63,1% del total de consumidores del país. (Observatorio de Drogas de Colombia, 2019), añadido a este dato, menos del 6% de la población representada percibe que les sería fácil conseguir basuco, en **Cauca**, Atlántico y Nariño sobre el 40% de las personas se manifiestan en esa dirección.

Según el documento "Caracterización Regional CAUCA de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento" de las causas del consumo de sustancias en el Cauca son de variada índole, no obstante, se encontró de manera común que, en la mayoría de municipios referidos como críticos, el desempleo, la falta de oportunidades y la pobreza, son los mayores detonantes. Según los actores institucionales del departamento, el factor económico como causa del consumo y el aumento de la criminalidad tienen un rol preponderante sobre otras situaciones. A lo anterior, se suman las problemáticas

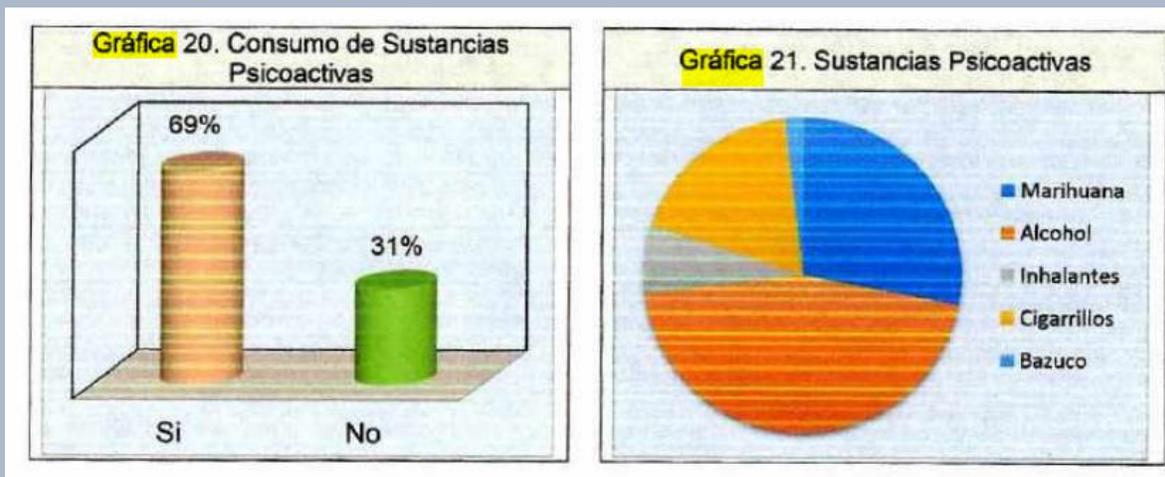
familiares, la pérdida de valores, el conflicto armado y la falta de alternativas de uso de tiempo libre.

En el Cauca se ha sembrado el 25% del total de las 22.515 ha cultivadas en el país entre 2001 – 2014, permaneciendo entre los dos primeros departamentos con mayor afectación; en los últimos dos años la producción aumentó hasta llegar a ser el primer departamento con afectación, superando a Nariño, con quien espacialmente tiene una conexión el cultivo de coca. Históricamente se ha reportado presencia en 20 municipios; sin embargo, el 65% del área histórica se concentra en cuatro municipios. Para 2001 se registraron 1.150 ha y en 2002, 1.155 ha que se concentraron en más del 50% en Almaguer, Bolívar, La **Vega**, Sotará y San Sebastián. En los años siguientes el cultivo muestra una significativa reducción hasta alcanzar su valor mínimo en 2010 con 92 ha, reducción del 92% frente al 2002, máximo valor de la serie.

Parte de la reducción del área se atribuye a la fuerte campaña de aspersión realizada entre 2000 y 2005, periodo en el que se asperjaron 3.278 ha. San Sebastián y La Vega fueron los municipios con mayor área asperjada. Esta estrategia operó hasta 2005; para años siguientes los esfuerzos se centraron en la erradicación manual, posicionándose 2006 como el año de mayor área erradicada con 798 ha que se focalizaron en Almaguer y Silvia. En 2013 se reporta un incremento del área sembrada con 220 ha; el siguiente año se registran 208 ha concentradas en su mayoría en La **Vega** y Bolívar.

Respecto a la relación entre consumo y producción, es posible afirmar que el Cauca, pasó de ser un departamento productor (con presencia de cultivos de coca, marihuana y amapola) a uno productor consumidor. A la disponibilidad de las sustancias (gran cantidad y bajos precios), se suma la estrategia de los grupos armados al margen de la ley de incentivar el consumo interno. Lo anterior, con el fin de contrarrestar la restricción de la salida de la droga al mercado externo, debido al control de las autoridades; lo que ha supuesto un importante aumento del micro-tráfico. El auge de la nueva forma de negocio, ha logrado su consolidación dada la ubicación estratégica del departamento, que hace de él un corredor para el tránsito de productos de las economías ilegales que operan en la región. (MinJusticia, 2016).

El plan de desarrollo municipal “Gobernar para servir” expone resultados estadísticos del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes (NNA), sin año específico de los resultados expuestos.



Analizan según estos resultados que: “de acuerdo a las causas por las cuales los menores de edad iniciaron el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), se debe al aprendizaje por observancia del consumo en otras personas, lo que desencadena que los niños, niñas y adolescentes empiecen a consumir diferentes sustancias psicoactivas. En sus tiempos libres; Por esta razón, es que, a través de programas liderados por la alcaldía, se puede intervenir en las actividades de ocio de los menores de edad, con el fin de evitar que estos lleguen a obtener malos hábitos de comportamiento, como es en este caso, el consumo de estupefacientes”.

La información facilitada por el Ministerio de Justicia pone de manifiesto la urgente necesidad de implantar herramientas que permitan conocer el riesgo social asociado al consumo de sustancias en La Vega. Es fácil deducir que a medida que aumentan las incautaciones y las desarticulaciones de grupos criminales, también lo hace el microtráfico y, en última instancia, el consumo de drogas. El informe del Ministerio de Justicia revela una ruta de La Vega a Almaguer, utilizando la carretera Panamericana para transportar heroína a Ecuador.

A la luz de esto, es difícil creer que no haya una población afectada por el consumo de drogas debido a factores ambientales. La falta de conocimiento sobre el alcance de esta crisis no hace sino agravar los problemas socioeconómicos y de salud mental que afectan a toda la población. Sin datos fiables, es imposible poner en marcha programas eficaces para abordar este problema.

#### [Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles](#)

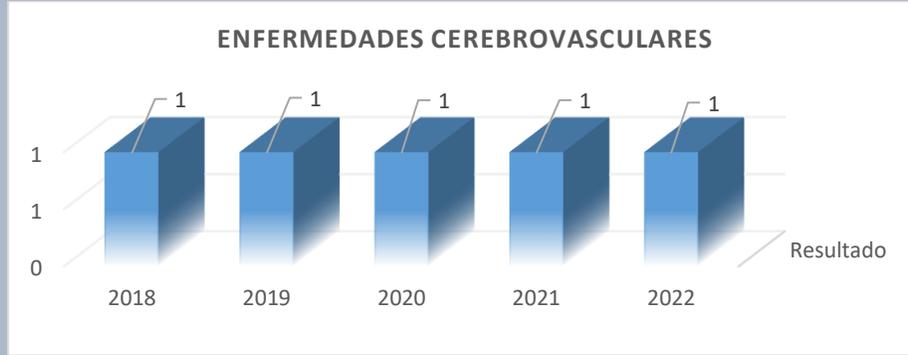
Las enfermedades no transmisibles (ENT) conocidas también como enfermedades crónicas, son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Los cuatro tipos principales son:

- Las enfermedades cardiovasculares como los infartos de miocardio, el ataque cerebrovascular y la hipertensión arterial
- Los diferentes tipos de cáncer.
- Las enfermedades respiratorias crónicas como la neuropatía obstructiva crónica o el asma.
- La diabetes

Estas enfermedades son la causa de defunción más importante en el mundo, pues representan en su conjunto el 70% del número total de muertes anuales; comparten factores de riesgo comunes que incluyen la exposición y consumo del humo del tabaco y sus derivados, la inactividad física, el uso nocivo del alcohol y la dieta no saludable. Las ENT se pueden prevenir y controlar a través de cambios en el estilo de vida, intervenciones de salud y políticas públicas costo-efectivas y requieren un abordaje intersectorial e integrado.

El municipio de la Vega tiene al respecto los siguientes indicadores

Gráfica 2 Enfermedades Cerebrovasculares

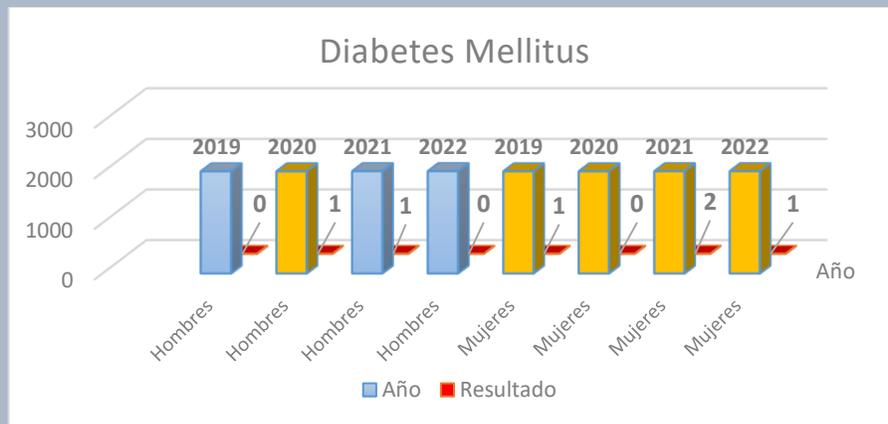


Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

Durante un periodo de 5 años se han reportado 5 decesos, uno por año en la población femenina, con un rango de edad de entre 15 y 84 años.

En cuanto a los reportes de diabetes, se puede evidenciar en la gráfica x que desde el año 2019 se han reportado decesos por esta causa, en un rango de edad entre 65 y 84 años de edad, siendo las mujeres con más casos (4) y los hombres con dos casos

Gráfica 3 Diabetes Mellitus



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

**Actividad Física:**

Datos recientes han demostrado que los altos niveles de comportamiento sedentario se asocian a una mayor incidencia de enfermedades cardiovasculares, cáncer y diabetes de tipo 2, así como a tasas más elevadas de mortalidad cardiovascular. Por tanto, es imperativo que los gobiernos promuevan hábitos y estilos de vida saludables mediante acciones que sensibilicen a la población para que reduzca el comportamiento sedentario y aumente la actividad física en su vida cotidiana.

De acuerdo con el reporte de rendición de cuentas vigencia 2023, no se evidencian planes, estrategias o actividades relacionadas con la promoción de hábitos saludables, los gobiernos pueden desempeñar un papel vital en la promoción de estilos de vida saludables proporcionando oportunidades accesibles y asequibles para la actividad física, como parques públicos, instalaciones deportivas. Además, también pueden tener un impacto positivo las campañas e iniciativas que animan a la gente a adoptar hábitos más saludables, como subir por las escaleras en lugar de utilizar el ascensor, levantarse y hacer estiramientos cada hora, o ir andando a destinos cercanos. Es hora de dar prioridad

a nuestra salud tomando decisiones conscientes para movernos más y sentarnos menos. Trabajemos juntos para construir una cultura de actividad física y vida sana para un futuro mejor.

**Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud**

El eje estratégico de Atención Primaria Integral en Salud se aproxima a las aspiraciones de equidad, bienestar, calidad de vida y desarrollo del país. Permite el abordaje territorial de los determinantes sociales de la salud al apropiar un enfoque de derechos centrado en las necesidades de las personas, familias, comunidades y colectivos, que propende por el continuo del cuidado integral de la vida y la salud, y contribuye al logro del derecho a la salud y a la protección social de todos los habitantes del territorio colombiano.

**Aseguramiento de salud**

El municipio de la vega cuenta con un hospital de Nivel 1 y cuatro centros de salud, pertenecientes a la Empresa Social del Estado para atender a toda la población, de acuerdo con información suministrada en la red (<https://clinicasyhospitales.com.co/>), el hospital de la vega cuenta con 26 especialidades de atención, así:

	Protección Específica - Atención Preventiva En Salud Bucal	Protección Específica y Detección Temprana
	Protección Específica - Vacunación	Protección Específica y Detección Temprana
	Radiología E Imágenes Diagnosticas	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
	Servicio De Urgencias	Urgencias
	Servicio Farmacéutico	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
	Tamización De Cáncer De Cuello Uterino	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
	Toma De Muestras De Laboratorio Clínico	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
	Toma E Interpretación De Radiografías Odontológicas	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
	Transporte Asistencial Básico	Transporte Asistencial

	Detección Temprana - Alteraciones De La Agudeza Visual	Protección Específica y Detección Temprana
	Detección Temprana - Alteraciones Del Crecimiento Y Desarrollo ( Menor A 10 Años)	Protección Específica y Detección Temprana
	Detección Temprana - Alteraciones Del Desarrollo Del Joven ( De 10 A 29 Años)	Protección Específica y Detección Temprana
	Detección Temprana - Alteraciones Del Embarazo	Protección Específica y Detección Temprana
	Detección Temprana - Alteraciones En El Adulto ( Mayor A 45 Años)	Protección Específica y Detección Temprana
	Detección Temprana - Cáncer De Cuello Uterino	Protección Específica y Detección Temprana
	Enfermería	Consulta Externa
	General Adultos	Internación

	General Pediatría	Internación
	Laboratorio Clínico	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
	Medicina General	Consulta Externa
	Obstetricia	Internación
	Odontología General	Consulta Externa
	Proceso Esterilización	Procesos
	Protección Específica - Atención Al Recién Nacido	Protección Específica y Detección Temprana
	Protección Específica - Atención Del Parto	Protección Específica y Detección Temprana
	Protección Específica - Atención En Planificación Familiar Hombres Y Mujeres	Protección Específica y Detección Temprana

Centro De Salud San Miguel: Cuenta con 16 especialidades de atención a saber:

 <b>Consulta Prioritaria</b> <a href="#">↗</a> Consulta Externa	 <b>Odontología General</b> <a href="#">↗</a> Consulta Externa
 <b>Detección Temprana - Alteraciones De La Agudeza Visual</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Proceso Esterilización</b> <a href="#">↗</a> Procesos
 <b>Detección Temprana - Alteraciones Del Crecimiento Y Desarrollo ( Menor A 10 Años)</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Atención Al Recién Nacido</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Alteraciones Del Desarrollo Del Joven ( De 10 A 29 Años)</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Atención Del Parto</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Alteraciones Del Embarazo</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Atención En Planificación Familiar Hombres Y Mujeres</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Alteraciones En El Adulto ( Mayor A 45 Años)</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Atención Preventiva En Salud Bucal</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Cáncer De Cuello Uterino</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Vacunación</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Medicina General</b> <a href="#">↗</a> Consulta Externa	 <b>Transporte Asistencial Básico</b> <a href="#">↗</a> Transporte Asistencial

Centro De Salud Guachicongo: Cuenta con 16 especialidades de atención a saber:

 <b>Consulta Prioritaria</b> <a href="#">↗</a> Consulta Externa	 <b>Proceso Esterilización</b> <a href="#">↗</a> Procesos
 <b>Detección Temprana - Alteraciones De La Agudeza Visual</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Atención Al Recién Nacido</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Alteraciones Del Crecimiento Y Desarrollo ( Menor A 10 Años)</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Atención Del Parto</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Alteraciones Del Desarrollo Del Joven ( De 10 A 29 Años)</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Atención En Planificación Familiar Hombres Y Mujeres</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Alteraciones Del Embarazo</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Atención Preventiva En Salud Bucal</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Alteraciones En El Adulto ( Mayor A 45 Años)</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Vacunación</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Cáncer De Cuello Uterino</b> <a href="#">↗</a> Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Tamización De Cáncer De Cuello Uterino</b> <a href="#">↗</a> Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
 <b>Medicina General</b> <a href="#">↗</a> Consulta Externa	 <b>Transporte Asistencial Básico</b> <a href="#">↗</a> Transporte Asistencial

Centro De Salud pancitará: Cuenta con 16 especialidades de atención a saber:

 <b>Detección Temprana - Alteraciones De La Agudeza Visual</b>  Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Detección Temprana - Cáncer De Cuello Uterino</b>  Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Alteraciones Del Crecimiento Y Desarrollo ( Menor A 10 Años)</b>  Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Medicina General</b>  Consulta Externa
 <b>Detección Temprana - Alteraciones Del Desarrollo Del Joven ( De 10 A 29 Años)</b>  Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Atención En Planificación Familiar Hombres Y Mujeres</b>  Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Alteraciones Del Embarazo</b>  Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Atención Preventiva En Salud Bucal</b>  Protección Específica y Detección Temprana
 <b>Detección Temprana - Alteraciones En El Adulto ( Mayor A 45 Años)</b>  Protección Específica y Detección Temprana	 <b>Protección Específica - Vacunación</b>  Protección Específica y Detección Temprana

De acuerdo con esta información, la atención médica y hospitalaria se encuentra cubierta para los pobladores de la vega sin embargo, no se evidencia información que permita corroborar la eficiencia de la atención en estos centros de salud, pues como se expresa en el informe semestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones consolidado de julio 01 a diciembre 31 de 2023.

**Aseguramiento en salud**

El municipio de la vega, cuenta con un total de población de 26,295 habitantes, de los cuales 17,318 cuentan con cobertura en salud; En los últimos 3 años, como se evidencia en la ilustración x la cobertura disminuyó en un 2%, aproximadamente

*2 Cobertura Aseguramiento en Salud*

?	Nacional			Departamento Cauca			Municipio La Vega		
	diciembre de 2021	diciembre de 2022	diciembre de 2023	diciembre de 2021	diciembre de 2022	diciembre de 2023	diciembre de 2021	diciembre de 2022	diciembre de 2023
Contributivo	24.623.736	23.527.972	23.467.303	303.858	287.856	292.886	837	706	761
Subsidiado	23.968.577	25.672.278	26.174.133	990.010	1.031.498	1.035.909	16.872	16.862	16.557
Excepción & Especiales	2.238.629	2.222.664	2.219.895	27.856	28.155	30.291	299	305	322
Afiliados	50.830.942	51.422.914	51.861.331	1.321.724	1.347.509	1.359.086	18.008	17.873	17.640
Población DANE	51.328.449	51.881.908	52.422.921	1.510.019	1.522.035	1.534.090	24.937	25.135	25.359
Cobertura	99,03%	99,12%	98,93%	87,53%	88,53%	88,59%	72,21%	71,11%	69,56%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	8.147.150	6.693.390	5.920.952	451.687	398.072	376.208	7.735	7.134	6.830
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN I..	2.916.968	2.521.843	2.387.038	332.343	307.751	302.362	6.565	6.182	5.935
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	341.219	25.693	15.305	5.301	814	244	28	3	1
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	0	11.302	29.442	0	23	63	0	0	0

**Fuente:** (Ministerio de Salud, s.f.)

A en la ilustración 9, se puede observar las entidades que realizan el aseguramiento en salud del municipio, siendo la A.I.C Epsi quien tiene el mayor número de afiliados con un 49,29%, seguido de Asmet salud con un 36,23% de la población con cobertura.

*3 Aseguramiento de salud*

**Departamento: Cauca, Municipio: La Vega**

Nombre Entidad	Régimen	Régimen			Total Afiliados
		Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
A.I.C. Epsi		244 (32,06%)	8.451 (51,04%)		8.695 (49,29%)
Asmet Salud		188 (24,70%)	6.203 (37,46%)		6.391 (36,23%)
Nueva Eps		268 (35,22%)	1.888 (11,40%)		2.156 (12,22%)
Régimen de Excepción				322 (100,00%)	322 (1,83%)
S.O.S.		61 (8,02%)	15 (0,09%)		76 (0,43%)
<b>Total Afiliados Régi..</b>		<b>761 (100,00%)</b>	<b>16.557 (100,00%)</b>	<b>322 (100,00%)</b>	<b>17.640 (100,00%)</b>

Fuente: (Ministerio de Salud, s.f.)

En Colombia, el derecho a la salud es el segundo derecho más tutelado, representando el 24,47% del total. Entre enero y septiembre de 2022, se registraron 109.825 tutelas relacionadas con el derecho a la salud. El municipio de la vega cuenta con la cobertura de 3 principales entidades como se pudo observar anteriormente, se puede evidenciar como existen enormes deficiencias en la calidad del servicio de salud que ofrecen ya que por cada 100.000 afiliados a nivel nacional se registraron 31.713 tutelas (NUEVA EPS), y (ASMET) 6840 y 219 para el caso de la AIC, en el año 2022.

Ilustración 4 número de tutelas por EPS a nivel nacional

Entidad Accionada	Número de Tutelas
Nueva EPS	31.713
Sanitas EPS	11.241
Sura EPS	11.129
Salud Total EPS	9.908
Savia Salud EPS	8.433
Emssanar EPS	7.126
Asmet Salud EPS	6.840
Coosalud EPS	5.555
IPS	5.531
Medimás EPS*	4.792
Famisanar EPS	4.365
Secretarías de Salud	4.125
Compensar EPS	2.860
Coomeva EPS	2.710
Servicio Occidental de Salud EPS	2.363
Mutual Ser	2.266
Capital Salud EPS	1.946
Cajacopi EPS	1.856
Ecoopsos EPS	1.670
Comfamiliar del Huila*	1.424
Convida EPS	1.379
Alcaldías municipales y distritales	1.049
Confenalco Valle EPS	749
Comfaoriental EPS	728
Comparta EPS	546
Ministerio de Salud y Protección Social	528
Otras EPS Liquidadas**	431
Aliansalud EPS	408
Capresoca EPS	278
Superintendencia Nacional de Salud	271
Mallamas EPS	270
Asociación Indígena del Cauca	219

Fuente: (MinSalud, 2022)

Aunque no se tienen datos concretos sobre el servicio de salud de cada entidad territorial de manera específica (La Vega, por ejemplo), esas cifras nos permiten inferir que, es necesario implementar estrategias que busquen la coordinación eficaz entre los actores de salud y otros sectores, es crucial para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades sanitarias de la población. Esta coordinación debe abarcar todos los niveles asistenciales y tener en cuenta los diversos entornos en los que repercuten la salud y el bienestar. Por tanto, es vital que se dé prioridad a la colaboración y la comunicación entre todas las partes interesadas del sector salud, de tal forma que se puedan reducir las brechas de atención en salud, dentro del municipio.

#### Seguridad alimentaria y nutricional

Según el CONPES 113 de 2008, la Seguridad Alimentaria y Nutricional, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los tratados internacionales adoptados por el país y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta de diferentes actores y agentes del orden territorial y nacional, siendo definida como: “ la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos, en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa” (MinSalud, s.f.)

A continuación, se presentarán las categorías en las que se encuentra el municipio de la vega de acuerdo con los datos suministrados por el SISPT, respecto del índice de priorización por seguridad alimentaria, tomando como bases las siguientes variables: Disponibilidad, Acceso físico, Acceso económico, adecuación.

**Disponibilidad de alimentos:** Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación; está determinada por la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones eco sistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

**Acceso:** Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

**Adecuación.** La alimentación resulta adecuada cuando satisface tres requisitos: consumo de alimentos en cantidad y calidad nutricional suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos; inocuidad de los alimentos para el consumo humano; aceptabilidad de los alimentos según la cultura de una población determinada.

Las categorías están clasificadas En alto, Medio y Bajo, siendo Alto una categoría donde existen mayores retos en cuanto a una alimentación suficiente adecuada, sana inocua mientras que bajo implica menores retos.

*Ilustración 5 Variable: Acceso Económico*



Fuente: (Sispt, s.f.)

El índice de la variable económica revela que el municipio de La Vega se enfrenta a importantes retos. Debe esforzarse por mejorar la capacidad de sus hogares de adquirir alimentos seguros y nutritivos para llevar una vida sana. Esto es crucial, ya que la ilustración anterior indica niveles alarmantes. A nivel departamental, La Vega se clasifica como medio-alto, mientras que a nivel nacional se clasifica como medio. Por lo tanto, es urgente abordar este problema y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ilustración 6 Variable: acceso físico



Fuente: (Sispt, s.f.)

Según el índice de acceso físico, el municipio de La Vega debe permanecer en alerta, ya que se encuentra en la categoría media-alta. Esto implica que no existen suficientes medios o garantías en el territorio para acceder adecuadamente a los alimentos. Es fundamental considerar que la población puede tener dificultades para obtener alimentos debido a la inadecuación de las infraestructuras o de los sistemas de transporte. Por lo tanto, es crucial aplicar estrategias para mejorar el acceso físico a los alimentos en la zona, como desarrollar mejores redes de transporte o aumentar el número de centros de distribución de alimentos. De este modo, podemos garantizar que todo el mundo tenga acceso a alimentos sanos y nutritivos, independientemente de su ubicación o situación económica.

Ilustración 7 Variable: Adecuación



Fuente: (Sispt, s.f.)

En cuanto a la variable adecuación el municipio sigue con la tendencia de medio alto, mostrado graves porcentajes por encima del promedio departamental y nacional. En consecuencia, con los problemas que representan los datos de las variables anteriores, la vega no logra cubrir una nutrición óptima, donde es esencial consumir una variedad de alimentos que aporten todos los nutrientes necesarios, incluidos hidratos de carbono, proteínas, grasas, vitaminas y minerales. Estos nutrientes son esenciales para el crecimiento, el mantenimiento y la reparación del organismo. Consumir alimentos en cantidades adecuadas también es importante para garantizar que el cuerpo tenga suficiente energía para llevar a cabo sus funciones diarias.

La desnutrición como enfermedad de origen social es la expresión última de la situación de inseguridad alimentaria y nutricional de una población, que afecta principalmente a los niños y a las niñas. Se caracteriza por un deterioro de la composición corporal y alteración sistemática de las funciones orgánicas y psicosociales que en algunos casos son irreversibles. A continuación, los datos relevantes en temas de desnutrición

8 Vigilancia de morbilidad por desnutrición moderada y severa en menores de 5 años



Fuente: (Instituto Nacional de Salud, 2023)

La ilustración anterior pone de manifiesto un problema recurrente en relación con los casos de desnutrición en el municipio de La Vega. Como se desprende de los datos de los últimos cinco años, ha sido difícil lograr cero casos de desnutrición, que es el escenario ideal.

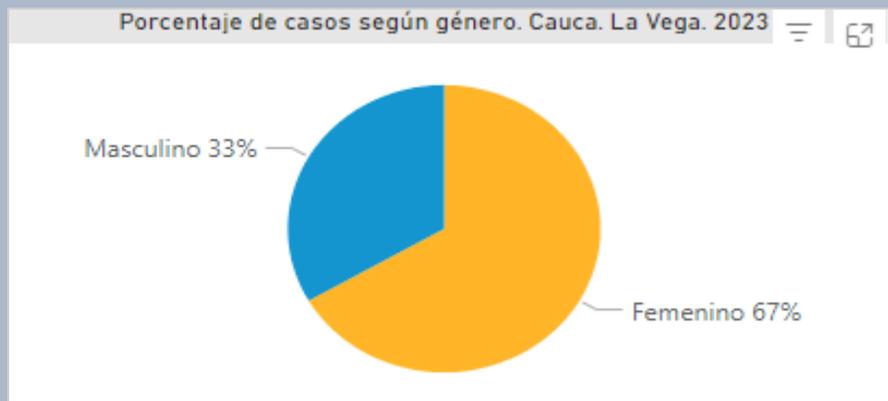
9 Casos Desnutrición por Etnia-2023



**Fuente:** (Instituto Nacional de Salud, 2023)

Uno de los casos reportados por desnutrición en 2023 pertenecía a la comunidad indígena, constituyendo el 33% del total de la población detectada con este padecimiento. Es preocupante observar que las niñas se vieron más afectadas por esta enfermedad no transmisible, con un 67%. Además, el hecho de que las niñas (ver ilustración x) se vean más afectadas por esta enfermedad nos recuerda la importancia de la igualdad de género y de garantizar que todos los niños, independientemente de su sexo, tengan acceso a una nutrición y una atención sanitaria adecuadas.

10 Porcentaje de casos Según Género



**Fuente:** (Instituto Nacional de Salud, 2023)

Las estadísticas subrayan la necesidad de una acción inmediata y sostenida para abordar esta acuciante preocupación. Debemos trabajar juntos para garantizar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a alimentos nutritivos y a instalaciones sanitarias adecuadas para combatir eficazmente la desnutrición. Sólo entonces podremos esperar alcanzar el resultado deseado de cero casos de desnutrición en el municipio de La Vega.

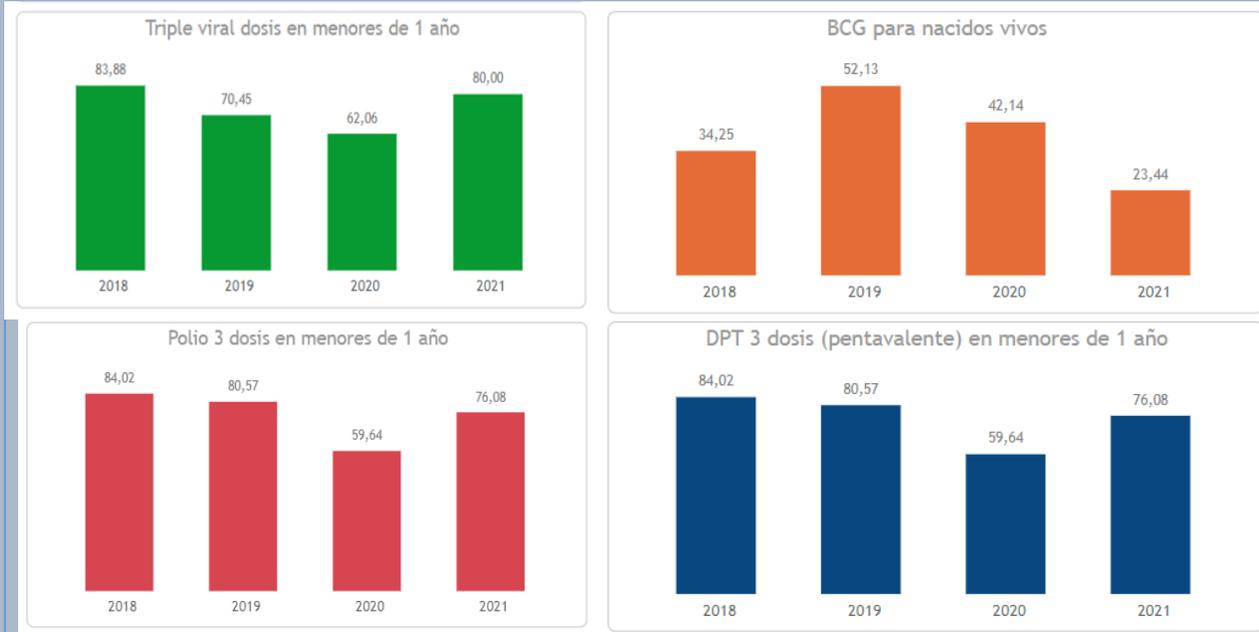
### Inmunización

La inmunización es un proceso vital que permite a los individuos crear resistencia contra las enfermedades. Puede producirse de forma natural, por exposición a determinadas enfermedades, o mediante la administración de vacunas. Las vacunas actúan activando el sistema inmunitario del organismo, que ayuda a protegerse contra infecciones y enfermedades; las vacunas estimulan el sistema inmunitario para que produzca los anticuerpos necesarios para combatir la enfermedad. Este proceso no sólo protege al

individuo de la enfermedad, sino que también ayuda a prevenir su propagación a otras personas.

En cuanto al porcentaje de cobertura de vacunación en el municipio de La Vega según análisis de la situación de salud, realizado por la secretaria de salud del Municipio de La Vega, tiene un porcentaje de vacunación con esquema completo del 46,15%, porcentaje bajo teniendo en cuenta que la meta es del 70%.

11 Cobertura de vacunación La Vega



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

De acuerdo a la información reflejada en la ilustración anterior (reportes hasta el 2021), la cobertura de vacunación ha venido se ha comportado de la siguiente manera:

Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: Los datos arrojados por la gobernación muestran una disminución significativa de aproximadamente 20% para el año 2021 se observa diferencia desfavorable con relación a la situación del departamento, evidenciándose para el municipio una falta de cobertura útil de vacunación

Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año: el municipio presenta un aumento entre los años 2020 y 2021, sin embargo, ésta diferencia finalmente resulta desfavorable con relación a la cobertura de los años 208 y 2019 respectivamente.

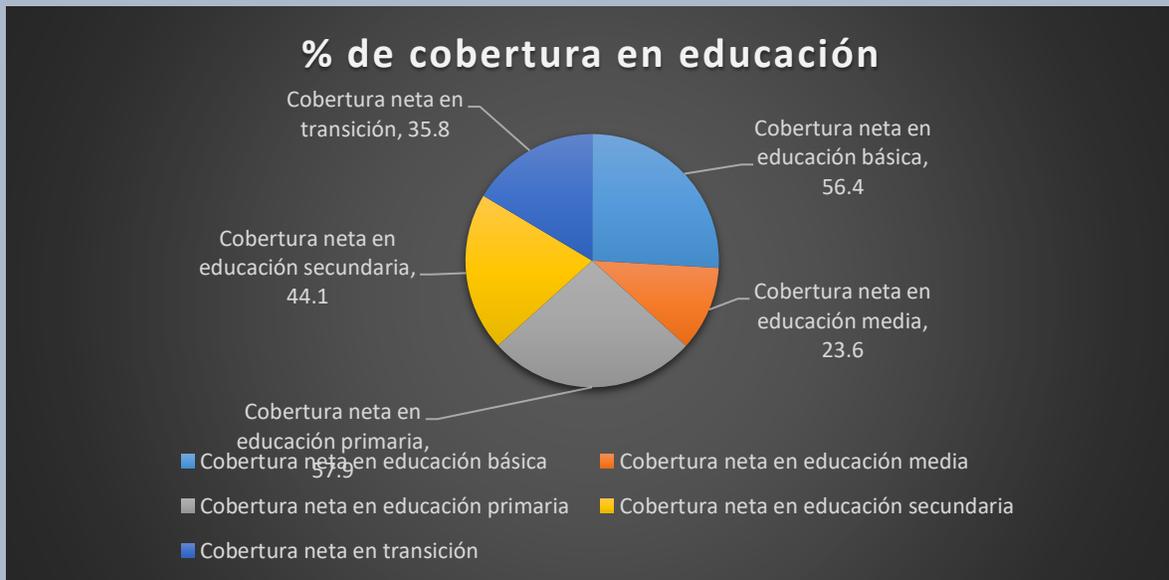
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año y triple viral dosis en menores de 1 año: los datos de estas vacunas presentan el mismo comportamiento de las anteriores mostrando diferencias desfavorables.

**EDUCACIÓN**

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica, media

La cobertura educativa en Colombia se mide dividiendo el número total de estudiantes matriculados en educación media entre la población en edad teórica de cursar dicho nivel.

La cobertura neta por debajo del 100% indica que no toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo.



Fuente: (Sispt, s.f.)

Educación inicial

**Departamento, Municipio**  
CAUCA (nombreDepartamento) + LA VEGA (nombreMunicipio) ▼

**Variable**  
Cobertura neta en transición ▼

Restaurar búsqueda

Municipio	Dato	Promedio Departamento	Promedio Nación
La Vega	35,77	53,57	62,24

La educación infantil es fundamental para el desarrollo integral de los niños desde su nacimiento hasta los 6 años de edad. Esta etapa temprana de la vida es crítica para sentar las bases de aprendizaje, desarrollo emocional, social y cognitivo que influirán en su vida futura. Dentro de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, se reconoce la importancia del Sistema de Educación Inicial como parte fundamental de esta atención integral.

El Sistema de Educación Inicial comprende una serie de modalidades y actividades diseñadas específicamente para atender las necesidades de los niños en esta etapa temprana de su vida. Algunas de las modalidades comunes incluyen programas preescolares, guarderías, jardines infantiles, centros de atención integral, entre otros.

Estos programas no solo ofrecen cuidado y atención a los niños, sino que también promueven su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social a través de actividades educativas y recreativas adaptadas a sus edades y etapas de desarrollo.

Es importante destacar que la calidad de la educación inicial es fundamental para garantizar su efectividad en el desarrollo de los niños. Por lo tanto, las actividades rectoras y las condiciones de calidad en estos programas son aspectos clave que deben ser cuidadosamente considerados y asegurados.

Esto incluye contar con personal capacitado y especializado en la atención a la primera infancia, infraestructuras adecuadas y seguras, materiales educativos apropiados, así como programas curriculares diseñados para promover el desarrollo integral de los niños en todas sus dimensiones.

La cobertura de la educación de transición en el municipio está por debajo de la media departamental y nacional, situándose en tan sólo el 36%. Este bajo porcentaje indica la urgente necesidad de implementar estrategias efectivas que mejoren la cobertura de esta crucial etapa inicial de la educación. La situación exige atención inmediata, y las partes interesadas deben unirse para abordar los retos que permitan ofrecer una educación de calidad a los niños del municipio. Esta situación supone que muchos niños están perdiendo la oportunidad de adquirir habilidades y conocimientos esenciales que constituirán la base de su crecimiento académico. La falta de cobertura en la educación de transición es un revés importante para el municipio, y es imperativo que las autoridades tomen medidas para resolver el problema. Estrategias como la construcción de más escuelas, la contratación y formación de profesores cualificados, la inversión en recursos y materiales educativos y la concesión de becas a niños desfavorecidos son algunas de las iniciativas que pueden ayudar a mejorar la cobertura de la educación de transición en el municipio. De este modo, la comunidad podrá ofrecer a todos los niños la oportunidad de adquirir las habilidades y los conocimientos necesarios para triunfar en la vida.

12 Cobertura neta en Educación Primaria



**Fuente** (Sispt, s.f.)

La cobertura bruta del 56.42%, 25 puntos porcentuales menos del promedio departamental, según la información proporcionada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2023, indica que aproximadamente el 60% de los niños en edad escolar

están matriculados en instituciones educativas. Sin embargo, esto significa que aún existe un porcentaje significativo de niños y adolescentes que no están accediendo a la educación, lo que resalta la importancia de proteger y construir las condiciones para que todos los niños y adolescentes puedan acceder a una educación continua, completa y de calidad.

Para lograr esto, es crucial abordar las barreras que impiden el acceso a la educación, como la falta de infraestructuras educativas adecuadas, la distancia entre las comunidades y las instituciones educativas, las limitaciones económicas de las familias, y otros factores socioeconómicos y culturales que pueden influir en la asistencia escolar.

Además de garantizar el acceso a la educación, también es esencial asegurar que la educación ofrecida sea de calidad. Esto implica contar con docentes bien capacitados, programas educativos actualizados y adaptados a las necesidades locales, recursos educativos adecuados y un entorno escolar seguro y propicio para el aprendizaje.

**Educación Básica**

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. (Art. 19 Ley 115/199).

**13 Cobertura Neta en educación Secundaria**



**Fuente** (Sispt, s.f.)

De acuerdo con los datos suministrados por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2023, el municipio de La Vega, Cauca, sólo tiene una tasa de cobertura en educación media del 44,09%. Esto significa que aproximadamente el 56% de los estudiantes de sexto a noveno grado no están matriculados en instituciones de educación secundaria. Esta es una cifra preocupante, ya que la educación secundaria es crucial para proporcionar a los estudiantes las habilidades y conocimientos necesarios para tener éxito en la educación superior y en la fuerza laboral.

La falta de acceso a la educación secundaria en La Vega es especialmente preocupante, ya que esta etapa de la educación es esencial para que los estudiantes desarrollen habilidades de pensamiento crítico, adquieran conocimientos especializados y se preparen para sus futuras carreras. Sin acceso a una educación secundaria de calidad, muchos estudiantes no podrán seguir las carreras que desean ni desarrollar todo su potencial.

Además, la baja tasa de cobertura en La Vega puede deberse a diversos factores, como la escasez de recursos, las infraestructuras limitadas o la falta de profesores cualificados. Estos retos deben abordarse para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación secundaria de calidad.

En conclusión, aunque la tasa de cobertura del 23,56% de la educación secundaria en La Vega es una cifra preocupante, pone de manifiesto la necesidad de iniciativas e intervenciones para mejorar el acceso de todos los estudiantes a una educación de calidad. Abordando los retos a los que se enfrenta el municipio, podemos garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de tener éxito y alcanzar todo su potencial.

Es fundamental abordar las causas subyacentes de esta baja cobertura en educación secundaria para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar esta etapa educativa. Algunas medidas que podrían contribuir a mejorar la cobertura y la calidad de la educación secundaria en el municipio incluyen:

**Mejorar la accesibilidad:** Es importante garantizar que todas las comunidades tengan acceso a instituciones educativas de educación secundaria, lo que puede implicar la construcción de nuevas escuelas o la implementación de programas de transporte escolar para estudiantes que viven en áreas remotas.

**Eliminar barreras económicas:** Las familias de bajos recursos pueden enfrentar dificultades para cubrir los costos asociados con la educación secundaria, como uniformes, materiales escolares y cuotas escolares. Es necesario implementar políticas de subsidios y becas para asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación secundaria, independientemente de su situación económica.

**Promover la retención escolar:** Además de garantizar el acceso a la educación secundaria, es importante implementar estrategias para promover la retención escolar y prevenir la deserción estudiantil. Esto puede incluir programas de tutoría, orientación vocacional y apoyo socioemocional para estudiantes en riesgo de abandonar la escuela.

#### Educación Media

La Educación Media está conformada por los grados décimo y once. Su propósito fundamental es preparar al educando para acceder a la Educación Superior, o la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. (Art. 27 Ley 115/199).

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras. (Art. 28 Ley 115/199).



Fuente (Ministerio de Educación Nacional, 2020)

La cobertura educativa en bachillerato en el municipio de La Vega, con una población del 24.21% según los datos del Ministerio de Educación en el año 2020, revela un porcentaje significativamente bajo de estudiantes que acceden a la educación secundaria superior. Esto significa que una parte considerable de la población estudiantil en edad de cursar bachillerato no está matriculada en instituciones educativas que ofrecen este nivel educativo.

Para abordar esta situación y mejorar la cobertura educativa en bachillerato, es crucial implementar medidas dirigidas a ampliar el acceso y promover la permanencia de los estudiantes en este nivel educativo. Algunas acciones que podrían considerarse incluyen:

Ampliación de la oferta educativa: Es necesario asegurar que existan suficientes instituciones educativas que ofrezcan bachillerato en el municipio, así como también diversificar las modalidades de educación, como la educación presencial, semipresencial y a distancia, para adaptarse a las necesidades y circunstancias de los estudiantes.

15 Tasa de Deserción Sector Oficial del Municipio de La Vega Cauca

TASA DE DESERCIÓN SECTOR OFICIAL - 2021							
Año	2015 (%)	2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)
LA VEGA	1.54	4.94	4.57	3.94	3.43	0.00	3.25
CAUCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.59
COLOMBIA	5.50	5.40	5.15	4.88	4.53	0.00	0.00

Fuente (Tangara)

Según Las tasas de deserción escolar en el sector oficial del municipio de La Vega, Cauca, muestran variaciones a lo largo de los años, como se detalla a continuación: 2015: 1.54%, 2016: 4.94%, 2017: 4.57%, 2018: 3.94%, 2019: 3.43%, 2020: 0% y 2021: 3.25%

Estos datos reflejan fluctuaciones en la tasa de deserción escolar en el municipio a lo largo de los años. Es importante señalar que la tasa de deserción del año 2020 fue del 0%, lo que podría deberse a diversas razones, como cambios en las políticas educativas, programas de retención estudiantil implementados, entre otros factores.

Sin embargo, la tasa de deserción escolar del año 2021 volvió a aumentar ligeramente al 3.25%, lo que indica la necesidad continua de monitorear y abordar este problema para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar su educación de manera exitosa.

Es crucial analizar las causas subyacentes de la deserción escolar y tomar medidas preventivas y de apoyo para reducir esta tasa y garantizar que todos los estudiantes puedan completar su educación de manera satisfactoria. Esto puede incluir programas de apoyo académico, orientación vocacional, atención socioemocional, así como también acciones dirigidas a mejorar la calidad de la educación y la relevancia de los contenidos curriculares para los estudiantes.

*16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA*

SECTOR	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ZONA
PRIV.	FUNDACION LICEO COMERCIAL CIUDAD EL BORDO	IND CASCO URBANO		URB.
PRIV.	INST DE EDUC PARA ADUL INAVE	KR 0 0 0		URB.
OFIC.	INST EDUC BARBILLAS ANTES CENT DOC	VEREDA BARBILLAS	269503	RUR.
OFIC.	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	VEREDA SANTA RITA		RUR.
OFIC.	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO SAN FRANCISCO JAVIER	CORREGIMIENTO SAN MIGUEL	3122894577	RUR_URB.
OFIC.	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	CORREGIMIENTO DE GUACHICONO	3206460170 - 3148624882 - 3146154078	RUR.
OFIC.	INSTITUCION EDUCATIVA LOS UVOS	CORREGIMIENTO LOS UVOS	3147481031	RUR.
OFIC.	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LOS ANDES	BARRIO SAN JOSE	269578	URB.,RUR.
OFIC.	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	CORREGIMIENTO PANCITARA	3128329097	RUR.
OFIC.	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE ALTAMIRA	CORREGIMIENTO SAN JOSE ALTAMIRA	3103766973 - 3006141699	RUR.

*FUENTE (terridata)*

*17 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA*

SECTOR	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ZONA
OFIC.	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO	CORREGIMIENTO SANTA JUANA	3146205178	RUR.
OFIC.	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	CORREGIMIENTO ARBELA	278750	RUR.

*FUENTE (terridata)*

**Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar**

El servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar desempeña un papel crucial en la continuidad de los niños en el sistema educativo y en la mejora de su rendimiento académico. Algunas de las razones por las cuales este servicio es tan importante incluyen:

**Mejora de la capacidad de atención:** Una alimentación adecuada durante la jornada escolar proporciona a los estudiantes los nutrientes necesarios para mantener niveles óptimos de

energía y concentración. Esto les permite prestar atención en clase y participar activamente en los procesos de aprendizaje.

**Reducción de la inseguridad alimentaria:** Para muchos niños, la comida que reciben en la escuela puede ser una de sus principales fuentes de alimentación nutritiva y regular. Al combatir la inseguridad alimentaria, el servicio de alimentación escolar garantiza que los estudiantes estén bien alimentados y listos para aprender.

**Promoción de hábitos alimenticios saludables:** El servicio de alimentación escolar también puede desempeñar un papel importante en la promoción de hábitos alimenticios saludables. Al proporcionar comidas equilibradas y nutritivas, se enseña a los estudiantes la importancia de una dieta balanceada, lo que puede tener efectos positivos a largo plazo en su salud y bienestar.

**Reducción de las desigualdades:** El acceso a una alimentación escolar de calidad puede ayudar a reducir las desigualdades en el rendimiento académico entre los estudiantes de diferentes orígenes socioeconómicos. Al garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la misma nutrición, se nivelan las oportunidades de aprendizaje.

El servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar no solo garantiza que los estudiantes estén bien alimentados durante el día escolar, sino que también tiene un impacto significativo en su capacidad para aprender y tener éxito en la escuela. Es una inversión importante en el futuro de los niños y en el desarrollo de una sociedad más equitativa y saludable

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo el territorio nacional registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT - como estudiantes oficiales, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir a la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y proporcionar macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes definidos para cada modalidad durante la jornada escolar.

Mejorar y ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas de la zona rural del municipio de La Vega es fundamental para abordar varios problemas importantes:

1. **Bajo nivel socioeconómico de las familias:** El acceso a una alimentación adecuada puede ser un desafío para las familias con bajos ingresos en las zonas rurales. El PAE proporciona una importante ayuda para asegurar que los niños reciban al menos una comida nutritiva al día, lo que puede aliviar la carga económica de las familias y garantizar que los estudiantes estén bien alimentados.
2. **Altos índices de desnutrición:** La desnutrición es un problema grave que puede afectar negativamente el rendimiento académico, el crecimiento físico y el desarrollo mental de los estudiantes. El PAE puede jugar un papel crucial en la lucha contra la desnutrición al proporcionar comidas nutritivas y balanceadas que ayuden a satisfacer las necesidades nutricionales de los niños.

3. **Rendimiento académico:** Una alimentación adecuada es fundamental para el rendimiento académico de los estudiantes. Los niños que están bien alimentados tienen más energía, mejor capacidad de concentración y están más preparados para aprender en el aula. Mejorar la cobertura del PAE en las zonas rurales puede contribuir a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y reducir las brechas educativas.
4. **Salud y bienestar:** La alimentación escolar no solo tiene beneficios académicos, sino también para la salud y el bienestar general de los estudiantes. Una dieta equilibrada puede ayudar a prevenir enfermedades relacionadas con la malnutrición y promover un crecimiento y desarrollo saludables en los niños.

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA PAE CONTENIDOS EN LA RESOLUCION No. 335 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER.
Cuantía	\$133,320,000
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA <span>Resumen</span> <span>Buscar</span>
Estado	Terminado Anormalmente después de Convocado <span>Resumen</span> <span>Buscar</span>
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) <span>Resumen</span> <span>Buscar</span>
Tipo de Fecha	Fecha de Terminación Anormal <span>Resumen</span> <span>Buscar</span>
Fecha de Detección	2022-05-06 14:48:14
Cód. Secop 1	22-11-13065155
Número del Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. 002-2022
Fecha	2022-05-26
Última Revisión	2022-05-08
<span>Página Oficial del Proceso</span> <span>13 Relacionados</span>	

FUENTE (Colombia licita)

#### Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar

El Servicio de Apoyo al Transporte Escolar tiene como objetivo garantizar el acceso y la continuidad de los niños y jóvenes de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato en el sistema educativo del municipio de la Vega, con el apoyo y orientación de las entidades territoriales a través de diferentes fuentes de financiación.

Así mismo, busca ampliar e incentivar el retorno de los niños y jóvenes al sistema educativo y reducir la deserción escolar. En el año anterior (2021), había un porcentaje de estudiantes que estaban por fuera de las instituciones por falta de recursos económicos, falta de vehículos de transporte utilizados por las instituciones educativas. Con estos medios de transporte, los niños y jóvenes podrán desplazarse desde sus lugares de residencia hasta las instituciones educativas, no solo para mejorar la cobertura educativa sino también para evitar el reclutamiento de menores, ya que los grupos armados organizados siguen persistiendo en mantener actividades delictivas.

según las “ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 715 de 2001, en sus numerales 8.1 y 8.3 respectivamente, corresponde a los municipios no certificados en educación, entre otras, (i) administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio de educación; (ii) podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

**LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN** Se requirió la información a 1.038 municipios no certificados en educación, de los cuales, sólo se obtuvo respuesta de 667, lo cual indica que un 64% de municipios dio respuesta. Los ítems que se analizan a continuación corresponden a los 667 municipios que dieron respuesta. - Beneficiarios del servicio de transporte escolar en cada municipio. Se puede evidenciar que el total de beneficiarios del servicio de transporte escolar en los municipios no certificados en educación que dieron respuesta, es de 286.550, sin embargo Los siguientes 27 municipios informan que NO prestan el servicio de transporte escolar: Argelia, Pueblo Rico y Támesis (Antioquia); Campo de la Cruz, Galapa, Palmar de Valera y Sabana Grande (Atlántico); Santa Rosa del Sur (Bolívar); Labranzagrande (Boyacá); Cajibío, Caloto, El Tambo y La Vega (Cauca); Bahía Solano (Chocó); Purísima (Córdoba); San José del Guaviare (Guaviare); Santa María (Huila); Chibolo, San Sebastián de Buena Vista y Zona Bananera (Magdalena); El Calvario, El Dorado, Puerto Rico y San Carlos de Guaroa (Meta); Nariño (Nariño); Santa Helena de Opón (Santander) y Cumaribo (Vichada).

instituciones educativas oficiales sin servicio de transporte escolar por municipio. El total de instituciones educativas sin servicio de transporte escolar por parte de los municipios no certificados en educación es de 1.126 y las razones por las cuales no se presta, son las que se muestran en el siguiente gráfico, precisando que los mayores porcentajes, corresponden a los municipios que no informan el porqué de la falta del servicio, con un 36,95%, seguido de las instituciones educativas que no requieren el servicio por la cercanía de los estudiantes a la sede escolar, con un 16,87%, y por falta de recursos, un 13,58%.” (PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 8. PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, 2022)

según la información suministrada por la procuraduría para la defensa de los derechos de la infancia es necesario implementar estrategias por parte de los municipios no certificados y especialmente por el municipio de la Vega que se encuentra en ese listado, para garantizar la prestación del servicio de transporte escolar y cumplir el derecho de bienestar y educación

#### Educación superior

Una de las apuestas del gobierno nacional, establecido en el plan plurianual de inversiones es ejecutar un proyecto de Construcción de la Universidad del Macizo en La Vega y de la Universidad en Guapi, esta ambiciosa iniciativa busca desarrollar un modelo de educación superior rural itinerante, coherente con las potencialidades representadas en el agua, los páramos, los bosques, los suelos y las culturas de los pueblos que habitan la región del Macizo Colombiano. Esta iniciativa, sustenta sus bases en la riqueza biodiversa del

territorio, así como la población proyectada basada en la información de los censos suministrados por el DANE, evidenciando que existe la población necesaria para acceder a la educación superior.

#### Educación técnica

El servicio nacional de aprendizaje –SENA, presta sus servicios de formación profesional integral a los 42 municipios del departamento del Cauca, en áreas como acompañamiento a proyectos productivos, certificación por competencias y demás. Según rendición de cuentas (SENA CAUCA, 2023)

En la línea extensionismo tecnológico beneficiando a 15 campesinos productores ubicados en los municipios de Popayán, Timbío, La Sierra, La **Vega**, Argelia, El Tambo, Cajibío y Piendamó con asesorías en transformación digital.

Se adelantaron 2 proyectos ECCL Un (1) proyecto con cinco (5) grupos creados para el Área clave Café para NSCL 270405011 - Manejar los residuos del beneficio del café para evitar la contaminación y obtener otros productos útiles a partir de ellos, con evaluador externo designado por Mercy Corps distribuidos así: dos grupos en el Municipio de La Vega con cobertura de 64 mujeres certificadas; municipio de La Sierra con cobertura de 34 mujeres certificadas y el municipio de Popayán con cobertura de 50

## **CULTURA**

### Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Promover y facilitar el acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos se consigue mediante actividades culturales y artísticas de promoción de la cultura, intervenciones en equipamientos culturales, dotación de escuelas de formación artística y cultural, servicios bibliotecarios y formación en campos artísticos y culturales. Sin embargo, existe una deficiencia en las políticas y procesos de inversión destinados a reforzar la identidad cultural.

Según el “ACUERDO No. 007 El Municipio de La Vega reconoce a la cultura campesina como parte fundamental de la diversidad del ente territorial, y a su campesinado como sujetos de especial protección constitucional. Las autoridades públicas municipales y todas las entidades que realicen actuaciones administrativas trabajarán por la búsqueda de la igualdad material de las comunidades campesinas del Municipio de La Vega, enmarcada en el artículo 253 de la ley 1955 de 2019.” (007, 2020-2023), debido a la diversidad étnica y cultural de Colombia se refleja también en el municipio de La Vega, en el departamento del Cauca. Con una población de alrededor de 35,000 habitantes, La Vega acoge a una variedad de grupos étnicos, incluyendo a los indígenas yanaonas, mestizos de identidad campesina y una pequeña comunidad afrocolombiana.

El vegueño, enraizado en esta tierra de tradiciones ancestrales, se identifica con dos identidades fuertes. En primer lugar, está la conexión con el Macizo Colombiano, una región de gran importancia para todo el país. Los habitantes de La Vega se enorgullecen de vivir y proteger estas tierras, y muchos están familiarizados con el himno que celebra esta región única.

Además, está la identidad vegueña en sí misma. Los habitantes de La Vega se sienten parte de una comunidad unida y cercana, casi como miembros familiares. La cohesión dentro de las comunidades y veredas es notable, y este sentimiento de pertenencia se extiende más allá de las fronteras del municipio. En ciudades como Popayán, existen colonias de vegueños donde se mantienen vivas las tradiciones, festividades y comidas típicas de La Vega. Incluso aquellos que han migrado a ciudades más grandes como Cali o Bogotá mantienen un fuerte vínculo con su pueblo natal y sus raíces culturales.

“El PCPV creó a inicios de la década del 2000 un proyecto visionario llamado Ojos de agua: una mirada al futuro. Se trataba de crear consciencia en la comunidad campesina para lograr la apropiación colectiva e integral de los ojos de agua y microcuencas. “Esa era la forma para combatir la gran minería, porque para que haya minería necesitan agua, de modo que así diseñamos nuestra política popular”, cuenta Marcelita Ros.

### Arte y cultura

El origen de la vega puede remontarse a diversos antecedentes socioculturales, lo que da lugar a un conjunto diverso y complejo de costumbres y tradiciones.

Según las Fiestas transformadoras “Cada corregimiento de La Vega tiene una cabecera a la que suelen llamar pueblo. Y cada pueblo tiene sus fiestas patronales: en la Albania es la virgen de Lourdes, en San Miguel es San Miguel Arcángel, en Altamira es San José. En estas ocasiones, anualmente las comunidades enteras se congregan alrededor, primero de la capilla y el padre y luego de la fiesta y el licor. La vereda de Santa Rita ha institucionalizado también su famoso Carnaval Popular del Agua, parte de la cultura de la consciencia con este bien común.

A pesar de que hayan golpeado de manera importante el reggaetón, la cumbia electrónica y otros estilos musicales pregoneros de valores machistas y estereotipados, la música andina, folclórica o tradicional continúa siendo en La Vega una expresión de los campesinos e indígenas, y, por lo tanto, símbolos de autonomía. Ya es parte de la cultura vegueña también el gran privilegio de poder albergar cada dos años el Encuentro Internacional de Pueblos y Semillas y la Convención Popular del Agua.” (TIERRA)

el actual gobierno tiene como reto fortalecer el arte y la cultura en el municipio de La Vega, en conjunción con el Gran Macizo Colombiano, representa un desafío apasionante para la nueva administración. Esta iniciativa puede tener un impacto significativo en la vida de los jóvenes, niños, niñas y adultos, enriqueciendo su experiencia y conexión con su entorno y patrimonio cultural. Aquí hay algunas acciones que podrían considerarse para alcanzar este objetivo

**Promoción de actividades culturales:** Organizar eventos culturales como festivales de música, danza, teatro y artesanía que celebren la diversidad cultural y el patrimonio del municipio y la región del Gran Macizo Colombiano. Estos eventos pueden ser espacios de encuentro e intercambio cultural para toda la comunidad.

**Creación de espacios culturales:** Establecer centros culturales, galerías de arte, teatros comunitarios y otros espacios dedicados a la promoción del arte y la cultura local. Estos

lugares pueden servir como plataformas para la exhibición y el aprendizaje de expresiones artísticas locales y regionales.

**Apoyo a artistas locales:** Brindar apoyo y oportunidades a los artistas locales, incluyendo financiamiento para proyectos artísticos, residencias artísticas, becas y programas de formación. Esto puede fomentar la creatividad y el desarrollo artístico en la comunidad.

**Educación cultural:** Integrar la educación artística y cultural en las escuelas y programas educativos del municipio, ofreciendo clases de música, danza, artes visuales y literatura. Esto ayudará a los jóvenes a apreciar y valorar su patrimonio cultural y a desarrollar sus habilidades artísticas.

**Turismo cultural:** Promover el turismo cultural en el municipio, destacando los sitios históricos, arquitectónicos y naturales, así como las tradiciones y manifestaciones culturales locales. El turismo puede ser una fuente de ingresos económicos y una oportunidad para difundir el arte y la cultura del municipio a nivel nacional e internacional.

Es fundamental fortalecer el arte y la cultura en el municipio de La Vega, en colaboración con el Gran Macizo Colombiano, puede ser un motor de desarrollo humano, social y económico. Esto no solo enriquecerá la vida de los habitantes locales, sino que también contribuirá a la preservación y promoción del patrimonio cultural de la región para las generaciones futuras.

## **DEPORTE Y RECREACIÓN**

En la actualidad Colombia tiene 44% de inactividad física y está por encima del promedio de los países de América Latina y del Caribe que es de 39,1% (Guthold, Stevens, 2022).

El porcentaje de inactividad de las mujeres es de 48,9 mientras que los hombres 38,8 (Guthold, Stevens, 2022).

Solo el 6,7% de niñas, adolescentes y jóvenes entre los 5 y 17 años de edad, realizan actividad deportiva después de clase, versus el 14,3 de niños, adolescentes y jóvenes (DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2021)

El desarrollo deportivo concentrado en unos pocos deportes, Necesidad de impulsar la práctica y el desarrollo de otras disciplinas deportivas y nuevas tendencias deportivas. Potenciar deporte adaptado y paralímpico.

El plan Nacional de Desarrollo, especifica que: fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz. Para tal fin se garantizará la construcción colectiva de lineamientos curriculares para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de

género y antirracial. El gobierno Nacional ha determinado unas líneas estratégicas (ver ilustración 14)

18 Líneas estratégicas de Deporte



Fuente: Ministerio del Deporte

El gobierno que terminó su administración en el año 2023, en su reporte de rendición de cuentas expone que en deporte y recreación se ejecutaron \$87.575.670 millones de pesos, que se invirtieron de la siguiente manera

PROYECTO INFRAESTRUCTURA, OBRAS, CONSULTORÍAS	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DE
<b>Polideportivo la Zanja</b>	\$751.749.596	100%	
<b>Adecuación de la placa del polideportivo de San Miguel Centro</b>	\$ 24.499.670	100%	
<b>Estudios y diseños polideportivos La Marquesa y Bamboleo</b>	\$ 24.276.000	30 %	

El gobierno “gobernar para servir”, no evidencia en sus reportes inversiones o acciones ejecutadas a favor del deporte en varias de las líneas estratégicas establecidas por el gobierno nacional. en consecuencia, el reto de la actual administración es articularse con la política pública relacionada con el deporte, ya que, para el número de población existente, los escenarios deportivos aquí citados resultan ineficientes.

## 2.5.7 1.5.2 SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL PARA AVANZAR

### JUSTICIA Y DEL DERECHO

#### Conflicto armado y víctimas del conflicto

El conflicto armado en Colombia se prolonga desde mediados del siglo XX, lo que lo convierte en uno de los conflictos más prolongados del mundo; El acuerdo de paz y desarme firmado en 2016 entre el gobierno y el principal grupo guerrillero activo del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), fue un paso significativo hacia la consolidación de la paz, aunque no resolvió definitivamente el conflicto. Tan es así que, en la actualidad, varios actores armados siguen operando en distintas partes del territorio colombiano. A pesar de los avances hacia la paz, la situación en Colombia sigue siendo compleja y difícil, con una violencia continua y abusos contra los derechos humanos que afectan a muchas comunidades, entre los que se desatacan los desplazamientos forzados, con 7,7 millones de colombianos obligados a huir de sus hogares y a vivir como desplazados internos dentro de su propio país; para agosto de 2023 ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) reporta los siguientes datos de personas desplazadas en CAUCA.

Asimismo, se han confirmado en el período de reporte 56 eventos de confinamiento que han afectado a 50.321 personas (13.513 familias). En septiembre se reportan más de 2.056 personas afectadas en cuatro eventos ocurridos en Bojayá (Chocó), La Vega (Cauca), Ricaurte y Santacruz (Nariño).

19 Desplazamiento Cauca



Fuente: (ACNUR, 2023)

Los operativos que adelanta la Fuerza Pública en contra de los GANE con presencia en el cañón del río Micay han determinado el grave deterioro de la situación humanitaria en zona rural de Argelia, en particular en el corregimiento de El Plateado. Como resultado, más de 460 personas fueron desplazadas en este municipio en septiembre, con lo que aproximadamente 4.000 personas han sido desplazadas en eventos masivos durante 2023. A ello se suman las recientes acciones armadas entre GANE que han provocado el primer confinamiento reportado en el municipio de La Vega en 2023. (ACNUR, 2023)

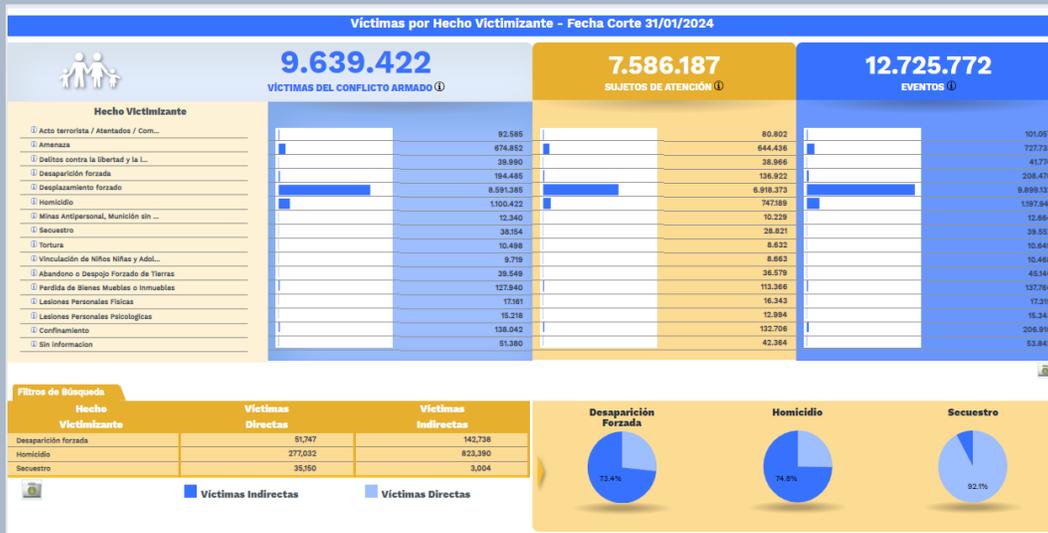
*Tabla 5 Número acumulado de víctimas por hecho victimizante*

Desagregación temática	Clasificación de la desagregación temática	Año	Resultado	Periodicidad
Acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	55	Continuamente
Amenaza	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	1.475	Continuamente
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	37	Continuamente
Desaparición forzada	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	67	Continuamente
Desplazamiento forzado	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	12.420	Continuamente
Homicidio	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	1.632	Continuamente
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	11	Continuamente
Secuestro	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	23	Continuamente
Tortura	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	5	Continuamente
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	175	Continuamente
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	149	Continuamente
Lesiones Personales Físicas	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	19	Continuamente
Lesiones Personales Psicológicas	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	16	Continuamente
Confinamiento	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	0	Continuamente
Acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos	Víctimas Declaración	2023 - A	14	Continuamente
Amenaza	Víctimas Declaración	2023 - A	68	Continuamente
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Víctimas Declaración	2023 - A	2	Continuamente
Desaparición forzada	Víctimas Declaración	2023 - A	9	Continuamente
Desplazamiento forzado	Víctimas Declaración	2023 - A	423	Continuamente
Homicidio	Víctimas Declaración	2023 - A	334	Continuamente
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	Víctimas Declaración	2023 - A	4	Continuamente
Secuestro	Víctimas Declaración	2023 - A	0	Continuamente
Tortura	Víctimas Declaración	2023 - A	1	Continuamente
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	Víctimas Declaración	2023 - A	0	Continuamente
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Víctimas Declaración	2023 - A	8	Continuamente
Lesiones Personales Físicas	Víctimas Declaración	2023 - A	9	Continuamente
Lesiones Personales Psicológicas	Víctimas Declaración	2023 - A	0	Continuamente
Confinamiento	Víctimas Declaración	2023 - A	0	Continuamente
Acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos	Víctimas Ubicación	2023 - A	34	Continuamente
Amenaza	Víctimas Ubicación	2023 - A	543	Continuamente
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Víctimas Ubicación	2023 - A	3	Continuamente
Desaparición forzada	Víctimas Ubicación	2023 - A	39	Continuamente
Desplazamiento forzado	Víctimas Ubicación	2023 - A	3.471	Continuamente
Homicidio	Víctimas Ubicación	2023 - A	590	Continuamente
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	Víctimas Ubicación	2023 - A	8	Continuamente
Secuestro	Víctimas Ubicación	2023 - A	3	Continuamente
Tortura	Víctimas Ubicación	2023 - A	1	Continuamente
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	Víctimas Ubicación	2023 - A	30	Continuamente
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Víctimas Ubicación	2023 - A	60	Continuamente
Lesiones Personales Físicas	Víctimas Ubicación	2023 - A	10	Continuamente
Lesiones Personales Psicológicas	Víctimas Ubicación	2023 - A	16	Continuamente
Confinamiento	Víctimas Ubicación	2023 - A	1	Continuamente
Acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos	Sujetos de Atención	2023 - A	32	Continuamente
Amenaza	Sujetos de Atención	2023 - A	529	Continuamente
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Sujetos de Atención	2023 - A	3	Continuamente
Desaparición forzada	Sujetos de Atención	2023 - A	32	Continuamente
Desplazamiento forzado	Sujetos de Atención	2023 - A	3.147	Continuamente
Homicidio	Sujetos de Atención	2023 - A	535	Continuamente
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	Sujetos de Atención	2023 - A	8	Continuamente
Secuestro	Sujetos de Atención	2023 - A	1	Continuamente
Tortura	Sujetos de Atención	2023 - A	1	Continuamente
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	Sujetos de Atención	2023 - A	29	Continuamente
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Sujetos de Atención	2023 - A	59	Continuamente
Lesiones Personales Físicas	Sujetos de Atención	2023 - A	10	Continuamente

Lesiones Personales Psicologicas	Sujetos de Atención	2023 - A	15	Continuamente
Confinamiento	Sujetos de Atención	2023 - A	1	Continuamente
Acto terrorista / atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Número de Eventos	2023 - A	56	Continuamente
Amenaza	Número de Eventos	2023 - A	1.576	Continuamente
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Número de Eventos	2023 - A	39	Continuamente
Desaparición forzada	Número de Eventos	2023 - A	68	Continuamente
Desplazamiento forzado	Número de Eventos	2023 - A	13.047	Continuamente
Homicidio	Número de Eventos	2023 - A	1.697	Continuamente
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	Número de Eventos	2023 - A	11	Continuamente
Secuestro	Número de Eventos	2023 - A	23	Continuamente
Tortura	Número de Eventos	2023 - A	5	Continuamente
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	Número de Eventos	2023 - A	180	Continuamente
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	Número de Eventos	2023 - A	150	Continuamente
Lesiones Personales Físicas	Número de Eventos	2023 - A	19	Continuamente
Lesiones Personales Psicologicas	Número de Eventos	2023 - A	16	Continuamente
Confinamiento	Número de Eventos	2023 - A	0	Continuamente

Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

20 Víctimas Enero 2024



Fuente: (RUV Registro Unico de Víctimas, 2024)

Por otra parte, según INDEPAZ se reportó el asesinato del líder social, defensores de DD.HH y firmante de acuerdo Guido Idelber Gómez Hoyos el 02/06/2023, Los datos acumulados sobre víctimas son alarmantes, y parece que van en aumento. El conflicto en el municipio debe ser abordado por todos los actores, utilizando sus respectivas funciones de poder e influencia para manejar este delicado asunto. Es crucial que todos asuman su responsabilidad y colaboren para encontrar una solución. La situación exige atención inmediata y una actuación rápida para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas implicadas. Debemos trabajar por una resolución pacífica que valore la vida humana y promueva la justicia. Es hora de que nos unamos y marquemos una verdadera diferencia en las vidas de los afectados por esta crisis.

La Unidad de Víctimas ha desempeñado un papel decisivo en la transformación del proceso de reparación colectiva y en la prestación de asistencia descentralizada a la población victimizada. Sus esfuerzos han provocado cambios significativos en la forma de tratar y atender a las víctimas, lo que ha tenido un impacto positivo en sus vidas. por ejemplo en octubre de 2022 La Unidad para las Víctimas entregó a 298 víctimas del conflicto de municipios del centro y sur del Cauca la indemnización administrativa, con el fin de resarcir

los daños y como parte del reconocimiento de los hechos victimizantes afrontados en el marco del conflicto armado en el departamento. Las víctimas llegaron de los municipios de Almaguer, Cajibío, El Tambo, Jambaló, La Sierra, **La Vega**, Morales, Páez, Piendamó, Popayán, Puracé, Rosas, Silvia, Sotaró, Timbío y Totoró. (Unidad para las Víctimas, 2022); Su trabajo ha ayudado a llevar esperanza y curación a innumerables personas y comunidades de todo el departamento, y su compromiso con la causa sigue siendo firme pero al ver los datos parece insuficiente; Como se puede observar la actualidad del municipio es crítica, se requiere de inmediato coordinar con los actores involucrados en este conflicto para dar solución a las víctimas y mitigar los impactos de la guerra en el municipio.

Niños, niñas y adolescentes –NNA  
Caracterización



Según reportes de (ICBF, s.f.) las proyecciones de este grupo poblacional para el 2019 ascendían a 15748 NNA, el 34% según estas proyecciones serían niños entre 0 y 5 años y el 66% restante al rango de edad de 6 a 17 años.

De acuerdo con los datos suministrados por ICBF, con relación a la garantía de los NNA recolectada de los planes territoriales que acaban de culminar, La vega alcanzó un puntaje de 74% (AVANZADO), evidenciando que se enfocaron en la detección de variables y gestión de programas dedicados a la niñez, como se puede corroborar en la siguiente ilustración.

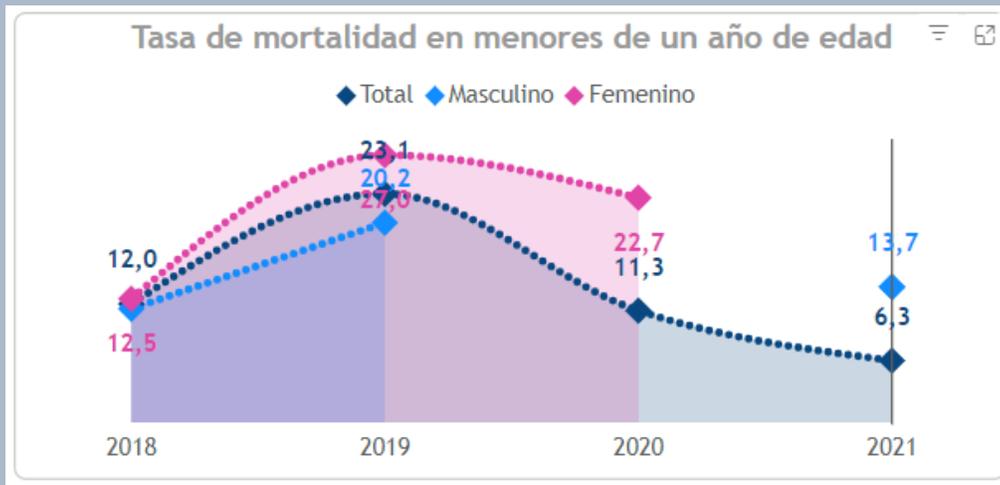
Ilustración 21 Análisis de los planes Territoriales



Fuente: (ICBF, s.f.)

El ICBF recoge la identificación de temas priorizados en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023, específicamente enfocados al bienestar de la infancia y la familia. Adicionalmente, incluye la incorporación de indicadores y metas para ciertas variables estratégicas. Esta consolidación constituye un valioso recurso para comprender los temas clave que deben abordarse para mejorar la vida de los niños y las familias en los próximos años. Al proporcionar métricas claras para medir el progreso, este informe ayudará a orientar los esfuerzos hacia la consecución de un cambio significativo y sostenible. En general, representa un paso importante hacia la construcción de comunidades más inclusivas y equitativas que den prioridad a las necesidades de los más vulnerables entre nosotros.

En 2023, la tasa de mortalidad infantil en Colombia fue de 10,82 muertes por cada mil nacidos vivos. El gobierno logró reducir la tasa de mortalidad infantil por desnutrición en un 23% en 2023, en comparación con 2022. En 2023, se notificaron 333 muertes probables por desnutrición aguda en niños menores de cinco años, de las cuales 233 fueron confirmadas. En concordancia con la situación de mortalidad nacional, La vega presentó una disminución en tasa de mortalidad, entre los años 2019 y 2021, pasó de 23,1 a 6,3. La mortalidad en menores de 5 años se define como la probabilidad de que un recién nacido muera antes de cumplir los 5 años, expresada como tasa por cada 1.000 nacidos vivos.



fuentes: (Gobernación del Cauca, s.f.)

Para combatir este problema, debemos centrarnos en la promoción y la prevención, concienciando y educando sobre las prácticas sanitarias que previenen las enfermedades prevalentes en la primera infancia. Esto incluye la promoción de las 18 claves de la AIEPI, la alimentación infantil adecuada, las revisiones del recién nacido, el control del crecimiento y el desarrollo, y la aplicación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI). Abordando estas áreas, podemos reducir significativamente las tasas de mortalidad en niños menores de 5 años.

*Ilustración 22 Homicidios de NNA*



Fuente: (ICBF, s.f.)

La vega está comprometida con la defensa de los derechos de los niños y adolescentes. Por ello, no tenemos constancia de ningún caso de asesinato de menores. Estamos orgullosos de nuestros esfuerzos por garantizar que los miembros más jóvenes de nuestra comunidad estén seguros y protegidos. Creemos que todos los niños merecen una infancia libre de violencia y miedo, y nos dedicamos a hacer que eso sea una realidad. Trabajando junto con las familias, las escuelas y otras organizaciones, esperamos crear un entorno enriquecedor en el que todos los niños puedan prosperar y alcanzar su pleno potencial.

Ilustración 23 Afiliados al SISBEN

SISBEN III	2019		Total
	0-5 años	6-17	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTR.	832	2.437	3.269
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTR.	832	2.421	3.253

Fuente: (ICBF, s.f.)

En los últimos años, se han realizado importantes esfuerzos para garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la asistencia sanitaria. Es alentador ver que, en 2019, 3269 NNA estaban inscritos en el programa de asistencia sanitaria SISBEN. Estas acciones representan un paso crucial para mejorar la salud general y el bienestar de las poblaciones vulnerables. Proporcionando acceso a una asistencia sanitaria de calidad, podemos ayudar a garantizar que los jóvenes tengan las herramientas que necesitan para prosperar y tener éxito. Por supuesto, aún queda mucho trabajo por hacer. Debemos seguir abogando por políticas y programas que den prioridad a la salud de nuestros jóvenes, y trabajar para abordar los factores sociales y económicos subyacentes que pueden contribuir a unos resultados sanitarios deficientes. Pero si trabajamos juntos y nos mantenemos comprometidos con nuestros objetivos comunes, podremos avanzar realmente hacia un futuro más sano y equitativo para todos.

La estrategia de unidades móviles tiene como objetivo desarrollar acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial para contribuir al goce efectivo de los derechos, el restablecimiento de los mismos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz para las niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado y su grupo familiar; mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, familias indígenas, afrodescendientes, raizales, ROM y palenqueras víctimas de desplazamiento forzado, en riesgo de desplazamiento o en riesgo de extinción, en cumplimiento a las ordenes contempladas en la Ley 1098 de 2006, la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de seguimiento.

De acuerdo con lo anterior el ICBF brindó acompañamiento para contribuir al restablecimiento de derechos a la población, enviando 6 unidades móviles al departamento del Cauca, debido al creciente conflicto armado ilegal, se conoce según este reporte que 382 NNA fueron acompañados junto con sus familias por causas tales como desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre.



El ICBF además en procura de su misión, tiene unidades de servicio de atención para los niños en el municipio de la siguiente manera: este reporte tiene un corte de noviembre de 2023, En el sector rural cuentan con 816 beneficiarios, 95 mujeres gestantes, 198 étnicos, niños y niñas 742 y un niño con discapacidad.

Según la Ley 1098 de 2006, todos los alcaldes y gobernadores deben rendir cuentas de su gestión en materia de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en sus respectivos territorios. Esto significa que deben presentar un informe detallado sobre sus esfuerzos para garantizar el bienestar y la seguridad de la población joven bajo su jurisdicción. Es de suma importancia que nuestros dirigentes se tomen en serio esta responsabilidad y hagan todo lo posible por proporcionar transparencia y responsabilidad en su gobierno. Según el ASIS del año 2023, se manifiestan los siguientes datos en NNA.

El grupo de adolescencia la principal afección de salud mental está relacionada con los Trastornos mentales y del comportamiento los cuales representan una proporción de 100 en el año 2009, con una tendencia al descenso, en el año 2021 reporto una proporción de 0,00, seguido del grupo de causas esta la relacionada con la Epilepsia cuyo evento en el año 2009 no presenta casos con una tendencia fluctuante y cierra en el año 2021 sin reportan casos. (Secretaria de Salud-La vega, 2023) Por otra parte, en cuanto a datos de hechos victimizantes en contra de los NNA, la gobernación del cauca muestra lo siguiente:

*Tabla 6 Víctimas NNA 2023*

Desagregación temática	Clasificación de la desagregación temática	Año	Resultado	Periodicidad
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Víctimas Ocurrencia	2023 - A	8	Continuamente
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Víctimas Declaración	2023 - A	1	Continuamente
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Víctimas Ubicación	2023 - A	0	Continuamente
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Sujetos de Atención	2023 - A	0	Continuamente
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	Número de Eventos	2023 - A	8	Continuamente

Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

*24 Víctimas NNA delitos Sexuales*



Fuente: SISPRO

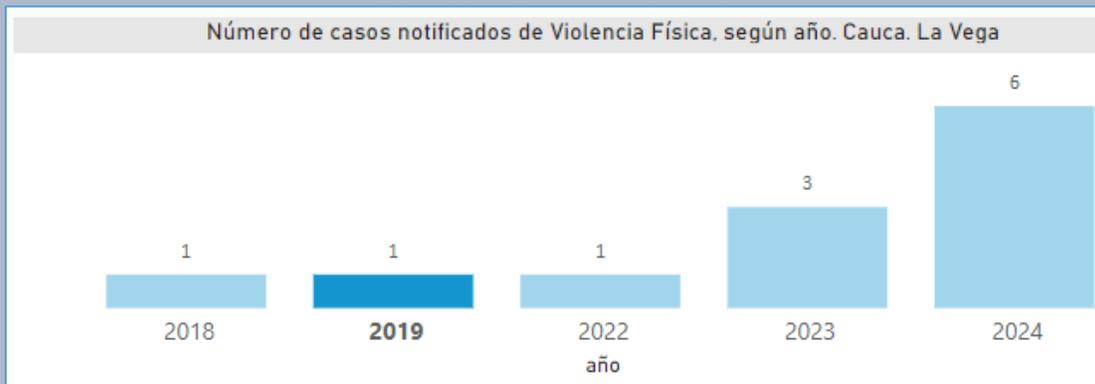
*Ilustración 25 Casos notificados de abandono*



Fuente: (SISPRO, s.f.)

A partir del 2021, hemos visto una disminución en los casos de abandono y negligencia en los niños, niñas y adolescentes de La Vega. Aunque todavía es un problema que afecta a nuestra comunidad, podemos ver que estamos avanzando en la dirección correcta. Sin embargo, debemos seguir trabajando juntos para asegurarnos de que esta forma de violencia no siga dañando a nuestros NNA.

*Ilustración 26 Violencia Física*



Fuente: (SISPRO, s.f.)

Es preocupante observar el informe presentado por SIVIGILA que muestra un aumento significativo en los casos de violencia física contra los niños, niñas y adolescentes. Tan solo en el primer semestre de 2024, se registraron seis casos. Es fundamental que los actores relevantes intervengan para garantizar la protección de los derechos de los niños y trabajar en su reparación. Es necesario tomar medidas efectivas para prevenir futuros casos y asegurarnos de que los NNA estén seguros y protegidos.

Dadas las estadísticas mencionadas, es evidente que el municipio debe seguir colaborando activamente con todas las entidades que propenden por el cumplimiento y restitución de los derechos de los NNA. Esto es esencial para asegurar la protección efectiva del derecho a la integridad personal de los niños, niñas y adolescentes, particularmente a la luz de las crecientes violaciones a sus derechos fundamentales en el municipio.

De hecho, no sólo en este municipio se están produciendo dichas violaciones, sino en todo el país. Las estadísticas han demostrado que el índice de violencia contra niños y adolescentes es alarmantemente alto. Por lo tanto, es imperativo que el municipio trabaje conjuntamente con otras entidades a nivel regional y nacional para desarrollar e implementar estrategias y políticas dirigidas a prevenir y abordar estas violaciones.

La protección de los niños, niñas y adolescentes y de sus derechos fundamentales debe ser una prioridad para todos. Esto requiere el desarrollo de mecanismos eficaces y eficientes para denunciar e investigar los casos de violencia y abuso, así como la provisión de apoyo y recursos adecuados a las víctimas y sus familias.

Además, es crucial que el municipio y otras entidades del Sistema Nacional trabajen juntos para concienciar sobre la importancia de proteger los derechos de los niños y adolescentes. Esto puede lograrse mediante campañas de educación, formación y concienciación dirigidas tanto a niños como a adultos.

#### Enfoque de Género

##### Mujer- Violencia de Genero

Las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir. Este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas o en personas con discapacidad. Particularmente en el conflicto armado, la violencia de género tiene una repercusión mayor en las mujeres ya que su cuerpo es usado como botín de

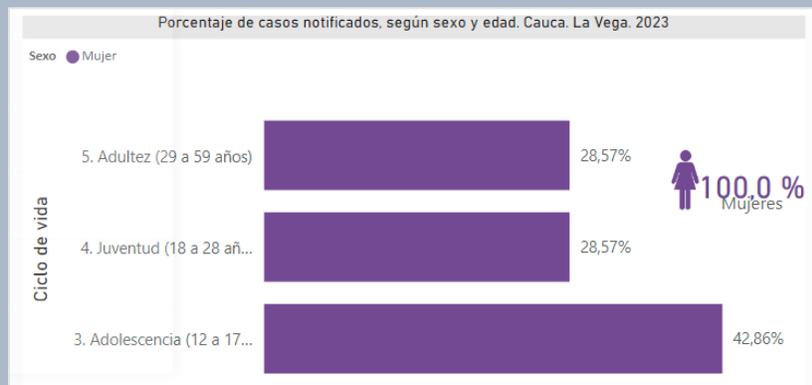
guerra por parte de los actores armados o porque las lideresas son víctimas de amenazas y de hechos violentos contra su vida y la de su familia. También la situación de conflicto se torna como un factor de riesgo para la aparición o mantenimiento de conductas que generan violencia intrafamiliar y de pareja. (MinSalud, 2018) A continuación, algunas estadísticas que evidencian la violencia de género en la vega.

27 Casos de Violencia de Género reportados en SIVIGILA

Entidad Territorial	Municipio	Delito	Cu	
Cauca	La Vega	Delitos sexuales	Todas	
Violencia Sexual	Violencia Intrafamiliar	Hostigamiento y discriminación	Feminicidio	Trata de personas
4	19	(En blanco)	(En blanco)	(En blanco)
Tasa Violencia Sexual	Tasa Violencia Intrafamiliar	Tasa Hostigamiento y discriminación	Tasa Feminicidio	Tasa Trata de personas
15,37	73,02	(En blanco)	(En blanco)	(En blanco)

Fuente: (SISPRO, s.f.)

28 Casos de Violencia de Género reportados en SIVIGILA-Según edad



Fuente: (SISPRO, s.f.)

Como se muestra en las ilustraciones anteriores, las mujeres están a menudo expuestas a diversas formas de violencia de género. Esta realidad es alarmante e inaceptable, ya que toda mujer merece vivir una vida libre de daños y discriminación.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de las mujeres en el municipio, el gobierno anterior desarrolló actividades lúdicas dirigidas a mujeres en articulación con Enlace de la mujer, Policía Nacional, enlace Juventud, Gestora social, Comisaría de familia y Secretaría de salud. Sin embargo, no se conocen cifras del impacto de estas campañas de prevención.

Es imperativo que actuemos para reducir la prevalencia de la violencia de género y mejorar las condiciones de las mujeres en nuestro municipio. Para lograr este objetivo, debemos poner en marcha planes y programas integrales que aborden las causas profundas de la violencia de género. Estas iniciativas deben dar prioridad a la capacitación de las mujeres y a la provisión de recursos y servicios de apoyo que les permitan llevar una vida segura y satisfactoria. También deben desarrollarse campañas de educación y sensibilización para promover la igualdad de género y cuestionar las normas y estereotipos de género perjudiciales.

## Colombia tiene varias leyes relacionadas con la equidad de género, entre ellas:

- Ley 1257 de 2008

Esta ley establece normas para prevenir, sancionar y sensibilizar sobre la violencia y la discriminación contra las mujeres. También reforma los códigos penales y de procedimiento penal, y la Ley 294 de 1996.

- Ley 2215 de 2022

Esta ley establece casas de refugio y fortalece la política pública contra la violencia hacia las mujeres.

- Ley 35 de 1986

Esta ley aprueba la "Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer".

- Ley 2281 de 2023

Esta ley tiene como objetivo reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado.

- Ley 1146 de 2007

Esta ley establece medidas para identificar, atender, prevenir y reducir los principales factores de riesgo de violencia sexual contra los menores de edad.

- Ley 823 de 2003

Esta ley establece medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación

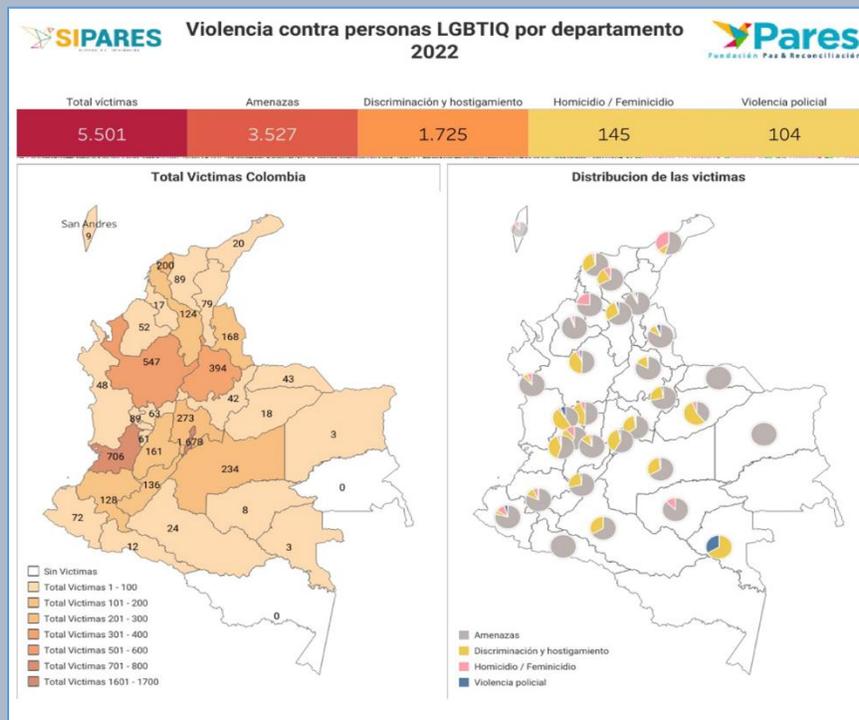
Lo anterior demuestra el progreso y la dedicación del gobierno nacional para eliminar las barreras históricas que han obstaculizado el papel de la mujer en diversos campos. Se trata de un paso importante hacia la consecución de la igualdad de género y la capacitación de las mujeres para participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad. Es alentador ver que el gobierno adopta medidas activas para abordar esta cuestión y crear una sociedad más integradora y equitativa para todos.

### LGTBIQ+

"La identidad de género se comprende como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye, primero, la vivencia personal del cuerpo —que puede involucrar o no la modificación de la apariencia o la función corporal a través de tratamientos de reafirmación del género, siempre que la misma sea libremente escogida— y, segundo, otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Este es un concepto amplio que crea espacio para la auto identificación y que hace referencia a la vivencia que una persona tiene de su propio género. Además, la expresión de género se comprende como la manifestación externa del género de una persona a través de su aspecto físico. Se puede manifestar en el modo de vestir, el peinado

o la utilización de artículos cosméticos, o a través de manierismos, de la forma de hablar, de patrones de comportamiento personal, de comportamiento o interacción social, de nombres o referencias personales, entre otros. Puede o no corresponderse con su identidad de género auto percibida” (Colombia Diversa, 2023)

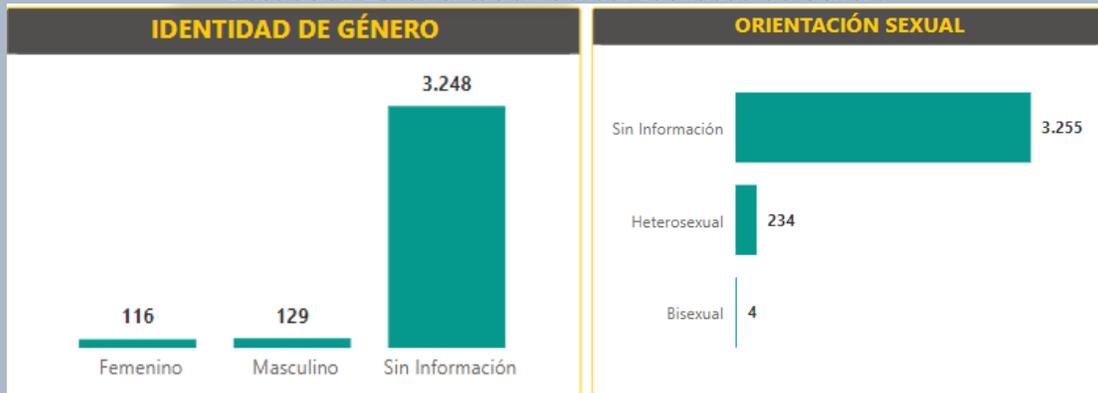
“En las estadísticas sobre las violencias de las que fueron víctimas las personas pertenecientes a la población LGBTIQ+ durante el año 2022, se tiene que son los hombres gais los que más víctimas han reportado, con un total de 2.444. En segundo lugar, se encuentran las mujeres lesbianas, para las que se reportó un total de 1.207 víctimas, seguido por las personas con experiencia de vida trans, con 515 víctimas, los hombres bisexuales, con 478 víctimas y las mujeres bisexuales, con 440 víctimas. Otras identidades reportan un total de 318 víctimas y, finalmente, 89 casos de identidades sin identificar. En total, se tiene que durante el 2022 hubo 5.491 víctimas de violencia contra la población LGBTIQ+” afirma (Fundación Paz & Reconciliación (Pares), s.f.)



En el Cauca según reporte de (Fundación Paz & Reconciliación (Pares), s.f.) se ha presentado algún tipo de violencia contra la población LGTBIQ+, Lamentablemente, en el caso del municipio de La Vega, se carece de datos precisos (ilustración 24) que permitan establecer una línea de base para la implementación de medidas a favor de la comunidad.

Es imperativo que profundicemos en el tema de la diversidad sexual para atender las necesidades de quienes pueden ser objeto de amenazas debido a su orientación sexual. Es importante reconocer y aceptar las identidades y experiencias únicas de las personas que se identifican como parte de la comunidad LGBTQ+. Educándonos a nosotros mismos y a los demás sobre los retos a los que se enfrentan estas personas, podemos crear una sociedad más integradora y tolerante.

Ilustración 29 Orientación Sexual-Identidad de Género



Fuente: (DNP, 2024)

Es imperativo que nos levantemos contra la discriminación y la intolerancia y trabajemos para crear un mundo en el que se valore y respete a todo el mundo, independientemente de su orientación sexual. Debemos luchar por un futuro en el que cada persona pueda vivir libre y auténticamente, sin miedo a la persecución o al daño. Además, es importante comprender que la comunidad LGBTQ+ se enfrenta a retos únicos en distintas partes del mundo. En algunos países, las personas que se identifican como LGBTQ+ pueden sufrir persecución legal, estigma social y violencia. Es crucial que trabajemos para crear un mundo en el que todos puedan sentirse seguros y aceptados, independientemente de dónde vivan o a quién amen.

**Adulto Mayor**

Según el índice de envejecimiento en el Cauca, hay 35 adultos mayores por cada 100 personas menores de 14 años.

El Cauca es uno de los departamentos con mayor porcentaje de personas de 60 años y más con discapacidad. El 23% de las personas mayores de 60 años en el Cauca tienen alguna discapacidad.

En 2022, el 77,7% de los adultos mayores de Colombia (5.757.434 personas) vivían en zonas urbanas y el 22,3% (1.654.973 personas) en zonas rurales.

Según el DANE, en 2021, 1,8 millones de personas de 60 años o más (28,4%) estaban en situación de pobreza monetaria. Solo el 25,5% de los adultos mayores en Colombia cuenta con pensión.

Según (Vigilancia de Salud Pública, 2023), En el grupo poblacional correspondiente a juventud, y adulto mayor de 60 y más años se muestra un incremento relevante en el porcentaje de mujeres por curso de vs los hombres. Al igual se evidencia una tendencia al crecimiento poblacional comprendido desde la juventud hasta adultos mayores, siendo esto concordante con las estadísticas mostradas con anterioridad, tendencia que se espera que para el año 2024 se mantenga.

CURSO DE VIDA	HOMBRES	PORCENT AJE HOMBRES	MUJERES	PORCENT AJE MUJERES	TOTAL	PORCENT AJE TOTAL
Primera infancia 0 – 5 años	1.065	8,08	967	7,53	2.032	7,81
Infancia 6-11 años	1.114	8,45	1.076	8,38	2.190	8,42
Adolescencia 12- 17 años	1.184	8,98	1.195	9,31	2.379	9,14
Juventud 18 – 28 años	2.441	18,51	2.419	18,85	4.860	18,68
Adulthood 29 – 59 años	5.056	38,35	4.871	37,95	9.927	38,15
Adulto Mayor 60 y más años	2.324	17,63	2.308	17,98	4.632	17,80
<b>TOTAL</b>	<b>13.184</b>	<b>100</b>	<b>12.836</b>	<b>100</b>	<b>26.020</b>	<b>100</b>

(Vigilancia de Salud Pública , 2023)

El informe de rendición de cuentas vigencia 2023 informa que, se ejecutó el proyecto estampilla departamental “implementación de recursos de la estampilla para bienestar del adulto mayor en el departamento del cauca según ordenanza N° 148 DE 2017”, así como la Adecuación del centro de atención de adulto mayor corregimiento de san miguel, que se encuentra en un 10% de ejecución por un valor de \$ 21.837.030.

El reto de la nueva administración es diseñar e implementar programas que atiendan las necesidades de la población de la tercera edad. Es imperativo dar prioridad a este grupo demográfico y garantizar que reciban la atención y el apoyo que requieren.

### Discapacidad

La política pública de discapacidad busca garantizar la inclusión social y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Esta política está vigente desde 2023 hasta 2034 y cuenta con un presupuesto de \$2,5 billones de pesos.

Las políticas públicas de inclusión social son mecanismos institucionales que buscan derribar las barreras sociales que impiden la inclusión. Algunas políticas prioritarias para reducir la desigualdad entre personas con y sin discapacidad incluyen:

- Educación inclusiva y capacitación de personas con discapacidad

- Promoción de inclusión laboral

- Participación plena y efectiva

La política pública nacional de discapacidad e inclusión social asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos.

La Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que las personas con discapacidad tienen derecho a acceder, en igualdad de condiciones que las demás, al entorno físico, los medios de transporte, los servicios, la información y las comunicaciones.

La Ley Estatutaria 1618 de 2013 tiene por objetivo garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad

*Ilustración 30 Personas con Discapacidad*



Fuente:(DNP, 2024)

Según el reporte de unidad para las víctimas, La Vega cuenta para el primer trimestre del 2024 con 164 personas con diversos tipos de discapacidad, con predominio de la discapacidad física como se muestra en la ilustración anterior, seguido de la discapacidad múltiple con 35 personas y auditiva con 29.

Según el ASIS de 2022 una misma persona puede presentar una o más discapacidades, por lo cual esto implica la realización de programas integrados con la secretaria de salud y las demás secretarías de la alcaldía para fortalecer las estrategias para así visibilizar y aumentar programas en beneficio de esta población vulnerable del municipio.

De acuerdo con la rendición de cuentas de la vigencia inmediatamente anterior en articulación con el enlace municipal de discapacidad, se gestionó y entregó 4 ayudas técnicas (sillas de ruedas) a personas con discapacidad del municipio, así como el mantenimiento de las sillas de ruedas que cuenta el municipio de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad se enfrentan a importantes obstáculos, sobre todo en el lugar de trabajo, donde tienen oportunidades limitadas. También encuentran dificultades para acceder a la educación, tanto dentro como fuera de la región, debido a los costes de transporte y a la necesidad de atención especializada.

Para crear una sociedad más equitativa e integradora, debemos dar prioridad a las necesidades de las personas con discapacidad. Esto incluye invertir en tecnología e infraestructuras accesibles, proporcionar ayudas económicas para la educación y la atención médica, y aplicar políticas que promuevan la inclusión en el lugar de trabajo. De este modo, podemos garantizar que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que sus compañeros sanos, independientemente de sus limitaciones físicas o cognitivas. En última instancia, esto conducirá a una sociedad más próspera y armoniosa en la que todos puedan prosperar.

**INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**

*Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas*

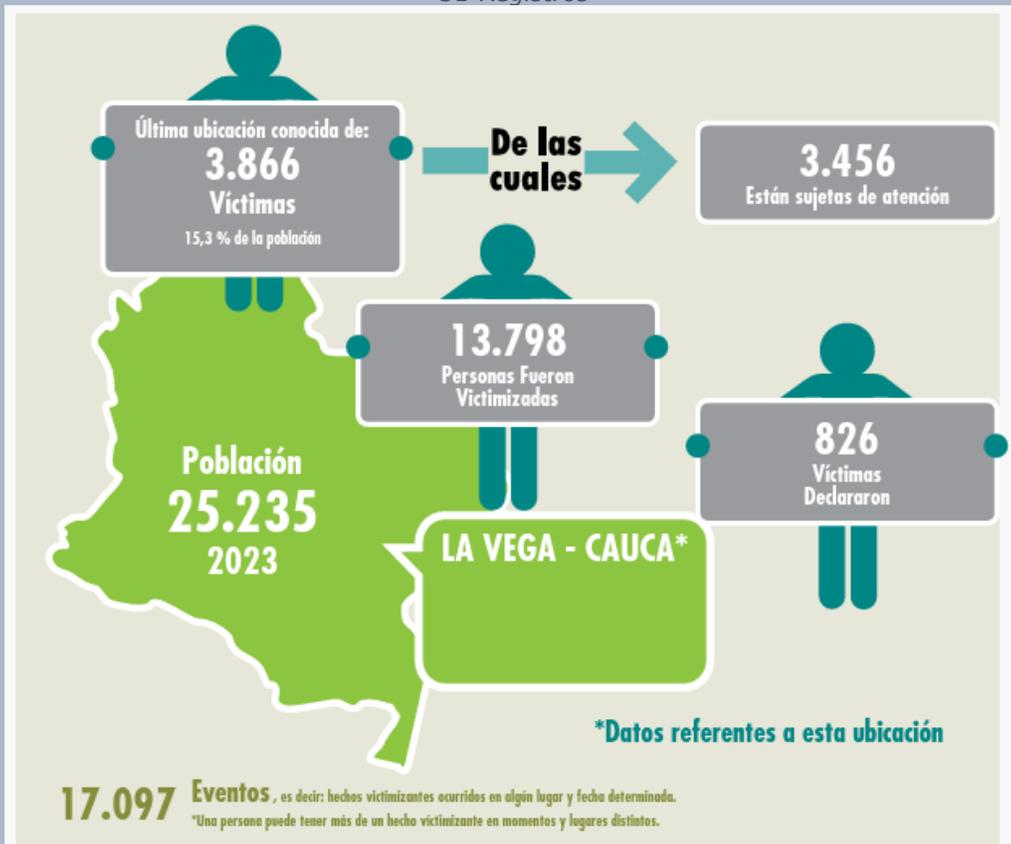
“La Gobernación del Cauca, a través de la Secretaría de Gobierno y Participación cuenta con un Programa de Atención asistencia y reparación integral a víctimas, mediante el cual se promueve la implementación de la Ley 1448 del 2011, sus Decretos con fuerza de ley

y reglamentarios, junto al protocolo de participación efectiva como herramienta mediante la cual la población o los miembros de la Mesa Departamental inciden en la toma de decisiones.” (CAUCA, 2020)

La Oficina de Víctimas adscrita a la Secretaría de Gobierno Municipal es un componente crucial del Sistema Integral de Atención y Reparación a las Víctimas. Su función principal es brindar apoyo y asesoramiento a las familias que han sido afectadas por el conflicto armado y han sufrido desplazamiento forzado. Esto puede incluir proporcionar información sobre los derechos de las víctimas, facilitar el acceso a programas de atención y reparación, y ofrecer acompañamiento durante el proceso de búsqueda de soluciones a sus necesidades.

Además de la asistencia directa a las víctimas, la Oficina de Víctimas puede colaborar con otras entidades públicas y organizaciones privadas para coordinar acciones y programas destinados a la atención integral y la reparación de las víctimas del conflicto armado. Esto puede implicar la formulación e implementación de planes, programas y proyectos específicos que aborden las diversas dimensiones de la situación de las víctimas, como la atención psicosocial, la asistencia humanitaria, la restitución de tierras y la reincorporación socioeconómica. En resumen, la Oficina de Víctimas desempeña un papel fundamental en la articulación de esfuerzos para garantizar la atención y la reparación integral de las personas y familias afectadas por el conflicto armado, contribuyendo así a la construcción de la paz y la reconciliación en la comunidad.

31 Registros



Fuente (Boletín Fichas Estadísticas la Vega Cauca 2023)

hechos victimizantes: hecho asociado a infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas.

Personas Victimizadas: Personas que han sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentran incluida en el Registro Único de Víctimas.

Total, Sujetos: Atención y/o Reparación Víctimas que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

No sujetos de Atención Diferencia entre las Víctimas registradas y las sujetas a atención. Víctimas fallecidas a causa del hecho victimizante o reportadas como fallecidas, personas sin documento de identificación o con números de documento no válidos. Además, se clasifican como no activas para la atención, las personas víctimas de desplazamiento forzado que no han solicitado ayuda humanitaria.

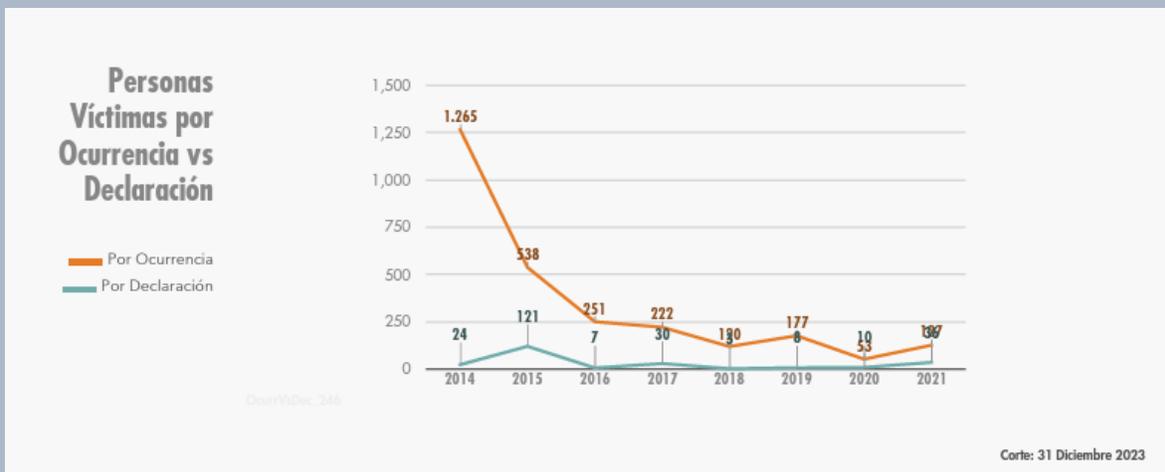
32 Índice de presión



Fuente (Boletín Fichas Estadísticas la Vega Cauca 2023)

“La presión del desplazamiento forzado muestra el número de individuos que llegan (Probable ubicación actual) a un municipio/departamento sobre la población del municipio/departamento receptor por cada mil habitantes en cada vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE de acuerdo con el censo de 2005 y sus proyecciones anuales hasta el corte de 31 de diciembre del 2019, donde se empezó a usar el censo del 2018 y en adelante sus proyecciones anuales” (VICTIMAS, 2023)

33 Personas víctimas por ocurrencia vs declaración



Fuente (Boletín Fichas Estadísticas la Vega Cauca 2023)

Según la ilustración nos dice que las personas víctimas por declaración (hace referencia el lugar y fecha donde la víctimas atreves del ministerio público, hace conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización. Según desde el año 2014 hasta 2021 es bajo, lo que significa que no expresan o no hay víctimas), pero en las personas víctimas ocurrencia (Hace referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas.) que en el año 2014 hay un aumento bastante alto de 1265 personas y en el año 2015 está en promedio de 251 personas y los años anteriores una fluctuación constante hasta llegar en el año 2021

#### Servicio de asistencia funeraria

Es crucial reconocer la importancia de la asistencia funeraria dentro del marco de la ayuda humanitaria inmediata, especialmente cuando una muerte ocurre como resultado de un hecho victimizan té. La incapacidad económica inmediata de la familia para cubrir los gastos fúnebres agrega una carga adicional a su sufrimiento. Sin embargo, es igualmente importante abordar cada caso con sensibilidad y consideración para evitar causar más dolor a los familiares de las víctimas.

Es fundamental respetar los usos y costumbres de las comunidades al brindar asistencia funeraria. Algunas de estas comunidades pueden no utilizar los servicios de funerarias legalmente constituidas para el tratamiento de los cuerpos, por lo que es importante consultar con la familia para determinar si prefieren que el cuerpo sea manejado por una funeraria en el lugar de destino.

En caso de que la familia no desee utilizar los servicios de una funeraria legalmente constituida, el representante legal del Consejo Comunitario registrado ante el Ministerio del Interior puede recibir el cuerpo y asegurarse de que los ritos fúnebres cumplan con las obligaciones sanitarias y ambientales en la disposición de los cuerpos.

Es esencial garantizar que se respeten los derechos y las necesidades culturales de todas las comunidades afectadas, independientemente de su afiliación específica

Además de la asistencia funeraria, es esencial prestar atención a otras necesidades relevantes de la familia. Esto podría incluir apoyo emocional, asesoramiento legal, asistencia médica si es necesario, y cualquier otra forma de ayuda que pueda ayudar a mitigar las consecuencias del evento traumático. En última instancia, el objetivo de la ayuda humanitaria inmediata debe ser brindar un apoyo integral que responda a las diversas necesidades de las personas afectadas por una tragedia

El reto de la nueva administración es planear, organizar y ejecutar el programa de servicio de asistencia funeraria víctimas del conflicto armado, garantizando el apoyo y a las familias más vulnerables de La vega, ya que el anterior gobierno no se proyectó en la ejecución en su plan de desarrollo territorial del servicio de asistencia funeraria.

Según ARTÍCULO 2.2.6.3.1. Familiares de las víctimas. Recibirán asistencia funeraria los familiares de las víctimas que hayan muerto o estuvieren desaparecidos a que se refiere

el inciso 2 del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 para quienes no cuenten con los recursos para sufragar estos gastos, de acuerdo con los criterios que para el efecto fije la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Esta asistencia debe prestarse inmediatamente o en el menor tiempo posible desde que los familiares tengan conocimiento de la muerte o identificación de los cuerpos o restos de la víctima de desaparición forzada.

PARÁGRAFO. En lo no previsto en la presente Parte en materia de asistencia funeraria para las víctimas de desaparición forzada, se estará a lo dispuesto en las normas que reglamenten la Ley 1408 de 2010.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 97)

ARTÍCULO 2.2.6.3.2. Unificación de asistencia. En los términos del artículo 50 de la Ley 1448 de 2011, en los casos en que el Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, haya pagado las indemnizaciones por muerte por gastos funerarios previstas en el Decreto 056 de 2015, o la norma que lo modifique, adicione, sustituya o compile, los familiares de la misma víctima no tendrán derecho a asistencia funeraria establecida en el presente Capítulo.

El Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, deberá intercambiar y garantizar la interoperabilidad de la información con la Red Nacional de Información para la Atención Reparación a las Víctimas.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 98)

ARTÍCULO 2.2.6.3.3. Inhumación. Los gastos funerarios deberán garantizar la inhumación a perpetuidad de las víctimas que hayan muerto o estuvieren desaparecidas, sólo cuando esta resulte procedente conforme a la Ley 1408 de 2010, previa orden de la autoridad competente, de acuerdo con la voluntad de sus familiares y con los requisitos técnicos aplicables, según el caso.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, las entidades territoriales harán las apropiaciones presupuesta les necesarias para la provisión de las bóvedas y sepulturas necesarias.

PARÁGRAFO 2. En el caso de restos humanos o cadáveres no identificados o identificados no reclamados de personas muertas por causa de los hechos a que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, no procederá su cremación.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 99)

ARTÍCULO 2.2.6.3.4. Asistencia para procesos de entrega de cuerpos o restos. Los costos a que se refiere el párrafo del artículo 50 de la Ley 1448 de 2011 incluirán, además de los gastos funerarios, los de desplazamiento, hospedaje y alimentación de los familiares de las víctimas de desaparición forzada durante el proceso de entrega de cuerpos o restos, para quienes no cuenten con recursos para sufragar estos gastos de acuerdo con los criterios que para el efecto fije la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Esta disposición se aplicará para los familiares, cónyuge, compañero o compañera permanente o pareja del mismo sexo, y familiar en primer grado de consanguinidad o civil a que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas deberá generar un mecanismo expedito para solicitar a los municipios o distritos correspondientes, el cumplimiento de su obligación de entregar la asistencia funeraria.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 100)

ARTÍCULO 2.2.6.3.5. Responsabilidad de las entidades territoriales. Las entidades territoriales, en el marco de sus competencias y de acuerdo con su situación fiscal, analizarán técnicamente en cada vigencia fiscal la cantidad de recursos necesarios para cumplir con la asistencia funeraria a favor de las víctimas.

El cumplimiento de esta obligación deberá ser demostrado por las entidades territoriales ante el Comité Territorial de Justicia Transicional del cual hagan parte.

PARÁGRAFO 1. Para determinar los destinatarios de la asistencia funeraria, las entidades territoriales aplicarán como mínimo los parámetros para determinación del grado de vulnerabilidad de las víctimas que adopte la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, sin perjuicio de ampliar la oferta según su situación fiscal.

PARÁGRAFO 2. Cuando la víctima muera o sus cuerpos o restos sean hallados en un lugar distinto al de su residencia en el caso al que se refiere el parágrafo del artículo 50 de la Ley 1448 de 2011, los municipios o distritos donde ocurrió el hecho y donde residía la víctima asumirán los costos de asistencia funeraria por partes iguales. La demostración del cumplimiento de esta obligación se hará ante el respectivo Comité Territorial de Justicia Transicional de su jurisdicción.

(Decreto 4800 de 2011, artículo 101)

## 2.5.8 1.5.3 DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SOSTENIBLE PARA AVANZAR

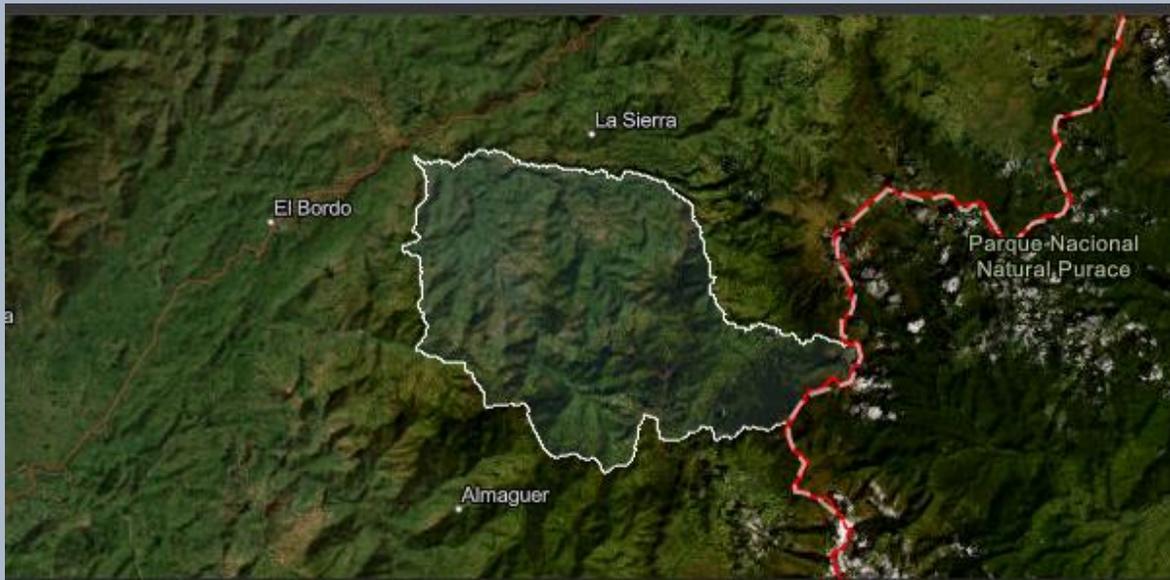
### **AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

En el municipio de La Vega, ubicado en el macizo colombiano, la agricultura y el desarrollo rural son aspectos fundamentales de la economía y la vida de la comunidad. El macizo colombiano es una región de gran importancia geográfica y ambiental, caracterizada por su diversidad climática, ecosistemas únicos y riqueza natural.

En este contexto, la agricultura desempeña un papel central como fuente de empleo, sustento económico y seguridad alimentaria para la población local. Las prácticas agrícolas en La Vega abarcan una amplia gama de cultivos, desde productos tradicionales como café, maíz, frijol, papa, caña de azúcar y plátano, hasta cultivos alternativos como quinua, hortalizas y frutales. Estos cultivos se adaptan a los diferentes pisos térmicos presentes en la región, lo que permite una diversificación productiva y una utilización óptima de los recursos disponibles.

El desarrollo rural en La Vega también se enfoca en mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas e indígenas, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el acceso a servicios básicos, la infraestructura rural y la participación comunitaria en la toma de decisiones. Donde el actual gobierno implemente programas y proyectos destinados a fortalecer la agricultura familiar, mejorar las técnicas de producción, conservar los recursos naturales y diversificar las fuentes de ingresos. Además, se promueve el ecoturismo como una alternativa económica sostenible, aprovechando la belleza paisajística y la biodiversidad del municipio. El turismo rural ofrece oportunidades para generar ingresos adicionales, conservar el patrimonio cultural y natural, y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.

34 Mapa la Vega del Macizo Colombiano



Fuente (UPRA Unidad de planificación rural agropecuaria)

El sistema económico de la cabecera del municipio de La Vega se caracteriza por tener una estructura básica similar a la de la mayoría de municipios del sur del departamento del Cauca. Esta estructura se compone de tres sectores principales:

35 Sistema Económico Municipio de la Vega

VALOR AGREGADO - 2020		
SECTOR	DESAGREGACIÓN DE ACTIVIDADES	PARTICIPACION (Precios corrientes M.M)
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Explotación de minas y canteras	18
Secundario	Industrias manufactureras, Construcción	9
Terciario	Electricidad, gas y agua, Comercio; reparación de vehículos automotores; Transporte; Alojamiento y servicios de comida, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias, Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, Administración pública; Educación, Salud, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; Actividades de los hogares individuales	81
Valor agregado (miles de millones de pesos)		98
Peso relativo del Municipio en el valor agregado departamental (%)		0,60 %

Fuente (tangara)

Sector primario: tiene una participación de 18 donde este sector está relacionado con actividades agrícolas, ganaderas y agropecuarias. La agricultura es una actividad

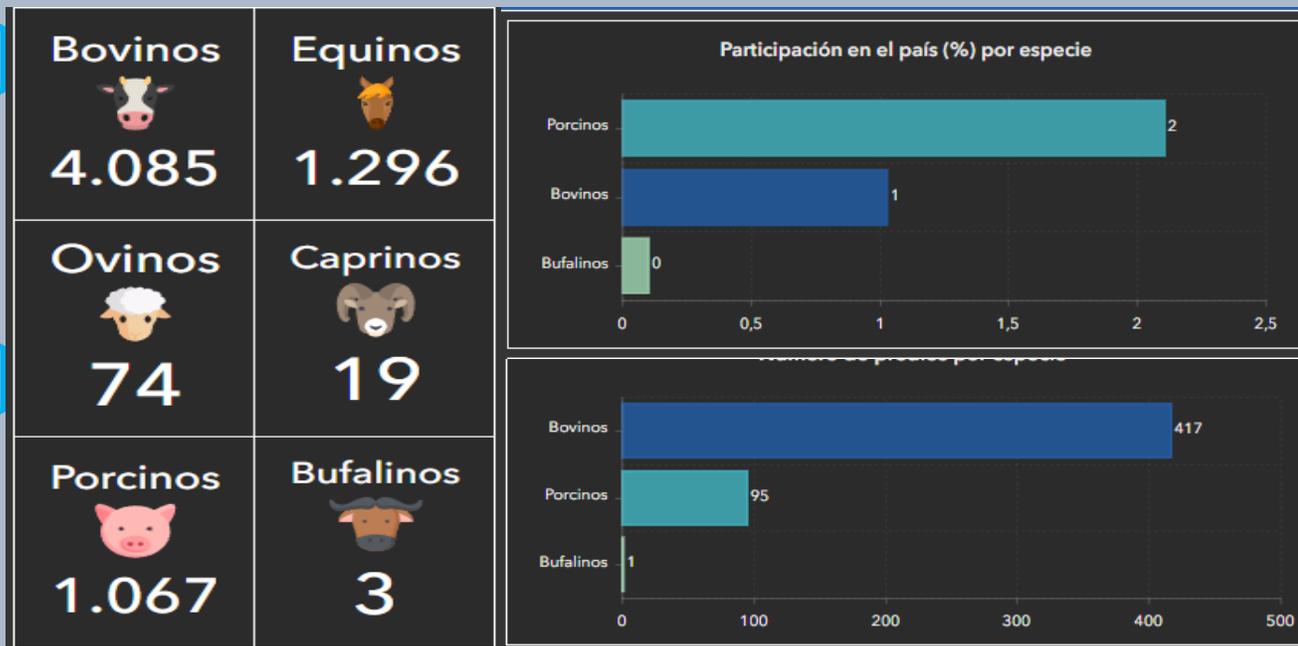
predominante, donde se cultivan productos como café, caña de azúcar, plátano, maíz, entre otros. La ganadería también puede ser importante en la economía local.

Sector secundario: se encuentra 9 participación en la cabecera del municipio de La Vega, el sector secundario es prácticamente inexistente debido a la falta de industrias o procesos de transformación de materias primas en productos elaborados. Esto significa que no hay una actividad manufacturera significativa en la zona.

Sector terciario: está en 81 de participación en el sector terciario está representado principalmente por actividades comerciales y la prestación de servicios públicos básicos. Esto incluye tiendas, restaurantes, servicios de salud, educación, transporte, entre otros. La actividad comercial puede estar centrada en la venta de productos agrícolas y ganaderos, así como en la oferta de bienes de consumo y servicios para la comunidad.

el sistema económico de la cabecera del municipio de La Vega se apoya principalmente en la agricultura y otras actividades del sector primario, mientras que el sector secundario es poco desarrollado y el sector terciario está impulsado por la actividad comercial y la prestación de servicios públicos básicos

36 *Inventario de especies pecuarias*



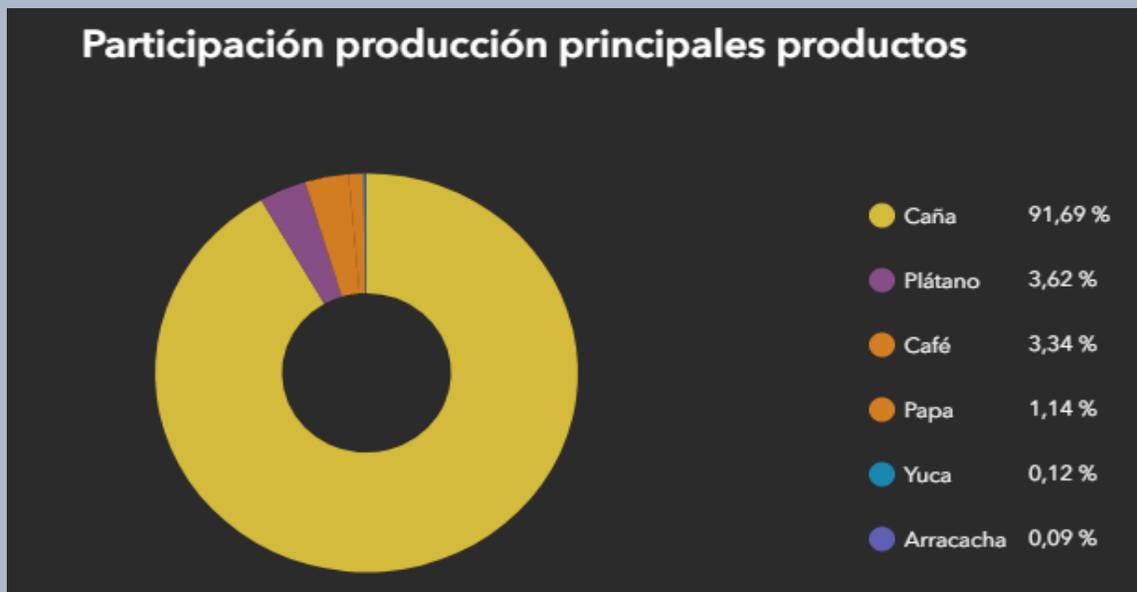
Fuente (UPRA Unidad de planificación rural agropecuaria)

Ganado Bovino Doble Propósito

sistema de producción extensiva de bovinos de cría y levante se ubica en los pisos térmicos medio y frío, en pequeñas y pocas veces en medianas propiedades, que corresponden a los únicos predios con rangos superiores a cuatro hectáreas, que marcan la diferencia con la enorme cantidad de predios con áreas inferiores a 3 hectáreas. La ilustración muestra el inventario de ganado bovino según la unidad de planificación rural agropecuaria del año 2023) Se puede observar que existen 4.085 bovinos en diferentes edades y en general con una orientación de doble propósito

en el contexto de la vega y el macizo colombiano, la producción ganadera se caracteriza por ser de tipo extensivo, lo que significa que se realiza en grandes extensiones de terreno donde los animales pastan libremente. Este tipo de producción se lleva a cabo en praderas naturales que están cubiertas principalmente por gramíneas como el pasto puntero, yaraguá, kikuyo, poa, azul orchoro, entre otras especies vegetales propias de la región. Sin embargo, es importante destacar que algunos aspectos de la gestión ganadera pueden ser mejorados, como la falta de establecimiento de bebederos fijos en el sistema productivo. El acceso constante a agua limpia y fresca es fundamental para el bienestar y la productividad del ganado, por lo que la implementación de bebederos adecuados puede contribuir significativamente a mejorar las condiciones de manejo y producción ganadera en la zona

37 participación producción principales del municipio de la Vega



Fuente (UPRA Unidad de planificación rural agropecuaria)

El municipio de La Vega se caracteriza por tener un sector agropecuario y la ganadería son las actividades predominantes en el sector agropecuario del municipio. Los agricultores cultivan una variedad de productos, que pueden incluir café, caña de azúcar, plátano, maíz, entre otros cultivos de importancia local. La ganadería también juega un papel importante, con la cría de ganado bovino, porcino y ovino, entre otros. La ilustración muestra la participación producción principales productos bovino según la unidad de planificación rural agropecuaria del año 2023) Se puede observar que la producción de caña con un 91,69%, la producción de plátano está en 3,62%, luego la producción café esta en 3,34%, la siguiente producción de papa con un 1,14%, luego la producción de yuca con 0.12% y por la ultimo la producción arracacha 0.09%.

A pesar de los desafíos como la falta de acceso a recursos y tecnología adecuados, así como las condiciones climáticas variables, los agricultores y ganaderos de La Vega continúan trabajando para mantener sus actividades y asegurar la subsistencia de sus familias. Además, el sector agropecuario contribuye significativamente a la seguridad alimentaria del municipio y a la generación de empleo en las zonas rurales.

### Sistemas de producción

En el municipio de La Vega, tanto la población indígena como la campesina comparten características productivas similares, centrándose principalmente en el sector primario o la producción agropecuaria. La industria no tiene una relevancia significativa en el contexto municipal, y el comercio ha experimentado altibajos, especialmente relacionados con la disminución del dinero circulante. La economía típica tradicional del municipio se basa en actividades agrícolas y ganaderas. La producción de café es una de las principales fuentes de ingresos, generando una dinámica económica importante durante la temporada de cosecha. Además, la producción de panela también contribuye a la economía local.

La población indígena y campesina trabaja la tierra para cultivar una variedad de productos agrícolas, como café, caña de azúcar, plátano, maíz y otros cultivos de subsistencia. La cría de ganado también es una actividad común en la zona. Sin embargo, la economía del municipio puede ser vulnerable a las fluctuaciones en los precios de los productos agrícolas y a las condiciones climáticas adversas. La falta de diversificación económica puede exponer a la población a riesgos económicos significativos.

La falta de un modelo económico y productivo definido en el municipio de La Vega ha impedido satisfacer las necesidades de sus habitantes y generar ingresos que puedan reinvertirse en el desarrollo social. Esto ha resultado en una falta de competitividad, exacerbada por obstáculos agroecológicos, barreras de ingresos para capital de trabajo y una infraestructura inadecuada para el desarrollo económico.

A pesar de que el municipio cuenta con una notable belleza paisajística y biodiversidad, aún no se han gestionado adecuadamente los recursos para promover el ecoturismo. Esta actividad podría representar una alternativa económica viable para la región, ofreciendo oportunidades de empleo e ingresos adicionales para la comunidad local.

Para aprovechar el potencial del ecoturismo, es fundamental desarrollar e implementar estrategias de promoción y comercialización, así como mejorar la infraestructura turística y la oferta de servicios. Además, se requeriría una planificación adecuada para garantizar la conservación del entorno natural y cultural, al tiempo que se proporciona una experiencia turística auténtica y sostenible.

el desarrollo de un modelo económico más diversificado y la promoción del ecoturismo podrían contribuir significativamente a mejorar la competitividad y el desarrollo económico del municipio de La Vega, aprovechando sus recursos naturales y culturales de manera sostenible

En el contexto municipal, la economía campesina es predominante, y las familias constituyen el núcleo central que administra las actividades dentro de las unidades productivas. Estas familias han desarrollado a lo largo del tiempo sistemas de producción que son el motor de la economía local y les permiten mantener su subsistencia.

Los agricultores emplean una tecnología mixta que combina diversos tipos de insumos, prácticas, herramientas y conocimientos. Esta tecnología resulta de la combinación de la

tecnología moderna transferida por algunas instituciones y el saber tradicional transmitido de generación en generación. Este enfoque híbrido permite a los agricultores adaptarse a las condiciones locales y maximizar la productividad de sus tierras.

Además, es importante destacar que estos sistemas productivos se caracterizan por interesantes arreglos espaciales en la producción de alimentos. Esto significa que la distribución y organización de los cultivos en el espacio están diseñadas de manera estratégica para aprovechar al máximo los recursos disponibles y garantizar una producción eficiente.

En resumen, la economía local en el municipio se sustenta en sistemas de producción liderados por familias campesinas que combinan tecnologías modernas y conocimientos tradicionales para garantizar su subsistencia y el desarrollo de la comunidad agrícola. En el municipio, se observa una combinación de prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo, que garantizan la seguridad alimentaria, junto con otras que amenazan la sostenibilidad de los recursos naturales, como el agua, el bosque, el suelo y la fauna.

#### Producción de Café - Café del Macizo

Este café es cultivado y cosechado en 12 municipios, por 22.000 familias campesinas e indígenas Yanaconas, quienes con principios de sostenibilidad cuidan nuestra mayor riqueza 'el agua', pues aquí nacen los principales ríos del país (Cauca, Magdalena y Caquetá); el área en café asciende a 21.000 hectáreas. Su topografía, altura y contraste de temperatura se traducen en un café que en taza se caracteriza por su fragancia y aroma pronunciado, dulce; acidez alta, cuerpo medio, taza balanceada, sabor residual agradable, con presencia de notas achocolatadas, frutales y cítricas (Cauca)

#### sistema de Producción Caña Panelera

En Colombia se estima que existen cerca de 70.000 parcelas que cultivan la caña panelera y que funcionan 15.000 trapiches artesanales aproximadamente, en los que se produce panela y miel de caña. Esta actividad genera anualmente más de 25 millones de jornales y se vinculan alrededor de 350.000 personas, es decir el 12% de la población rural económicamente activa. La panela es el segundo renglón campesino generador de empleo, después del café. Colombia ocupa el segundo lugar en el mundo como productor de panela y el primer lugar como consumidor, con un promedio de 31,2 Kg. de panela por habitante al año. Además, la producción panelera genera círculos de unidad en la economía campesina. (montoya, 2010)

#### Apoyo a la formalización y crecimiento empresarial

La modernización y el apoyo a la formalización en el sector agropecuario son esenciales para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población en el municipio de la Vega. Entre las estrategias para lograr esto, se pueden incluir la implementación de técnicas innovadoras en la producción de cultivos y el mejoramiento de la infraestructura y los servicios de apoyo para los agricultores locales. También se pueden brindar programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la productividad y la gestión empresarial y

promover el acceso a mercados locales e internacionales para comercializar los productos agrícolas, generando crecimiento empresarial

## **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

### Ordenamiento Territorial alrededor del agua

El ordenamiento territorial se erige como una prioridad ineludible para Colombia. La resolución de los conflictos socioambientales, muchos de los cuales surgen de la falta de reconocimiento del agua como un derecho fundamental y bien común, demanda un enfoque de Justicia Ambiental. Este enfoque no solo fomentará una distribución equitativa de los beneficios ligados a la conservación del agua, sino que también reducirá las desigualdades derivadas de la contaminación y promoverá una participación inclusiva y diferenciada de las personas en las decisiones que impactan sus vidas. Así mismo, la ordenación adecuada del territorio en torno al agua se presenta como un requisito esencial para la sostenibilidad de la actividad humana.

El respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas posicionará a Colombia como una nación más resiliente ante los desafíos climáticos, asegurando la provisión de los recursos necesarios para el bienestar de su población y el florecimiento de una economía próspera. La armonización de los instrumentos de planificación, la descentralización diferencial, la actualización del catastro, la formalización de la tenencia de la tierra y la restitución efectiva son pasos fundamentales hacia un ordenamiento territorial que no solo promueva la paz y la justicia ambiental, sino que también prepare a Colombia para un futuro sostenible y equitativo. (Departamento Nacional de Planeación, 2022-2026)

Teniendo en cuenta que esta directriz procede de la reciente administración nacional, es esencial que los territorios se reorganicen y se esfuercen por adaptarse rápidamente en función de los recursos existentes. El objetivo es alcanzar a tiempo los objetivos fijados a nivel nacional. Teniendo esto en cuenta, es necesario desarrollar estrategias innovadoras que ayuden a optimizar el uso de los recursos disponibles. Estas estrategias deben tener como objetivo mejorar la eficiencia y la eficacia generales de los servicios públicos. Para lograrlo, es crucial identificar los puntos fuertes y débiles de cada región e idear enfoques que puedan aprovechar los puntos fuertes al tiempo que se abordan los débiles. Al respecto a continuación se muestra la caracterización hídrica del municipio según (ESAP, 2002)

### Hidrografía

Por toda la periferia de la cabecera municipal pasa la Microcuenca del Río Pancitará; a través de su caño la población vierte la totalidad de sus aguas residuales a este importante río. Esta fuente recibe en forma directa y sin tratamiento la descarga del alcantarillado local.

Subcuenca del río Guachicono. El río Guachicono nace en el volcán Sotará y en las faldas del cerro Sucubün; sigue su curso en dirección oeste sirviendo de límite con los municipios

de Sotar y La Sierra. Desemboca en el ro Pata. Desde su nacimiento hasta su desembocadura tiene un trayecto de 56 km.

El principal problema relacionado con la hidrografa de los centros urbanos, corresponde al alto grado de contaminacin de aguas superficiales por la ausencia de sistemas para el tratamiento de los vertimientos de sus respectivos alcantarillados urbanos. Aunque de menor importancia, se registran procesos erosivos que sedimentan los cauces.

38 Red Hidrolgica Principal Del Municipio

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	AFLUENTES
RIO PATIA	RIO GUACHICONO	I- RIO PANCITARA	1- Rio Putis 2- Quebrada Pascariguaico 3- Quebrada Cuchugaico 4- Quebrada el Bujio 5- Quebrada Julian 6- Quebrada los Ingenieros 7- Quebrada la Plata
		II- QUEBRADA EL GUINEAL y/o Q. HIGUERAS	➤ Quebrada el Salero
		II- RIO CHIQUITO	Quebrada Rio Cajibio
		IV- QUEBRADA ALINAR y/o RIO BARBILLAS	➤ Rio Negro ➤ Quebrada el Salado ➤ Quebrada la Soledad ➤ Quebrada Plaza Pamba.

Fuente: (ESAP, 2002)

**Focos de Contaminacin**

Reiterando que el principal foco de contaminacin urbana corresponde al vertimiento de aguas residuales sin tratamiento, provenientes de los sistemas de alcantarillado; existen fenmenos perturbadores de menor envergadura como son:

El inadecuado manejo de basuras, las cuales son dispuestas a campo abierto en zonas aledaas a los respectivos centros urbanos, convirtindose en criadero de ratas, insectos y bacterias que se propagan a travs del suelo, el agua o el aire constituyendo factor de riesgo para la salud humana. Los desechos peligrosos producidos por el Hospital Local de la Vega, se tratan igual que el resto de las basuras sin ser sometidos a un tratamiento especializado.

La infraestructura de un **Matadero** urbano que no cumplen con los requerimientos mnimos para las faenas de sacrificio de porcinos y bovinos generando alto nivel de riesgo para la salud de los consumidores. De igual manera los desechos orgnicos caen directamente al ro Pancitar.

La gestin del agua en el municipio no est a la altura y necesita muchas mejoras. El plan actual de organizacin territorial tiene 22 aos y no tiene en cuenta las necesidades medioambientales actuales ni las necesidades de la poblacin. Para reducir las diferencias sociales y medioambientales, es imprescindible reorganizar el territorio en funcin de las necesidades actuales del medio ambiente y de la poblacin.

Es esencial adoptar un enfoque holstico para gestionar los recursos hdricos del municipio. Este enfoque debe tener en cuenta tanto las necesidades del medio ambiente como las de las personas. Las autoridades deben centrarse en reducir el despilfarro de agua y mejorar la eficacia del sistema de gestin del agua. La implantacin de un sistema sostenible de

gestión del agua no sólo ayudaría a conservar el medio ambiente, sino que también mejoraría la calidad de vida de las personas que viven en el municipio.

En conclusión, la gestión actual de los recursos hídricos del municipio no está a la altura, y es necesario reorganizar el territorio en función de las necesidades actuales del medio ambiente y de la población, puesto que el actual plan de desarrollo territorial tiene 22 años, es necesario gestionar un sistema sostenible de gestión del agua para ayudar a conservar el medio ambiente, sino que también mejoraría la calidad de vida de las personas que viven en el municipio.

#### Crisis climática

“La principal causa del calentamiento global, que origina a su vez el cambio climático, es el incremento de la concentración atmosférica de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), que se producen en mayor proporción por las actividades antropogénicas, como la producción de bienes y servicios; extracción y explotación de los recursos; así como el asentamiento poblacional y los hábitos de consumo”. (Colombia, 2016)

Las consecuencias del cambio climático son cada vez más evidentes en diversas partes del mundo, sobre todo en forma de fenómenos meteorológicos extremos. Fuertes vientos, lluvias torrenciales, sequías prolongadas y potentes huracanes son sólo algunos ejemplos de los patrones meteorológicos erráticos que están afectando a la vida de las personas. Estos fenómenos tienen consecuencias de largo alcance que van más allá de las secuelas inmediatas, como la reducción de la disponibilidad de alimentos, los daños a las infraestructuras, la alteración de los ecosistemas y la disminución de los recursos hídricos.

En consecuencia, las comunidades y los gobiernos deben tomar medidas urgentes para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a la nueva realidad. Esto incluye aplicar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover prácticas sostenibles e invertir en infraestructuras resistentes que puedan soportar fenómenos meteorológicos extremos. A continuación, se muestran los alcances del cambio climático en el municipio de La Vega, según el plan de gestión del cambio climático territorial del Cauca 2040.

Biodiversidad, tomado de (Plan de Desarrollo Municipal, 202-2023)

#### Flora

Las diferentes especies vegetales que se encuentran en el municipio de La Vega Cauca son: Arrayán, Arrayán Negro, Arrayán Popayán, Aguacatillo Persea, Aliso, Angucho, Balso Blanco, Cachimbo, Carbonero carbonaria, Castañete, Cucharo, Caucho, Caspe, Cascarillo, Cindayo, Canelo, Candil, Cordoncillo, Cojón de chucha, **Cedro**, Chantre, Encenillo, Frijolillo, Guamo, Granizo, Garrocho, Higuierón, labrita, Jigua Blanca Laurel, León, Mayo, Mandur, Mestizo, Mortiño, Motilo, Mano de oso, Mujullo, Pomarroso, Palo Santo, Palo Cera, Palo Bobo, Roble, Siete Cueros, Tintinago, Tachuelo, Uña de Gato, Ovo Blanco, Uvilla de Páramo, Uvito, Valero y Yarumo.

#### Fauna

La fauna es el término que se utiliza para designar al conjunto de especies animales que pueblan una región geográfica determinada y que llegaron a allí como consecuencia de uno de los varios períodos geológicos que se produjeron a lo largo de historia del planeta tierra. Aunque en realidad y como consecuencia que los animales suelen ser muy sensibles a las variaciones o perturbaciones que pueda sufrir su hábitat, su distribución espacial

dependerá en mucho de factores como la temperatura, la presencia o no de agua y la posibilidad de la existencia de relaciones de competencia con otras especies o la presencia de depredadores.

**Corregimiento de San Miguel:** El ciprés, Gualanday, Guamo, Guayabo, Mango, Nogal son algunas de las especies presentes en los pequeños bosques del corregimiento.

**Corregimiento de Santa Juana:** El ciprés, la guadua, el gualanday, mata ratón y el tambor representa la flora del corregimiento, la ardilla, guagua, loros y zorro hacen parte de la fauna. Cultivos como café, caña de azúcar, plátano y yuca.

**Corregimiento de Los Uvos:** Los cerros del Cedral, El Mandur y Palo Verde son sus principales accidentes físicos. El achiapo, guamo, guayacán, limonero, papayo representan la flora. El plátano, café, piña, yuca son los cultivos más tradicionales. Los conejos, el garrapatero, golondrina, gorrión etc., hacen parte de la diversidad de fauna presente en la región.

**Corregimiento de Santa Rita:** El Cerro de La Cumbre y La Cuchilla del Mandur. La flora y fauna están representados por: Guadua, guamo, naranjo, papayo, así como la ardilla, golondrina, guagua, lechuga y el zorro. Los productos agrícolas son la base de la economía campesina de la región.

**Corregimiento del El Diviso:** Zona rica en bosque natural, Cerro Negro y Palo Verde son sus principales alturas. Se cultiva café, plátano y yuca, los arboles de amarillo, guagua, guamo y níspero así como armadillos, conejos, garrapatero, lechuga, zainos, pavas y erizos representan la flora y la fauna de esta rica región del municipio

**Cabecera Municipal La Vega:** brevo, eucalipto, manzano, pino, romerillo. La base de la economía es la producción agrícola con cultivos como las hortalizas, el maíz y el trigo, la fauna está representada por el cóndor, gavilán, gorrión, tigrillo, venado y algunos animales domésticos.

**Corregimiento de Albania:** café, caña de azúcar, plátano y yuca. Los accidentes geográficos más representativos son el cerro de Bamboleo y el Guambial en los cuales encontramos animales como el tigrillo, el zorro, gorrión y cucarachero.

**Corregimiento de Altamira:** La flora y fauna están representadas por el guamo, mango, palma de corozo, árboles frutales y algunos animales como el armadillo, y el gavilán. La economía se basa en la comercialización de la caña de azúcar, café, plátano y yuca.

**Corregimiento de Santa Bárbara:** La fauna y la flora están representados por especies ya mencionadas.

**Resguardo de Pancitará:** La flora está representada por: aliso, cedro, encino, estoraque, motilón, nogal. Los productos agrícolas son de gran variedad, entre ellos tenemos: arveja, papa, maíz cebolla, trigo, ulluco y verduras. Encontramos águilas, conejos, ovejas, tigrillo, venado, zorro como parte de la fauna.

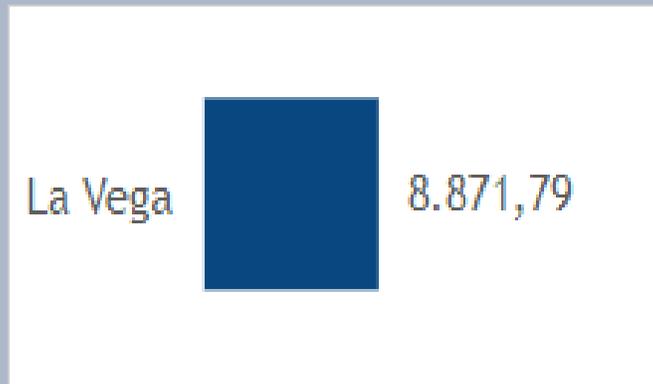
**Resguardo de Guachicono:** flora y fauna; el aliso, cedro, cerote, cucharo, motilón, palma de chonta son las especies predominantes. La danta, el halcón, el oso y la trucha son animales propios de la región.

Tabla 1 Flora y fauna críticamente amenazadas en el Cauca

Desagregación temática	Clasificación de la desagregación temática	Año	Resultado
Especies de flora	Cedro	2022	1
Especies de fauna	Oso andino	2022	1

**Fuente:** (Gobernación del Cauca, s.f.)

39 Superficie de Páramos



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

40 Bosques



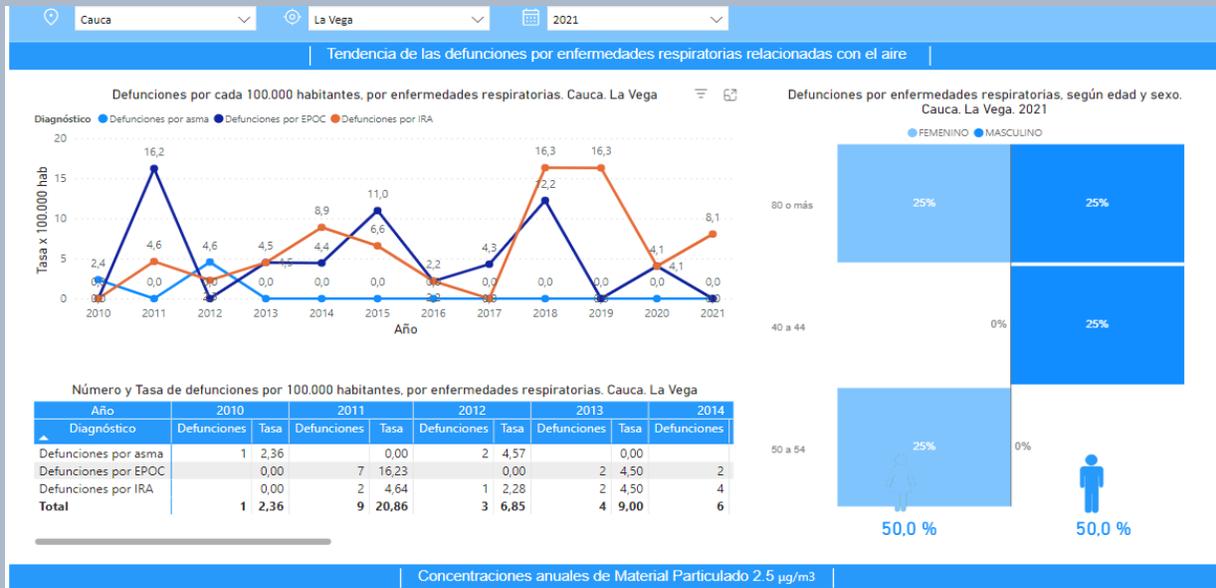
Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

El municipio de la vega cuenta con 8,872 hectáreas de superficie en páramos, como parte de la protección, gestión participación y acción ciudadana ambiental, en cuanto a la cobertura de bosques la vega cuenta con una superficie cubierta de 7,249 hectáreas y 53 superficie de bosque seco.

Salud Medioambiental

El concepto de salud ambiental propone una reflexión sobre la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio que habita y que a su vez se encuentra modulado por la estructura social. En ese sentido, el área de la salud ambiental explora las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales, y su relación con los efectos en salud humana, en la idea de que esas prácticas deben resolver las necesidades de las actuales generaciones, sin minar la posibilidad de que futuras generaciones también lo puedan hacer.

41 Enfermedades Respiratorias Relacionadas con el Aire



Fuente: (SISPRO, s.f.)

La ilustración anterior pone de manifiesto un problema preocupante en el municipio de La Vega. En el año 2021, se registraron seis muertes de residentes debidas a Infecciones Respiratorias Agudas, Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. Aunque pueda parecer una cifra pequeña, es crucial tener en cuenta que La Vega es una zona rural rodeada de vegetación. La calidad del aire no debería alcanzar niveles que puedan causar víctimas mortales.

Es importante investigar la causa de estas muertes y trabajar para encontrar una solución sostenible. La salud de los habitantes de La Vega debe ser una prioridad absoluta, y hay que tomar medidas para garantizar que respiran aire limpio. El gobierno podría invertir en tecnología y equipos que puedan controlar la calidad del aire y tomar medidas para reducir los niveles de contaminación.

Además, deben llevarse a cabo campañas de sensibilización para educar a los habitantes sobre la importancia de mantener un medio ambiente limpio. Hay que animarles a adoptar hábitos y prácticas ecológicas que puedan contribuir a reducir los niveles de contaminación. De este modo, pueden desempeñar un papel activo en la conservación de su entorno y en la salvaguarda de su salud.

### Cambio climático

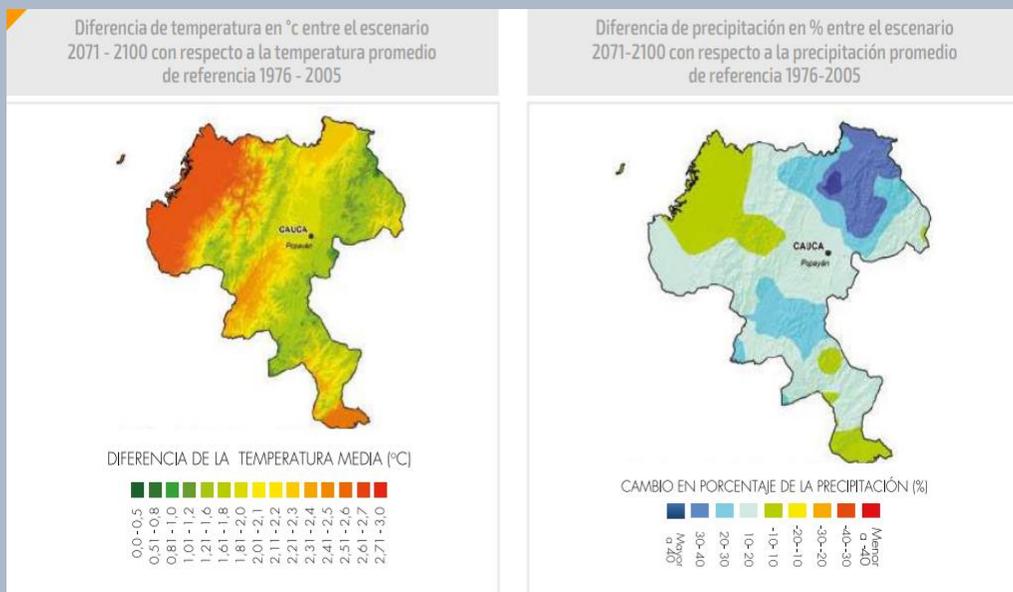
Según el plan integral de gestión de cambio climático territorial del Cauca, La principal causa del calentamiento global, que origina a su vez el cambio climático, es el incremento de la concentración atmosférica de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), que se producen en mayor proporción por las actividades antropogénicas, como la producción de bienes y servicios; extracción y explotación de los recursos; así como el asentamiento poblacional y los hábitos de consumo.

En los últimos cinco años, el departamento del Cauca ha realizado importantes avances en la mejora de sus finanzas. Sin embargo, aún puede mejorar en lo que respecta a la

recaudación de impuestos. Aumentando sus ingresos, el departamento puede reducir su dependencia de las transferencias nacionales y tener mayor capacidad para invertir en áreas prioritarias que beneficien a su población.

El reto del cambio climático presenta un problema de espacio fiscal para el Cauca. Desafortunadamente, algunos municipios entran en la categoría de desempeño fiscal vulnerable, entre ellos La Vega. Implementar medidas de adaptación y mitigación en estas zonas es un reto, ya que requiere la cooperación entre el departamento y el gobierno nacional. Sin embargo, sigue siendo crucial que trabajen juntos para abordar este acuciante problema.

*42 Escenarios de cambio climático para el departamento del Cauca según la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático*



Fuente: (Colombia, 2016)

Asociado a los anteriores indicadores, el Análisis de vulnerabilidad (ilustración 33) señala al déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, como uno de los factores que hacen altamente sensible al Departamento frente al cambio climático.

Hoy el déficit de vivienda en el Cauca, tanto cuantitativo como cualitativo, impacta en lo urbano a aproximadamente 30,000 hogares y a un 68,2% de los hogares rurales, siendo el Pacífico caucano la región más crítica (DNP, 2014), en donde también se presentan las mayores brechas en materia de acueducto, con más de la mitad de la población que no cuentan con este servicio.

Esto significaría que, ante un evento climático extremo, la ausencia de una vivienda o la baja calidad de los materiales con la que puedan estar construidas las mismas, impactarían negativamente a la población, como por ejemplo lo que se vivió durante los eventos climáticos del 2010 – 2011, durante los cuales se afectaron 44.716 viviendas en el departamento del Cauca (CEPAL, 2012).

El análisis muestra también otros dos elementos que suman significativamente a la sensibilidad del territorio, la cantidad de meses y áreas con una tendencia a tener lluvias por debajo de lo normal. Hoy el Departamento ya cuenta con municipios que vienen experimentando problemas de sequía y desertificación como los municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Florencia, Bolívar, La Sierra y La **Vega** (CRC, 2016), lo que significa que de continuar esta tendencia hacia el año 2040, las condiciones de habitabilidad sobre estas áreas del Departamento podrían cambiar drásticamente, promoviendo incluso el desplazamiento poblacional.

43 Indicadores de amenaza

**Tabla 6. Calificación de indicadores de amenaza y sensibilidad para el componente de Hábitat humano**

HABITAT HUMANO		% de participación	Valor	
<b>Sensibilidad</b>	S-HH-2_15	Calidad del material de las paredes exteriores de las viviendas	0.6	0.59
	S-HH-07_15	Porcentaje de urbanización	1.3	0.23
	S-HH-11_15	Porcentaje promediado de área municipal afectada por anomalías (A) de precipitación "Muy por debajo de lo normal" (MDN 0-40%)	5.1	0.66
	S-HH-13_15	Déficit de vivienda	5.6	0.70
	S-HH-14_15	Porcentaje y número de meses con presencia de anomalías (A) de precipitación "Muy por debajo de lo normal" (MDN 0-40%)	2.9	0.69
<b>Capacidad adaptativa</b>	CA-HH-08_15	Inversión en evacuación	1.1	0.29
	CA-HH-10_15	Grado de asistencia técnica prestada por UPA (ARG)	3.8	0.74

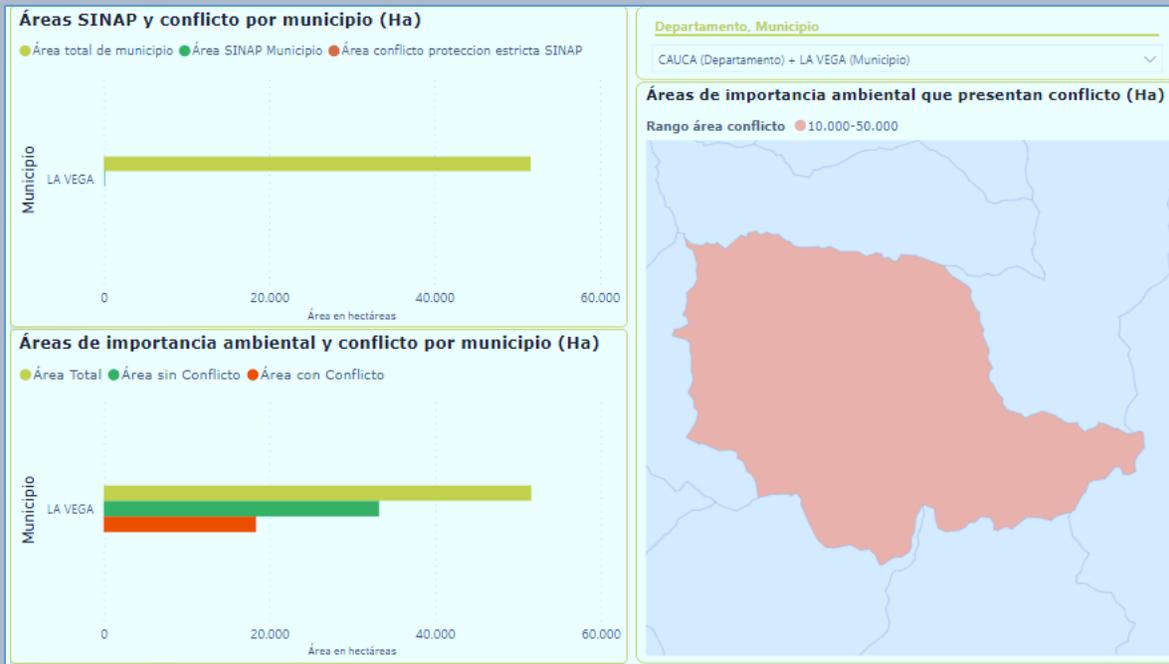
Fuente: ( Colombia Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016)

Áreas SINAP (Sistema Nacional de Áreas protegidas)

“Las áreas protegidas, en tanto instrumento para la conservación in situ, constituyen un componente fundamental para la gestión y sostenibilidad de la biodiversidad. Sin embargo, son también objeto de disputa y conflictos derivados de las diversas interpretaciones sobre los recursos y el territorio en donde se presenta una contraposición y conflicto de dos modelos: uno determinado por los patrones de ocupación del territorio influenciado por la violencia, acaparamiento de tierras y economías ilícitas, y otro, derivado de la propia introducción de esquemas de ordenamiento ambiental que, como las áreas protegidas, se dan muchas veces en oposición a las dinámicas territoriales”. (Monsalve & Vargas , s.f.).

El municipio de la vega no escapa a la disputa por el uso de la tierra, como se observa en la siguiente ilustración el 35% del área está en conflicto según datos del SISPT

Ilustración 44 Conflicto de Uso de áreas SINAP



Fuente: (Sispt, s.f.)

El conflicto de la tierra, es un desafío complejo que enfrentan las áreas rurales. Surge cuando hay conflictos entre cómo se planea usar la tierra y su capacidad natural. Este problema no solo afecta la productividad agrícola, sino que también tiene un gran impacto en la historia de ocupación del territorio y en la conservación de ecosistemas importantes.

Este conflicto abarca diferentes aspectos y afecta los medios de vida de las comunidades rurales. Se origina por la competencia entre diversos usos de la tierra, como agricultura, silvicultura, minería y urbanización, cada uno con sus propias necesidades y demandas. A menudo, choca la búsqueda de beneficios económicos con la protección del medio ambiente, así como los valores sociales y culturales. En el corazón del problema está la calidad y productividad del suelo. Los suelos rurales tienen diferentes capacidades naturales que determinan su idoneidad para diferentes propósitos. Algunos son fértiles y buenos para la agricultura, mientras que otros son más adecuados para la silvicultura o la conservación. Cuando se usan de manera inapropiada, puede haber degradación, erosión y pérdida de biodiversidad, lo que afecta la economía local y el medio ambiente. Además, este conflicto también tiene implicaciones para la historia de ocupación del territorio. Las áreas rurales tienen una rica historia de ocupación humana que ha dado forma al paisaje y creado identidades culturales únicas. El uso inadecuado de la tierra puede erosionar estas culturas y tradiciones locales, así como causar la pérdida de lugares y artefactos históricos valiosos.

Finalmente, este conflicto también amenaza la conservación de ecosistemas estratégicos. Las áreas rurales albergan una diversidad de ecosistemas frágiles, como humedales, bosques y praderas, que proporcionan servicios ecológicos vitales. El uso inapropiado de la tierra puede provocar la degradación de estos ecosistemas, con consecuencias graves

para el medio ambiente, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. En resumen, abordar la disputa por el uso de la tierra requiere un enfoque cuidadoso y equilibrado. Es crucial considerar los aspectos económicos, sociales y ambientales, así como respetar las capacidades naturales de la tierra y la historia de ocupación del territorio. Solo así podemos lograr un desarrollo sostenible en las áreas rurales y preservar su patrimonio cultural y natural para las futuras generaciones.

## 2.5.9 1.5.4 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO PARA AVANZAR

### **TRANSPORTE**

Según datos del ASIS 2023 La cabecera del municipio de La Vega se comunica con Popayán, la capital del Departamento del Cauca, por vía terrestre en diferentes horarios y rutas de pasajeros y carga que cubren las Empresas de Servicio de Transporte Público denominadas Coomotoristas del Cauca y Cooperativa Rápido Tambo “Transtambo”. Reviste gran importancia el transporte privado de camionetas, camperos, automóviles y motocicletas.

*45 Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del Municipio de La Vega Cauca 2023*

LA VEGA A	TIEMPO DE LLEGADA DESDE EL MUNICIPIO A SUS CORREGIMIENTOS EN MINUTOS.	DISTANCIA EN KILÓMETROS DESDE LA CABECERA MPAL A LOS CORREGIMIENTOS	TIPO DE TRANSPORTE DESDE EL MUNICIPIO A LOS CORREGIMIENTOS.
Popayán	240	104	Terrestre
Los Uvos	100	34	Terrestre
El palmar	80	28	Terrestre
Santa Rita	60	23	Terrestre
Santa Bárbara	40	17	Terrestre
Arbela	120	35	Terrestre
Santa Juana	130	34	Terrestre
San Miguel	90	27	Terrestre
Altamira	50	12	Terrestre
Albania	70	17	Terrestre
Guachicono	120	43	Terrestre
Pancitará	30	11	Terrestre
El diviso	150	37 de los cuales 6 son camino	Terrestre/ camino de herradura

Fuente: Planeación Municipal 2020

Algunas comunidades veredales carecen de vías de acceso, lo cual contribuye al detrimento social y económico de las mismas. Además, la falta de puentes en las vías carretables y en los caminos, principalmente en aquellas veredas por donde la población escolar debe atravesar ríos y quebradas se constituyen en un alto riesgo, igualmente se requiere la reparación de caminos destruidos en la mayoría de las veredas por la ola invernal.

Un gran número de vías carretables necesitan acondicionamiento, en su gran mayoría material tipo afirmado y construcción de obras de arte para poder considerarlas como transitables. El tramo de vía de la Cabecera Municipal está pavimentando, igual está el del centro poblado del corregimiento de San Miguel; está pavimentado el tramo de vía del centro poblado de Altamira y la pavimentación de la vía La Sierra- San Miguel.

En algunos centros poblados hay algún principio de manejo de aguas lluvias, sin embargo, encontramos que en el Municipio la vía estratégica del Macizo, al ser asumida por INVIAS y formar parte de la arteria transversal, red vial nacional, se convierte en vía principal, entonces, la vía alterna Puente Fierro- El Recreo pasa a ser secundaria y las otras vías de conexión serían las terciarias. La situación general en materia vial es el alto grado de vulnerabilidad a los deslizamientos, la baja calidad de los afirmados, la falta de mantenimiento de alcantarillas y el manejo de aguas lluvias.

El tránsito de vehículos particulares transportadores de ganado y madera, que no le representan ningún ingreso al municipio para su mantenimiento, y la movilización de vehículos de servicio público en alto grado de deterioro dan cuenta de las deficiencias en este importante servicio. El Municipio debe considerar la viabilidad de adquirir gradualmente maquinaria pesada para enfrentar este delicado problema. En la jurisdicción municipal, se localizan vías de Primer Orden administradas por la ANI y el INVIAS, Vías de Segundo Orden administradas por el Departamento del Cauca y de Tercer Orden administradas por el INVIAS y por el municipio de La Vega.

La administración Gobernación para servir detalla que ejecutó en obras de transporte, lo siguiente:

Sector	Presupuesto ejecutado
<b>Resguardo Guachicono</b>	\$ 24.486.000.00
<b>Resguardo Pancitará</b>	\$ 53.597.000.00

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	LONG. VÍA KM
25CC15	Rosas - La Sierra - La Vega – Almaguer - Santiago	42,990
Total		42,990

Fuente: Gobernación del Cauca, Secretaría de Infraestructura, 2019

**TABLA 4 Red Vial Departamental dentro del Municipio de La Vega**

ID	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	CAT.	LONG. VÍA KM
1	25CC08	Piedrasentada - Los Uvos – Paraiso - Sucre- Guachicono	3	6,638
2	25CC08-1	Cruce Ruta 25cc08 (Guayana) - El Palmar – El Recreo - (Cruce Ruta 25cc15)	3	18,000
3	25CC12-1	Cruce El Llano - Los Robles - Rio Blanco - Paramo de Barbillas – Pancitará - La Zanja (Cruce Ruta 25cc15)	3	31,456
Total				55,904

Fuente: Gobernación del Cauca, Secretaría de Infraestructura, 2019.

Estado de la Red Terciaria Se muestra una descripción en cuanto a longitud y estado actual de todos los tramos viales que conforman la malla vial de la red terciaria a cargo del municipio y que requieren de mantenimientos rutinarios en el transcurso del cuatrienio 2020 – 2023, para garantizar su buen estado y por lo tanto facilitar su articulación y comunicación con las redes viales a cargo del departamento e Instituto Nacional de Vías;

el diagnóstico vial fue elaborado por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cauca en convenio con el Municipio de La Vega en el año 2019. El informe final se encuentra en la Secretaría de Planeación del Municipio e incluye documento descriptivo y cartográfico en formato digital ArcGis

En cuanto al estado de la red terciaria inventariada del municipio de La Vega, el 34.01% se encuentra en buen estado, el 37.63% en regular estado y el 28.36% en mal estado. En lo relacionado al tipo de superficie, predominan las vías en afirmado con un 67.36%, seguido por las vías en tierra con un 29.30%, las vías con mejoramiento con un 3.30% y las vías pavimentadas con un 0.04%. De los 0.033 km de red terciaria pavimentada en el municipio; 0.013 km (39.22%) se encuentra en buen estado, 0.020 km (60.78%) se encuentra en regular estado y 0.00 km (0%) se encuentra en mal estado. De los 60.725 km de red terciaria en afirmado en el municipio; 28.802 km (47.43%) se encuentra en buen estado, 23.725 km (39.07 %) se encuentra en regular estado y 8.198 km (13.50 %) se encuentra en mal estado. De los 26.415 km de red terciaria en tierra en el municipio; 0.925 km (3.5 %) se encuentra en buen estado, 9.966 km (37.73 %) se encuentra en regular estado y 15.524 km (58.77 %) se encuentra en mal estado. De los 2.975 km de red terciaria que se encuentran con mejoramiento en el municipio; 0.919 km (30.88 %) se encuentra en buen estado, 0.215 km (7.21 %) se encuentra en regular estado y 1.842 km (61.91 %) se encuentra en mal estado. ASIS y la administración local han hecho públicos los datos anteriormente mencionados que indican retrasos significativos en el mantenimiento de la red de carreteras del municipio.

Esto supone un reto importante para el nuevo gobierno, que debe dar prioridad a la identificación de las rutas más adecuadas que interconecten el municipio y den servicio al mayor número de residentes. Además, urge disponer de un inventario actualizado de la red de carreteras, que permita al gobierno planificar y ejecutar operaciones eficaces de mantenimiento y reparación.

El mal estado de la red de carreteras tiene un impacto significativo en la vida cotidiana de los residentes locales, sobre todo de los que dependen del transporte público para el comercio de sus productos y demás negocios que involucren el transporte.

La prevalencia de huecos y el deterioro constante de algunas superficies y otros peligros de la carretera pueden suponer una grave amenaza para la seguridad de conductores y peatones. Además, el estado actual de la red viaria puede impedir el desarrollo económico, ya que las empresas pueden mostrarse reticentes a invertir en zonas que carecen de una infraestructura de transporte eficiente.

Para abordar estos retos, el nuevo gobierno debe adoptar un enfoque global que implique la colaboración con las comunidades locales, las empresas y las autoridades de transporte. Esto requerirá una importante inversión de recursos y una cuidadosa planificación, pero los beneficios serán de gran alcance. Mejorando la red de carreteras del municipio, el gobierno puede mejorar la calidad de vida de los residentes locales.

En la actualidad existe un proyecto aprobado para la construcción de placa huella y obras complementarias en las vías santa Rita sector el jardín y san miguel sector las juntas en el municipio de la vega.



## **VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

### Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

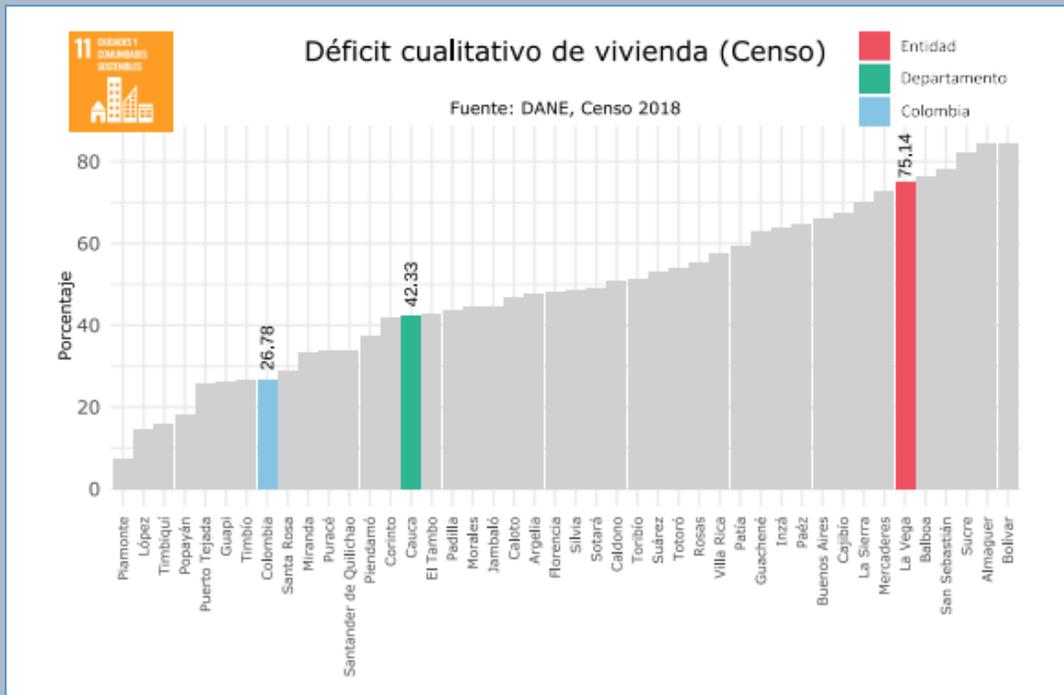
La vivienda y el agua son derechos fundamentales que no solo deben ser garantizados por los gobiernos por obligación legal, sino que también son esenciales para asegurar la dignidad y el bienestar de la vida humana. En el contexto del municipio de La Vega, ubicado en el Macizo Colombiano, estas necesidades son aún más vitales debido a su impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes.

Una vivienda adecuada y el acceso al agua potable son elementos esenciales para el bienestar integral de las personas. La vivienda proporciona no solo un techo sobre la cabeza, sino también seguridad, privacidad y un entorno propicio para el desarrollo personal y familiar. Por otro lado, el acceso al agua potable es crucial para la higiene, la nutrición y la prevención de enfermedades, asegurando así la salud y el bienestar de la comunidad.

Es importante destacar que el derecho a la vivienda y al agua está intrínsecamente relacionado con otros aspectos fundamentales del desarrollo humano, como la educación, la salud, el ambiente y la cultura. Una vivienda segura y saludable proporciona un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal, mientras que el acceso al agua potable es vital para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad.

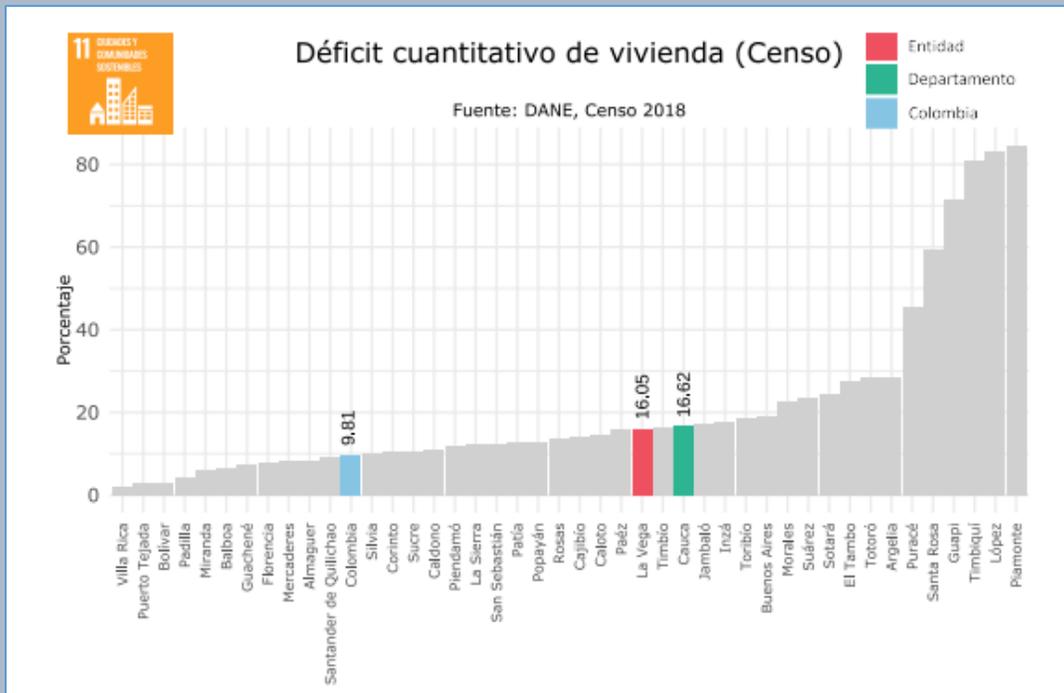
Promover el acceso a la vivienda y al agua no solo implica cumplir con una obligación legal, sino que también es esencial para fomentar la libertad y la equidad en la sociedad. Cuando las personas tienen garantizados estos derechos, se crea un ambiente más justo y solidario que favorece la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos del municipio de La Vega, así como para aquellos que viven en el Macizo Colombiano en su totalidad

46 Deficit cualitativo de vivienda



Fuente (DANE , Censo 2018)

47 Deficit cuantitativo de vivienda



Fuente (DANE , Censo 2018)

El déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda en el municipio de La Vega, según los datos del Censo 2018 proporcionados por el DANE, revela una situación preocupante que requiere atención y acción por parte de las autoridades locales y nacionales.

**Déficit cualitativo:** Con un porcentaje del 75.14%, el déficit cualitativo de la vivienda indica que una gran parte de las viviendas en el municipio no cumplen con estándares mínimos de calidad. Esto podría implicar problemas relacionados con la durabilidad de las estructuras, la ausencia de servicios básicos como agua potable y saneamiento, o condiciones de habitabilidad inadecuadas que afectan la calidad de vida de los residentes.

**Déficit cuantitativo:** Aunque en menor medida que el déficit cualitativo, el déficit cuantitativo del 16.05% señala una insuficiencia en la cantidad de viviendas disponibles para satisfacer la demanda de la población. Esto puede manifestarse en problemas como hacinamiento, falta de acceso a la vivienda para sectores específicos de la población, o la presencia de asentamientos informales o precarios.

Ante estos datos, es crucial que las autoridades administrativas y nacionales implementen políticas y programas efectivos para abordar tanto el déficit cualitativo como el cuantitativo de la vivienda en La Vega. Esto podría incluir iniciativas para mejorar la calidad de las viviendas existentes, promover la construcción de nuevas unidades habitacionales, facilitar el acceso a programas de vivienda social, y garantizar la infraestructura básica y los servicios públicos necesarios para el bienestar de la población.



Debido a que no se cuenta con información reciente del instrumento de planeación territorial, este aparte del documento solo tomará como base para el diagnóstico el plan desarrollo municipal de la Vega vigencia 2020-2023”

Este plan e desarrollo establece que en el sector vivienda es el acceso a soluciones de vivienda, la administración municipal busca llegar a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional disminuyendo el déficit habitacional urbano y rural, mediante proyectos de construcción y, mejoramiento de vivienda teniendo en cuenta dicha priorización. ” (CAUCA, 2020- 2023) el programa de desarrollo sector vivienda buscaba reducir el déficit habitacional en el municipio de manera integral y sostenible, priorizando a los grupos más vulnerables y promoviendo el acceso

equitativo a soluciones habitacionales dignas para todos los habitantes de La Vega.” (CAUCA, 2020- 2023)

Según el informe de rendición de cuentas de la administración municipal anterior, se pueden identificar algunos logros y resultados en el sector de vivienda, así como áreas donde aún hay retos por superar:

Logros y metas alcanzadas:

Ejecución del 20% del proyecto de mejoramiento de vivienda a través del convenio con el Departamento de Prosperidad Social (DPS). Aunque la ejecución no alcanzó el 100%, se logró un avance significativo en la implementación de este proyecto.

Suministro de materiales de ferretería para el mejoramiento de vivienda rural, con una inversión de \$265,902,600, logrando una ejecución del 100%. Esto indica que se cumplió satisfactoriamente con la entrega de materiales para mejorar las condiciones de vivienda en áreas rurales del municipio.

Suministro de materiales de ferretería para el mejoramiento de vivienda rural en Pancitará, con una inversión de \$99,826,988, también alcanzando una ejecución del 100%. Esto demuestra un compromiso con el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida en comunidades rurales específicas.

Retos y áreas de mejora:

No se alcanzó el 100% de la ejecución del plan de desarrollo municipal en lo que respecta a la implementación de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, tanto en áreas urbanas como rurales. Esto indica que aún hay un déficit habitacional por abordar y que se requiere un mayor esfuerzo para cumplir con las metas establecidas en este aspecto.

Es necesario continuar priorizando la identificación y selección de familias en situación de vulnerabilidad que requieren urgentemente una solución habitacional. Esto implica una mayor coordinación y acción por parte de la administración municipal para garantizar que los recursos y proyectos se dirijan eficazmente a quienes más lo necesitan.

Es un reto para el actual gobierno, si bien se han logrado avances importantes en el sector de vivienda, aún hay desafíos por superar para garantizar el acceso a soluciones habitacionales adecuadas para todos los habitantes del municipio, especialmente aquellos en condiciones de mayor vulnerabilidad. Es fundamental que la nueva administración continúe trabajando en este sentido y adopte medidas efectivas para reducir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de vida en el municipio de La Vega.

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

El acceso de la población a servicios de agua potable y saneamiento básico es fundamental para garantizar condiciones de vida dignas y saludables. Para abordar este tema de manera efectiva y sostenible, se pueden implementar diversas acciones y estrategias:

**Optimización y construcción de acueductos:** Se debe trabajar en la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua potable, tanto en zonas urbanas como rurales, mediante la optimización de los sistemas existentes y la construcción de nuevos acueductos donde sea necesario. Esto incluye la inversión en infraestructura, tecnología y capacitación del personal para asegurar la continuidad y calidad del servicio.

**Optimización y construcción de sistemas de alcantarillado:** Es importante contar con sistemas de alcantarillado eficientes y adecuados para la recolección y tratamiento de aguas residuales. Se deben realizar mejoras en los sistemas existentes y construir nuevos sistemas de alcantarillado en áreas donde aún no están disponibles.

**Unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural:** Se deben construir unidades sanitarias adecuadas en áreas rurales que no cuentan con sistemas de alcantarillado, asegurando el acceso a instalaciones de saneamiento básico para todas las viviendas.

**Ampliación de usuarios beneficiados con subsidios al consumo:** Se pueden implementar programas de subsidios al consumo de agua potable para ampliar el acceso de la población de bajos recursos a este servicio esencial. Es importante capacitar y fortalecer las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Acueductos para administrar de manera eficiente estos subsidios y garantizar su distribución equitativa.

**Valorización de residuos:** Se pueden desarrollar programas de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para generar empleo y desarrollo en el municipio. Esto incluye la implementación de campañas de sensibilización y educación ambiental, así como la creación de infraestructuras para la recolección y procesamiento de residuos.

establecer esquemas efectivos y sostenibles en materia de acceso a agua potable y saneamiento básico requiere una combinación de inversión en infraestructura, capacitación comunitaria, gestión eficiente de recursos y promoción de prácticas ambientalmente responsables. Con un enfoque integral y participativo, se pueden lograr mejoras significativas en la calidad de vida de la población en La Vega

la cobertura del 43.6% en acueducto reportada en el Plan de Desarrollo Municipal para el sector rural indica que solo una fracción de las comunidades rurales tiene acceso a sistemas de abastecimiento de agua. Sin embargo, es importante destacar que estos sistemas suelen ser pequeños y no reciben tratamiento, lo que significa que el agua no es apta para el consumo humano y puede representar riesgos para la salud de quienes la consumen. Además, estos sistemas a menudo son insuficientes para cubrir todas las viviendas de las veredas, lo que deja a muchas familias sin acceso adecuado al agua potable. Este problema de acceso limitado y deficiente a servicios básicos como el agua potable es una preocupación importante que debe abordarse en el desarrollo municipal para garantizar condiciones de vida dignas y saludables en las zonas rurales.

### Acueducto

El casco urbano de La Vega cuenta con un acueducto por gravedad que incluye una planta de tratamiento de agua. Sin embargo, el sistema de abastecimiento de agua presenta deficiencias debido a varios factores. En primer lugar, algunas de las estructuras del sistema han cumplido su periodo de vida útil y requieren ser reemplazadas o renovadas. Además, la falta de mantenimiento por parte de los usuarios de las diferentes partes del sistema, como la bocatoma, el desarenador, la línea de conducción y el tanque de almacenamiento, contribuye al deterioro general del sistema.

En la bocatoma, se presenta obstrucción de la rejilla debido al gran caudal y al material de arrastre que proviene de la fuente de agua. Además, el mayor nivel del vertedero central hace que el agua pase prácticamente a chorro por la rejilla de captación, lo que dificulta el proceso de filtración.

Para el actual gobierno es necesario implementar estrategias para abordar este problema, en los mantenimientos que son fundamentales para asegurar un abastecimiento de agua adecuado y de calidad para los habitantes del casco urbano de La Vega

*Según el plan de desarrollo municipal vigencia 2020-2023 el municipio de la vega cuenta con una fuente*

#### *Características de la fuente:*

Nombre de la fuente: Quebrada Pascariguaico vereda los ciruelos Caudal medio de la fuente: 88 lps

La fuerte pendiente y la ubicación en una zona de alta montaña hacen que el sistema de abastecimiento de agua en La Vega tenga la capacidad de arrastrar grandes cantidades de material granular, especialmente durante la temporada de lluvias. Durante estos períodos, las crecientes pueden llenar el embalse del acueducto, lo que resulta en la obstrucción de la rejilla de captación y evita que entre en el sistema el caudal necesario para el cual fue diseñada la bocatoma.

Para hacer frente a esta situación, los usuarios han construido de manera artesanal un dique para desviar el exceso de caudal a través de un brazo adicional. Además, se ha instalado un trozo de madera sobre el vertedero, donde se encuentra la rejilla, con el fin de reducir el flujo de agua de la fuente. Estas medidas se implementan para gestionar el exceso de agua y evitar daños en el sistema de abastecimiento.

Por otro lado, la microcuenca que alimenta el sistema está protegida mediante un cerramiento de alambre de púas y cuenta con cobertura vegetal compuesta por especies nativas. Esta protección contribuye a mantener la calidad del agua y a preservar el entorno natural de la zona

Según el plan de desarrollo municipal de la vega cuenta con un Bocatoma y sus principales funciones como el tipo de estructura, la localización, como se encuentra construido

#### *Bocatoma*

Tipo de estructura: Diquetoma

Localización: K0+000 Caudal captado: 27,5 Ips Sus elementos constitutivos son:

El cuerpo de la presa se encuentra construido en concreto ciclópeo en buen estado, con una longitud de 3,85 m y un ancho total de 4,0 m. Dentro de su estructura se encuentra la rejilla de captación, el canal de conducción (tubería 8" gres) y aguas debajo de la presa, un delantal para conformar un dissipador de energía que permita reducir la velocidad del caudal no captado y evite la socavación de la presa. Otro elemento no menos importante lo son las aletas en concreto, las cuales encausan el agua de la fuente y la conducen hacia la rejilla de captación.

- Rejilla de captación. Construida en hierro, con ángulos de sección rectangular, cuyas dimensiones son: 1,0 m de longitud y 0,28 m de ancho. Conformada por 53 varillas de 1/2 "de diámetro, separadas 1,0 cm.

- Canal de aducción entre la rejilla de captación y la cámara de derivación: Esta conducción está conformada por tubería de gres, de 6" de diámetro y una longitud de 3,05m

- Cámara de recolección: Construida en concreto reforzado, de sección cuadrada, cuyas dimensiones externas son: 1,70 m de lado y una altura de 1,67 m. La caja cuenta con una tubería de lavado en tubería de gres, de 6" de diámetro, regulada por una válvula de compuerta de 6" en regular estado. De esta estructura sale hacia la línea de aducción una tubería de gres de 8" de diámetro. Carece de un vertedero que permita regular el caudal de excesos y que cumpla una función sedimentadora del material que se pasa por la rejilla (hojas, ramas, lodos).

La válvula de compuerta que controla el caudal en la salida hacia la línea de aducción, se encuentra en regular estado. La válvula de lavado y la salida a la línea de aducción se encuentra en la misma cota, razón por la cual todo el sedimento (hojas y lodo) que llega a la cámara de derivación pasa directamente a la línea de aducción cuando el lavado no está en operación.

- Estructura de disipación de energía. Está conformada por una losa en concreto, cuya finalidad es la de conformar un colchón de agua para amortiguar la caída del afluente no captado en la rejilla y evitar de ésta manera la socavación de la estructura. Actualmente el concreto se observa desgastado por la acción permanente del agua, situación normal si se considera que lleva 25 años en funcionamiento.

Línea de aducción

Tubería de gres de 8" de diámetro, en una longitud de 28,31m, que une en línea recta a la cámara de recolección de la bocatoma con el desarenador. Conducción que hidráulicamente funciona a flujo libre, y que como consecuencia de los años que ha estado en funcionamiento, se encuentra en mal estado, lo cual se refleja en las numerosas filtraciones a lo largo de su recorrido. Desarenador Localización: K0+028,31 De sección rectangular, construido en concreto reforzado, protegido mediante cerramiento en postes y alambre de púas en mal estado. Sus elementos constitutivos son:

- Caja de entrada
- Estructura de sedimentación
- Caja de salida
- Válvula de lavado

**Versión 3**

Según los datos suministrados es por la secretaria de planeación de la vega del año 2020, sin embargo, es fundamental tener en cuenta los datos mencionados de la Secretaría de Planeación de La Vega. Ya que la tubería actual está hecha de gres, es importante considerar su posible impacto en la salud pública debido a su potencial contaminante a largo plazo.

El gres es un material cerámico que, con el tiempo, puede deteriorarse y contribuir a la contaminación del agua potable. Por lo tanto, realizar el mantenimiento adecuado y eventualmente reemplazar estas tuberías por materiales más seguros y modernos es crucial para garantizar la calidad del agua que consumen los habitantes del municipio. El cambio de tuberías por materiales más seguros y menos contaminantes no solo protegerá la salud de las personas, sino que también contribuirá a mejorar la calidad del servicio de agua potable en La Vega, asegurando un suministro confiable y de calidad para todos los residentes.

#### *Tanque de almacenamiento*

“Estructura rectangular, construida en concreto reforzado, enterrado completamente cuyas dimensiones son las siguientes:

Longitud (m) 8,63 m

Ancho (m) 8,52m

Profundidad Total(m) 3,60 m

La planta de tratamiento de agua potable con la selección de tecnología adecuada para el acueducto, se ubica antes del tanque de almacenamiento, en la abscisa K1+440,72, para abastecer a 421 viviendas del sector con un total de 2021 habitantes.

El caudal a la entrada de la planta de tratamiento son 12 lps

Sus elementos constitutivos son:

- Filtro Grueso Dinámico Estructura en concreto reforzado, constituido por una cámara de aquietamiento, un canal de aforo, tres unidades de filtración en funcionamiento, cajas para el desagüe y lavado.
- Filtro Grueso Ascendente en Capas
- Filtro Grueso Ascendente en Capas: Cuenta con dos unidades de filtración en funcionamiento, una canaleta de entrada, una canaleta de salida y una caja para el lavado de los filtros gruesos, en cuyo interior, se encuentran instaladas las respectivas válvulas de lavado.
- Filtro Lento de Arena: La estructura se encuentra conformada por dos unidades de filtración, de las cuales solo una está en funcionamiento. Cuenta con una caja de entrada, una caja de recolección del agua tratada, desde donde se conduce al caudal requerido hasta el tanque de almacenamiento y una caja para el lavado de arena.
- Caseta de Almacenamiento de Arena: construcción en mampostería confinada, muros en ladrillo visto, cubierta en asbesto cemento a dos aguas, unidad sanitaria, mesón y lavaplatos. Fundamentalmente cuenta con un área para el almacenamiento

de arena, con piso en cerámica. Al interior de éste cuarto se encuentra un mesón para instalar el tanque de cloración " (CAUCA, 2020- 2023)

Realizar mantenimiento constante en el tanque de almacenamiento de agua es esencial para garantizar la calidad y la disponibilidad del suministro de agua potable en el municipio de La Vega. Algunas acciones que se pueden llevar a cabo como parte de este mantenimiento incluyen:

Limpieza regular del tanque para eliminar sedimentos, residuos y materia orgánica que puedan acumularse en el fondo y en las paredes del tanque, lo que podría afectar la calidad del agua.

Inspección periódica de la estructura del tanque para detectar posibles grietas, fugas u otros daños que puedan comprometer su integridad y funcionalidad.

Reparación o reemplazo de componentes defectuosos o desgastados, como válvulas, sistemas de ventilación, tapas y sellos, para garantizar un funcionamiento adecuado.

Monitoreo regular del nivel de agua en el tanque para asegurar que siempre haya una reserva suficiente para satisfacer la demanda de los usuarios, especialmente durante períodos de alta demanda o emergencias.

Implementación de medidas de seguridad y protección, como cercas perimetrales y sistemas de acceso controlado, para prevenir la contaminación y el acceso no autorizado al tanque.

Al mantener el tanque de almacenamiento en condiciones óptimas, se puede asegurar un suministro confiable de agua potable para la comunidad, contribuyendo así a la salud y el bienestar de los residentes de La Vega

#### *Alcantarillado*

"Las aguas servidas se han mantenido como el mayor contaminante en el sector rural por la ausencia de sistemas de alcantarillado que canalicen debidamente las aguas que se producen en las viviendas por labores domésticas y por procedimientos en labores agropecuarias y procesos agroindustriales. El poseer un sistema de alcantarillado o soluciones individuales para el tratamiento es sólo una parte de la solución al contaminante por aguas servidas o residuales, pues estos de todas maneras deben poseer sistemas de tratamiento que permitan el regreso a las vertientes de líquidos no agresivos para los ecosistemas.

Para el caso del casco urbano del Municipio de La Vega, la cobertura en la Cabecera llega a un 90.29 % en condiciones de reposición de redes, careciendo de planta de tratamiento o lago de oxidación; para el sector rural llega a sólo el 25.1 %, generando problemas de salubridad y contaminación ambiental. En los corregimientos de San Miguel y Santa Rita existen empresas para manejar el servicio de alcantarillado las cuales deben ser revisadas y entrar a reestructuración. " (CAUCA, 2020- 2023)

La administración actual debe tener estrategias en el diseño del alcantarillado sanitario y la proyección de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) son pasos importantes para mejorar la gestión de aguas residuales en el municipio de La Vega. Algunos puntos importantes sobre estos aspectos son:

Alcantarillado sanitario: El Plan Maestro de Alcantarillado sanitario (PMA) es fundamental para planificar y gestionar adecuadamente el sistema de alcantarillado en el municipio. Este plan debe incluir el diseño de redes de alcantarillado que abarquen toda el área urbana y, eventualmente, áreas rurales donde sea factible su implementación.

El río Pancitará es la fuente receptora de las aguas residuales tratadas. Es importante monitorear la calidad del agua en esta fuente para asegurar que cumpla con los estándares ambientales y de salud pública. Además, se debe considerar la protección y conservación de esta cuenca como parte integral de la gestión ambiental del municipio.

el desarrollo de infraestructura de alcantarillado sanitario y la implementación de una PTAR son medidas clave para mejorar la gestión de aguas residuales en el municipio de La Vega, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la salud pública, sin embargo, el proyecto, ya está en ejecución "el Ministerio de Vivienda, Administración Municipal y la Gobernación del Cauca a través de Emcaservicios se hizo recorrido por la obra que ya se encuentra con un buen porcentaje de avance."

"Tras la revisión general del avance de las redes de alcantarillado, con diseño en mano, la conclusión es alentadora "la obra avanza en más del 97% y estamos trabajando para lograr conectar al nuevo hospital de primer nivel que se construyó en esta localidad", afirmó el Ingeniero Julián Andrés Muñoz Imbachí, gerente de Emcaservicios S.A. E.S.P.

En la actualidad se trabaja para culminar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y en lo que falta de las redes de alcantarillado. Con esto, ésta importante obra brindará una mejor calidad de vida, mayor oportunidad de desarrollo económico y social, y, sobre todo, aporta al saneamiento básico.

"Estamos comprometidos con estas obras. Le hacemos seguimiento, trabajamos a diario para lograr las metas del Plan de Desarrollo 42 Motivos para Avanzar, porque entendemos que estamos atendiendo necesidades básicas para nuestros caucanos y caucanas", concluyó el Gerente de la empresa.

Estos recorridos se están realizando por diferentes obras que desarrolla la Empresa Caucana de Servicios Públicos con la finalidad de entregarlas pronto al servicio de las comunidades, cumpliendo con todos los parámetros legales, de eficiencia y ambientales." (VEGA, 2020)

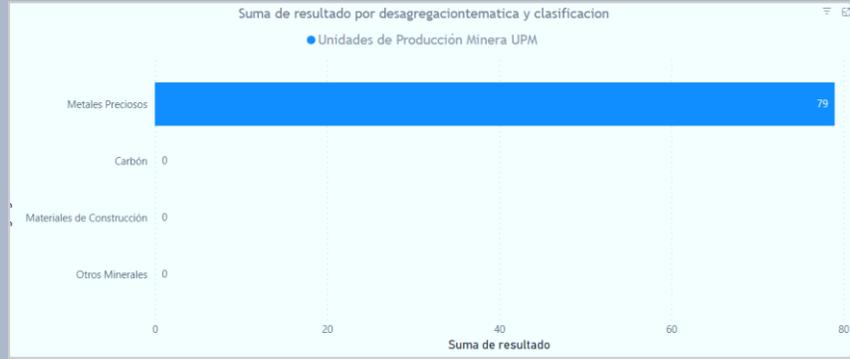
## **MINAS Y ENERGÍA**

### Minas

El impacto de este conflicto armado sobre el medio ambiente puede llegar a ser significativo, aunque no se conocen los datos exactos al respecto es fácil inferir que provoca la contaminación de las fuentes de agua que abastece el acueducto, así como la flora y la fauna.

La actividad minera El uso de explosivos también ha provocado importantes deslizamientos de tierra debido a la fragilidad del terreno. Además, las actividades mineras han provocado la destrucción de la naturaleza.

*Ilustración 48 Unidades de Producción Minera*



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

Las comunidades indígenas y campesinas han sido amenazadas por defender su territorio, y están muy preocupadas porque las actividades mineras amenazan con todo lo que constituye su territorio. Según el Consejo Regional Indígena del Cauca en el año 2014, “Diecisiete líderes amenazados y varias montañas carcomidas por la dinamita son el resultado de la lucha que hoy libran comunidades del Macizo Colombiano, para que mineros ilegales no sigan robándose el oro y contaminando el agua. A la mina le llaman La Berna, y según el diagnóstico que realizó la corporación ambiental del Cauca en abril de este año, es evidente la afectación a la laguna El Guambial (parte alta de la mina), por la filtración de sus aguas a las bocaminas, como consecuencia de las actividades de perforación para la extracción del material. Igualmente, el informe señala que se afectó la cubierta vegetal con el uso de explosivos.” (CRIC, 2014)

Como se muestra en el artículo del CRIC, para hacer frente a este conflicto, la comunidad se ha organizado para defender su territorio y ha exigido al gobierno y a las empresas mineras que respeten sus derechos y el medio ambiente. Esto ha dado lugar a protestas, acciones legales y diálogos entre las partes interesadas para encontrar soluciones que beneficien a la comunidad y al medio ambiente. Sin embargo, la resolución de este conflicto requiere un compromiso a largo plazo de todas las partes interesadas, incluidos el gobierno, las empresas mineras y la comunidad, para garantizar que se logra un desarrollo sostenible preservando el medio ambiente y la cultura de la región.

**Energía**

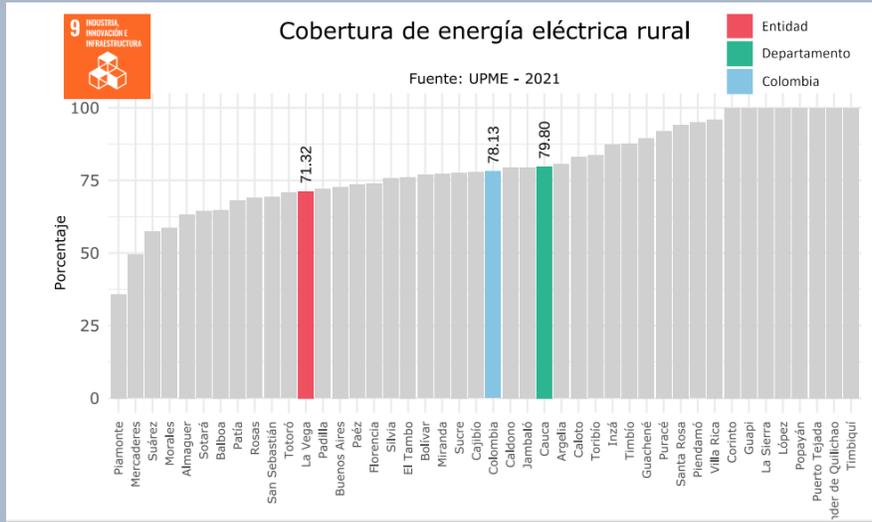
La vega cuenta con una cobertura del 93,9% en energía eléctrica, según datos de la gobernación del cauca.

*49 Cobertura Energía Eléctrica*



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

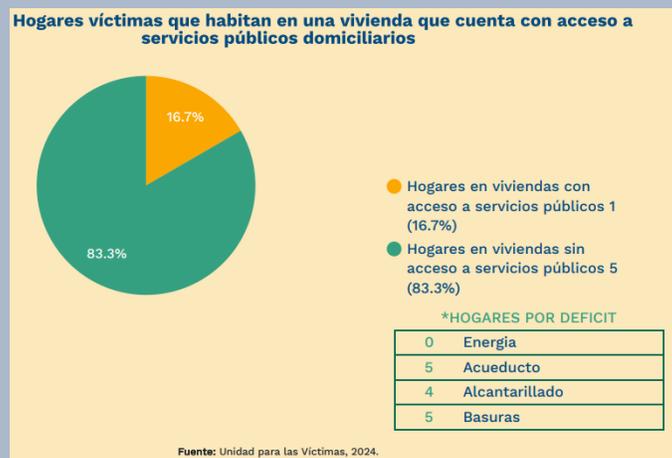
50 Cobertura Rural



Fuente: (Gobernación del Cauca, s.f.)

En cuanto al sector rural hay una cobertura de 71%, lo cual indica que es necesario gestionar recursos que permitan mejorar la cobertura de energía para este sector.

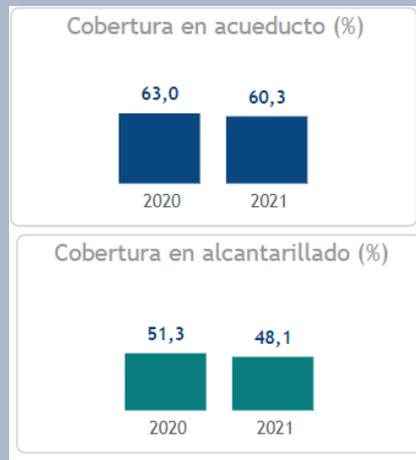
51 Cobertura de Energía de Víctimas



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

De los datos anteriores podemos aseverar que una gestión eficaz es crucial para conectar el municipio y promover el desarrollo económico local mediante el flujo eléctrico. Esto permitiría la adopción de técnicas agrícolas modernas, la transformación de los productos agrícolas y la atracción de socios comerciales a la zona, contribuyendo en última instancia de forma significativa al crecimiento y la prosperidad de la comunidad. En resumen, la electrificación sirve como catalizador del progreso, creando una comunidad más sostenible y vibrante que puede prosperar y desarrollarse con un mejor acceso a los servicios esenciales, la educación y las oportunidades económicas.

52 Cobertura de Acueducto y Alcantarillado



**Fuente:** (Gobernación del Cauca, s.f.)

Según datos ASIS la Cobertura de acueducto: Para el año 2022 la cobertura se servicios de acueducto en el Municipio fue de 4,5%. Cobertura de alcantarillado Para el año 2022 la cobertura se servicios de alcantarillado en el Municipio fue de 4,5%, El Departamento del Cauca que presento 39,5%. Su indicador esta semaforización en rojo mostrando una diferencia estadísticamente significativa, que pone en desventaja al municipio. Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA): Para el año 2021 el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano en el Municipio fue de 51,13, comparado con el índice del Departamento del Cauca que presento un índice de 10,59 esto nos muestra que existe una diferencia estadísticamente significativa. Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada: Para el año 2021 el porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada en el Municipio fue de 31,5% (semaforización en amarillo) se encontró en peor situación al comparar con el porcentaje del Departamento del Cauca que presento 23,2%, ubicándose por debajo del Municipio. Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: Para el año 2021 el porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas en el Municipio fue de 37,7%, (semaforización en rojo) se encontró en peor situación al comparar con el porcentaje del Departamento del Cauca que presento 12,5%, presentándose por debajo del Municipio.

Determinantes intermediarios de la salud	CAUCA	LA VEGA
Cobertura de servicios de electricidad	95,51	90,33
Cobertura de acueducto	43,8	4,46
Cobertura de alcantarillado	29,7	4,46
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	10,59	51,13
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE)	23,2	31,50
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE)	12,5	37,70

Fuente: Reporte de estratificación y coberturas al sistema único de información SUI

El gobierno gobernar para servir muestra su gestión a través de la siguiente información.

PROYECTO SECTOR AP-SB	VALOR PROYECTO	% EJECUCION
Construcción de 250 baterías sanitarias	\$ 3.208.614.530	15 %
Construcción de 2da fase plan maestro de alcantarillado	\$ 1.229.537.777	48 %
Suministro tubería para optimización de acueductos y alcantarillados veredales	\$ 299.445.066	100 %
Canalización de aguas residuales parte posterior cocinas corregimiento de Altamira	\$ 17.101.500	100%
Obras de optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de La Vega -cauca	\$1.451.528.903	90 %
Convenio de cooperación para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable del corregimiento de San Miguel	\$ 50.124.100	10 %
Recolección de aguas lluvias en el sector de la vereda Ledezma, resguardo indígena de Pancitará	\$ 17.395.533	100%

## 2.5.10 1.5.5 GOBERNANZA EN TERRITORIO PARA AVANZAR

### **INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

#### Catastro multipropósito

“El país ha reconocido la importancia del catastro como eje central para la planeación eficiente y estratégica del territorio. Ante este hecho, desde la política pública se han materializado diversos esfuerzos, resaltando la definición del catastro como un servicio público que debe ser prestado de manera continua y dispuesto de manera eficiente a la ciudadanía. De la misma manera, la información catastral actualizada y confiable, interoperando con la información registral y otros sistemas de información relacionados con el territorio, se considera como el motor del Sistema de Administración del Territorio (SAT), aspecto transversal del PND 2022-2026. El SAT puede entenderse como una infraestructura pública interconectada de instituciones, normatividad, procesos, procedimientos, información, tecnologías y mecanismos que definen reglas sociales entre todos los actores relacionados con la toma de decisiones integrales y coordinadas en territorio, estableciendo derechos, restricciones y responsabilidades entre las personas y el territorio para su uso, aprovechamiento, tenencia y valor, asegurando la adecuada prestación de servicios al ciudadano” (DNP, 2024)

*Ilustración 53 Catastro multipropósito la vega*



Fuente: (DNP, 2024)

La información precisa y actualizada del Catastro es crucial para tomar decisiones eficaces en la planificación urbana y rural. Esta base de datos fiable nos permite hacer frente a diversos retos, desde cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra hasta la sostenibilidad medioambiental, las finanzas públicas territoriales y el desarrollo económico, sin embargo, como se observa en la ilustración anterior no existen datos precisos sobre la propiedad y el uso de la tierra, este limitante en la actualidad no permite que las autoridades pueden diseñar políticas y programas efectivas que promuevan un desarrollo urbano y rural equitativo y sostenible. Además, la información catastral facilita la identificación de zonas en riesgo medioambiental, lo que permite una mejor gestión de los recursos naturales y la mitigación de catástrofes. Ante esta situación es esencial impulsar iniciativas para disminuir los obstáculos que se presentan actualmente y lograr en el mediano y largo plazo el desarrollo económico local, con iniciativas acertadas que busquen conocer la distribución del suelo y los recursos disponibles, les podrán promover inversiones estratégicas y proyectos de desarrollo que beneficien a toda la comunidad.

## **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional

### 4.1.1. Tecnología y conectividad

Tabla 5. Tecnología y conectividad en el mundo, en Colombia y en el Cauca

Mundo	El nivel de penetración tecnológica en Estados Unidos es el más alto del mundo, ya que el 61% de su población tiene la oportunidad de acceder a Internet, mientras que, a considerable distancia, le siguen Oceanía (37%) y Europa (21%), que en conjunto, son notablemente representativos en la economía mundial. Los países de América Latina y el Caribe rondan el 7% (Lafaurie, 2008).
Colombia	Los usuarios de Internet presentaron un crecimiento importante, porcentaje que llegó en el 2008 al 38,8% de su población, ganando más de 16 puntos porcentuales frente al valor mostrado en el 2007. Igualmente, Colombia subió en el escalafón de los países latinoamericanos al tercer lugar en cobertura, solamente antecedido por Chile y Argentina, después de posicionarse en el quinto lugar (Cáceres, 2009).
Cauca (Dimensión sociocultural)	Los Ministerios de Comunicaciones y de Educación apoyan a las Secretarías de Educación de los entes territoriales con el programa Internet por Colombia con la Empresa COMPARTEL, la cual dota de acceso a Internet gratis el primer año a establecimientos educativos. Además el programa “Computadores para educar” ha entregado 3.205 computadores beneficiando a 351 establecimientos educativos (Gobernación del Cauca, 2008). No obstante, según el Boletín del Ministerio de Telecomunicaciones para el segundo trimestre del 2011, el Cauca ocupa el 22° lugar en cobertura de Internet en el país con el 1,96% de participación a nivel nacional.

Fuente: Secretaría de Planeación, Departamento del Cauca, 2011.

La conectividad digital limitada puede tener un impacto significativo en el desarrollo social y económico de una comunidad como el municipio de la Vega Cauca.

Según tecnología y conectividad en el mundo, en Colombia y en el departamento del Cauca se puede identificar que los ministros de comunicaciones y educación apoyan las secretarías territoriales con el programa de Internet por Colombia, lo que genera un gran impacto significativo en la región tanto en educación y en lo socioeconómico.

Según el proyecto de cauca TIC tiene proyección para el departamento del Cauca como “El proyecto Cauca Vive Digital es una iniciativa que busca acercar las TIC la sociedad caucana, a través de soluciones tecnológicas como portales web y aplicaciones móviles.

En el marco de este proyecto, en el eje de educación se realizó un proceso de formación de docentes y directivos para el desarrollo de estrategias pedagógicas que vinculen las TIC en el aula, así mismo se crearon contenidos digitales pertinentes al territorio con calidad para los procesos de formación.

Como complemento a esta estrategia y para dar continuidad al proceso de formación se hizo la entrega de infraestructura tecnológica a 10 instituciones educativas para consolidar el proceso de formación” ( cauca digital )

La conectividad digital limitada puede tener un impacto significativo en el desarrollo social y económico de una comunidad como La Vega

El acceso a la conectividad digital es fundamental para ampliar las oportunidades de desarrollo en el municipio. Facilita el acceso a la educación superior, la telemedicina, el emprendimiento y el ecoturismo, lo que puede contribuir a la generación de ingresos lícitos y la reducción de brechas educativas en comparación con otros municipios del Cauca.

El reconocimiento que reciben las escuelas que participan en iniciativas STEM+ y la Misión STEM del Ministerio de Educación. Esto demuestra el compromiso de los estudiantes y docentes en avanzar en proyectos innovadores que fomentan la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. La participación de una institución educativa de La Vega es un logro notable que destaca el potencial y el interés en estas áreas en la comunidad.

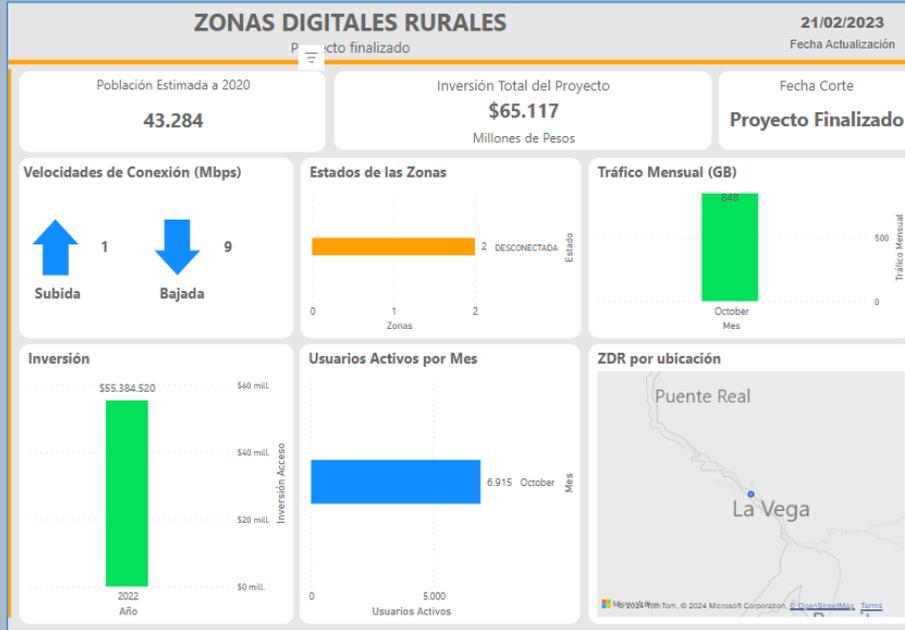
Según el ministro TIC, Mauricio Lizcano, llegó a Popayán (Cauca,) en un recorrido más de #MinTICenRegión, para entregar noticias que permitirán avanzar en la conectividad y transformación digital del departamento. En la Ciudad Blanca, el líder del sector TIC afirmó que gracias a 123 Zonas Comunitarias para la Paz, se llevará internet a los 20 municipios PDET del Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guapi, Jámbalo, López de Micay, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, **la vega**, Santander de Quilichao, Suárez, Timbiquí y Toribío. En esto, se invertirán \$17.194 millones de los \$205.992 millones que se tienen dispuestos para este programa a nivel nacional.

“El amor a las regiones se demuestra con inversión. Por eso, ya tenemos contratados, para temas de conectividad, cerca de \$50.000 millones. Llegaremos a 23.353 hogares de ocho municipios del Cauca con fibra óptica, gracias al proyecto que tenemos con Internexa. Además, con las Zonas Comunitarias para la Paz, vamos a conectar a las escuelas y parques de los 20 municipios PDET del departamento. Esto no solo incluye la infraestructura, sino que subsidia la operación durante 10 años. Cauca está priorizado dentro de las inversiones del MinTIC y del Gobierno del presidente Gustavo Petro, porque es uno de los departamentos con más baja conectividad y el Gobierno del Cambio se va a comprometer a resolver esa inequidad”, señaló el ministro TIC, Mauricio Lizcano (@MauricioLizcano).” (Comunicaciones, 2024)

#### Zonas digitales rurales

Este proyecto busca conectar a 1.550 centros poblados ubicados en 511 municipios de 31 departamentos a través de Zonas Digitales que prestan el servicio de Internet gratuito las 24 horas, los 7 días de la semana para que sus beneficiarios puedan conectarse desde sus propios dispositivos tales como celulares, tabletas o computadores portátiles.

Ilustración 54 Zonas Digitales Rurales



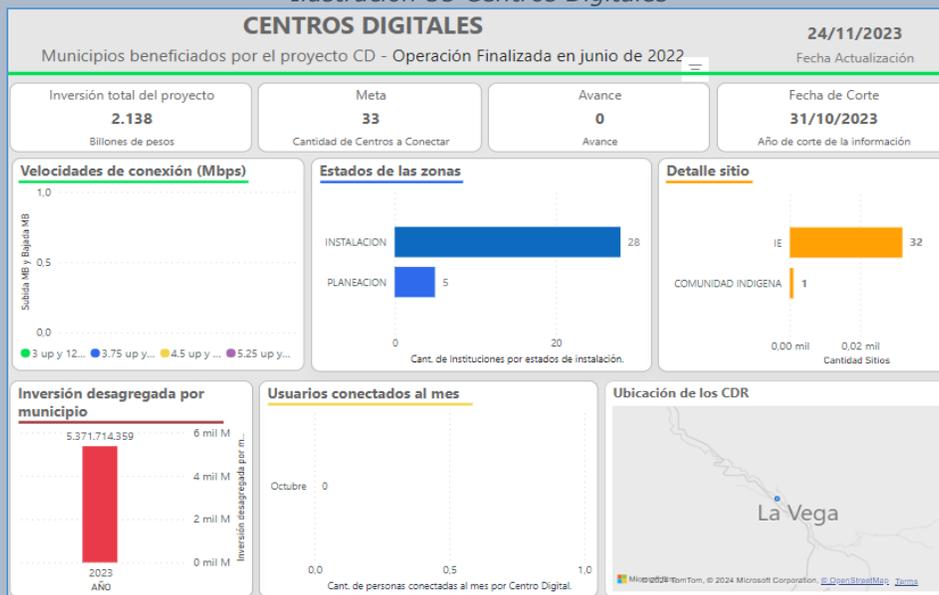
Fuente: (TIC, 2024)

En este proyecto ya finalizado se invirtieron al \$55.384, 530 pesos y logró (año 2022) de acuerdo con la información detallada en la ilustración anterior, conectar 6915 personas por mes, con un mega de velocidad al mes de subida y 9 megas de bajada.

Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales

Este proyecto tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales mediante la oferta de acceso público a Internet en 14.745 centros poblados, distribuidos en 1.104 municipios y áreas no municipalizadas de los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el año 2031, promoviendo con ello procesos continuos de uso y aprovechamiento del servicio.

Ilustración 55 Centros Digitales



Fuente: (TIC, 2024)

El indicador denominado "centros digitales" indica claramente una falta de progreso en el proyecto, que se suponía terminó en junio de 2022. A pesar de que estos centros son esenciales para la región, es evidente que ha habido un fallo importante en la gestión de los recursos destinados a este fin. De las 33 instituciones que debían estar conectadas, sólo se han instalado 28. Sin embargo, hasta octubre de 2023, no se tenía constancia de que ningún usuario estuviera conectado a estos centros. Esta falta de progreso es alarmante y plantea dudas sobre la eficacia de la ejecución del proyecto. Es decepcionante ver que los beneficios potenciales de estos centros digitales, como el mayor acceso a la información y la tecnología, no se han materializado debido a una mala gestión. El hecho de que no se haya conseguido conectar a los usuarios con estos centros sugiere que puede haber importantes retos relacionados con la alfabetización y la concienciación digitales en la región, lo que subraya aún más la importancia de invertir en proyectos que promuevan la inclusión digital. Debemos tomar medidas urgentes para abordar estas cuestiones y garantizar que no se pierda la promesa de una región más conectada y tecnológicamente avanzada.

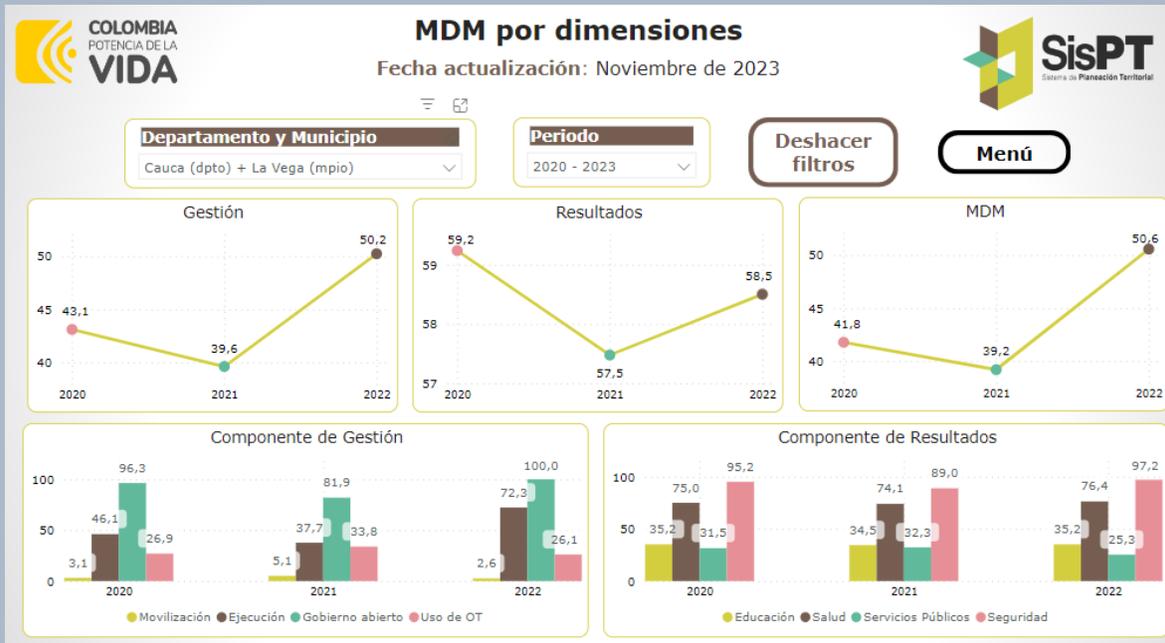
**GOBIERNO TERRITORIAL**

La Medición de Desempeño Municipal – MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales. La MDM se mide al interior de seis grupos que buscan categorizar municipios "similares" según el nivel de capacidades iniciales, esto con el fin de hacer la medición entre grupos homogéneos controlando por diferencias iniciales de desarrollo territorial. Los grupos son: Ciudades (13 principales ciudades), Grupo 1 (Nivel alto de capacidades), Grupo 2 (Medio alto), Grupo 3 (Nivel medio), Grupo 4 (Medio bajo) y **Grupo 5 (Nivel bajo)**.

*56 Grupos de capacidades*



Fuente:(DNP, s.f.)



Según la última actualización de noviembre de 2023 sobre los grupos de capacidad, se ha identificado que Vega pertenece al grupo de capacidad G5. Esto indica que Vega tendrá limitaciones para conseguir los resultados deseados, ya que su rendimiento estará estrechamente ligado a la gestión de los recursos. El grupo de capacidad G5 es conocido por su nivel moderado de capacidad, lo que significa que Vega tendrá que optimizar sus recursos y trabajar para maximizar su potencial dentro de las limitaciones de capacidad dadas.

Esto puede resultar una tarea difícil, sobre todo en el entorno actual, de ritmo rápido y altamente competitivo, en el que las empresas necesitan ser ágiles y adaptables para mantenerse a la vanguardia. Sin embargo, con las estrategias adecuadas, la Vega puede alcanzar sus objetivos y aprovechar al máximo sus recursos disponibles. Una forma de hacerlo es centrándose en la eficiencia y la eficacia en la asignación de recursos. Esto significa identificar los recursos críticos necesarios para lograr resultados específicos y asignarlos estratégicamente para maximizar su impacto. La Vega también puede explorar formas innovadoras de optimizar sus recursos, como aprovechar la tecnología y la automatización para reducir costes y mejorar la productividad.

Otro factor clave que puede ayudar a Vega a superar sus limitaciones de capacidad es fomentar una cultura de mejora continua. Esto implica evaluar periódicamente sus procesos, identificar áreas de mejora y aplicar cambios para optimizar sus operaciones. Refinando continuamente sus procesos y prácticas, el Vega puede mejorar su rendimiento, incluso dentro de las limitaciones de su grupo de capacidad G5.

En conclusión, aunque formar parte del grupo de capacidad G5 puede plantear algunos retos a Vega, sigue siendo posible alcanzar sus objetivos y maximizar su potencial adoptando las estrategias adecuadas. Centrándose en la optimización de recursos, la innovación y la mejora continua, el Vega puede superar sus limitaciones y prosperar en el dinámico panorama empresarial actual.

Gobierno territorial- Prevención y atención de desastres y emergencias.

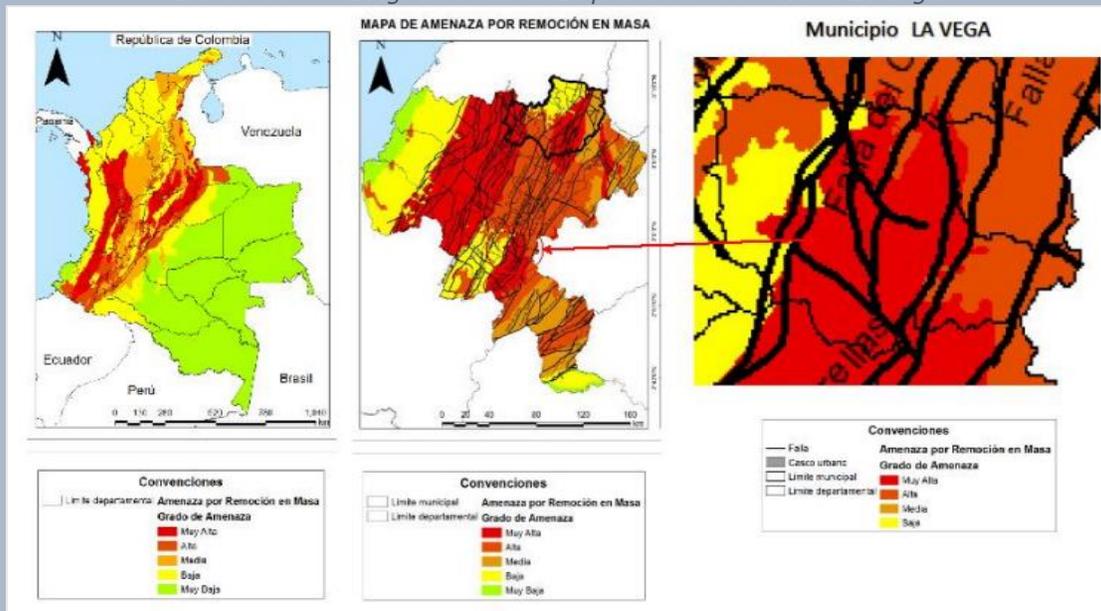
Las amenazas naturales suponen importantes limitaciones para la utilización de la tierra, ya que pueden surgir inesperadamente y causar catástrofes devastadoras que escapan al control humano. A medida que nuestra sociedad sigue expandiéndose e invadiendo los entornos naturales, el conflicto entre nuestras acciones y los peligros potenciales que entrañan se hace más crítico.

Los escenarios de riesgo se definen como áreas o fragmentos delimitados que engloban las condiciones de riesgo de un municipio. Sirven como valiosa herramienta para comprender y priorizar los problemas mientras se formulan y ejecutan las intervenciones necesarias. La caracterización de los escenarios de riesgo es un proceso crucial que pretende comprender mejor las condiciones generales de riesgo de una zona concreta. Este proceso hace hincapié en las causas subyacentes y los actores implicados, identificando los factores clave que influyen en la situación, las pérdidas y daños potenciales, y todas las medidas preventivas posibles. En esencia, la caracterización de los escenarios de riesgo es un enfoque proactivo que proporciona una visión global de los riesgos potenciales y ayuda a desarrollar estrategias para mitigarlos. Analizando los escenarios de riesgo, podemos identificar los problemas más acuciantes y priorizar nuestros esfuerzos en consecuencia. De este modo, podemos tomar medidas decisivas para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas y el medio ambiente.

Por tanto, estrategia municipal de respuesta a emergencias. municipio de la vega –cauca 2019, ha logrado identificar y priorizar los escenarios, especificando que: “La amenaza por remoción en masa varía de media a alta en la mayoría del municipio, consolidándose como una amenaza principal en toda la región”. La fase de diagnóstico del presente trabajo, nos dará herramientas para hacer un acercamiento a la susceptibilidad por medio de la caracterización de los diferentes movimientos en masa y su posterior cruce con la información recopilada en esta primera fase. (Concejo Municipal de Gestión del Riesgo La Vega Cauca, 2019) Existen diferentes factores que propician los Movimientos en Masa, pueden ser causas naturales o producto de la acción humana:



Ilustración 58 Diagrama Amenaza por Remoción Cauca-La vega



Fuente: (Concejo Municipal de Gestión del Riesgo La Vega Cauca, 2019)

El equipo de gestión del riesgo de la vega expresa en la rendición de cuentas que se construyó un muro de contención que busca mitigar en el palmar, donde se invirtieron \$19,536,111 pesos, adicionalmente se capacitaron 160 personas de 5 comunidades en temas e gestión del riesgo y desastres.

Una vez revisados los datos de amenaza en riesgo muy alto para el municipio es esencial concienciar sobre los peligros potenciales de las remociones de masa al mayor número de población posible y trabajar para actualizar los planes de emergencia, así como adoptar medidas proactivas para reducir el riesgo de catástrofes.

### 2.5.11 2. EJERCICIO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD

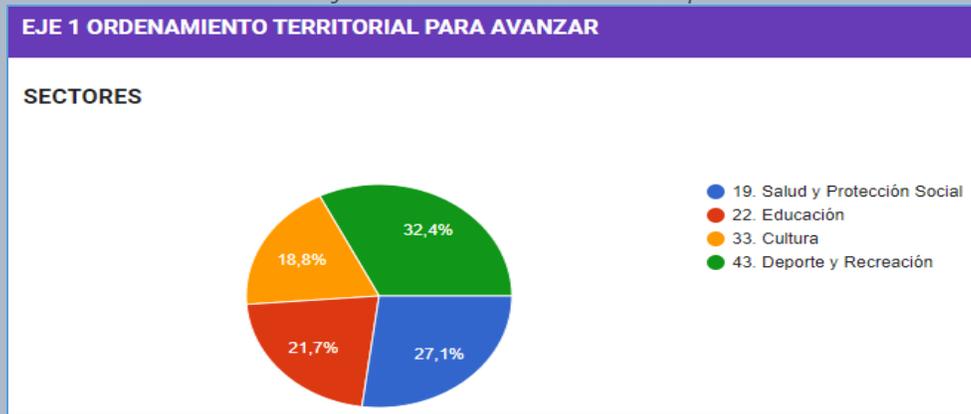
Para garantizar un diagnóstico eficaz, es vital tener en cuenta las perspectivas de la comunidad. Esto es esencial para validar el análisis de los problemas identificados por el equipo de planificación territorial y para apoyar el proceso general de definición de una visión de futuro. Al incorporar los puntos de vista de la comunidad, podemos obtener una comprensión más completa de los retos y oportunidades que existen en la zona. Este enfoque colaborativo fomenta un sentimiento de propiedad y capacitación entre los miembros de la comunidad, ya que participan activamente en la configuración de su propio futuro. En última instancia, esto conduce a resultados más sostenibles y equitativos que benefician a todos los implicados. La comunidad ha identificado varias necesidades que requieren la atención inmediata de las autoridades. En general, estas necesidades ponen de manifiesto la necesidad urgente de actuar e invertir en la comunidad para mejorar la calidad de vida de sus residentes y permitirles desarrollar todo su potencial. A continuación, se exponen las necesidades por ejes transformadores y posteriormente las prioridades de la comunidad.

Ilustración 59 Ejes Transformadores

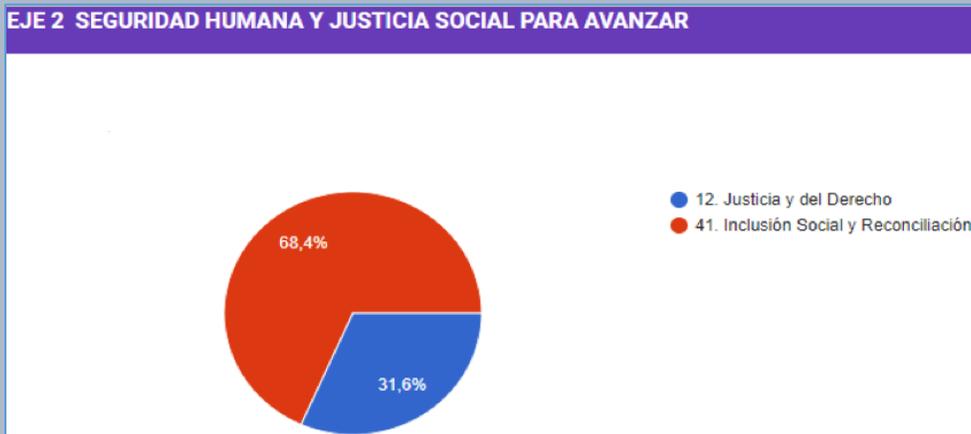


Fuente: Elaboración propia

Ilustración 60 Eje 1 ordenamiento Territorial para avanzar

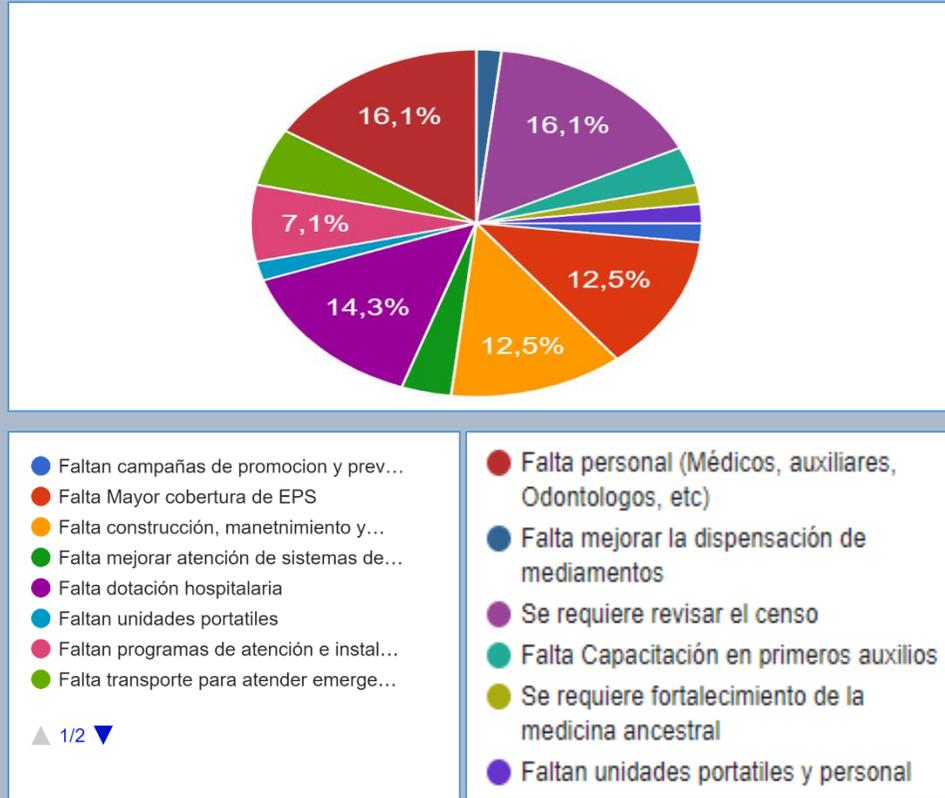


Fuente: Elaboración propia



En este eje la comunidad considera que las necesidades más sentidas se encuentran en el sector de deporte y recreación, seguido de salud y protección social. A continuación, observaremos por sector qué necesidades manifiesta la comunidad requieren atención.

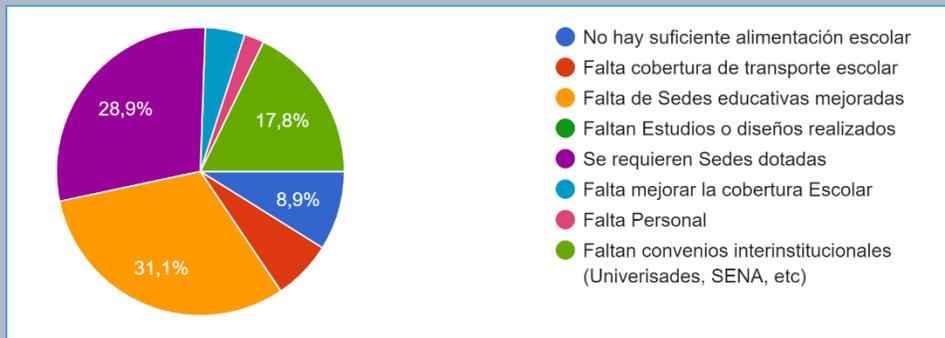
Ilustración 61 Salud



Fuente: Elaboración propia

La comunidad expresa que es imperativo revisar el censo actual del SISBÉN, y que existe necesidades en personal (Médicos, auxiliares, Odontólogos, etc.), así como mejorar la cobertura de las EPS existentes, y fortalecer las entidades de salud con los equipos necesarios para su funcionamiento.

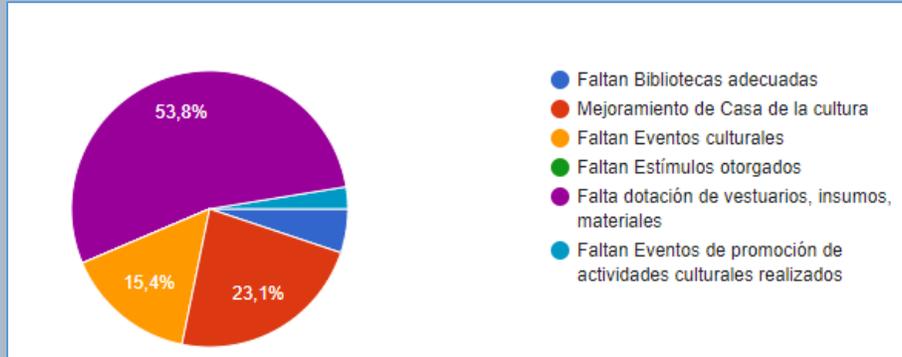
Ilustración 62 Educación



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las necesidades de educación la población expresa que las sedes educativas existentes deben ser mejoradas, y requieren ser dotadas de materiales y equipos necesarios para el funcionamiento adecuado.

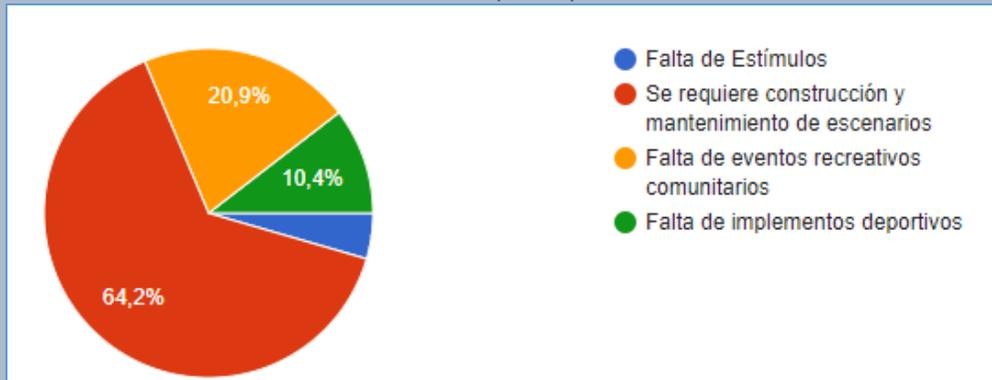
Ilustración 63 Cultura



Fuente: Elaboración propia

Es importante para la comunidad que se suministren vestuarios insumos y materiales para fortalecer actividades culturales, de la misma forma que manifiestan la necesidad de mejorar la casa de la cultura y mejorar los eventos culturales.

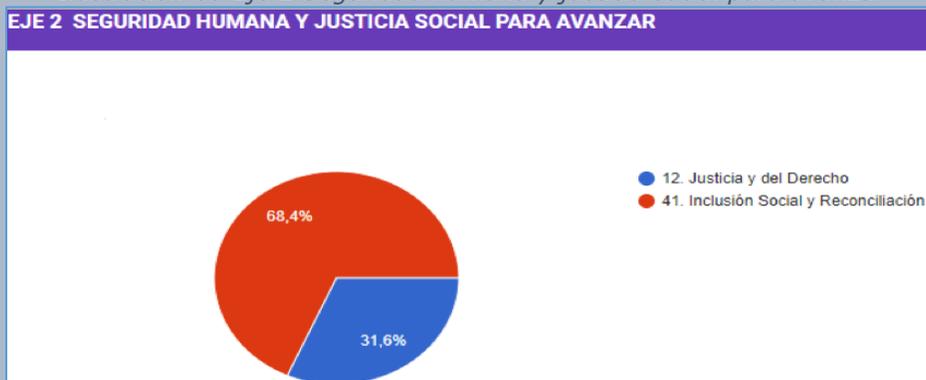
Ilustración 64 Deporte y Recreación



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al sector de deporte y recreación la población se inclina por que las necesidades más sentidas se encuentran en los escenarios deportivos, que según los talleres de participación ciudadana requieren ser mejorados y es necesario construir nuevos en todas las zonas del municipio.

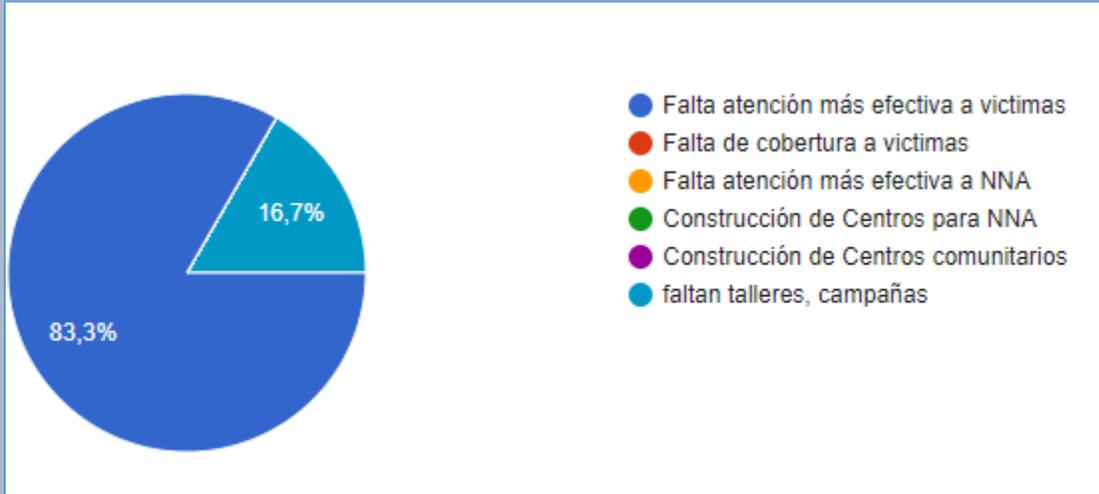
Ilustración 65 Eje 2 Seguridad humana y justicia social para avanzar



Fuente: Elaboración propia

En el eje de seguridad humana y justicia social para avanzar cuenta con dos sectores: Justicia y del derecho e inclusión social y reconciliación.

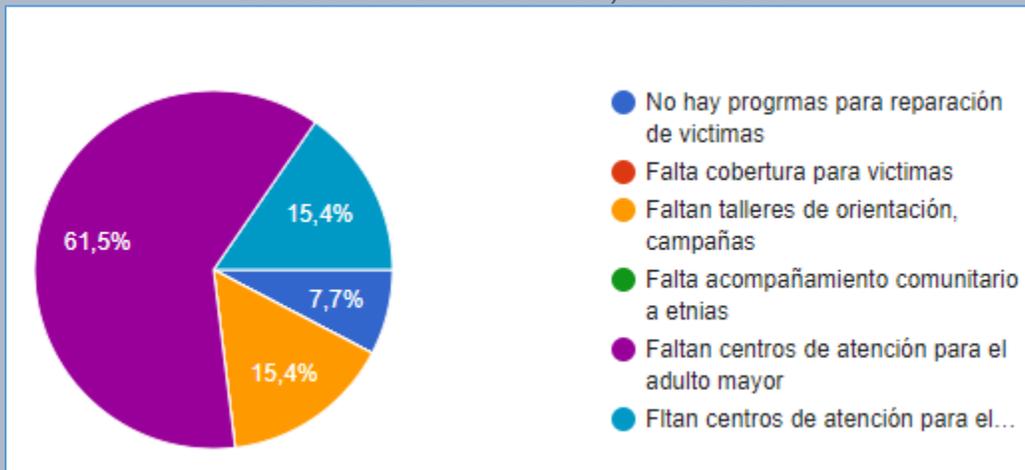
*Ilustración 66 Justicia y derecho*



Fuente: Elaboración propia

La comunidad manifiesta que, ante los conocidos problemas de conflicto armado, una de las necesidades más apremiantes está en que falta mejorar la atención a las víctimas.

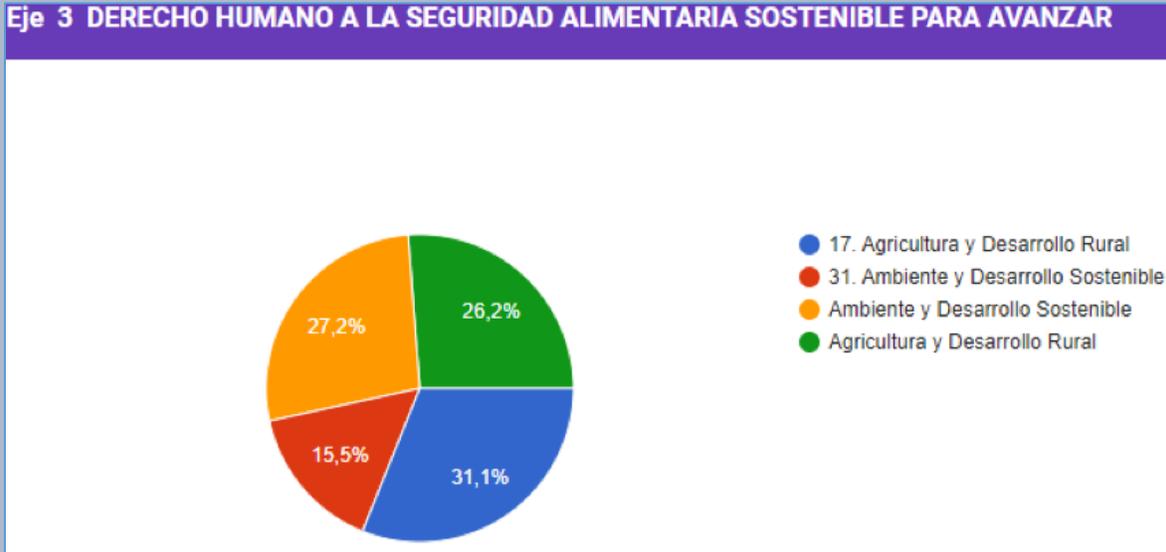
*Ilustración 67 Inclusión Social y Reconciliación*



Fuente: Elaboración propia

En la ilustración anterior se evidencia que hay falencias en la atención prestada actualmente a los adultos mayores y es necesario mejorar o construir centros de atención para esta población, además es imperativo realizar programas y talleres de orientación para la población ya mencionada.

Ilustración 68 Eje 3 Derecho Humano a la seguridad alimentaria sostenible para avanzar



Fuente: Elaboración propia

Este eje se encuentra dividido en cuatro sectores, como se ve en la imagen anterior la comunidad expresa que en donde hay más falencias es en el sector de agricultura y desarrollo rural, seguido del sector ambiente y desarrollo sostenible.

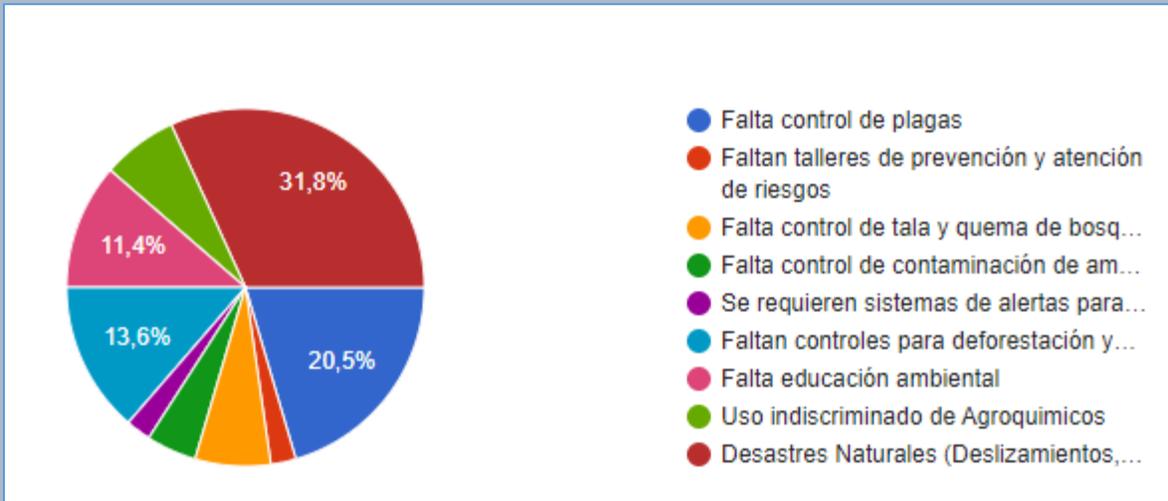
Ilustración 69 Agricultura y Desarrollo Rural



Fuente: Elaboración propia

En este sector la población expresa que requieren acompañamiento en proyectos productivos, así como subsidios para los campesinos y herramienta y equipos.

Ilustración 70 Ambiente y Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaboración propia

En este sector la población está de acuerdo en que deslizamientos, inundaciones, desbordes, etc., es uno de los aspectos que más afecta las zonas que componen el municipio, sin embargo, temas como falta en el control de plagas y controles en la deforestación son temas que deben atenderse a la menor brevedad.

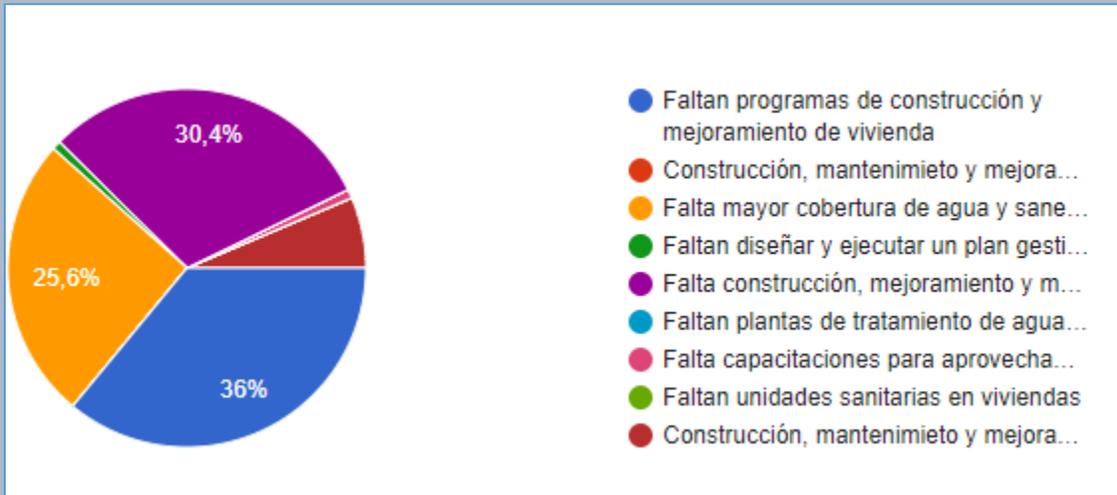
Ilustración 71 Eje 4 Desarrollo Económico y Competitivo para avanzar



Fuente: Elaboración propia

Este eje cuenta con varios sectores que deben ser atendidos, pero de acuerdo con los talleres la población requiere intervenciones en el sector denominado vivienda ciudad y territorio, seguido de transporte.

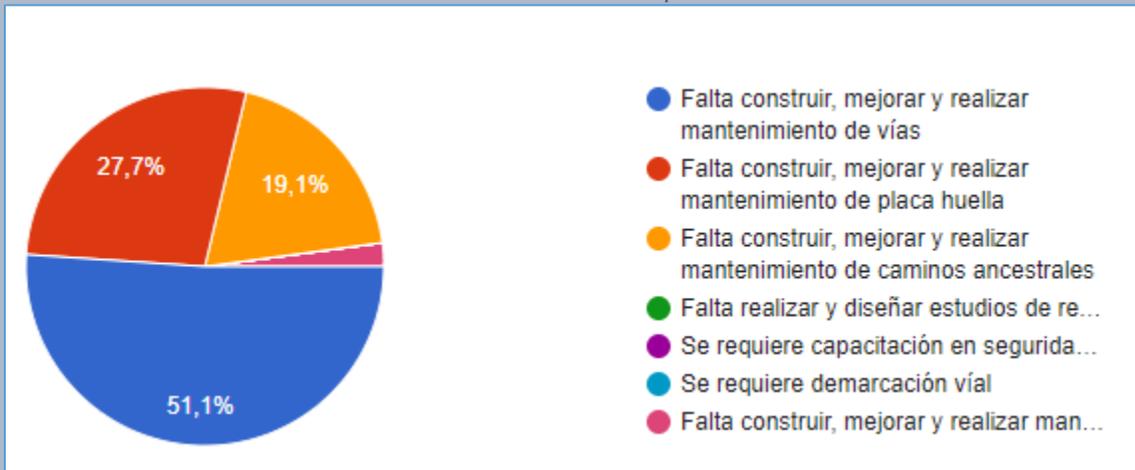
Ilustración 72 Vivienda, Ciudad, Territorio



Fuente: Elaboración propia

El taller de participación ciudadana arroja los siguientes datos acerca de este sector, manifiestan que es necesario invertir en programas de construcción mejoramiento de vivienda, de la misma forma que la falta de cobertura de agua y alcantarillado representan grandes problemas para la población.

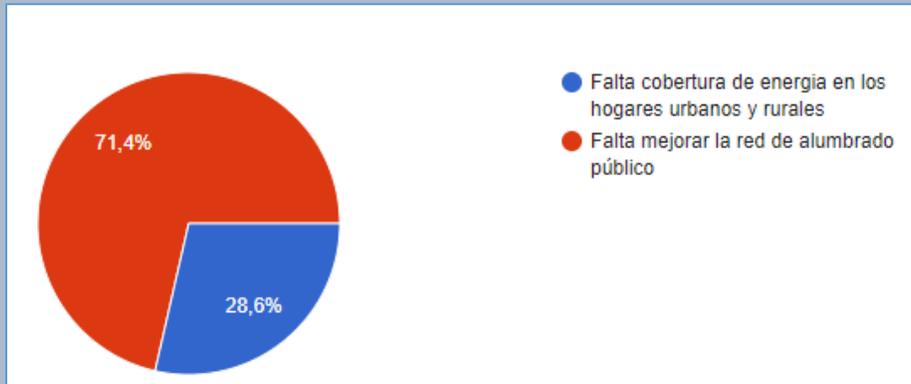
*Ilustración 73 Transporte*



Fuente: Elaboración propia

Una de las prioridades del sector transporte es la necesidad de construir, mejorar o realizar mantenimiento de vías, placa huellas y caminos ancestrales.

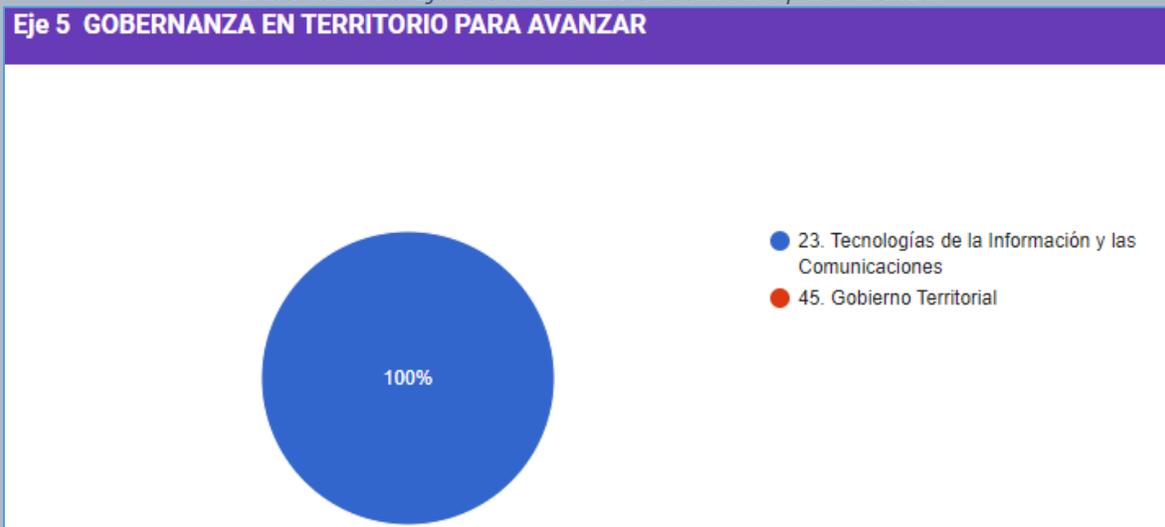
*Ilustración 74 Minas y Energía*



Fuente: Elaboración propia

La falta de alumbrado público y energía en los hogares es una de las grandes necesidades que existen en la actualidad en el municipio.

Ilustración 75 Eje 5 Gobernanza en territorio para avanzar



Fuente: Elaboración propia

Por unanimidad la población expresa que tienen problemas con el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Prioridades por zonas

Tras revisar las necesidades más apremiantes en diversos sectores de la región, se decidió identificar las prioridades de las distintas zonas del municipio realizando talleres in situ, y con un calendario organizado por mesas de trabajo en cada zona (Ver ilustración 71). Esto implicó un análisis exhaustivo de los retos y oportunidades específicos a los que se enfrenta cada zona, teniendo en cuenta factores como la densidad de población, la actividad económica, las infraestructuras y los recursos naturales. Mediante amplias consultas con los residentes locales, los líderes comunitarios y otras partes interesadas, se elaboró una lista exhaustiva de prioridades, que abarcaban desde mejoras de servicios básicos como el agua y el saneamiento, hasta inversiones en educación, sanidad, transporte y turismo. Centrándose en estas áreas clave, el municipio espera promover el

desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de todos los residentes, al tiempo que atrae a nuevas empresas y visitantes a la región.

*Ilustración 76 Mesas de Trabajo*



## MESAS DE TRABAJO

**MESAS DE TRABAJO**

<p><b>Mesa 1:</b> Agropecuario, Ambiental y Gestión del Riesgo. Responsables: (Oswaldo Guzmán)</p> <p><b>Mesa 2:</b> Educación, cultura y Deportes. Responsables: (Fabián Fabara y Diego López)</p> <p><b>Mesa 3:</b> Seguridad y convivencia ciudadana, víctimas, adulto mayor, discapacidad, mujer, jóvenes, etnias, libertad religiosa, Libertad Religiosa, procesos organizativos y participación social. Responsables: (Yimes Mamiàn, Deyvi Ruiz, Ciro Manzano, Tatiana Galíndez, Daniela Jiménez, Euler Jiménez, Hugo Molano, Yuri Cruz)</p>	<p><b>Mesa 4:</b> Salud y Sisbén Responsables: (Martha Isabel López, María Alejandra Camacho, Fabian Gomez, Oveimer Mamiàn, Marcela Quijano, Gleidyn Muñoz, Eduardo Manquillo y Enith Palechor).</p> <p><b>Mesa 5:</b> Vivienda, transporte, vías, saneamiento básico. Responsables (Eduard Cerón, Hamer Acosta, Edwin López).</p> <p><b>Mesa 6:</b> Turismo, trabajo, ciencia y tecnología e innovación. Responsables (Yineth Lorena Correa Muñoz y Jerfenson Stiveen Figueroa Muñoz).</p> <p><b>Mesa 7:</b> Gestión Administrativa, recaudos. Responsables (Carlos Julio Urrutia, Jhony Quinayàs).</p>
--	--

Fuente: Elaboración Propia

Prioridades Zona 1

La zona 1 está Conformada por los corregimientos de Los Uvos, El Palmar, Santa Rita, Santa Bárbara y El Diviso.

Mesa de trabajo 1

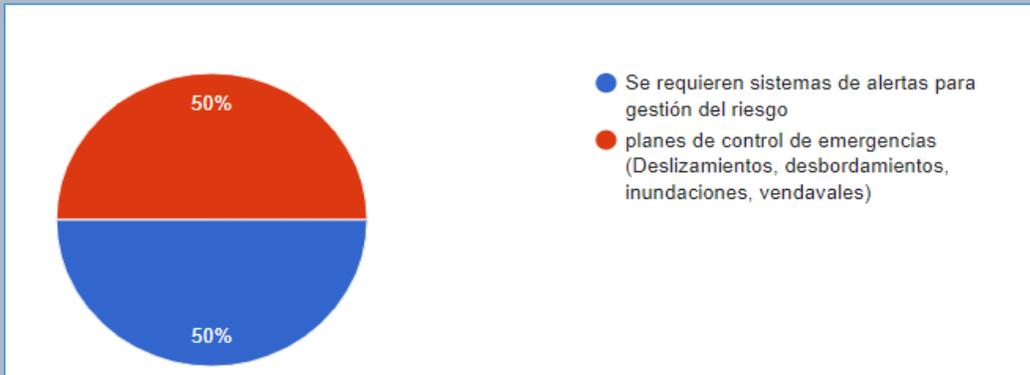
*Ilustración 77 Prioridades Sector Agropecuario*



Fuente: Elaboración Propia

Después de una revisión exhaustiva con la comunidad de esta zona, se determinó que la mayor prioridad es el acompañamiento a proyectos productivos, piscícolas, pecuarios y agrícolas, a pesar que las otras necesidades son apremiantes, esta comunidad desea que la autoridad local pueda desarrollar programas de acompañamiento a proyectos de tal forma que puedan fortalecer sus ideas de emprendimiento y los proyectos existentes para mejorar su calidad de vida e impulsar la economía de la región.

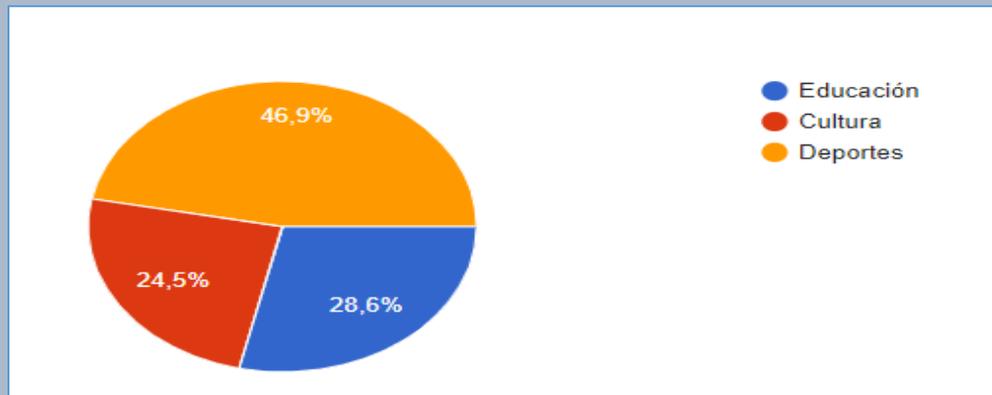
*Ilustración 78 Prioridades en Gestión del Riesgo*



Fuente: Elaboración Propia

Los habitantes de la zona 1 expresan que, en temas de gestión del riesgo, existen 2 grandes prioridades: Sistemas de alertas para la gestión del riesgo, debido a que se han visto grandemente afectados cuando se sienten que si existiesen formas de alertas podrían tomar decisiones más acertadas para disminuir las consecuencias de la ocurrencia de los eventos. En cuanto a los planes de control es una relación directamente proporcional al tema anterior ya que la comunidad manifiesta que cuando se han presentado los eventos (deslizamientos, inundaciones, desbordamientos) pasa mucho tiempo en a solución o mitigación de los daños que este tipo de evento genera.

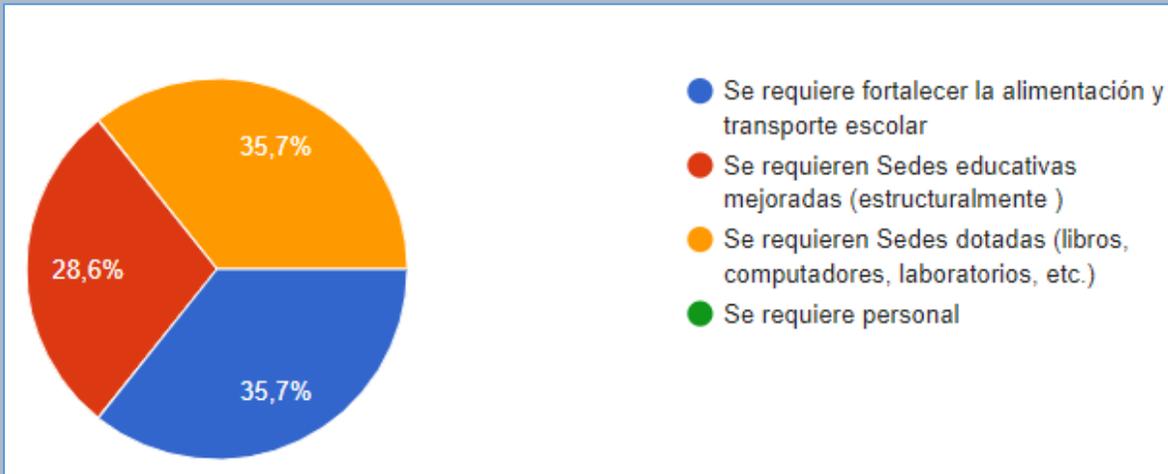
Mesa de trabajo 2



Fuente: Elaboración Propia

En la mesa de trabajo 2 se pudo establecer que la comunidad desea que se hagan mayores inversiones en el sector de deporte.

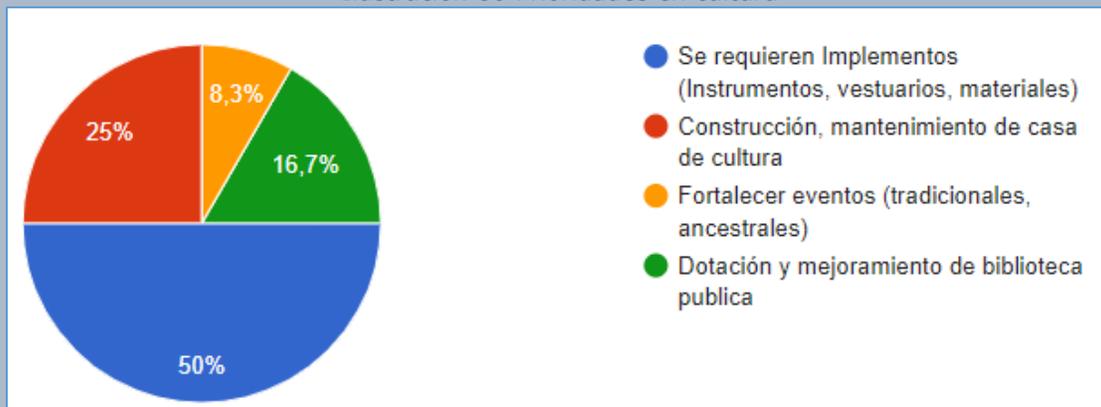
Ilustración 79 Prioridades en Educación



Fuente: Elaboración Propia

En concordancia con los datos arrojados por el DNP (Información que se puede encontrar en otros apartes de este documento), la comunidad requiere que se mejore la calidad de la educación invirtiendo en programas de alimentación y transporte escolar, teniendo en cuenta que el fácil acceso a transporte y alimentación permitirá a la comunidad educativa incrementar la cobertura, evitar la deserción entre otros aspectos que atañen a la educación desde transición hasta la básica secundaria.

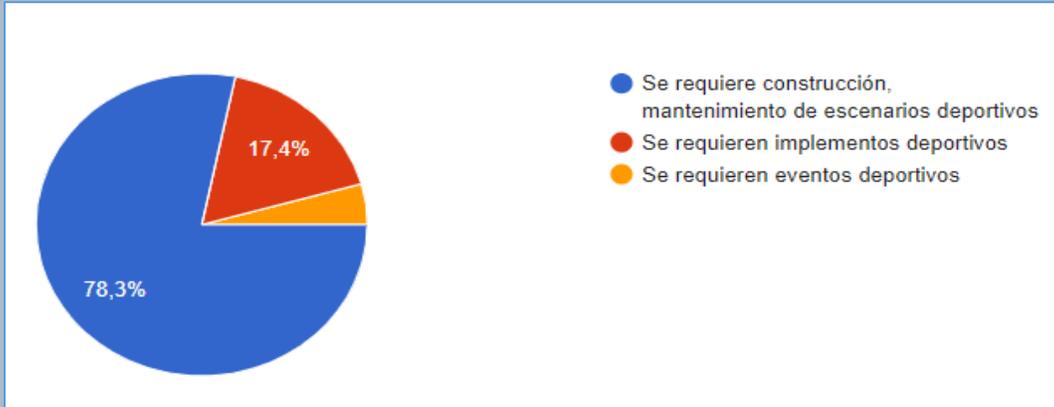
*Ilustración 80 Prioridades en cultura*



Fuente: Elaboración Propia

Los pobladores de la zona 1 entendidos de que de la cultura es uno de los pilares de la sociedad, requieren el suministro de elementos que permitan perpetuar la diversidad del territorio, por medio del suministro de instrumentos, vestuarios y materiales necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de eventos culturales, así mismo informan que es imperativo la construcción o mantenimiento de la casa de la cultura.

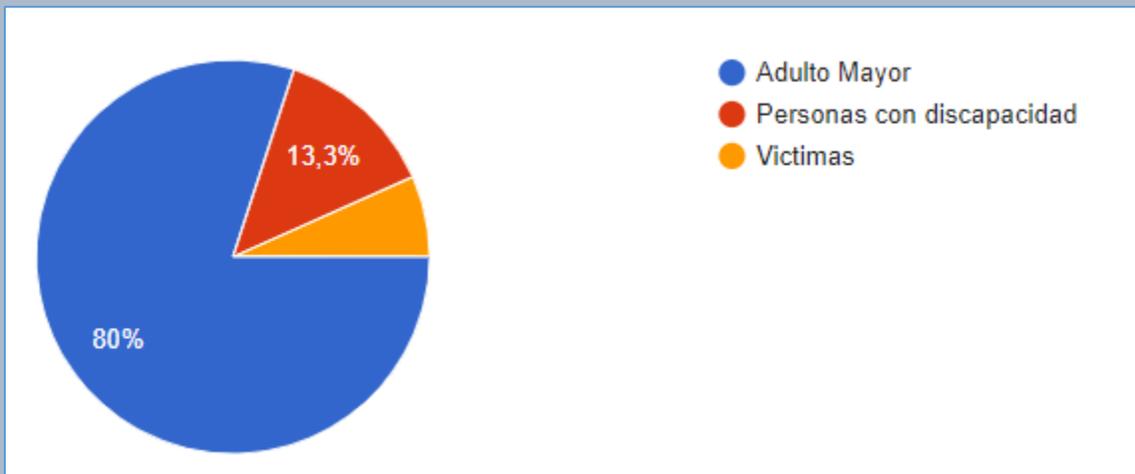
*Ilustración 81 Prioridades Deporte y Recreación*



Fuente: Elaboración Propia

Dados los beneficios de las buenas prácticas deportivas, se ha manifestado categorialmente por los pobladores de la zona 1 que es imperativo la construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos, esto permitirá entre otros disminuir enfermedades y trastornos no transmisibles.

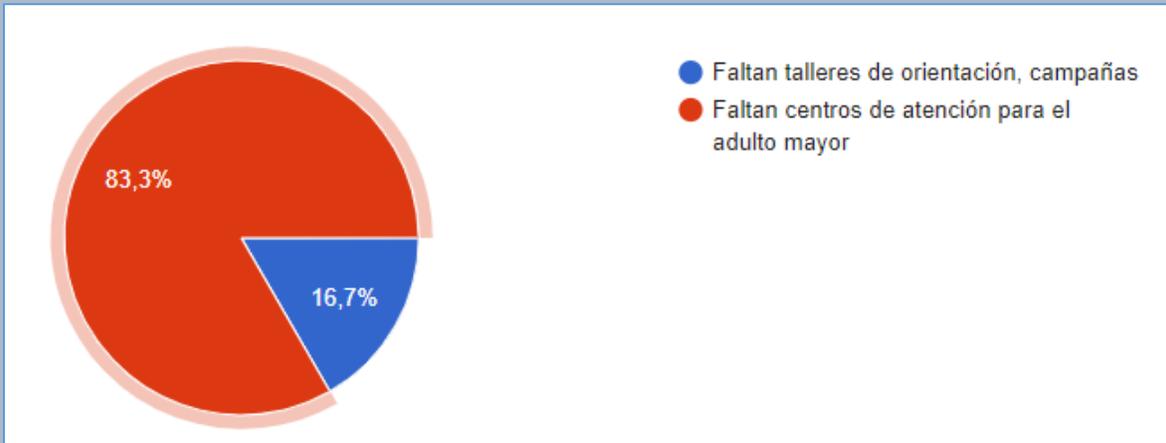
Mesa de Trabajo 3



Fuente: Elaboración Propia

En este sector del municipio consideran que la atención al adulto mayor ha sido olvidada y por esta razón debe atenderse de manera urgente durante esta administración.

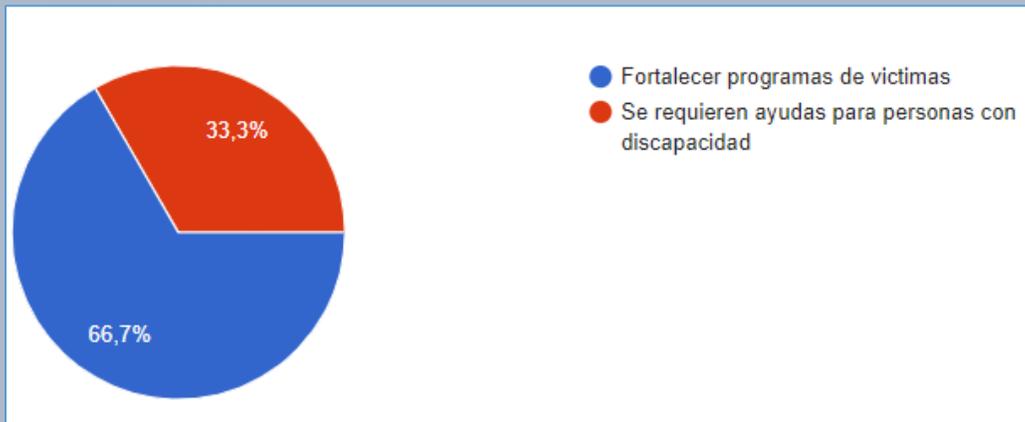
*Ilustración 82 Prioridades Adulto Mayor*



Fuente: Elaboración Propia

El adulto mayor es un sujeto de derecho, socialmente activo, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, por esta razón se requiere de manera urgente un espacio para que esta población sea atendida de manera responsable y justa.

Ilustración 83 Prioridades Víctimas

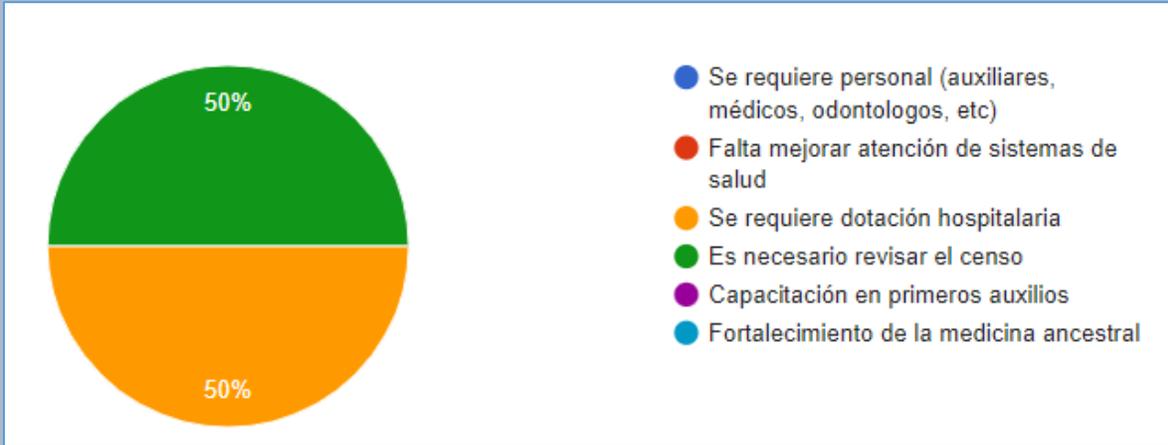


Fuente: Elaboración Propia

Una víctima es una persona que ha sufrido un daño o menoscabo de sus derechos, ya sea de forma directa o indirecta, como consecuencia de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito, en este caso para efecto de una adecuada recolección de datos se explicó a la población que el sujeto víctima de conflicto armado, delito sexual, hecho victimizante, persecución, de género, etc. debe ser atendida, por esta razón la mayor parte de la población estableció que hay falencias importantes en la atención de víctimas y es necesario fortalecer los programas existentes. Adicionalmente en este sector se tomó en cuenta las personas con algún tipo de discapacidad y se espera por parte de los pobladores que se distribuyan las ayudas suficientes para este tipo de personas.

Mesa de trabajo 4

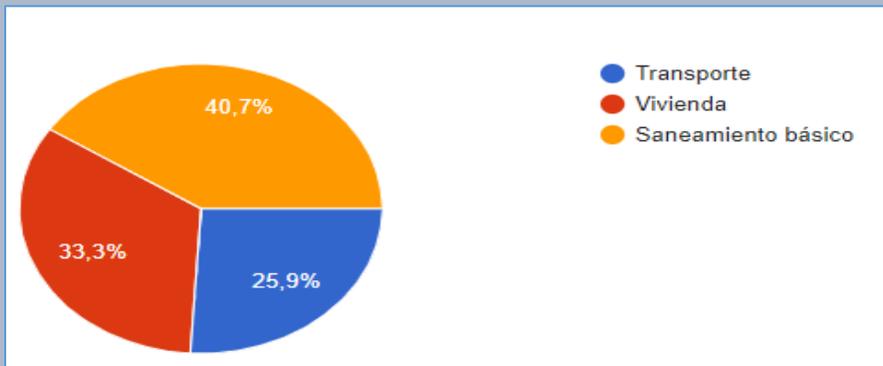
Ilustración 84 Prioridades Salud y Sisbén



Fuente: Elaboración Propia

En este sector las necesidades indispensables para la población son: la dotación hospitalaria, pues consideran que para mejorar la atención en servicios de salud se requieren elementos, insumos, maquinaria y equipos que fortalezcan el servicio de salud en esta zona. La comunidad manifiesta que es necesario la revisión del censo actual pues consideran que el puntaje actual no corresponde a la realidad de la población.

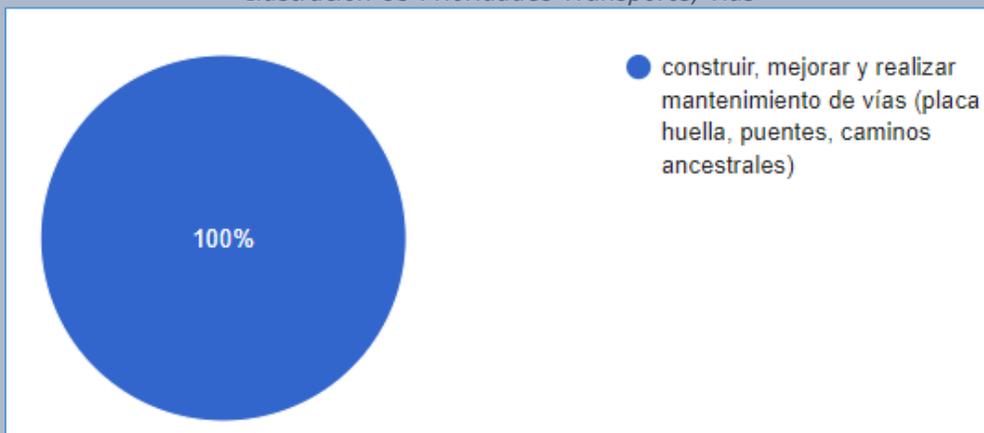
Mesa 5



Fuente: Elaboración Propia

Esta mesa de trabajo trata 3 sectores vitales, transporte, vivienda, y saneamiento básico, aquí las prioridades están divididas en cada sector y realizaremos una revisión a continuación.

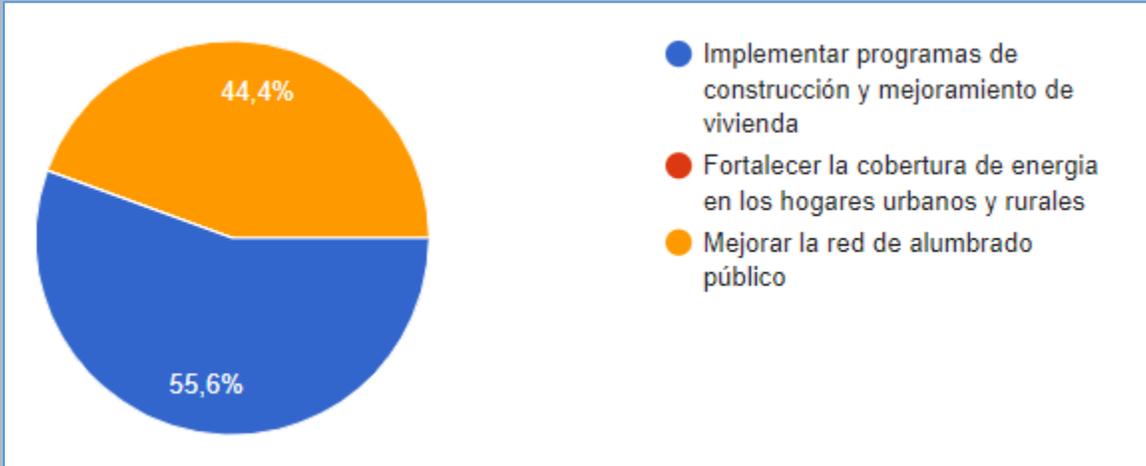
Ilustración 85 Prioridades Transporte, vías



Fuente: Elaboración Propia

La conectividad vial es un tema crucial en el desarrollo económico de la región, y según información suministrada por el DNP existen grandes brechas en este importante sector, es por esta razón que la población espera que esta administración planee y ejecute programas de conectividad vial que incluyan construcción, mejora, mantenimiento de vías, puentes, caminos ancestrales y placa huella.

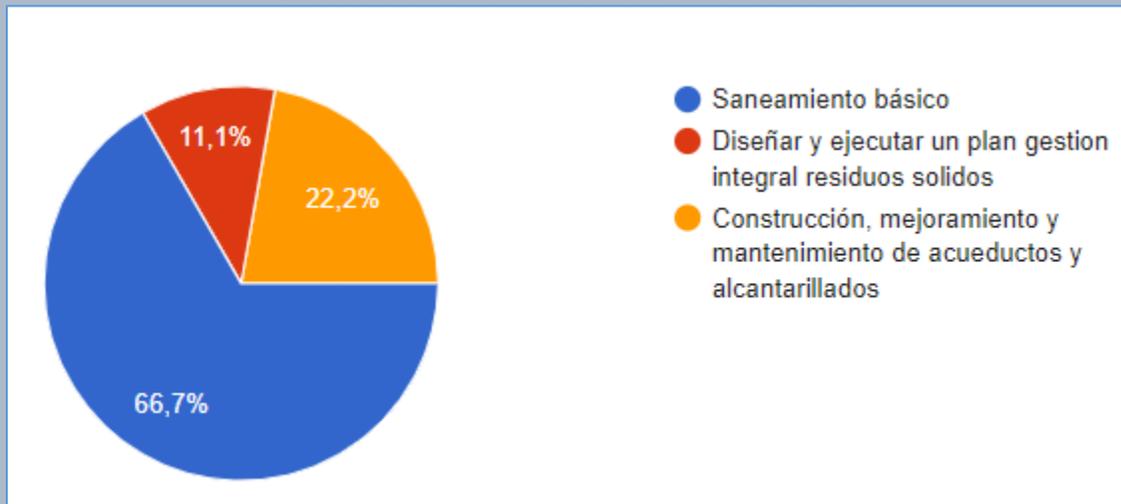
*Ilustración 86 Prioridades Vivienda*



Fuente: Elaboración Propia

La zona 1 declara que se requieren inversiones urgentes en programas que incluyan construcción y mejoramiento de vivienda, puesto que diversas causas han provocado el deterioro de muchas de ellas, además según la información secundaria recolectada hay muchas familias que no cuentan con vivienda digna.

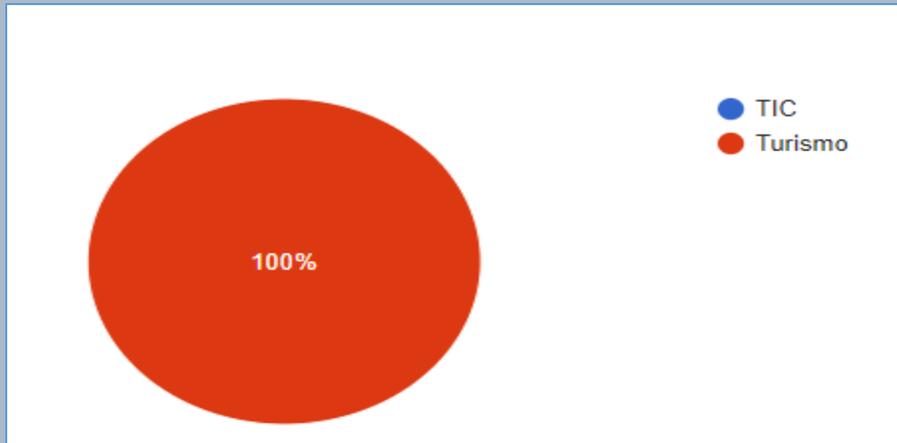
*Ilustración 87 Prioridades Saneamiento básico*



Fuente: Elaboración Propia

Los pobladores de la zona 1, expresan que la cobertura de saneamiento básico no es suficiente, de la misma forma que es imperativo la construcción, mejoramiento y mantenimiento de acueductos y alcantarillados.

*Ilustración 88 Prioridades TIC*



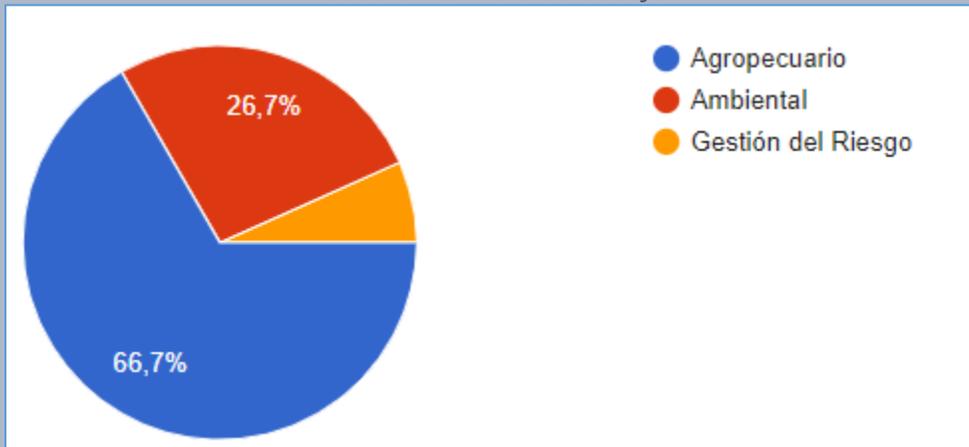
Fuente: Elaboración Propia

La comunidad en esta zona dice que se requieren intervenciones en temas de formulación y ejecución de proyectos ecoturísticos para mejorar la economía de la región teniendo en cuenta la riqueza biodiversa del macizo.

**Prioridades Zona 2**

La zona 2 está Conformada por Albania y Altamira

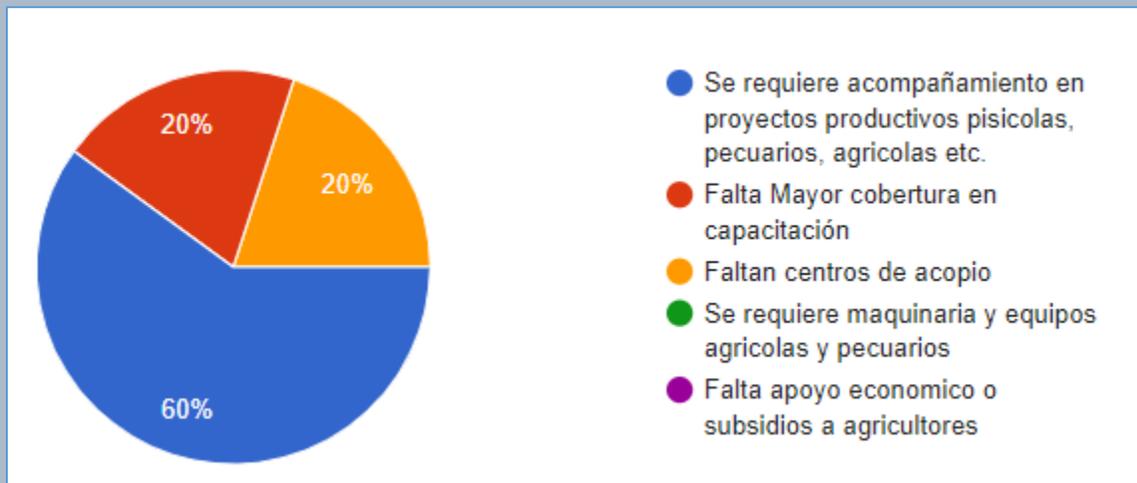
*Ilustración 89 Mesa de trabajo 1*



Fuente: Elaboración Propia

Esta mesa de trabajo abarca 3 grandes sectores y para la zona 2 de acuerdo con la ilustración anterior, el sector que más requiere intervención es el agropecuario.

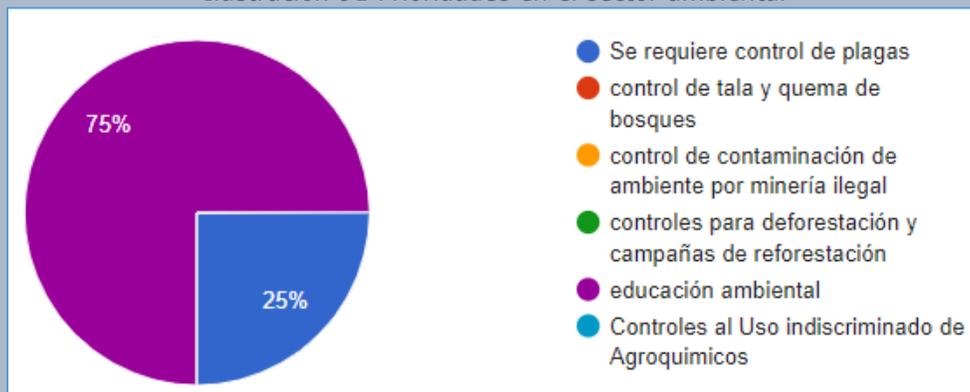
*Ilustración 90 Prioridades en el sector Agropecuario*



Fuente: Elaboración Propia

Al hablar con los miembros de la comunidad, quedó claro que sus medios de vida dependen en gran medida del éxito de sus diversos proyectos, también reconocieron que, sin apoyo adicional, podrían tener dificultades para superar diversos retos, como el acceso limitado a los recursos, los precios fluctuantes del mercado y los patrones meteorológicos impredecibles. Para los habitantes de esta zona los centros de acopio son cruciales para potenciar la comercialización de sus productos, por lo que esperan intervenciones en este campo. Finalmente, creen que la capacitación es vital para fortalecer el mejoramiento de los proyectos y emprendimientos de la zona. En general, aunque hay muchas necesidades acuciantes en esta comunidad, está claro que los proyectos productivos son una prioridad absoluta. Proporcionando apoyo y recursos a estas iniciativas, las autoridades locales pueden contribuir no sólo a mejorar la vida de los miembros de la comunidad, sino también a impulsar la economía local de forma sostenible.

Ilustración 91 Prioridades en el sector ambiental

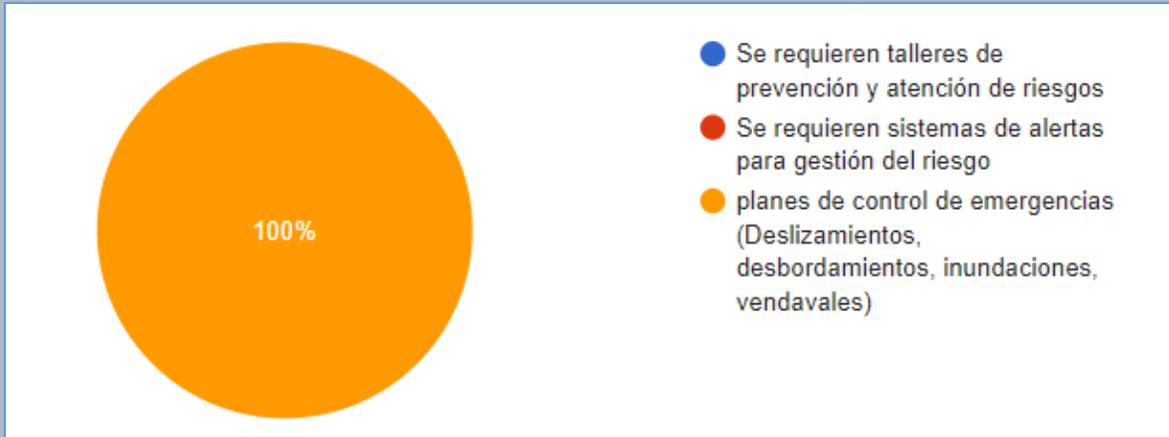


Fuente: Elaboración Propia

En los corregimientos y veredas de la zona 2 consideran que es crucial realizar capacitaciones de educación ambiental, de tal forma que todos puedan contribuir a disminuir los impactos de las malas prácticas ambientales. Además, creen que es

importante ejecutar control a plagas que han afectado innumerables cultivos en los últimos periodos.

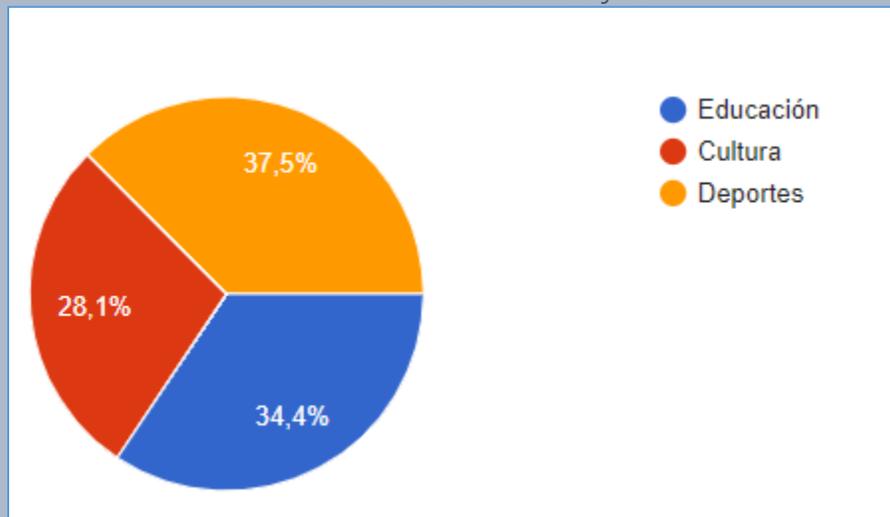
*Ilustración 92 Prioridades en Gestión del Riesgo*



Fuente: Elaboración Propia

La comunidad ha expresado que cuando se producen sucesos como corrimientos de tierras, inundaciones y desbordamientos, se tarda mucho tiempo en abordar y mitigar los daños causados por estos sucesos. No hay que subestimar el impacto de estas catástrofes naturales. La fuerza del agua y el peso de los escombros pueden hacer que casas enteras se derrumben y sean arrastradas. Los medios de vida, los negocios y las posesiones de la gente pueden quedar destruidos en cuestión de minutos. Las secuelas de estos sucesos dejan a las comunidades en un estado de conmoción y desesperación, luchando por recoger los pedazos y reconstruir sus vidas. Por tanto, esperan que la actual administración intervenga efectuando planes de control de desastres.

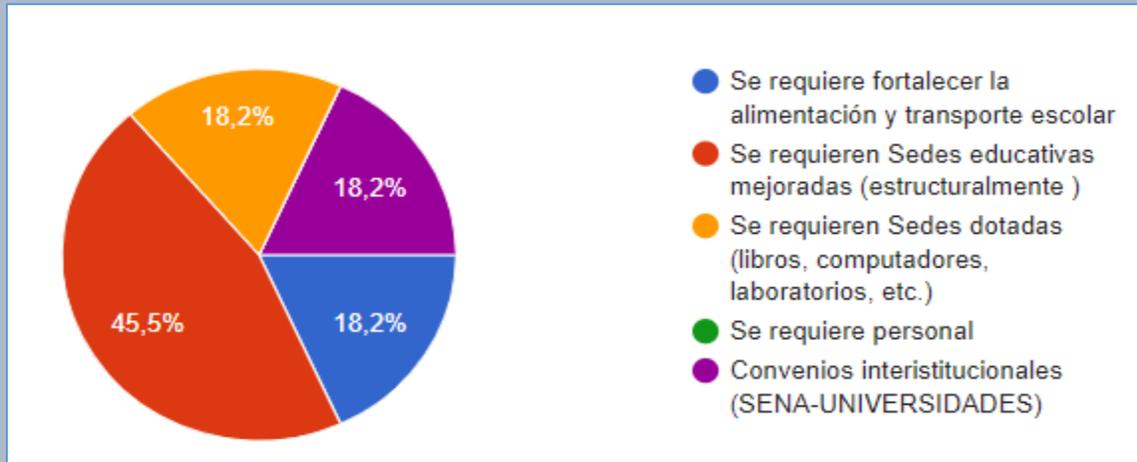
*Ilustración 93 Mesa de trabajo 2*



Fuente: Elaboración Propia

En esta mesa de trabajo el tema preponderante es el de los deportes, seguido de educación y por ultimo cultura.

*Ilustración 94 Prioridades en Educación*

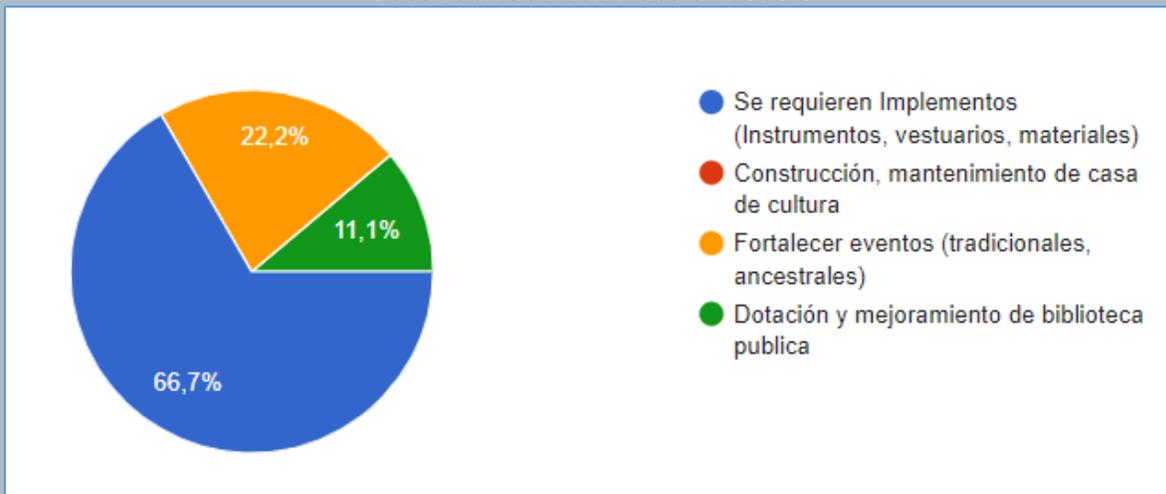


Fuente: Elaboración Propia

Las prioridades en el sector educación para la zona 2, se enfocan en: mejoramiento de las sedes educativas, Se requiere fortalecer la alimentación y transporte escolar, se requieren Sedes dotadas (libros, computadores, laboratorios, etc.), Convenios interinstitucionales(SENA-UNIVERSIDADES).

Es importante señalar que el fácil acceso al transporte y a la alimentación permitirá a la comunidad educativa aumentar la cobertura, prevenir la deserción escolar y atender otros aspectos relacionados con la educación, desde preescolar hasta secundaria. La comunidad cree firmemente que invertir en comidas y transporte escolar es crucial para el desarrollo educativo de los niños. Con la puesta en marcha de estos programas, los alumnos tendrán acceso a comidas nutritivas que les mantendrán con energía y concentrados durante todo el día. También aliviará la carga de los padres que luchan por proporcionar comidas adecuadas a sus hijos debido a limitaciones económicas. Además, la disponibilidad de un transporte fiable garantizará que los alumnos asistan a la escuela con regularidad, reduciendo así el absentismo y, en última instancia, mejorando el rendimiento académico.

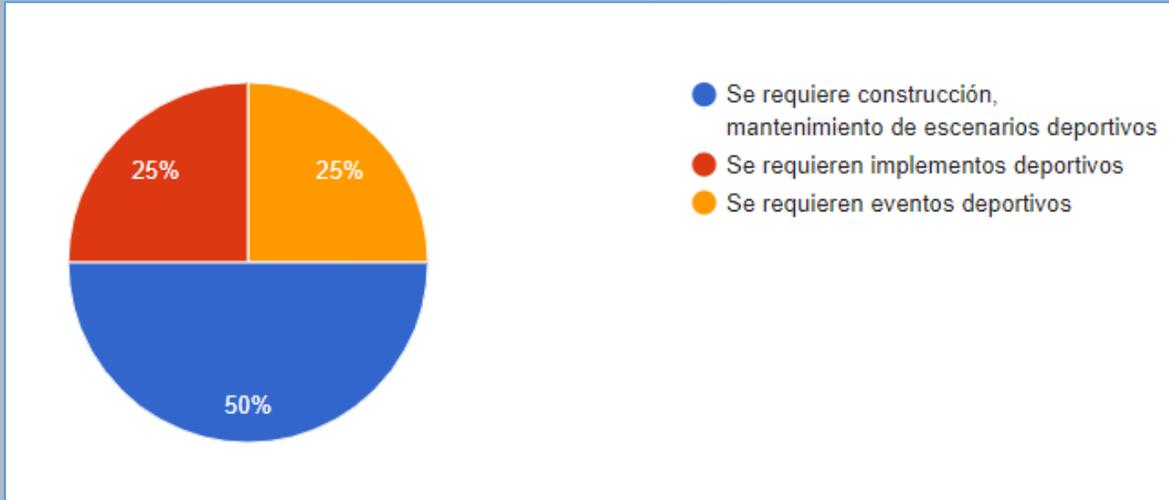
Ilustración 95 Prioridades en cultura



Fuente: Elaboración Propia

Los habitantes de la zona 2 son profundamente conscientes de la importancia de la cultura en sus vidas. Creen que no es sólo una forma de entretenimiento, sino un aspecto crucial de su identidad. Para preservar su patrimonio único, necesitan tener acceso a una amplia gama de materiales, como instrumentos tradicionales, trajes y otros accesorios. Estos artículos son esenciales para organizar y ejecutar con éxito actos culturales que muestren la riqueza de sus tradiciones y costumbres.

*Ilustración 96 Prioridades Deporte y Recreación*

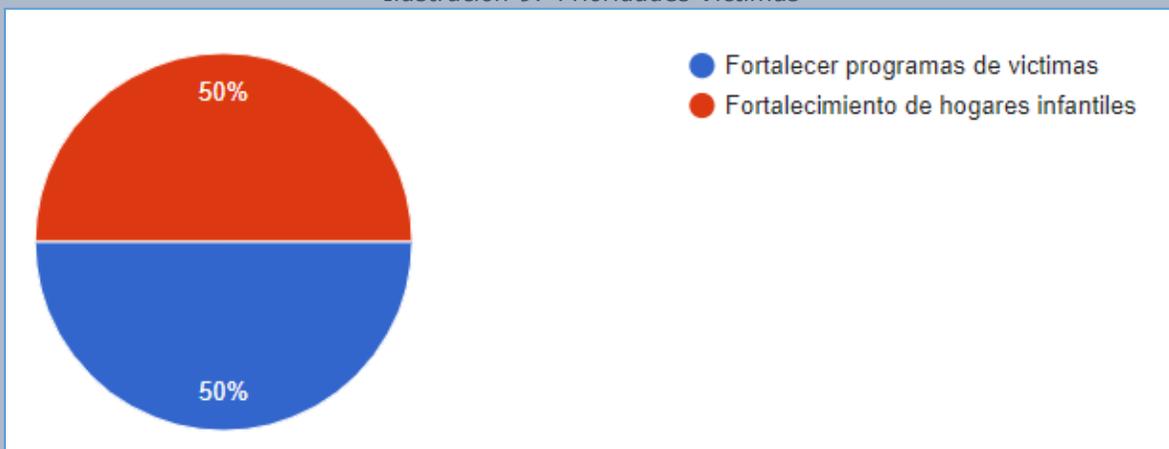


Fuente: Elaboración Propia

La población ha expresado la necesidad imperiosa de construir y mantener instalaciones deportivas adecuadas en la comunidad. La creación de estos espacios deportivos no solo fomentará estilos de vida activos y saludables entre los residentes, sino que también tendrá un impacto positivo en la prevención de enfermedades y trastornos no transmisibles. Además, la disponibilidad de instalaciones deportivas apropiadas promoverá la participación comunitaria en actividades físicas, fortalecerá el sentido de pertenencia y cohesión social, y ofrecerá oportunidades para el desarrollo de talentos locales en diversas disciplinas deportivas.

Mesa de trabajo 3

*Ilustración 97 Prioridades Víctimas*



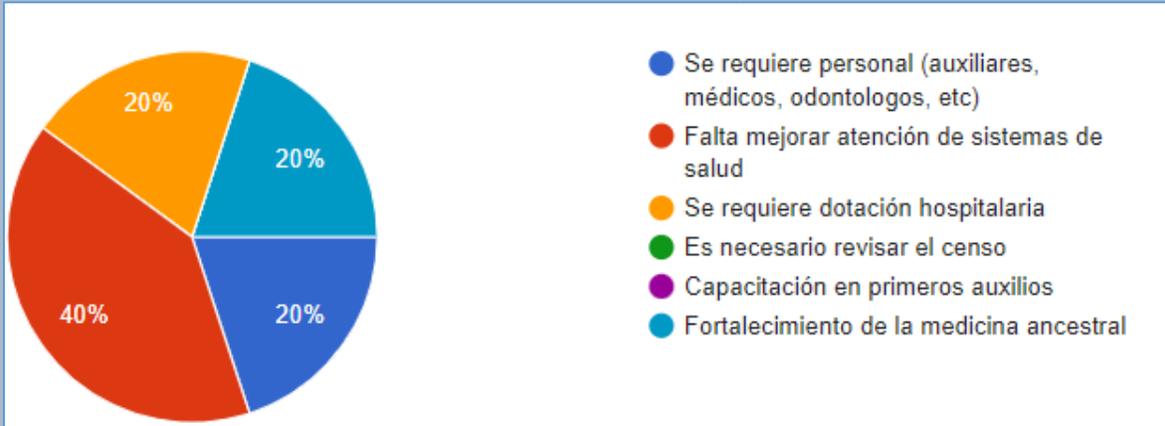
Fuente: Elaboración Propia

Es esencial brindar atención adecuada a las personas afectadas por el conflicto armado, delitos sexuales, victimización, persecución, discriminación de género y otros eventos

traumáticos. Por esta razón, la mayoría de la población ha señalado deficiencias significativas en los servicios de atención a víctimas y ha subrayado la necesidad de fortalecer los programas existentes. Además, se espera que la alcaldía actúe con prontitud para fortalecer los hogares infantiles en esta zona, asegurando así una atención adecuada a la primera infancia.

Mesa 4

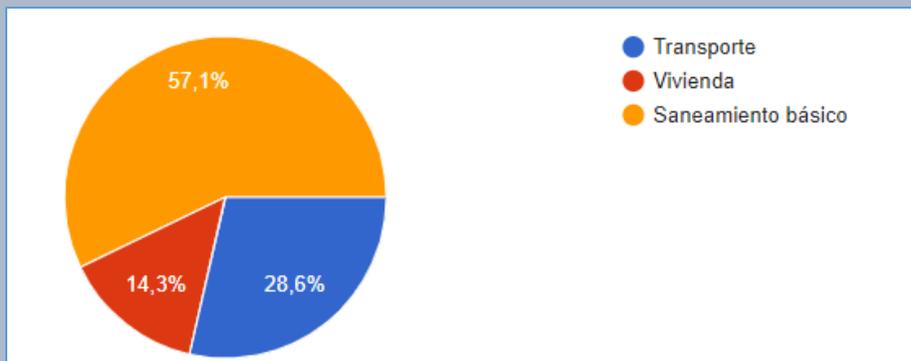
*Ilustración 98 Prioridades Salud y sisbén*



Fuente: Elaboración Propia

Los habitantes de los corregimientos que componen esta zona expresan que para mejorar la atención del sector salud requieren personal, dotación hospitalaria, y fortalecer la medicina ancestral, en la actualidad consideran que los servicios de salud no cumplen con las expectativas y deben implementarse planes que garanticen este derecho fundamental.

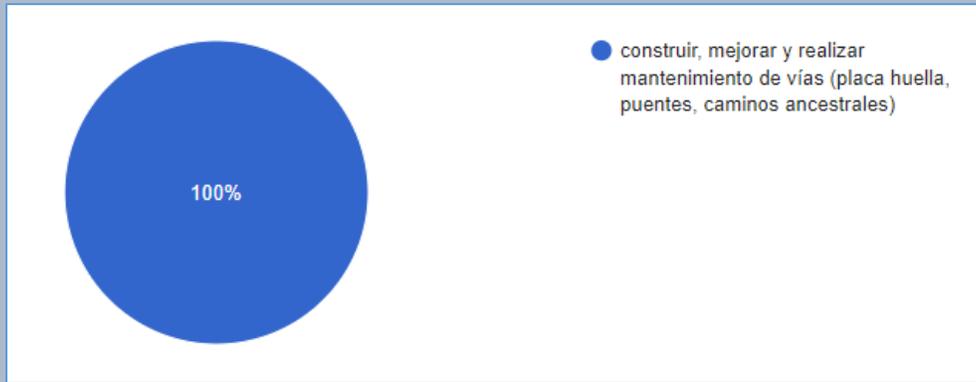
Mesa de trabajo 5



Fuente: Elaboración Propia

Esta mesa de trabajo trata 3 sectores vitales, transporte, vivienda, y saneamiento básico, aquí las prioridades están divididas en cada sector y realizaremos una revisión a continuación.

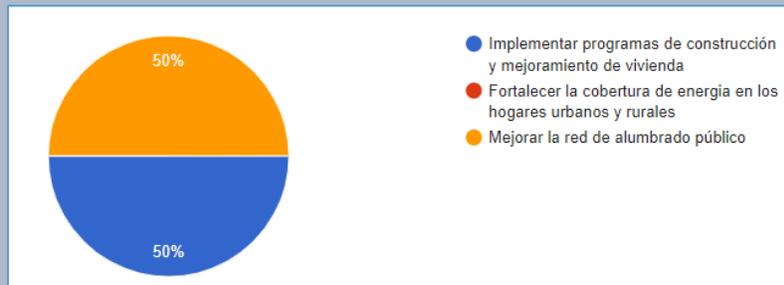
*Ilustración 99 Prioridades Transporte, vías*



Fuente: Elaboración Propia

Todos los miembros presentes en esta reunión coinciden en que existe una necesidad acuciante de planificar y ejecutar programas integrales de conectividad que abarquen la construcción, mejora y mantenimiento de carreteras, puentes, caminos ancestrales y placa huella. Dichos programas allanarían el camino para un desarrollo socioeconómico significativo en el sector. Los participantes destacaron la importancia de la conectividad para promover el crecimiento económico y el progreso social. Explicaron la acuciante necesidad de infraestructuras de transporte fiables y eficientes que puedan conectar las zonas aisladas y remotas con los centros urbanos, los mercados y otros servicios vitales. En particular, destacaron la necesidad de mejorar las carreteras existentes, que a menudo están en mal estado y son propensas a sufrir frecuentes inundaciones y corrimientos de tierra, lo que dificulta la circulación de personas y mercancías.

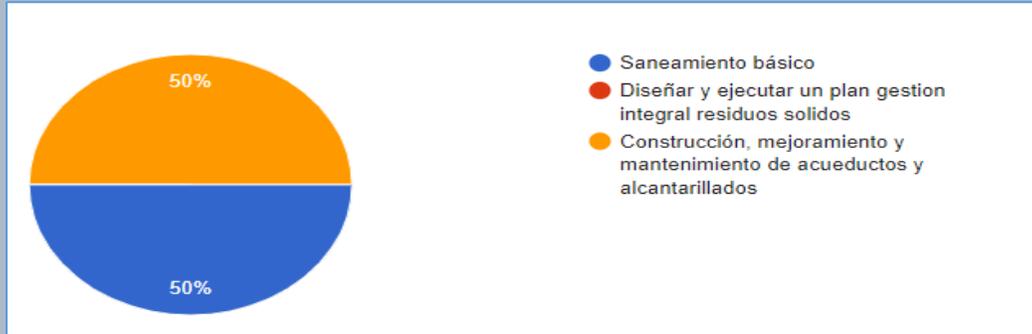
*Ilustración 100 Prioridades Vivienda*



Fuente: Elaboración Propia

En la Zona 2, existe una necesidad urgente de inversiones en programas destinados a la construcción y mejora de viviendas. El estado actual de muchas de estas viviendas se ha visto afectado por diversos factores, como el paso del tiempo, los desastres naturales y el desgaste general, lo que ha provocado su deterioro y comprometido sus condiciones de habitabilidad. De hecho, según la información secundaria recabada, un número significativo de familias de la zona no dispone de una vivienda que cumpla las normas mínimas de dignidad y comodidad. Se trata de una situación angustiosa, ya que no sólo afecta al bienestar y la calidad de vida de los residentes, sino que también pone de manifiesto la necesidad acuciante de aplicar medidas eficaces para abordar el déficit de vivienda y garantizar el derecho a una vivienda adecuada para todos los que viven en la Zona 2.

*Ilustración 101 Prioridades Saneamiento básico*



Fuente: Elaboración Propia

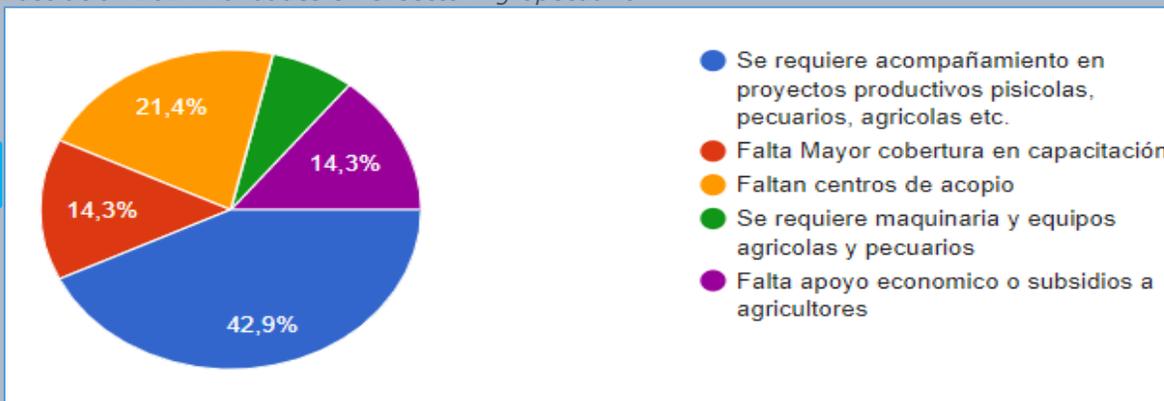
Los habitantes de la zona 2 manifiestan preocupación respecto a la insuficiente cobertura de saneamiento básico en la región. Esta situación representa un desafío significativo para la comunidad, ya que el acceso a servicios adecuados de agua potable y saneamiento es fundamental para garantizar condiciones de vida saludables y dignas. Es imperativo, según la opinión de los pobladores, llevar a cabo acciones concretas para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado en la zona. Estas infraestructuras son vitales para asegurar el suministro constante de agua potable de calidad a los hogares y para la correcta disposición de aguas residuales, contribuyendo así a la prevención de enfermedades y a la protección del medio ambiente.

Además, la implementación de proyectos de saneamiento básico adecuados y eficientes no solo mejora las condiciones de vida de la población, sino que también promueve el desarrollo sostenible, la equidad social y la inclusión en la comunidad. Por lo tanto, es esencial que se priorice la inversión en infraestructuras de saneamiento básico en la zona 1 para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población y para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el acceso a agua limpia y saneamiento para todos.

La zona 3

está Conformado por los corregimientos de Arbela, San Miguel y Santa Juana.

*Ilustración 102 Prioridades en el sector Agropecuario*

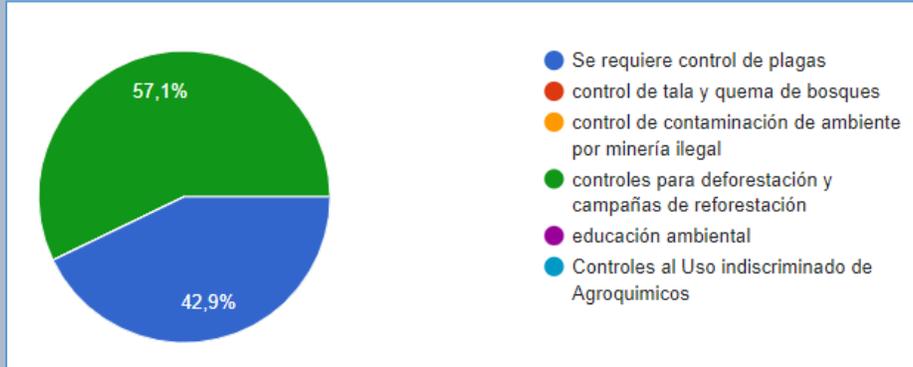


Fuente: Elaboración Propia

Para los residentes de esta zona, los centros de acopio desempeñan un papel crucial en la cadena de valor de sus productos. Estos centros facilitan la comercialización y

distribución eficiente de sus productos agrícolas y artesanales, permitiéndoles acceder a mejores precios y mercados más amplios. Por lo tanto, los habitantes esperan que se realicen intervenciones significativas para fortalecer y mejorar la infraestructura y operación de los centros de acopio en la región. Los habitantes de este sector, manifiestan además que sus medios de subsistencia están estrechamente vinculados al éxito de sus diversos proyectos productivos por lo que requieren mayor acompañamiento y capacitación en diversos temas agrícolas y pecuarios. Esperan además que puedan ser apoyados con maquinaria y equipos para continuar desarrollando su trabajo.

*Ilustración 103 Prioridades en el sector ambiental*



Fuente: Elaboración Propia

La comunidad siente firmemente la necesidad de realizar controles de forestación, ya que la deforestación desenfrenada está causando daños irreparables al medio ambiente. Están deseosos de que se lleven a cabo campañas de reforestación para mitigar los problemas medioambientales causados por esta cuestión. Además, solicitan controles más estrictos sobre el uso indiscriminado de productos agroquímicos. Es imperativo que tomemos medidas para salvaguardar nuestro medio ambiente y protegerlo para las generaciones futuras. Las preocupaciones de la comunidad deben ser escuchadas, y debemos trabajar juntos para encontrar soluciones sostenibles que nos beneficien a todos.

*Ilustración 104 Prioridades en Gestión del Riesgo*

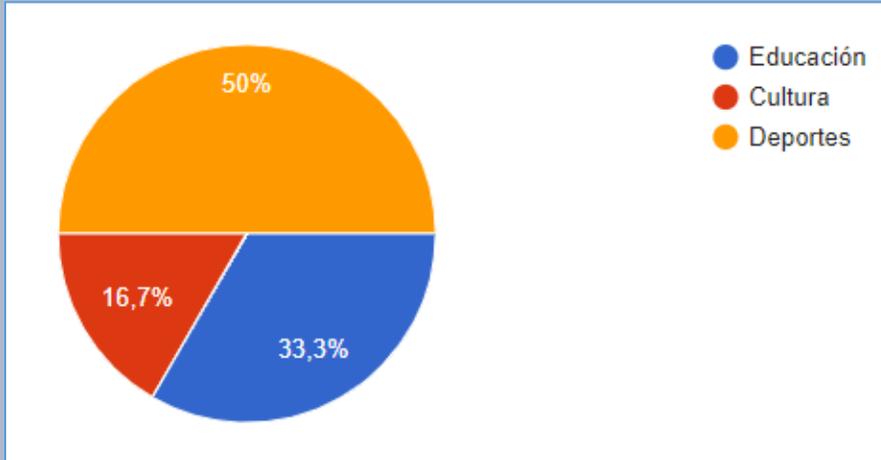


Fuente: Elaboración Propia

Los habitantes de la Zona 3 abogan por medidas que les permitan responder de forma proactiva a los sucesos de riesgo. Reconocen el valor de contar con sistemas de alerta fiables y planes sólidos de respuesta de emergencia para mitigar los efectos

potencialmente devastadores de estos sucesos. Por tanto, es esencial tomar en serio sus preocupaciones y aplicar las medidas necesarias para garantizar su seguridad. Lo que subraya la urgencia de mejorar los planes de control para una respuesta más efectiva y oportuna.

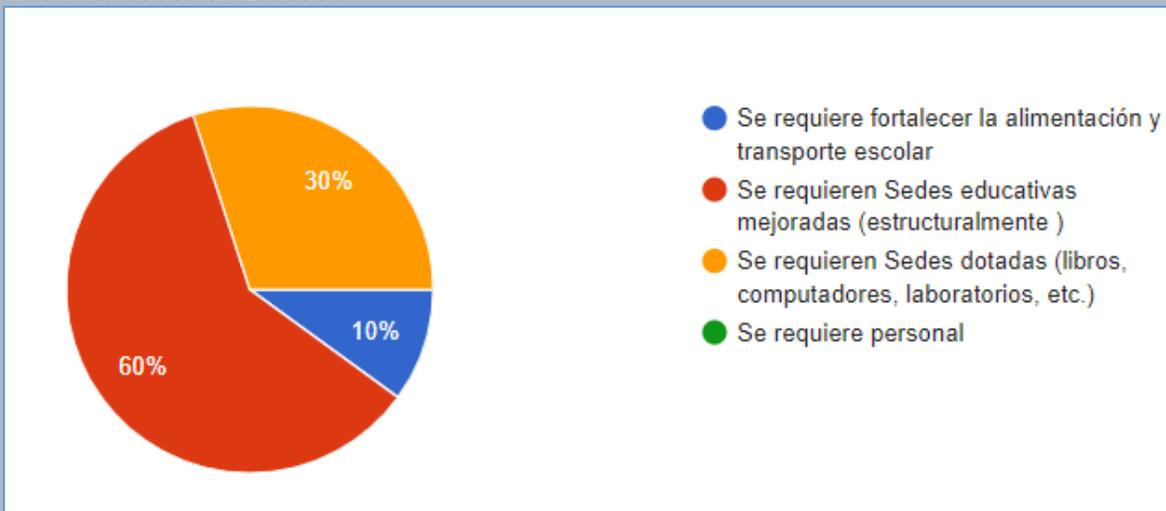
Mesa de trabajo 2



Fuente: Elaboración Propia

En concordancia con las zonas anteriores, esta población manifiesta que una de sus mayores prioridades se encuentra en el sector del deporte y la recreación.

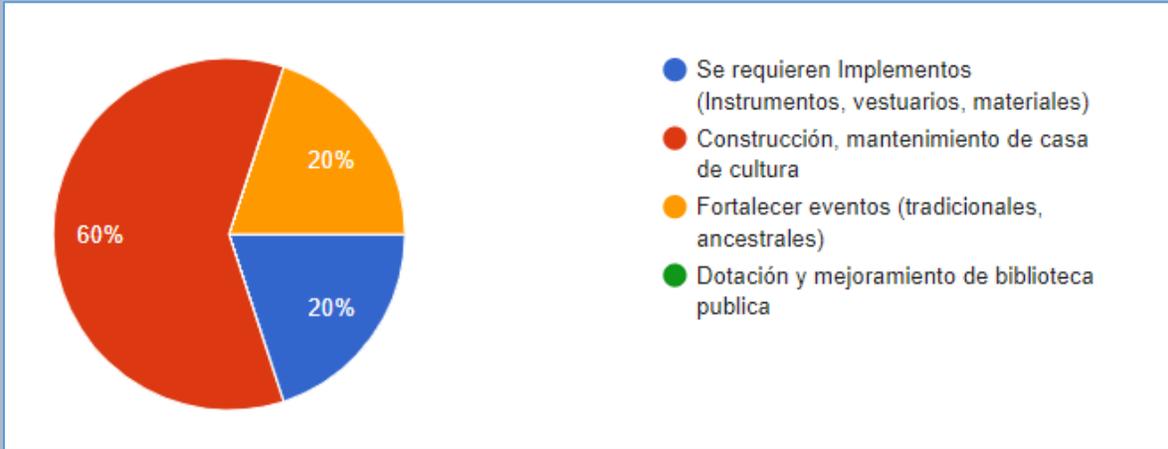
*Ilustración 105 Prioridades en Educación*



Fuente: Elaboración Propia

La comunidad enfatiza la necesidad de mejorar la calidad de la educación mediante la inversión de infraestructura escolar, existen muchas instituciones en mal estado, provocando siempre un riesgo inminente en la comunidad educativa. Por otra parte, se espera que la alcaldía gestione para este cuatrienio materiales educativos que permitan apoyar el proceso pedagógico de los niños y jóvenes que acuden a su proceso escolar.

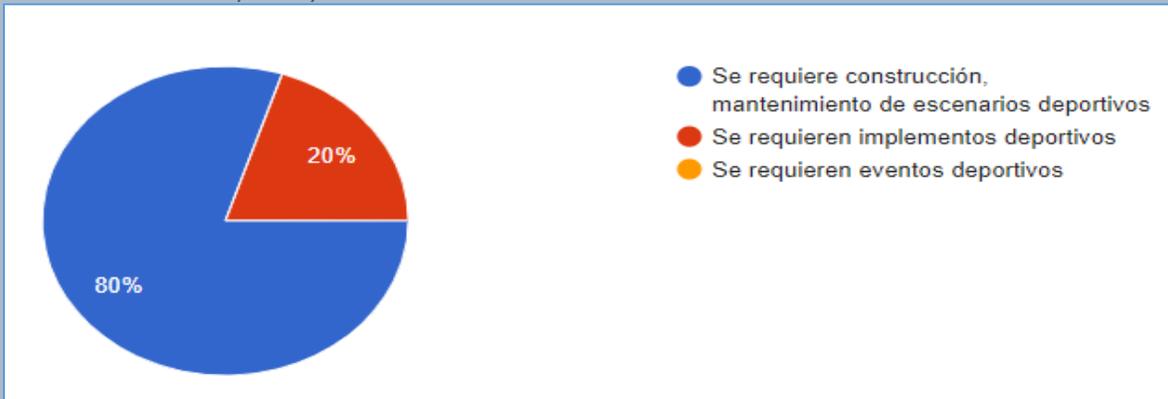
*Ilustración 106 Prioridades en cultura*



Fuente: Elaboración Propia

Los residentes de la Zona 3 creen firmemente que la construcción de un centro cultural es esencial para la conservación y el avance de los conocimientos y tradiciones de su comunidad. Requieren un espacio donde puedan seguir cultivando su patrimonio cultural en un entorno adecuado. Además, exigen una mayor inversión en actos culturales, reconociendo el inmenso valor social que estas ocasiones aportan a su población. Para conseguirlo, también necesitan recursos y materiales adecuados para apoyar sus esfuerzos. La creación de un centro cultural sería un paso importante hacia la consecución de estos objetivos, y dejaría un impacto positivo en toda la comunidad.

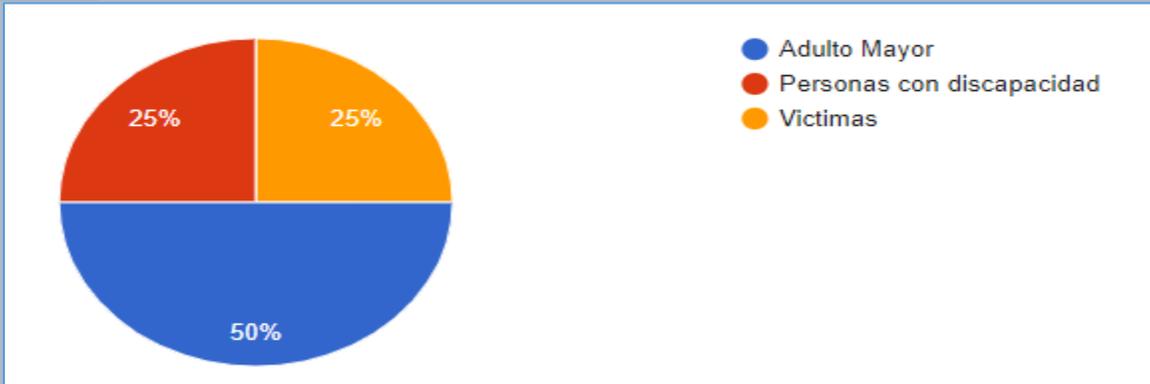
*Ilustración 107 Prioridades Deporte y Recreación*



Fuente: Elaboración Propia

la inversión en infraestructura deportiva puede generar beneficios económicos al atraer eventos deportivos locales, lo que podría impulsar el turismo y dinamizar la economía local. Por lo tanto, la construcción y el mantenimiento de escenarios deportivos adecuados se presentan como una prioridad para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona 3 y promover un desarrollo integral y sostenible en la comunidad.

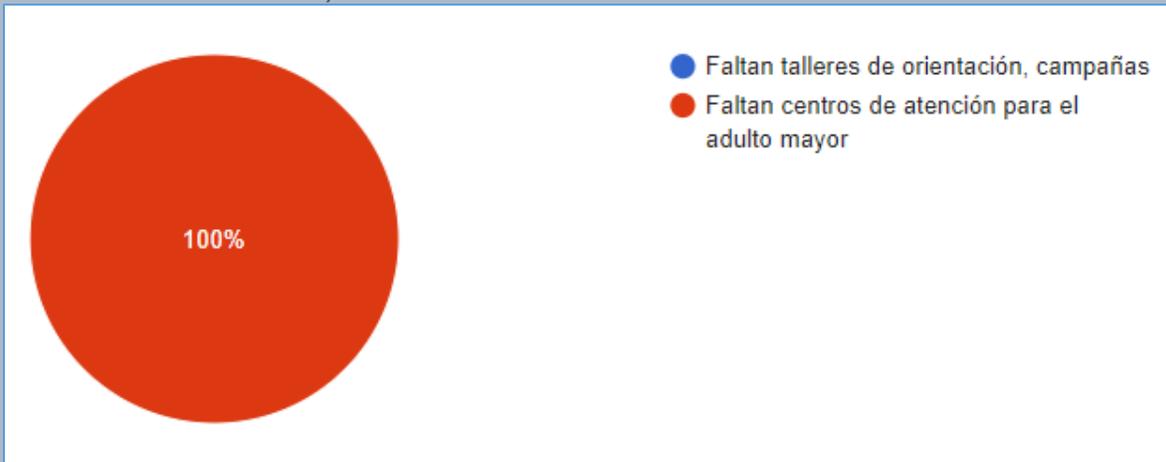
Mesa de trabajo 3



Fuente: Elaboración Propia

En esta mesa de trabajo para los participantes en los talleres debe priorizarse la atención al adulto mayor, seguido de las víctimas y personas con discapacidad.

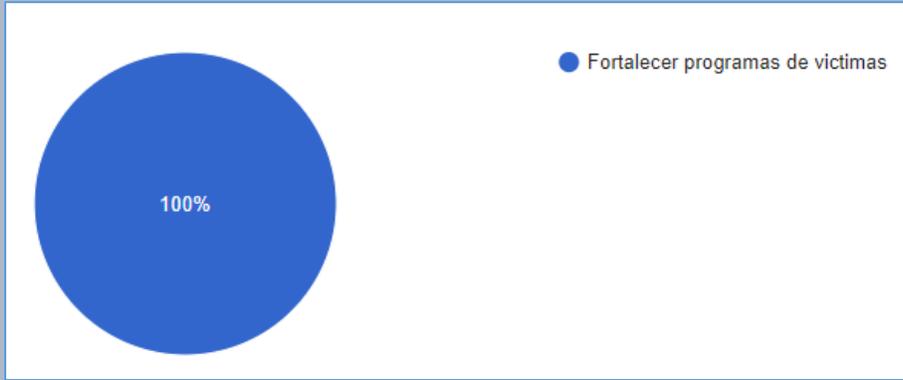
Ilustración 108 Prioridades Adulto Mayor



Fuente: Elaboración Propia

Es crucial proporcionar al adulto mayor de la región un espacio donde puedan ser atendidos de forma responsable y justa. Esta población merece ser tratada con dignidad y respeto, ya que ha contribuido a la sociedad a lo largo de su vida y tiene una gran riqueza de conocimientos y experiencia que compartir. Es esencial crear un entorno que atienda sus necesidades físicas, emocionales y mentales, garantizando que se sientan cómodos, seguros y felices. Esto puede lograrse proporcionándoles acceso a servicios sanitarios, actividades sociales y oportunidades de crecimiento y desarrollo personal. Al hacerlo, podemos contribuir a garantizar que los ancianos sigan llevando una vida plena y significativa, y que sigan siendo miembros valiosos de nuestras comunidades. Es nuestro deber asegurarnos de que no se les descuida ni olvida, sino que se les presta el cuidado y la atención que merecen.

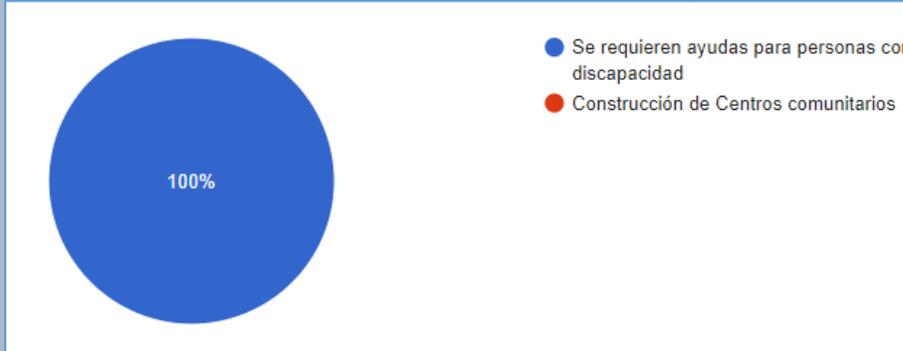
Ilustración 109 Prioridades Víctimas



Fuente: Elaboración Propia

la totalidad de los participantes en esta mesa considera que hay falencias importantes en la atención de víctimas, teniendo en cuenta que lastimosamente el municipio se encuentra bajo amenaza constante de a causa del conflicto armado, los programas actuales no logran cubrir las grandes necesidades de la población en este aspecto.

*Ilustración 110 Prioridades Personas con discapacidad*

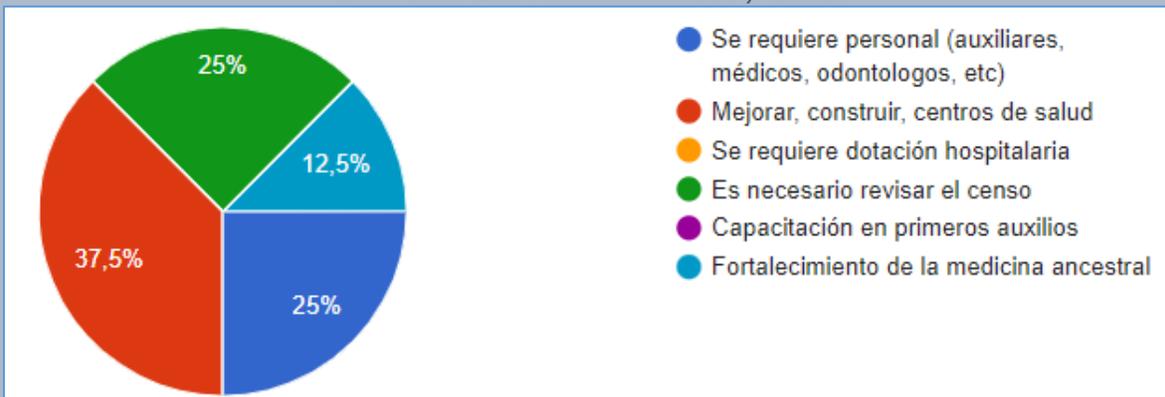


Fuente: Elaboración Propia

La población de la zona 3 manifiesta que se requieren ayudas efectivas para la población con algún tipo de discapacidad, para familiares y amigos así como para ellos mismos los retos de vivir en la zona rural son altos y es necesario que puedan ser apoyados por la administración actual.

Mesa de trabajo 4

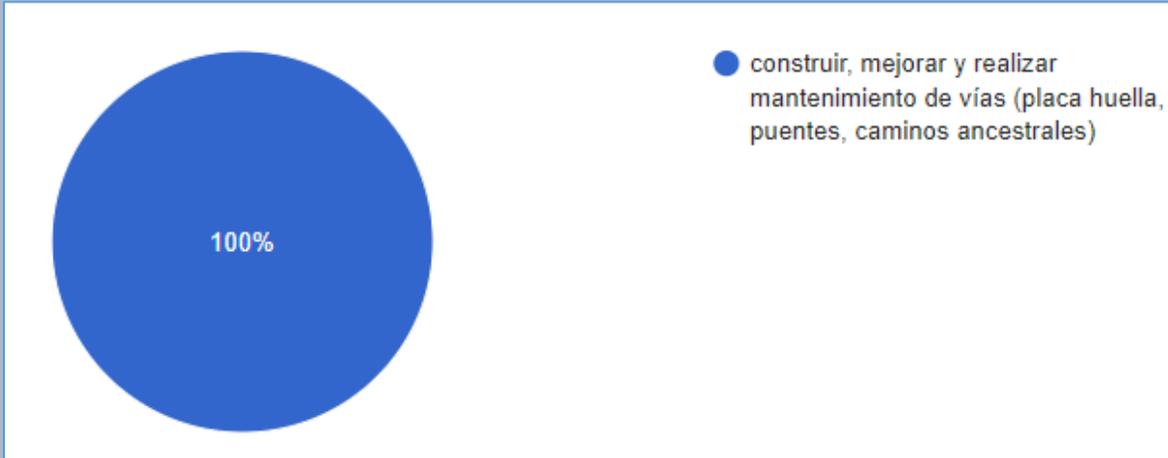
*Ilustración 111 Prioridades Salud y sisbén*



Fuente: Elaboración Propia

La mejora y construcción de centros de salud en la región es una prioridad para los pobladores de la zona 3, según su cotidianidad expresan por experiencia que la cobertura en salud es deficiente, consideran además que los puntajes del sisben no corresponden a la realidad, por tanto, es necesario que se revise el censo, finalmente expresan que no existe el personal suficiente para atender los problemas de salud que aquejan a la población.

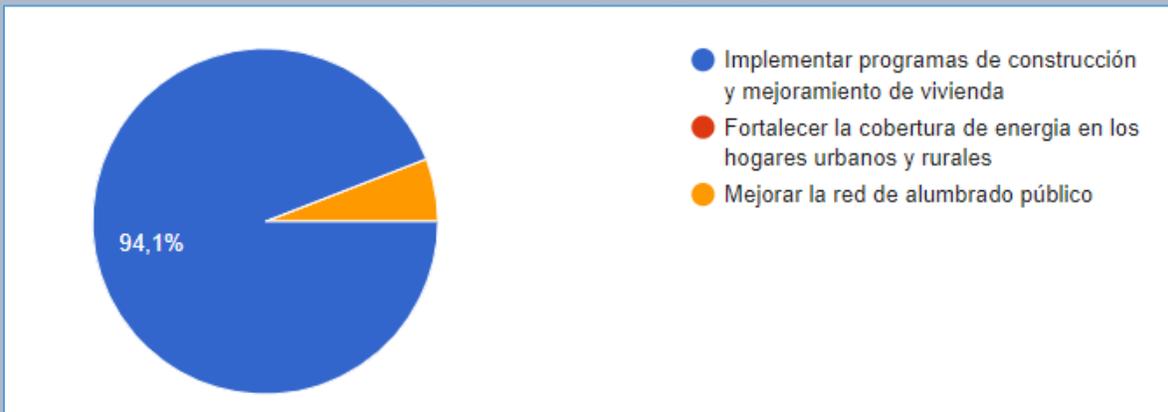
Mesa de Trabajo 5



Fuente: Elaboración Propia

Para hacer frente a estos retos viales, los miembros propusieron un programa integral de conectividad que implicaría la construcción de nuevas carreteras y puentes, así como la rehabilitación de los existentes. En general, los miembros estaban convencidos de que un programa de conectividad vial bien planificado y ejecutado no sólo mejoraría el acceso a los servicios esenciales y fomentaría el crecimiento económico, sino que también mejoraría la calidad de vida de los habitantes del sector.

Ilustración 112 Prioridades Vivienda

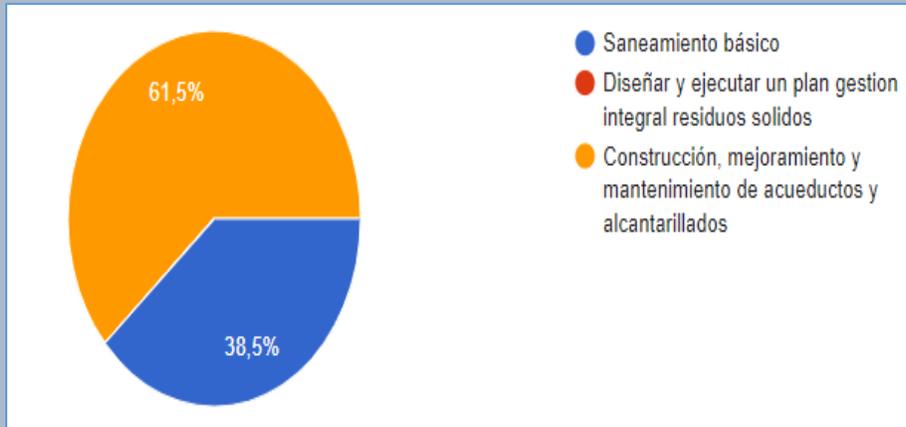


Fuente: Elaboración Propia

La zona 3 afirma que son necesarias inversiones urgentes en programas de construcción y mejora de viviendas. Muchas viviendas se han deteriorado debido a diversos factores, y la información secundaria recopilada indica que numerosas familias no tienen acceso a

una vivienda adecuada. Por lo tanto, es crucial abordar este problema poniendo en marcha iniciativas que se centren en el desarrollo y la rehabilitación de viviendas. De forma adicional esperan que se tomen iniciativas en el mejoramiento del alumbrado público.

*Ilustración 113 Prioridades Saneamiento básico*



Fuente: Elaboración Propia

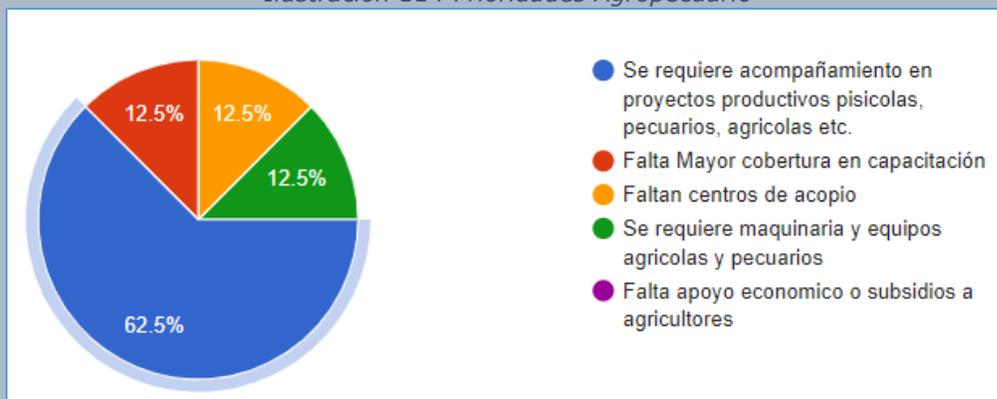
Los residentes de la Zona 3 han expresado su preocupación por la cobertura inadecuada de las instalaciones de saneamiento básico. Han hecho hincapié en la necesidad urgente de construir, mejorar y mantener los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado. El estado actual de las infraestructuras de saneamiento de la zona dista mucho de ser satisfactorio, lo que deja a los habitantes con un acceso limitado al agua potable y a servicios adecuados de eliminación de residuos.

Zona 4

La zona 4 está conformada por los resguardos indígenas de Pancitará y Guachicono

Mesa 1

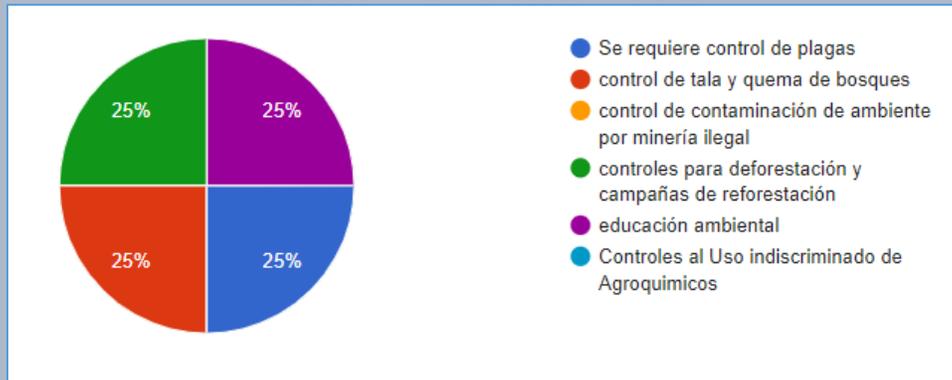
*Ilustración 114 Prioridades Agropecuario*



Fuente: Elaboración Propia

Los habitantes de esta zona establecen durante los talleres que sus prioridades en este sector se centran en que es necesario que la administración pueda acompañar técnica y académicamente los proyectos de diferentes tipos para mejorar sus condiciones de vida, de la misma forma que esperan apoyo económico y de maquinarias e insumos.

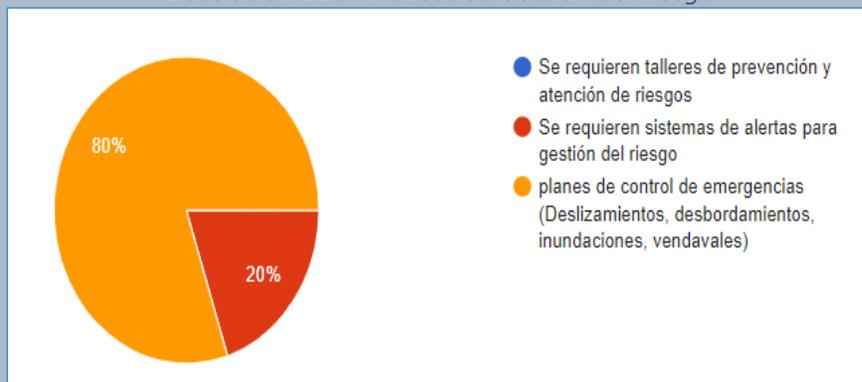
*Ilustración 115 Prioridades Ambiental*



Fuente: Elaboración Propia

El sector ambiental en concordancia con las demás zonas, la comunidad expresa que sus prioridades se enfocan en establecer controles para deforestación y campañas de reforestación, control de plagas que han afectado múltiples sembradíos del campesinado y por ultimo esperan que se puedan hacer convenios con instituciones que les permitan obtener conocimientos de educación ambiental.

*Ilustración 116 Prioridades Gestión del riesgo*

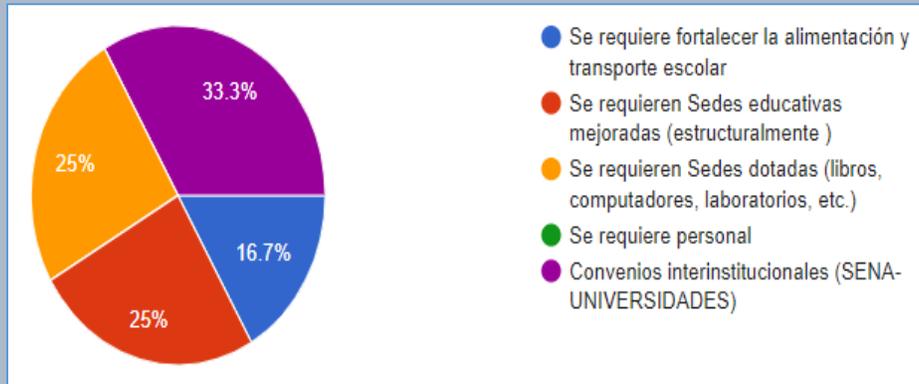


Fuente: Elaboración Propia

Es importante aplicar medidas de control de las plagas que han estado afectando a innumerables cultivos en los últimos periodos. Al hacerlo, podemos garantizar un futuro sostenible, además es necesario de la realización de cursos de educación medioambiental para que todos contribuyan a reducir el impacto de las prácticas medioambientales perjudiciales.

Mesa 2

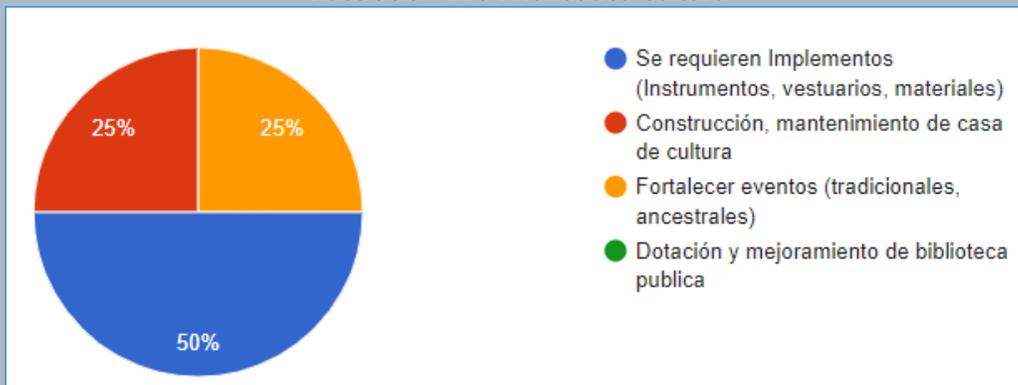
*Ilustración 117 Prioridades Educación*



Fuente: Elaboración Propia

Los participantes de estas mesas de trabajo en la zona 4 acuerdan que es imperativo gestionar convenios con entidades de educación técnica y superior y poder contar con nuevas oportunidades educativas, de la misma forma que es urgente poder mejorar, mantener y/o construir la infraestructura educativa por las evidentes fallas que se evidencian actualmente, es inevitable solicitar además dotación de las sedes educativas, que carecen de material pedagógico apropiado en diferentes áreas del conocimiento.

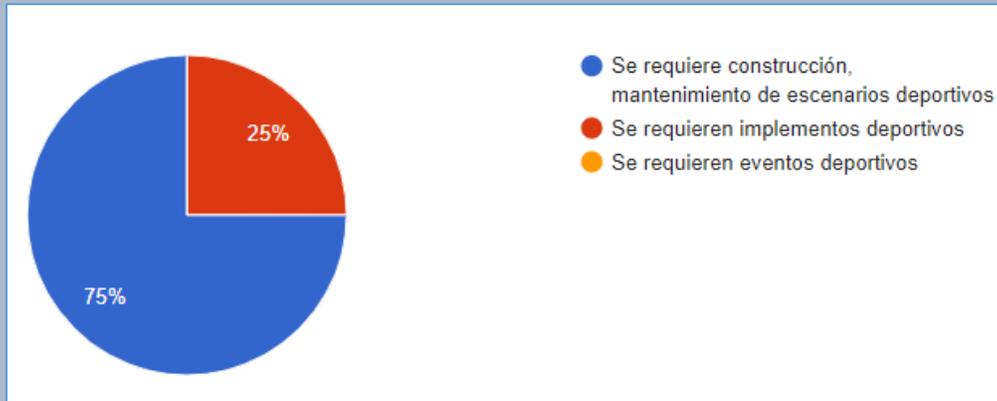
Ilustración 118 Prioridades Cultura



Fuente: Elaboración Propia

El sector de cultura tan importante para la sociedad requiere intervención inmediata para seguir transmitiendo valores y tradiciones de generación en generación, para ello, los participantes de esta mesa establecen que es necesario dotar con instrumentos, vestuarios, materiales, etc. Adicionalmente se espera invertir en el mejoramiento o construcción de un centro cultural de tal forma que esto conlleve a fortalecer los eventos culturales de la zona.

Ilustración 119 Prioridades Deporte

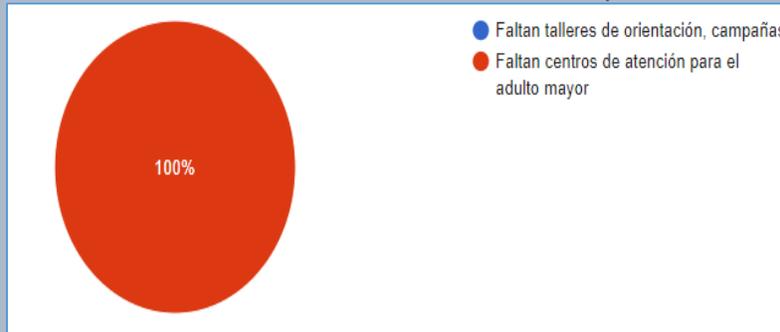


Fuente: Elaboración Propia

La comunidad de esta zona ha expresado una necesidad manifiesta de construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas adecuadas. Los desarrollos de estos espacios deportivos no sólo fomentarán estilos de vida activos y saludables entre los habitantes, sino que también tendrá un impacto positivo en la prevención de enfermedades y trastornos no transmisibles.

Mesa 3

*Ilustración 120 Prioridades Adulto Mayor*



Fuente: Elaboración Propia

La población adulta mayor requiere apoyo del gobierno local, en la actualidad no se cuenta con centros de atención especializados para apoyar en salud física, psicológica y recreativa de esta parte de la comunidad que ya entregó su trabajo a la región.

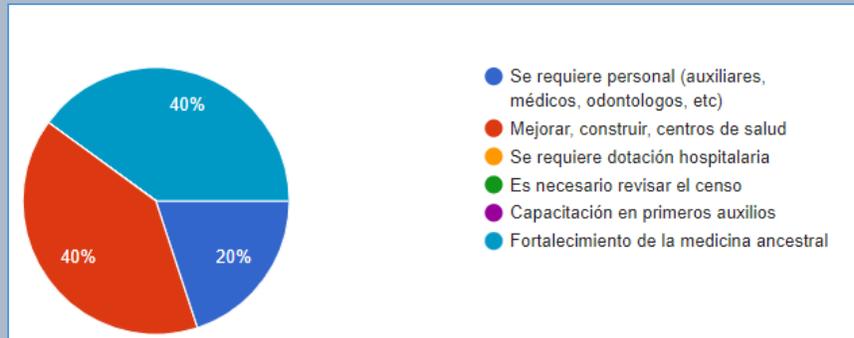
*Ilustración 121 Prioridades Personas con Discapacidad*



Fuente: Elaboración Propia

La población con algún tipo de discapacidad requiere apoyo económico, psicológico, educativo, etc., para mejorar su calidad de vida y la de su entorno, se espera que la administración local pueda gestionar ayudas efectivas para ellos.

*Ilustración 122 Prioridades Salud*

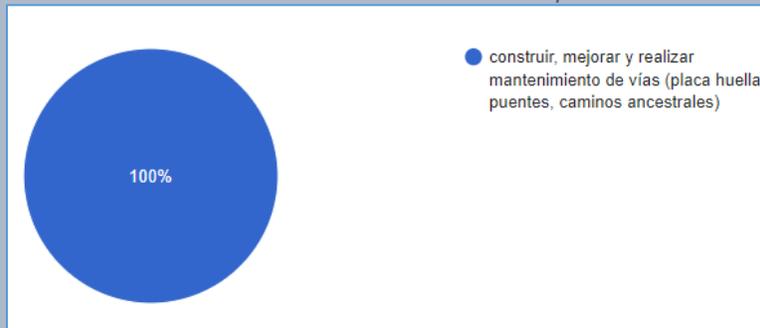


Fuente: Elaboración Propia

En esta parte de la población consideran relevante poder fortalecer la medicina tradicional como fuente de sabiduría medicinal para atender enfermedades y dolencias de los habitantes de la zona, de la misma forma consideran imperativo mejorar el centro de salud, que de acuerdo con sus apreciaciones carece de los insumos necesarios para atender apropiadamente la población, finalmente esperan que se puedan contratar más personal médico que logre cubrir las necesidades de salud que se presenten.

Mesa 5

*Ilustración 123 Prioridades Transporte*



Fuente: Elaboración Propia

Como se ha podido evidenciar en las diferentes zonas, una de las necesidades que más aquejan a la población vegueña, es la falta de construcción, mantenimiento o mejoramiento de las vías, esta reiterada petición, solo pone en manifiesto la falta de gestión de gobiernos anteriores frente a esta imperiosa necesidad.

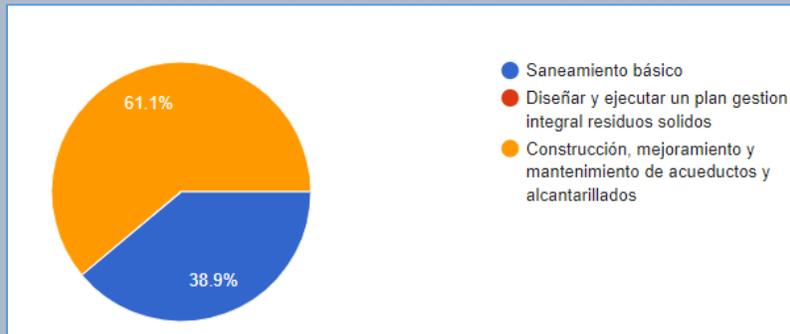
*Ilustración 124 Prioridades Vivienda*



Fuente: Elaboración Propia

En este sector, casi por unanimidad de los participantes de las mesas de trabajo manifiestan que es urgente poder invertir en programas de construcción y mejoramiento de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la población de esta zona, por otra parte, consideran que es importante mejorar la red de alumbrado público de esta población.

*Ilustración 125 Prioridades Saneamiento básico*

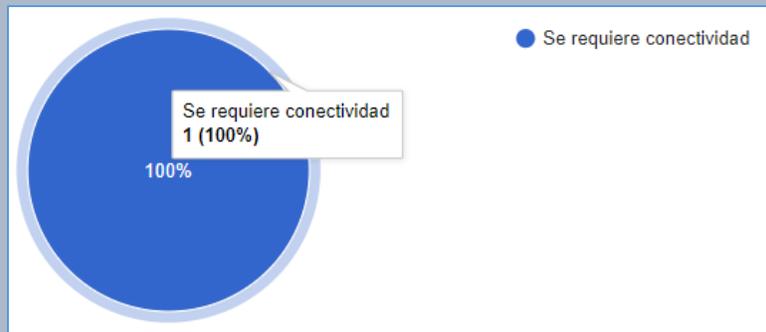


Fuente: Elaboración Propia

El saneamiento básico como parte vital de la vida en comunidad requiere intervenciones urgentes de la administración según apreciaciones de la población, necesitan acueductos y alcantarillados, baterías sanitarias, agua potable.

Mesa 6

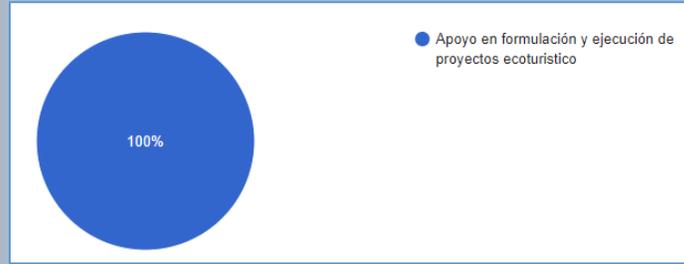
*Ilustración 126 Prioridades TIC*



Fuente: Elaboración Propia

En la actualidad cada habitante debe tener acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para estar a la vanguardia de los desafíos que propone la sociedad digital, por tanto, se espera que puedan contar en el menor tiempo posible conectividad para garantizar el éxito de diversos procesos, entre ellos el educativo.

*Ilustración 127 Prioridades Turismo*



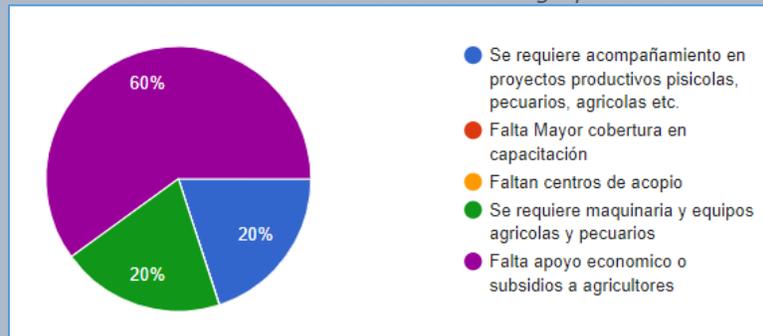
Fuente: Elaboración Propia

Para fortalecer la economía de la región se busca apoyo en la formulación y ejecución de proyectos ecoturísticos.

Cabecera municipal

Mesa 1

*Ilustración 128 Prioridades Sector Agropecuario*



Fuente: Elaboración Propia

En esta mesa de trabajo se hizo evidente que el sustento económico está estrechamente ligado al éxito de diversas iniciativas. También reconocieron que, sin apoyo adicional, podrían enfrentarse a obstáculos importantes, como el acceso limitado a los recursos y las condiciones meteorológicas impredecibles. Por esta razón, solicitan acompañamiento, apoyo y maquinaria y equipos para la ejecución de proyectos productivos.

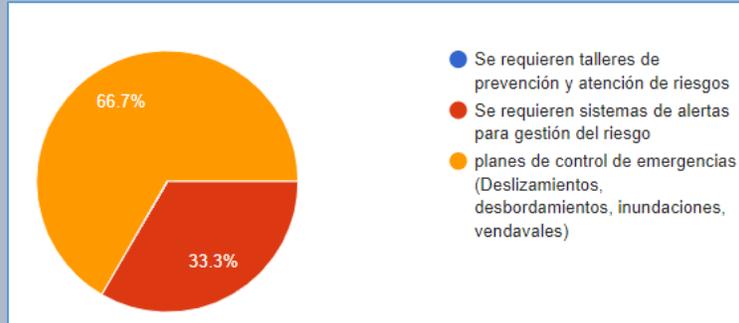
*Ilustración 129 Prioridades Ambiental*



Fuente: Elaboración Propia

A pesar de las diversas necesidades que existen en la cabecera municipal, en el aspecto ambiental, esta comunidad expresa que es necesario invertir en campañas de reforestación para disminuir los impactos agresivos de las malas prácticas ambientales. Esperan además que se realicen efectivos controles de plagas que han afectado los cultivos.

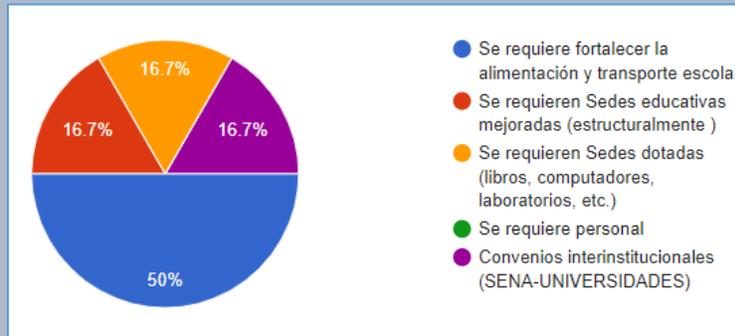
*Ilustración 130 Prioridades Gestión de Riesgo*



Fuente: Elaboración Propia

El municipio de la vega, está expuesto a un sinnúmero de eventos antropogénicos y ambientales que provocan emergencias, al respecto se requieren planes de control ante la ocurrencia de estos eventos. Al respecto una forma de disminuir las consecuencias de la ocurrencia de estos eventos, son la implementación de sistemas de alertas tempranas.

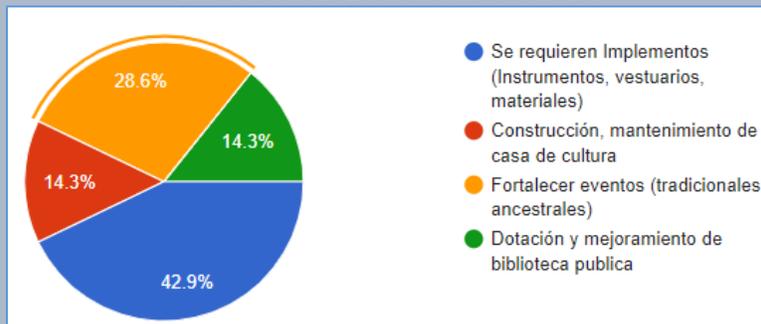
Ilustración 131 Prioridades Educación



Fuente: Elaboración Propia

Uno de los mayores retos del sector educativo es abordar el problema de las tasas de abandono escolar. Esto puede atribuirse a menudo a las largas distancias que los niños y jóvenes tienen que recorrer para llegar a la escuela, así como a los graves problemas de seguridad alimentaria que les impiden concentrarse en clase. Por eso es crucial reforzar los programas que abordan estos problemas, al tiempo que se invierte en mejores infraestructuras y se proporcionan los recursos necesarios para apoyar el aprendizaje de los alumnos. Tomando estas medidas, podemos ayudar a garantizar que todos los niños tengan la oportunidad de recibir una educación de calidad que les prepare para el éxito en sus proyectos futuros.

Ilustración 132 Prioridades Cultura

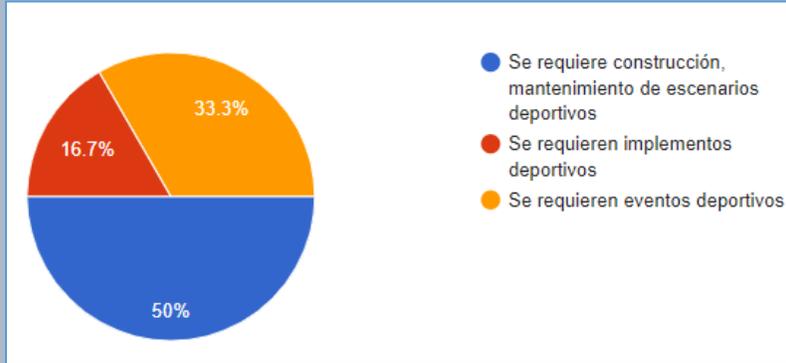


Fuente: Elaboración Propia

Para fortalecer los procesos culturales, es esencial invertir en instrumentos, trajes y materiales específicos de este sector. Además, construir y mantener un centro cultural

puede servir de piedra angular para preservar las tradiciones culturales de la región. Además, una biblioteca bien surtida es esencial para promover el conocimiento y la comprensión culturales. Facilitando el acceso a libros, revistas y otros recursos, podemos ayudar a la gente a conocer diferentes culturas y tradiciones. Esto, a su vez, puede conducir a un mayor aprecio y respeto por la diversidad.

*Ilustración 133 Prioridades Deporte*

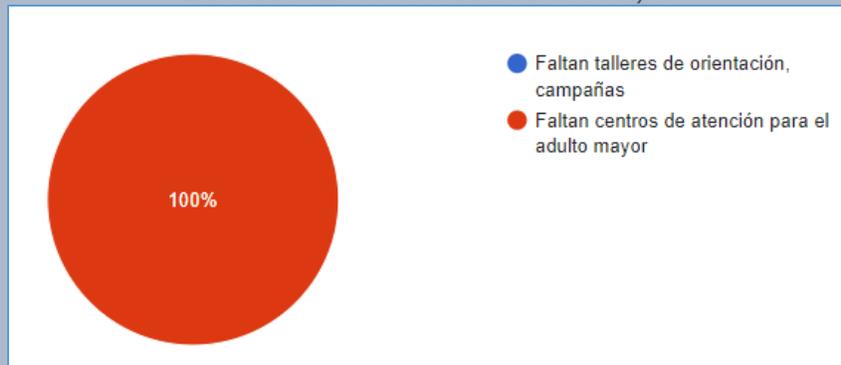


Fuente: Elaboración Propia

El deporte desempeña un papel crucial en la promoción de un uso saludable del tiempo libre y en la reducción de la prevalencia de enfermedades no transmisibles. Para lograrlo, es esencial disponer de instalaciones deportivas espaciosas y bien equipadas que atiendan a una amplia gama de disciplinas deportivas. Estas instalaciones no sólo proporcionan una vía para la actividad física, sino que también promueven la interacción social, el bienestar mental y el crecimiento personal.

Mesa de trabajo 3

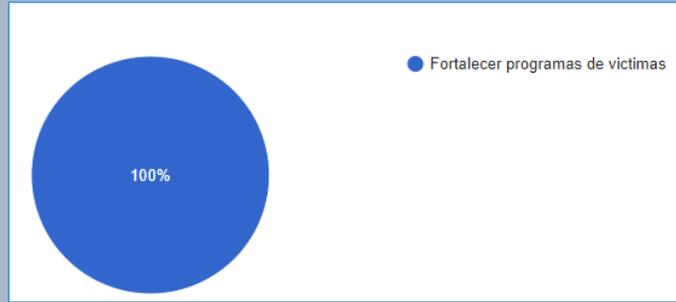
*Ilustración 134 Prioridades Adulto Mayor*



Fuente: Elaboración Propia

La población anciana necesita un entorno seguro, cómodo y propicio para su bienestar físico y mental. El centro debe prestar servicios integrales que incluyan atención médica, actividades sociales y programas de rehabilitación. También es importante contar con personal formado que pueda ayudarles en sus actividades diarias y proporcionarles apoyo emocional. Además de la atención médica, el centro debe centrarse en ofrecer oportunidades de interacción y compromiso social. Esto puede ayudar a combatir la soledad y la depresión, que son problemas frecuentes entre los ancianos. Diversas actividades, como manualidades, música y juegos, pueden ayudar a fomentar la socialización y mejorar su bienestar general.

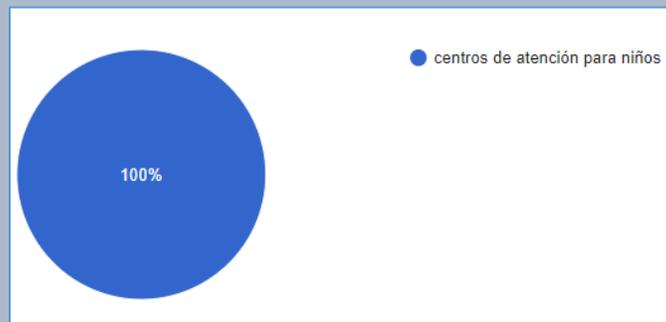
*Ilustración 135 Prioridades Víctimas*



Fuente: Elaboración Propia

La población de víctimas en La Vega ha aumentado significativamente, y es crucial proporcionar una atención adecuada a las personas afectadas por el conflicto armado, los delitos sexuales, la victimización, la persecución, la discriminación de género y otros sucesos traumáticos. Es imperativo dar prioridad a las necesidades de estas personas y garantizar que reciben la asistencia y el apoyo necesarios para ayudarles a superar los retos a los que se enfrentan. El impacto de estas experiencias traumáticas puede ser devastador, y es esencial proporcionar un entorno seguro y de apoyo para que las víctimas puedan curarse. Esto incluye el acceso a servicios de salud mental, apoyo jurídico y otros recursos que puedan ayudarles a sobrellevar la situación y seguir adelante con sus vidas.

Ilustración 136 Prioridades Niños

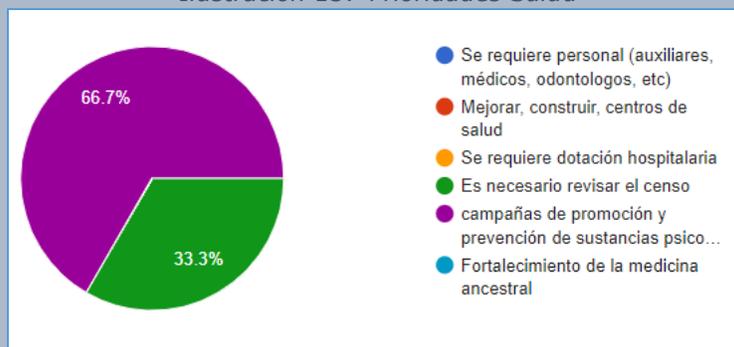


Fuente: Elaboración Propia

La primera infancia de la cabecera municipal de La Vega requiere mejores espacios para su educación inicial. Esta necesidad surge del hecho de que los primeros años de la educación de un niño sientan las bases de su futuro éxito académico y personal. Es esencial proporcionarles un entorno seguro, cómodo y estimulante para fomentar su aprendizaje, creatividad y habilidades sociales.

Mesa 4

Ilustración 137 Prioridades Salud

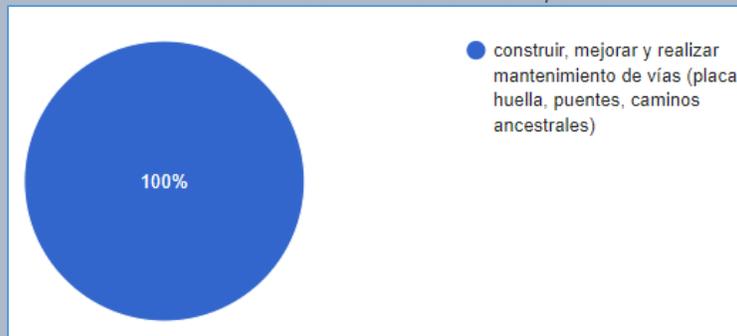


Fuente: Elaboración Propia

En materia de salud, los participantes en las mesas de trabajo de la cabecera municipal consideran relevante realizar campañas de promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Estas campañas ayudarán a reducir los efectos adversos que experimentan los consumidores de la región. El consumo de sustancias psicoactivas es un problema creciente en muchas partes del mundo, y la región no es una excepción. Estas sustancias pueden provocar adicción, problemas de salud física y mental, consecuencias sociales y económicas, e incluso la muerte. Por tanto, es esencial concienciar sobre los peligros de estas sustancias y promover alternativas saludables. Las campañas propuestas por los participantes en las mesas de trabajo incluirán una serie de actividades, como charlas educativas, talleres y difusión de información a través de diversos medios de comunicación. El objetivo es llegar a un público amplio y proporcionarle información precisa y actualizada sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Mesa 5

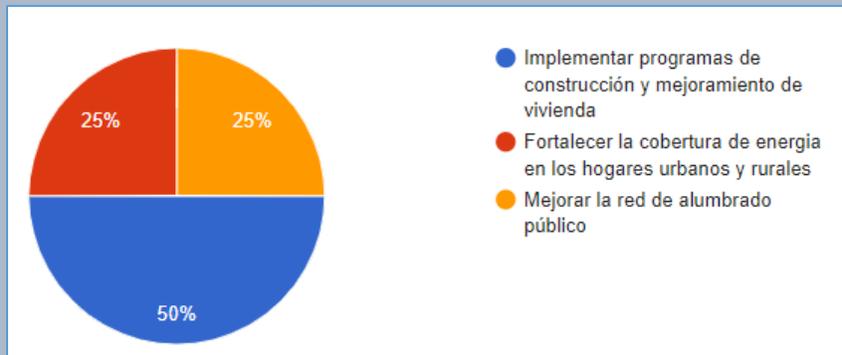
*Ilustración 138 Prioridades Transporte*



Fuente: Elaboración Propia

Todos los miembros presentes en esta reunión coinciden en que existe una necesidad urgente de planificar y ejecutar programas integrales de conectividad que abarquen la construcción, mejora y mantenimiento de carreteras, puentes y caminos de tierra. Tales programas allanarían el camino para un desarrollo socioeconómico significativo en el sector. Los participantes subrayaron la importancia de la conectividad para promover el crecimiento económico y el progreso social.

*Ilustración 139 Prioridades Vivienda*

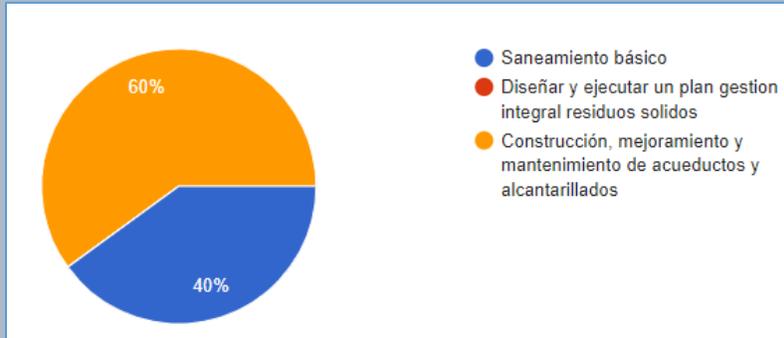


Fuente: Elaboración Propia

Es urgente invertir en programas destinados a la construcción y mejora de viviendas. Muchos factores han irrumpido la estabilidad de las viviendas han provocado su deterioro y han comprometido su habitabilidad, la inversión de estos programas deberá incluir la ampliación de la cobertura de la red eléctrica. La ausencia de vivienda digna es una

situación angustiosa, ya que no sólo afecta al bienestar y a la calidad de vida de los residentes, sino que también pone de manifiesto la acuciante necesidad de aplicar medidas eficaces para abordar el déficit de vivienda y garantizar el derecho a una vivienda adecuada para todos.

*Ilustración 140 Saneamiento básico*



Fuente: Elaboración Propia

es esencial priorizar la inversión en infraestructuras de saneamiento básico en la Zona para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población y avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el acceso al agua potable y el saneamiento para todos. Por lo tanto, se requiere financiación a la ejecución de proyectos de saneamiento básico eficaces y sostenibles.

*Ilustración 141 Prioridades*



Fuente: elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

## **2. INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL**

La situación financiera del Municipio no es la mejor debido a la información generada por el CENSO DANE 2018 en sus variables poblacionales que han ocasionado reducciones presupuestales por parte del DNP en la asignación del SGP PROPÓSITO GENERAL, donde se encuentra el SGP LIBRE DESTINACIÓN Y LIBRE INVERSIÓN.

En consecuencia, la administración ya no tiene el mismo recaudo de ICLD que se tenía cuando se estableció la actual planta de personal. Por consiguiente, la administración durante los primeros meses del año 2024, debe adelantar reformas necesarias para iniciar el proceso de consolidación de las finanzas públicas. Por consiguiente, se recomienda realizar durante el 2024 un rediseño institucional que permita reestructurar la planta de personal con el fin de establecer una nueva planta de personal que sea consistente con el comportamiento de recaudo de los ingresos corrientes de Libre Destinación que actualmente recauda el Municipio, para que se logre coherencia en los indicadores de Ley 617 y se logren garantizar las variables de esfuerzo fiscal y eficiencia administrativa en la asignación del SGP PROPOSITO GENERAL. Adicionalmente, es de suma importancia la implementación de la estrategia financiera para garantizar la sostenibilidad del Municipio. Ante la situación mencionada, el Municipio ha venido cumpliendo con la normalidad, el pago de sus acreencias y compromisos, adicionalmente ha atendido la deuda pública vigente y sus indicadores de ley 617 de 2000. Los últimos

cinco años, indican que sus ingresos corrientes de libre destinación, pese a ser insuficientes, han logrado atender con estrechez el pago de sus gastos de funcionamiento y generan un ahorro mínimo para fortalecer la inversión, es por eso que la entidad territorial no se ha visto amenazada con la obligación de adoptar programas de saneamiento fiscal o de reestructuración de pasivos.

La entidad territorial ha sido objeto de medidas preventivas o correctivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, establecido por el Departamento Nacional de Planeación. Esto ha dado lugar a reducciones presupuestales por la suma de \$ 2.422.666.556 en el sistema general de participaciones.

Dicha reducción se presentó en la vigencia 2022 y fue ocasionada por la aplicación de la información del censo DANE 2018, la cual redujo el monto de la distribución que asigna el DNP en las transferencias del Sistema General de Participaciones para el Municipio. Esta misma situación se evidencia para la vigencia 2023 donde se registraron reducciones en el SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES por la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$ 1.433.985.411,00 M/CTE) y VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 23.830.999,00 M/CTE) del SGP EDUCACIÓN.

Esta situación es crítica puesto que está impactando el gasto de inversión y pone en riesgo el cumplimiento de metas del plan de desarrollo. La tesorería general se encuentra monitoreando la situación para evitar déficit presupuestal y de tesorería, así mismo para dar cumplimiento a los indicadores de ley 617 de 2000.

### 2.5.12 INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL 2022

De conformidad con el Departamento Nacional de Planeación se presenta el comportamiento de los indicadores de desempeño fiscal para la vigencia 2022, así:

Tabla 2 . Indicadores de desempeño DNP para la vigencia fiscal 2022.

Código	Departamento	Municipio	Categorías	Dotaciones Iniciales	Ciudad capital
19397	CAUCA	LA VEGA	6	G5	-

#### Componentes dimensión de resultados fiscales

Dependencia de las Transferencias	Calificación Dependencia de las Transferencias	Relevancia FBK fijo	Calificación Relevancia FBK fijo	Endeudamiento (Total)	Calificación Endeudamiento Total	Ahorro Corriente	Calificación Ahorro Corriente	Balance Primario	Calificación Balance Primario
92,00	8,00	10,35	11,51	9,97	90,03	36,71	50,00	36,46	0,00

Resultados	Calificación Resultados
31,91	25,53

Componentes Dimensión de Gestión Financiera Territorial

Holgura	Calificación Holgura	Capacidad de programación y recaudo de ingresos	Calificación capacidad de programación y recaudo de Ingresos	Capacidad de Ejecución de Inversión	Capacidad de Ejecución de Inversión *	Bonificación Esfuerzo Propio	Bono Catastro
11,36	43,55	104,26	100,00	95,32	100,00	0,06	0,00

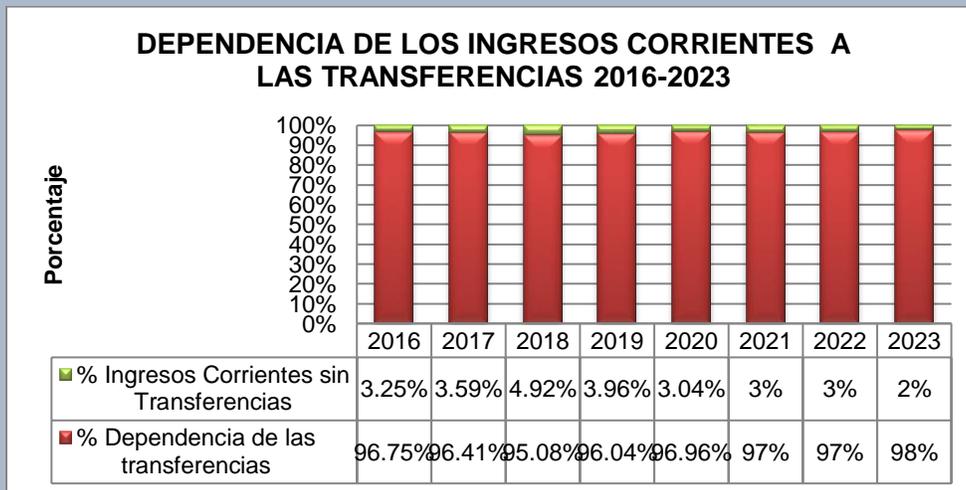
Resultados Gestión	Gestión +Bonos	Calificación Resultados Gestión	Nuevo IDF (sin bonos)	Nuevo IDF	Rango
81,18	81,24	16,25	41,76	41,78	2. Riesgo (>=40 y <60)

Fuente: Elaboración propia 2024. Información DNP-DDDR-2022.

Ahora bien, con el fin de contextualizar la situación financiera del Municipio de La Vega Cauca se procede a analizar los resultados fiscales que se obtuvieron del estudio financiero que se realizó para las vigencias 2016-2023, a partir de información suministrada por la tesorería general.

A continuación, se presenta la dependencia que tiene el Municipio de las transferencias nacionales, se observa que el Municipio financia en alto grado el gasto público principalmente con recursos de transferencias que representan el 98% y financia solo el 2% con recursos propios:

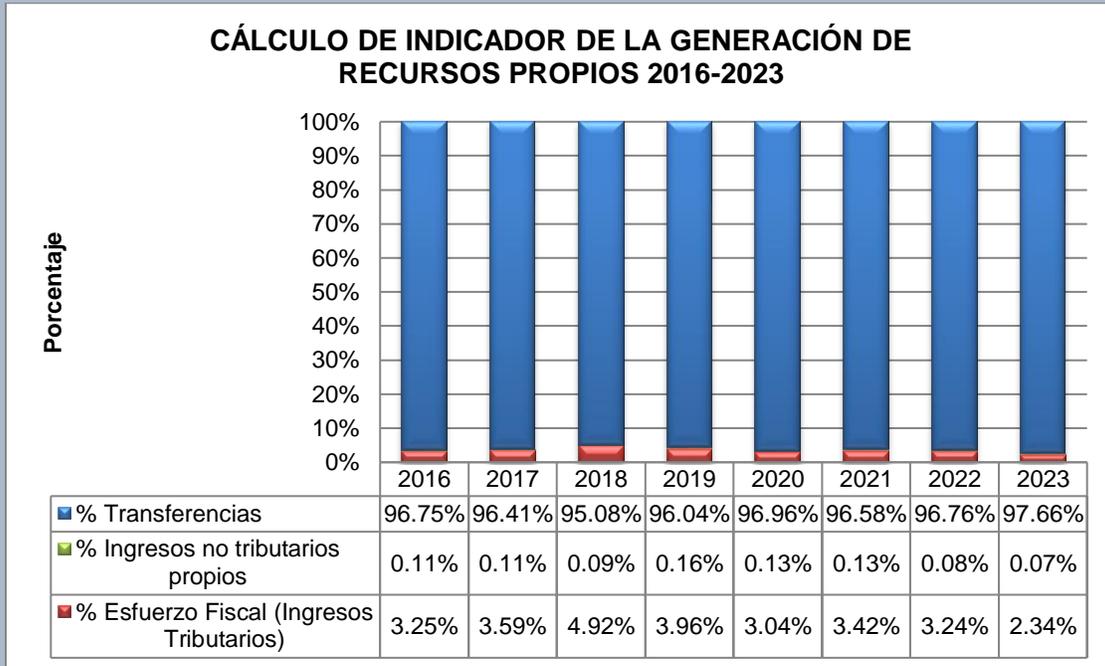
143 Dependencia de los ingresos Corrientes a las transferencias 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Se observa que a la vigencia 2023 el Municipio ha realizado un esfuerzo fiscal del 2,34% en la generación de recursos propios con tendencia a la baja, por lo cual la secretaría de hacienda ha desplegado acciones fiscales a fin de mitigar dicha situación.

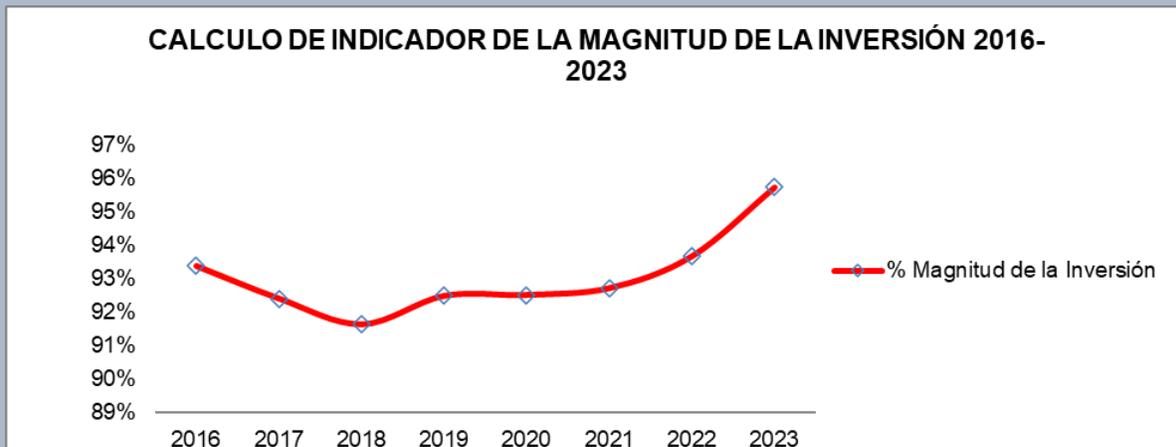
144 Cálculo de indicador de la generación de recursos propios 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

A continuación, se observa que el gasto en inversión ha oscilado entre el 93% en el 2016 y al cierre de la vigencia 2023 asciende a un 96%:

Gráfica 3. Cálculo de indicador de la Magnitud de la inversión 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Seguidamente, en lo que concierne al ahorro corriente, para la vigencia fiscal 2023 se registra un ahorro corriente del 10%, con una tendencia a la baja. Se observa que en la vigencia analizada el

municipio no cuenta con solvencia para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías

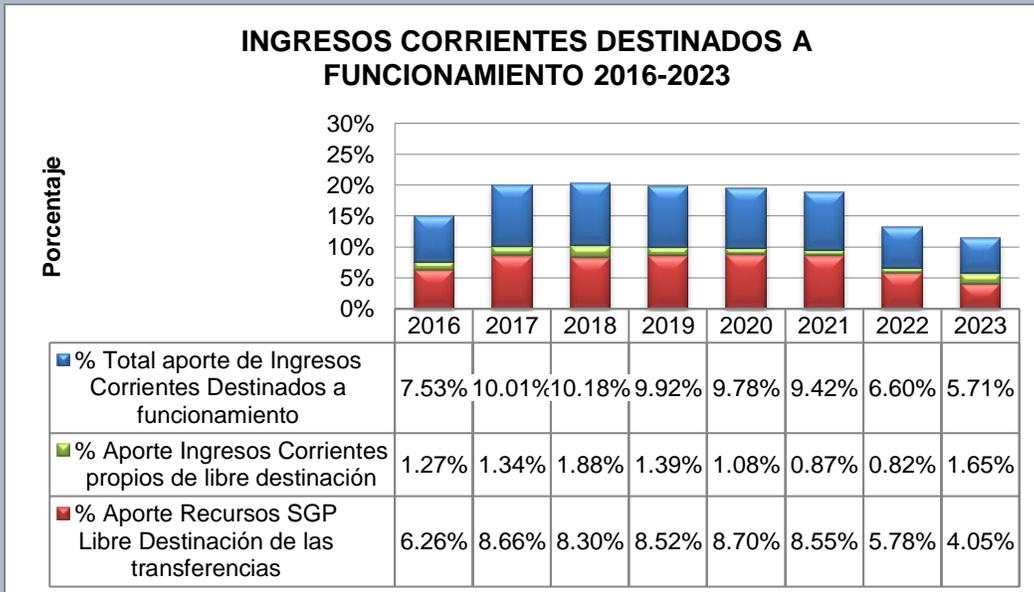
145 Ahorro corriente 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Seguidamente, se observa que el Municipio en la vigencia analizada financia sus gastos de funcionamiento con aportes del 5,71%, aporte menor al realizado en la vigencia 2022. La fuente de financiamiento que corresponde al SGP LIBRE DESTINACIÓN participa en los ingresos corrientes con un 4,05% y los ingresos corrientes de libre destinación propios representan el 1,65% del total de los ingresos corrientes:

146 Ingresos corrientes destinados a funcionamiento 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

## 1.8 Diagnostico Financiero E Institucional

En principio, el presente diagnóstico financiero e institucional representa un resultado de procesos de investigación, registro y análisis de la información financiera del Municipio de La Vega Cauca, correspondiente a las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; realizado bajo principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad. Asimismo, justificado en fuentes primarias de información, tales como, FUT, CUIPO, SICODIS y ejecuciones presupuestales que permiten establecer el comportamiento y las tendencias de las rentas y los gastos para dichas vigencias. En consecuencia el diagnóstico financiero se realiza para comprender, analizar e interpretar la situación económica y financiera del Municipio, ya que a través del estudio del comportamiento y tendencias de las rentas que la Administración percibe, se establece el nivel de capacidad fiscal, ejecución presupuestal, distribución del gasto y se fijan los límites de éste de acuerdo a la Ley 617/00, determinando así el comportamiento y la tendencia de los montos asignados para garantizar el funcionamiento y operatividad de la Administración.

Finalmente, se pretende aportar los elementos necesarios para el análisis financiero y control fiscal, social y político de las finanzas públicas del Municipio de La Vega Cauca, presentando la dinámica de ejecución de ingresos y gastos de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 por medio del presente diagnóstico financiero e institucional evidenciando el estado situacional y los resultados fiscales.

### Composición y Comportamiento Financiero

Inicialmente se detallan los ingresos del Municipio de La Vega Cauca durante las vigencias 2016 a 2023, los cuales presentan una tendencia alcista, sobrepasando los \$ 21.925.996.084 que se registran en el 2016 a \$ 46.746.501.972 en el 2023, acumulando un crecimiento del 63% y una variación anual del 12% durante el periodo analizado. Es menester comentar que las transferencias del sistema general de participaciones están padeciendo una reducción fuerte que esta generan una variación negativa en crecimiento de los ingresos.

Tabla 3 Ingresos totales en miles de pesos 2016-2023.

CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>21.925.996.084</b>	<b>28.641.747.915</b>	<b>27.996.646.376</b>	<b>34.670.713.073</b>	<b>42.362.352.221</b>	<b>41.983.761.638</b>	<b>41.704.143.080</b>	<b>46.746.501.972</b>
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PROPIOS	237.221.000	287.419.480	450.268.413	348.760.345	296.832.162	251.547.714	207.372.643	467.581.673
TRANSFERENCIAS S SGP	6.707.488.519	8.525.787.292	8.491.309.393	9.440.599.725	9.676.155.558	9.283.483.173	6.914.729.676	5.698.012.179
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	-	1.883.386	3.229.280	3.636.756	3.969.019	-	5.114.185	7.199.146

FUNCIONAMIENTO								
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	17.720.000	37.004.258	-	12.040.300	13.872.461	9.031.008	5.966.268	-
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PROPIAS	432.954.000	567.519.200	824.068.170	762.176.312	591.911.626	775.381.850	757.106.864	274.273.594
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	13.199.364.565	14.394.101.426	16.144.017.545	17.490.226.484	18.690.331.265	19.748.482.782	21.872.298.401	25.233.691.096
RECURSOS DE CAPITAL	1.331.248.000	4.828.032.873	2.083.753.574	6.613.273.151	13.089.280.129	11.915.835.110	11.941.555.043	15.065.744.284
<b>VARIACIÓN ANUAL</b>		31%	-2%	24%	22%	-1%	-1%	12%
<b>TASA DE CRECIMIENTO 2017-2023</b>							46%	63%

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

147 Comportamiento Ingresos Totales 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Tabla 4 Composición general de los ingresos.

CONCEPTOS	COMPOSICIÓN							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PROPIOS	1,08%	1,00%	1,61%	1,01%	0,70%	0,60%	0,50%	1,00%
TRANSFERENCIAS SGP	30,59%	29,77%	30,33%	27,23%	22,84%	22,11%	16,58%	12,19%

TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES FUNCIONAMIENTO	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	0,08%	0,13%	0,00%	0,03%	0,03%	0,02%	0,01%	0,00%
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA PROPIAS	1,97%	1,98%	2,94%	2,20%	1,40%	1,85%	1,82%	0,59%
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	60,20%	50,26%	57,66%	50,45%	44,12%	47,04%	52,45%	53,98%
RECURSOS DE CAPITAL	6,07%	16,86%	7,44%	19,07%	30,90%	28,38%	28,63%	32,23%

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Los ingresos corrientes de libre destinación propios, han contribuido en la composición de los ingresos totales con aportes que varían entre el 1,08% en la vigencia 2016 y el 1,00% en el 2023, que corresponden a las cotas menor y mayor en la participación de esta clase de ingresos en el ingreso total. En consecuencia, se presenta una reducción y una tendencia a la baja.

Las transferencias del sistema general de participaciones han contribuido en un alto grado con aportes que fluctúan entre el 30,59% en el 2016 al 12,19% en el 2023.

Las rentas de destinación específica registran participaciones con una tendencia a la baja que va desde 1,97% en la vigencia 2016 a 0,59% en el 2023. No obstante, se recomienda establecer acciones y medidas para la recuperación de recaudo por concepto de dichas rentas.

Las rentas del Plan Territorial de Salud, constituyen los mayores aportes en la conformación del ingreso con registros que oscilan entre el 60,20% en el 2016 al 53,98% en el 2023. Cabe mencionar que más del 98% de estos ingresos están constituidas por recursos sin situación de fondos.

Los recursos de Capital, conformados mayoritariamente por recursos del balance, cofinanciación y de rendimientos financieros; le han hecho aportes a la estructura rentística con porcentajes del 6,07% en el 2016 al 32,23% en la vigencia 2023, lo cual presuntamente representa fortalecer acciones tendientes a la gestión del gasto e inversión.

En efecto, se presenta en la siguiente tabla el comportamiento de dichos ingresos.

Tabla 5 Composición general de los ingresos

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO							
	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	PROMEDIO A 2023
INGRESOS TOTALES	31%	-2%	24%	22%	-1%	-1%	12%	12%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PROPIOS	21%	57%	-23%	-15%	-15%	-18%	125%	19%

TRANSFERENCIAS SGP	27%	0%	11%	2%	-4%	-26%	-18%	-1%
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES FUNCIONAMIENTO	100%	71%	13%	9%	-100%	0	41%	0
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	109%	-100%	100%	15%	-35%	-34%	-100%	-6%
RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA PROPIAS	31%	45%	-8%	-22%	31%	-2%	-64%	2%
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	9%	12%	8%	7%	6%	11%	15%	10%
RECURSOS DE CAPITAL	263%	-57%	217%	98%	-9%	0%	26%	77%

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Los ingresos corrientes de libre destinación propios muestran una tasa al alza promedio del 19% a la vigencia 2023 y pero perfilan en el grupo de los ingresos de mayor decrecimiento. Por lo tanto, se sugiere instaurar acciones y medias enfocadas en la actualización catastral y comercial de predios y la realización de estándares que permitan la planeación control y recaudo del impuesto de predial e industria y comercio.

Las transferencias del sistema general de participaciones evidencian una tendencia a la baja promedio a 2023 del 1%. No obstante, dicho comportamiento puede continuar disminuyendo con la adopción de nuevos criterios y variables que surgen con base en la información del último censo poblacional realizado por el DANE. Las rentas de destinación específica evidencian un crecimiento del 2% con una tendencia al alza. Las rentas del Plan Territorial de Salud registran un comportamiento alcista promedio del 10% entre los años 2016 – 2023.

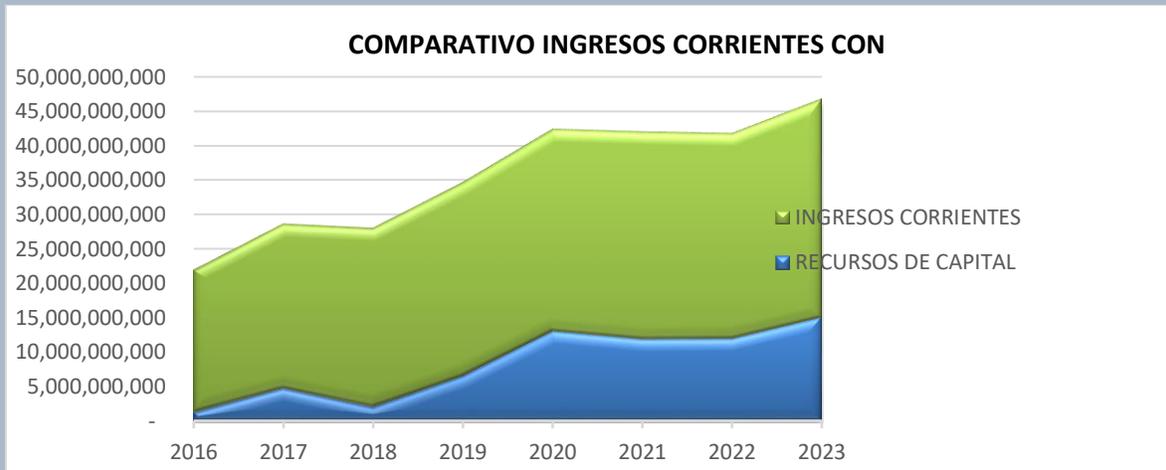
Los ingresos de capital muestran un incremento de 77% en el lapso de tiempo analizado, debido al comportamiento que registran los recursos del balance y rendimientos financieros. Así las cosas, se procede a identificar el comportamiento y el comparativo entre los ingresos corrientes y los recursos de capital que conforman el ingreso total en el transcurso de los años analizados.

Tabla 6 comparativo entre los ingresos corrientes y los recursos de capital

COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES CON INGRESOS DE CAPITAL								
TIPO DE INGRESO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	21.925.996.084	28.641.747.915	27.996.646.376	34.670.713.073	42.362.352.221	41.983.761.638	41.704.143.080	46.746.501.972
RECURSOS DE CAPITAL	1.331.248.000	4.828.032.873	2.083.753.574	6.613.273.151	13.089.280.129	11.915.835.110	11.941.555.043	15.065.744.284
INGRESOS CORRIENTES	20.594.748.084	23.813.715.042	25.912.892.802	28.057.439.922	29.273.072.091	30.067.926.528	29.762.588.036	31.680.757.687

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

148 Ingresos corrientes vs Ingresos de capital.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Los ingresos corrientes presentan una tendencia alcista respecto a los percibidos en la vigencia 2016 donde se registran con \$ 21.925.996.084 en el 2017 con \$28.641.747.915, en el 2018 se obtienen \$27.996.646.376, en la vigencia 2019 se obtienen \$34.670.713.073, para la vigencia 2020 se registran \$42.362.352.221, para la vigencia 2021 se registra la suma de \$41.983.761.638, para el 2022 se registran \$29.762.588 y para vigencia 2023 se perciben \$46.746.501.972. En conclusión, es evidente el impacto de la información del CENSO DANE en sus variables poblacionales, debido a que para la vigencia se presenta una reducción en los ingresos corrientes, con tendencia a la baja para el 2024.

Los recursos de capital compuestos por cofinanciación, recursos balance, rendimientos financieros; presentan una tendencia alcista en el periodo analizado respecto a los percibidos en la vigencia 2016 donde se registran con \$ 1.331.248.000, en el 2017 con \$ 4.828.032.873, en la vigencia 2018 se registran con \$ 2.083.753.574, en la vigencia 2019 se registran \$ 6.613.273.151, para la vigencia 2020 se presenta un alto incremento reportándose con \$ 13.089.280.129, en el 2021 se registra la suma de \$11.915.835.110; para la vigencia 2022 se registran \$11.941.555. y finalmente, para la vigencia 2023 se perciben \$15.065.744.284.

Ahora bien, Los ingresos corrientes presentan una tendencia positiva y se clasifican en tributarios y no tributarios. En estos últimos encontramos las transferencias, las cuales se analizarán paralelamente. En los últimos años (2016-2023) los ingresos tributarios representan el 3,33% y los no tributarios el 96,67%. En la siguiente tabla se observan los valores de dichos ingresos:

149 Clasificación de Ingresos Corrientes 2016-2023 (Cifras en miles de millones)

TIPO DE INGRESO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	20.594.748.084	23.813.715.042	25.912.892.802	28.057.439.922	29.273.072.091	30.067.926.528	29.762.588.036	31.680.757.687
INGRESOS TRIBUTARIOS	647.413.000	827.871.380	1.250.295.597	1.066.744.915	849.612.955	986.718.804	940.880.993	720.607.434

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.947.335.084	22.985.843.662	24.662.597.205	26.990.695.007	28.423.459.136	29.081.207.723	28.821.707.044	30.960.150.254
-------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

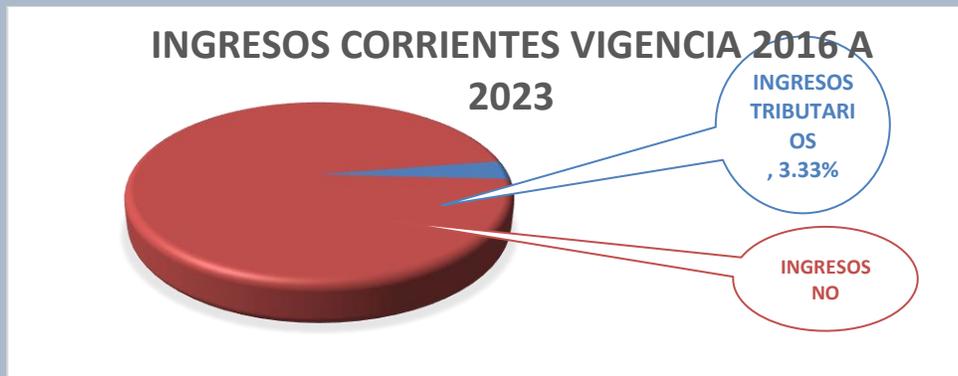
Gráfica 1 Tendencia positiva de los Ingresos Corrientes 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Los ingresos no tributarios con transferencias tienen la mayor representación en los ingresos corrientes con un 96,67% y los tributarios participan con 3,33%; entre las vigencias 2016 a 2023, tal como se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfica 2 Representación de los ingresos tributarios y no tributarios en los ingresos corrientes 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024

Seguidamente, los ingresos tributarios se componen de impuestos directos que participan dentro de estos ingresos con el 3,57%, y los impuestos indirectos cuya participación es de 96,4%.

Tabla 7 Ingresos tributarios 2016 – 2023.

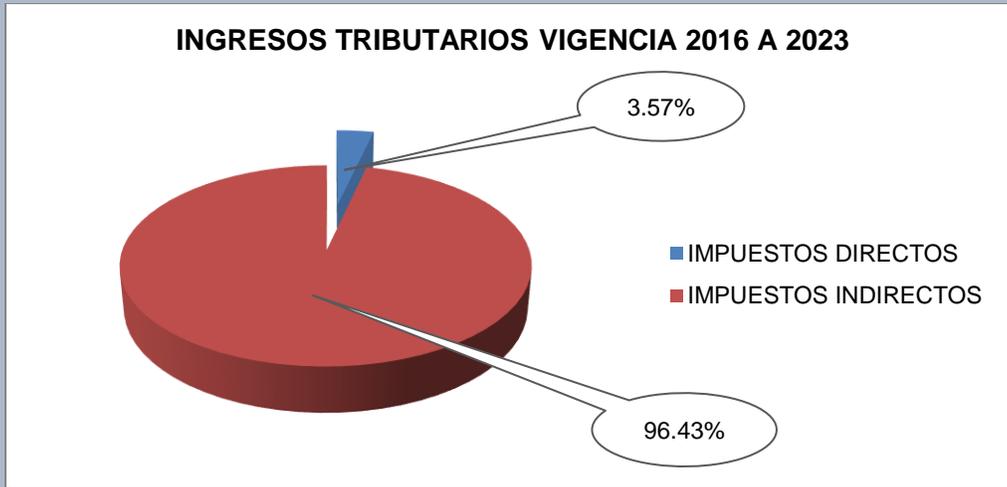
TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	647.413.000	827.871.380	1.250.295.597	1.066.744.915	849.612.955	986.718.804	940.880.993	720.607.434	7.290.145.078	100 %
IMPUESTOS DIRECTOS	59.107.000	19.975.330	49.400.975	15.808.390	32.490.600	42.031.820	23.633.600	17.614.010	260.061.725	3,57 %

IMPUESTOS INDIRECTOS	588.306.000	807.896.050	1.200.894.622	1.050.936.525	817.122.355	944.686.984	917.247.393	702.993.424	<b>7.030.083.353</b>	96,43%
----------------------	-------------	-------------	---------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------------	----------------------	--------

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

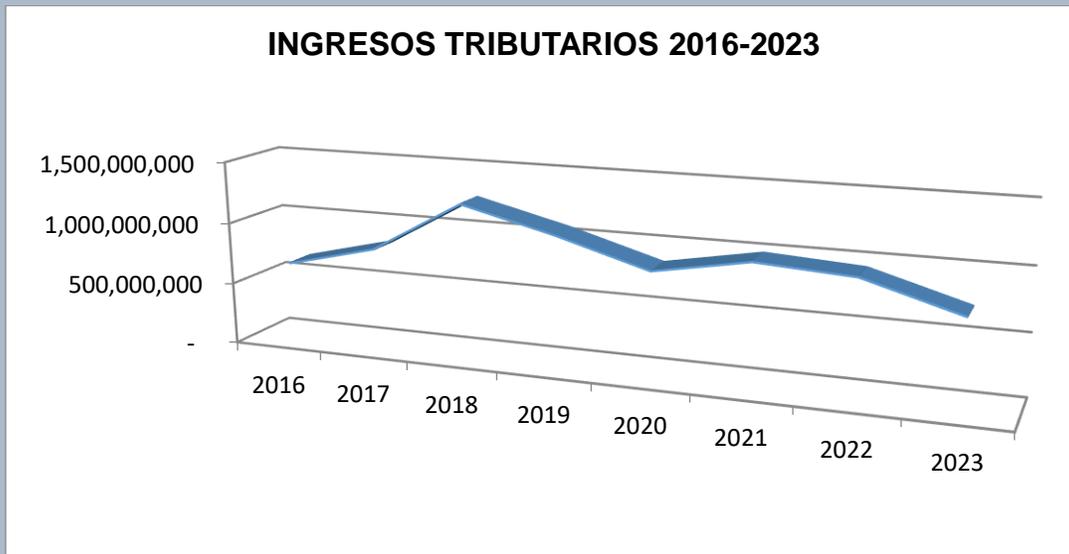
A efectos de evidenciar dichas rentas, a continuación, se presenta gráficamente la composición de los impuestos directos e indirectos:

Gráfica 3 Representación de los impuestos directos e indirectos 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Gráfica 4 Comportamientos ingresos tributarios entre las vigencias 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Los impuestos directos están integrados, en este caso, por el impuesto predial unificado que para la vigencia 2023 es de \$ 254.346.855. En la siguiente tabla se exponen los valores que tuvieron año a año durante las vigencias 2016 – 2023:

Tabla 8 Impuestos Directos.

IMPUESTOS DIRECTOS DEL MUNICIPIO DE:	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
SOBRETASA AMBIENTAL	-	-	-	-	-	-	5.714.870	-	5.714.870	2,2%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	59.107.000	19.975.330	49.400.975	15.808.390	32.490.600	42.031.820	17.918.730	17.614.015	254.346.855	97,8%
<b>TOTAL</b>	<b>59.107.000</b>	<b>19.975.330</b>	<b>49.400.975</b>	<b>15.808.390</b>	<b>32.490.600</b>	<b>42.031.820</b>	<b>23.633.600</b>	<b>17.614.010</b>	<b>260.061.725</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del impuesto predial unificado que componen los impuestos directos de los ingresos tributarios del Municipio.

Gráfica 5 . Impuestos Directos.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Paralelamente, dentro de estos ingresos tributarios se encuentran los impuestos indirectos que entre las vigencias 2016 – 2023 presentan una tendencia alcista. Estos están compuestos, en este caso, por la sobretasa bomberil, la sobretasa a la gasolina, estampillas, sobretasa ambiental, contribución sobre contratos de obras públicas, otros ingresos tributarios, impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, espectáculos públicos municipal, circulación y tránsito – contribución vial. El recaudo total de Los ingresos en mención para la vigencia 2016 es de \$ 588.306.000 y para el 2023 es de \$ 7.030.083.353. En la siguiente tabla se exponen los valores que tuvieron año a año:

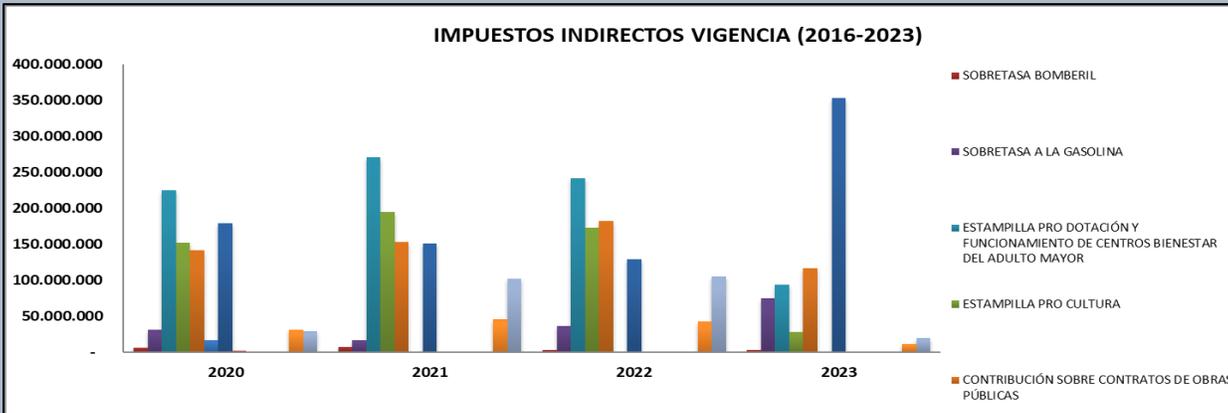
Tabla 9 Impuestos Indirectos.

IMPUESTOS INDIRECTOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
SOBRETASA BOMBERIL	-	1.800.000	1.816.170	2.581.440	5.979.700	7.737.580	3.687.210	3.722.880	27.324.980	0,4%
SOBRETASA A LA GASOLINA	30.243.000	27.023.000	35.580.000	59.017.000	31.250.000	17.322.000	36.310.000	75.146.000	311.891.000	4,4%
ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	205.374.000	261.747.600	368.624.000	349.908.770	225.024.044	271.420.949	242.157.000	94.025.000	2.018.281.363	28,7%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	114.008.000	154.012.100	214.270.000	212.947.942	152.801.330	195.111.475	173.401.000	28.020.000	1.244.571.847	17,7%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN	-	-	-	-	31.269.133	46.093.694	43.352.000	11.753.300	132.468.127	1,9%
TASA PRO DEPORTE	-	-	-	-	29.569.000	102.004.200	105.541.000	19.886.000	257.000.200	3,7%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	113.572.000	149.959.500	239.358.000	184.521.000	142.177.317	153.013.952	182.785.613	116.866.414	1.282.253.796	18,2%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	-	24.125.000	3.250.000	5.000	16.775.461	-	-	-	44.155.461	0,6%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	123.228.000	183.129.850	337.400.552	225.656.493	179.097.498	151.170.121	129.796.462	353.338.303	1.682.817.278	23,9%
AVISOS Y TABLEROS	-	5.968.000	380.900	4.829.780	2.308.672	143.013	77.108	145.527	13.853.000	0,2%
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO	1.881.000	-	-	-	-	-	-	-	1.881.000	0,0%
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	-	131.000	215.000	60.000	870.200	670.000	140.000	90.000	2.176.200	0,0%
CONTRIBUCIÓN DEL 2.5 POR MIL DEL VALOR DEL RECAUDO BRUTO DE LAS CONCESIONES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, PUERTOS AÉREOS, MARÍTIMOS O FLUVIALES.	-	-	-	11.409.100	-	-	-	-	11.409.100	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>588.306.000</b>	<b>807.896.050</b>	<b>1.200.894.622</b>	<b>1.050.936.525</b>	<b>817.122.355</b>	<b>944.686.984</b>	<b>917.247.393</b>	<b>702.993.424</b>	<b>7.030.083.353</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

En consecuencia, se presenta el análisis de cada uno de dichos impuestos indirectos:

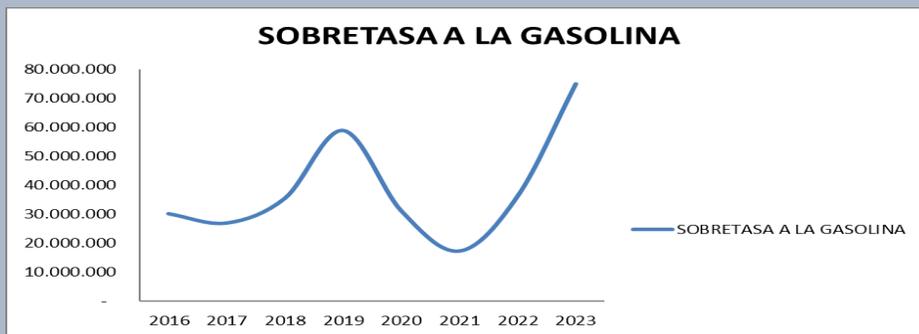
Gráfica 6 Participación Impuestos Indirectos vigencias 2016-2023



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2023.

A continuación, se procede a realizar el análisis para cada uno de los ingresos tributarios indirectos. Se observa que la participación de la sobretasa a la gasolina se registra en 4,4% para el periodo analizado, así:

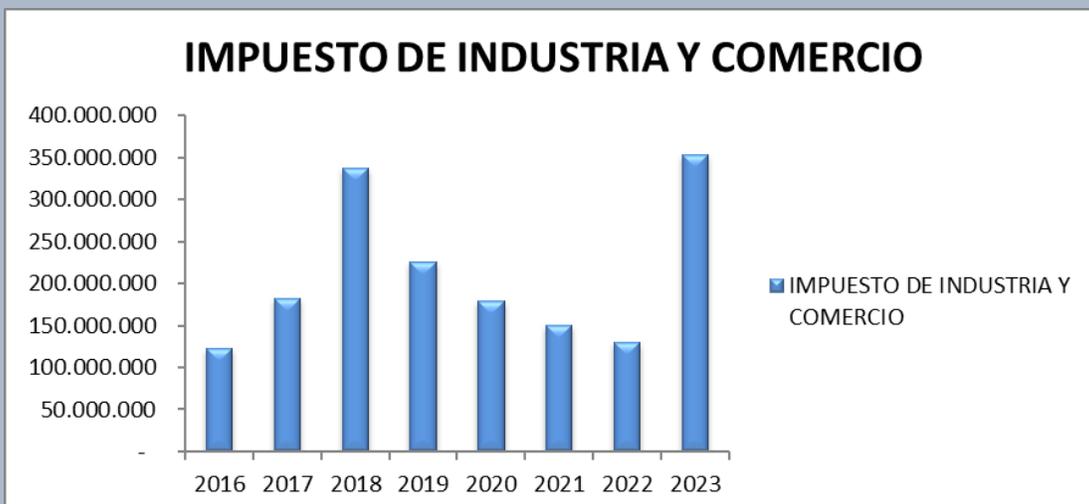
Gráfica 7 Contribución de Sobretasa a la Gasolina.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Seguidamente el impuesto de industria y comercio es de 23,9% y se posesiona como el segundo ingreso con mayor participación en los ingresos tributarios.

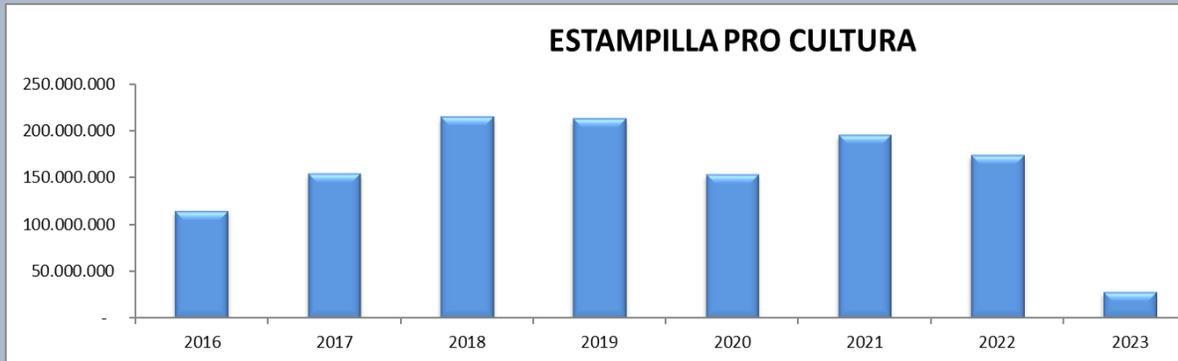
Gráfica Contribución Impuestos de Industria y Comercio.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

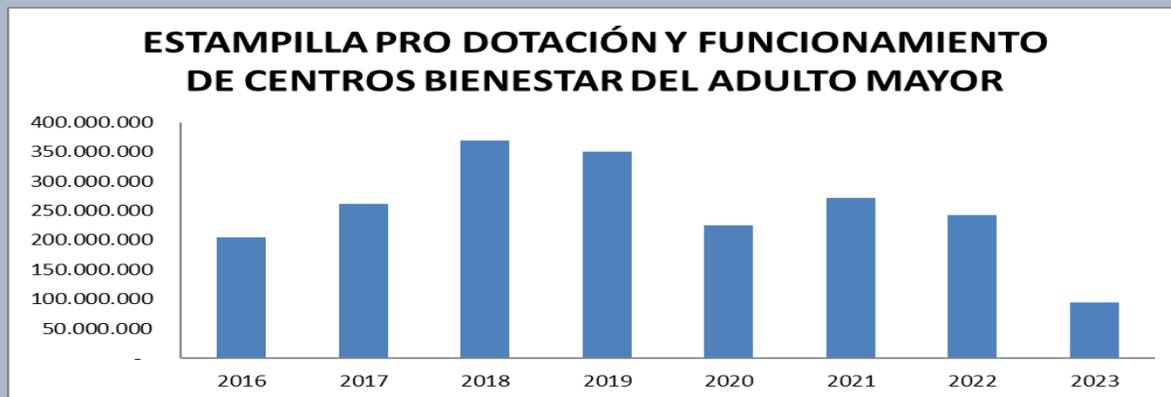
Los ingresos provenientes de Estampilla Pro Cultura general el 17,7% de participación en el ingreso

Gráfica 8 Contribución de las Estampillas.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

La Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor aporta el 28,7% a la estructura de los ingresos en mención.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Se observa que la participación de otros ingresos tributarios es del 0,6%.

Gráfica 9 Otros ingresos tributarios.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Se observa que la participación de la contribución sobre contratos de obras públicas es de 18,2%.

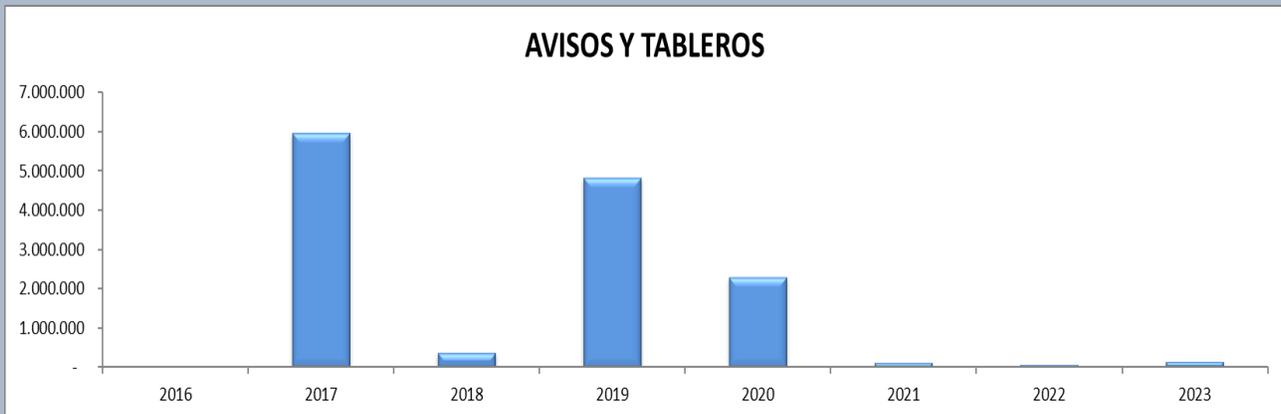
Gráfica 10 Contribución sobre contratos de obras públicas.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024

En la siguiente grafica se observa que la participación de avisos y tableros es del 0,2%:

Gráfica 11 Contribución Avisos y tableros



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Ahora bien, los ingresos no tributarios sin transferencias, conformados por las tasas y derechos, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, y contribuciones por rentas contractuales, se vinculan en el ingreso total en el periodo analizado, con aportes que en la vigencia 2016 se registran por valor de \$22.762.000 y en la vigencia 2023 por valor de \$ 21.247.833, representando una tendencia al alza.

En la siguiente tabla se exponen los valores que tuvieron año a año durante las vigencias 2016 - 2023:

Tabla 10 Ingresos no tributarios.

TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>22.762.000</b>	<b>27.067.300</b>	<b>24.040.986</b>	<b>44.191.742</b>	<b>39.130.833</b>	<b>40.210.760</b>	<b>23.598.514</b>	<b>21.247.833</b>	<b>242.249.968</b>	<b>100 %</b>
TASAS Y DERECHOS	-	8.895.000	9.358.000	11.111.600	12.208.300	19.147.000	11.320.000	4.132.023	<b>76.171.923</b>	31,44 %
MULTAS Y SANCIONES	400.000	4.270.500	3.719.840	4.845.060	8.900.622	13.243.760	3.823.661	3.695.810	<b>42.899.253</b>	17,71 %
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.285.000	12.901.800	7.109.000	11.101.292	11.525.911	-	-	-	<b>49.923.003</b>	20,61 %

RENTAS CONTRACTUALES	4.000.000	-	-	-	6.496.000	7.820.000	8.454.853	13.420.000	<b>40.190.853</b>	16,59 %
CONTRIBUCIONES	11.077.000	-	-	-	-	-	-	-	<b>11.077.000</b>	4,57 %
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	1.000.000	3.854.146	17.133.790	-	-	-	-	<b>21.987.936</b>	9,08 %

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

La anterior gráfica permite observar la participación de las tasas y derechos, siendo esta la mayor, ya que se reporta con 31,44%, le sigue la venta de bienes y servicios con el 20,61%; luego multas y sanciones con el 17,71%.

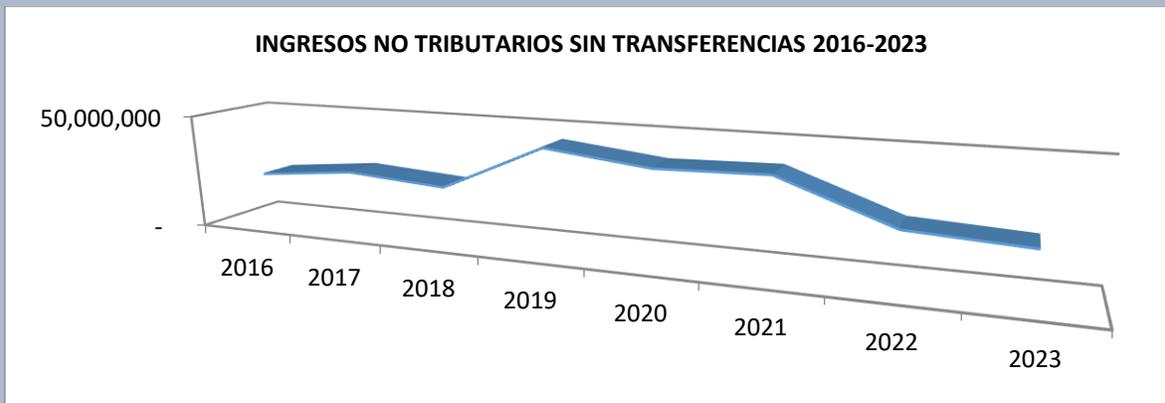
Gráfica 12 Ingresos No tributarios sin transferencias vigencias 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Los ingresos no tributarios sin transferencias han contribuido en la composición de los ingresos totales con aportes del el 0,14% en el 2023, que corresponden a las cotas menor y mayor en la participación de esta clase de ingresos en el ingreso total. A continuación, se ilustra el comportamiento de los ingresos no tributarios sin transferencias:

Gráfica 21. Ingresos no tributarios sin transferencias 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

A continuación, se detallan los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de La Vega Cauca durante las vigencias 2016 a 2023, los cuales presentan una tendencia al alza, pasando de los \$ 1.551.334.249 que se registran en el 2016 a \$ 1.807.479.072 en el 2023.

### Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Tabla 11 Ingresos corrientes de libre destinación.

TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>1.551.334.249</b>	<b>2.382.942.012</b>	<b>2.637.314.335</b>	<b>2.782.691.298</b>	<b>2.862.787.476</b>	<b>2.831.839.428</b>	<b>1.964.128.418</b>	<b>1.807.479.072</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>214.459.000</b>	<b>260.352.180</b>	<b>426.227.427</b>	<b>305.376.663</b>	<b>262.792.431</b>	<b>211.336.954</b>	<b>184.242.300</b>	<b>446.333.840</b>
SOBRETASA A LA GASOLINA	30.243.000	27.023.000	35.580.000	59.017.000	31.250.000	17.322.000	36.310.000	75.146.000
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	59.107.000	19.975.330	49.400.975	15.808.390	32.490.600	42.031.820	17.918.730	17.614.010
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	-	24.125.000	3.250.000	5.000	16.775.461	-	-	-
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	123.228.000	183.129.850	337.400.552	225.656.493	179.097.498	151.170.121	129.796.462	353.338.303
AVISOS Y TABLEROS	-	5.968.000	380.900	4.829.780	2.308.672	143.013	77.108	145.527
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	1.881.000	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	-	131.000	215.000	60.000	870.200	670.000	140.000	90.000
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.336.875.249</b>	<b>2.122.589.832</b>	<b>2.211.086.908</b>	<b>2.477.314.635</b>	<b>2.599.995.045</b>	<b>2.620.502.474</b>	<b>1.779.886.119</b>	<b>1.361.145.233</b>
OTRAS TASAS Y DERECHOS (No especificadas)	-	8.895.000	9.358.000	11.111.600	-	-	-	-
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	400.000	400.000	380.000	340.000	80.000	-	-	-
PREDIAL INTERESES MORATORIOS	-	3.870.500	3.339.840	3.697.000	3.729.520	13.243.760	3.355.490	3.695.810
INDUSTRIA Y COMERCIO INTERESES MORATORIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.285.000	12.901.800	7.109.000	11.101.292	11.525.911	-	-	-
RENTAS CONTRACTUALES	4.000.000	-	-	-	6.496.000	7.820.000	8.454.853	13.420.000
CONTRIBUCIONES	11.077.000	-	-	-	-	-	-	-
LIBRE DESTINACIÓN SGP	1.288.868.249	2.063.248.835	2.150.265.111	2.391.481.200	2.547.031.116	2.570.589.424	1.720.917.992	1.283.846.746
COLJUEGOS 25% CSF.	25.245.000	30.390.311	33.551.531	38.812.997	27.163.479	28.849.290	42.043.599	52.983.531
OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO (PARTICIPACIÓN)	-	1.883.386	3.229.280	3.636.756	3.969.019	-	5.114.185	7.199.146

IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES)								
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	1.000.000	3.854.146	17.133.790	-	-	-	-
<b>VARIACIÓN</b>		<b>54%</b>	<b>11%</b>	<b>6%</b>	<b>3%</b>	<b>-1%</b>	<b>-31%</b>	<b>-8%</b>
<b>TASA DE CRECIMIENTO 2016-2023</b>						\$	\$ 412.794.169	\$ 256.144.823
						1.280.505.179		
						83%	27%	17%

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

La siguiente tabla permite identificar la composición de los ingresos corrientes de libre destinación, así:

Tabla 12 Composición del ICLD (Ingreso corriente de libre destinación) vigencias 2016 – 2023.

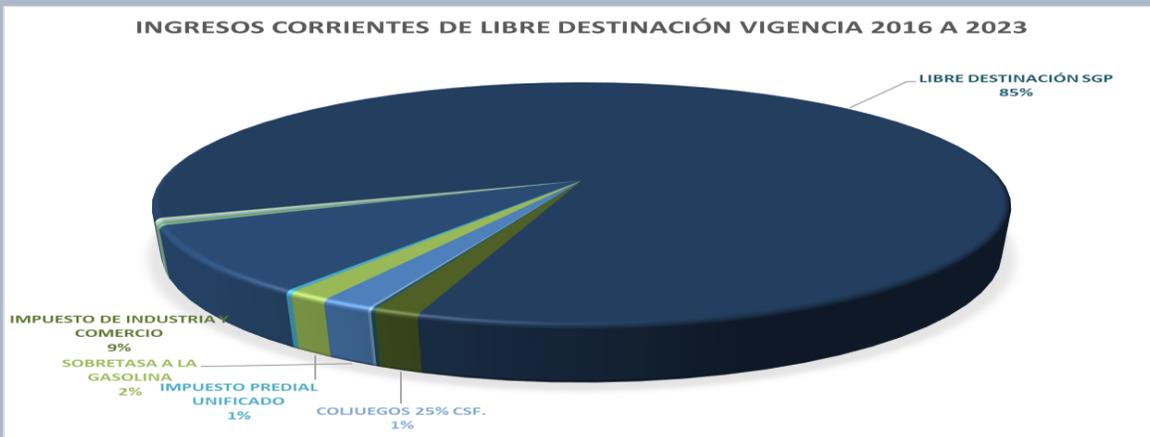
CONCEPTOS	COMPOSICIÓN								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>							
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>13,82%</b>	<b>10,93%</b>	<b>16,16%</b>	<b>10,97%</b>	<b>9,18%</b>	<b>7,46%</b>	<b>9,38%</b>	<b>24,69%</b>	
SOBRETASA A LA GASOLINA	1,95%	1,13%	1,35%	2,12%	1,09%	0,61%	1,85%	4,16%	
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	3,81%	0,84%	1,87%	0,57%	1,13%	1,48%	0,91%	0,97%	
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00%	1,01%	0,12%	0,00%	0,59%	0,00%	0,00%	0,00%	
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7,94%	7,69%	12,79%	8,11%	6,26%	5,34%	6,61%	19,55%	
AVISOS Y TABLEROS	0,00%	0,25%	0,01%	0,17%	0,08%	0,01%	0,00%	0,01%	
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,03%	0,02%	0,01%	0,00%	
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>86,18%</b>	<b>89,07%</b>	<b>83,84%</b>	<b>89,03%</b>	<b>90,82%</b>	<b>92,54%</b>	<b>90,62%</b>	<b>75,31%</b>	
OTRAS TASAS Y DERECHOS (No especificadas)	0,00%	0,37%	0,35%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	0,03%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
PREDIAL INTERESES MORATORIOS	0,00%	0,16%	0,13%	0,13%	0,13%	0,47%	0,17%	0,20%	
INDUSTRIA Y COMERCIO INTERESES MORATORIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,47%	0,54%	0,27%	0,40%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	
RENTAS CONTRACTUALES	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%	0,28%	0,43%	0,74%	
CONTRIBUCIONES	0,71%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
LIBRE DESTINACIÓN SGP	83,08%	86,58%	81,53%	85,94%	88,97%	90,77%	87,62%	71,03%	

COLJUEGOS 25% CSF.	1,63%	1,28%	1,27%	1,39%	0,95%	1,02%	2,14%	2,93%
OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO (PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES)	0,00%	0,08%	0,12%	0,13%	0,14%	0,00%	0,26%	0,40%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00%	0,04%	0,15%	0,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

La siguiente gráfica permite identificar la composición de los ingresos corrientes de libre destinación, así:

Gráfica 13 Ingresos Corrientes de Libre Destinación vigencia 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Los ingresos tributarios han contribuido entre el 13,82% en el 2016 y el 24,69% en el 2023 y presentan una tendencia al alza.

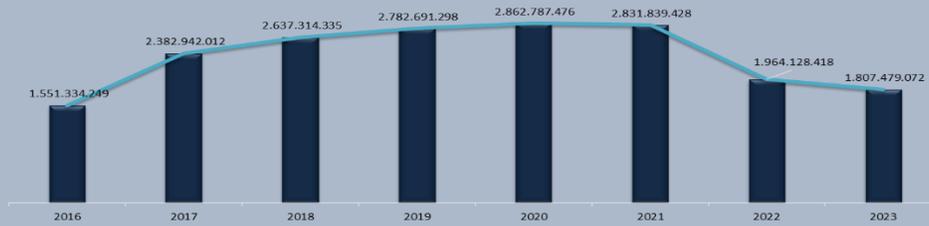
La sobretasa a la gasolina representa el mejor ingreso con aportes entre el 1,95% en la vigencia 2016 y el 4,16% para el 2023.

El impuesto predial unificado, en el año 2016 se reporta con 3,81% y para el año 2023 registra un 0,97%. En efecto se presenta una tendencia a la baja pronunciada y se reitera la aplicación de acciones y medidas expuestas para fortalecer y promover el recaudo por concepto de dicha renta. Le sigue el impuesto de industria y comercio que se reporta con aportes 19,55% en el 2022. La renta más significativa es la transferencia que hace el sistema general de participaciones por concepto de la participación de propósito general de libre destinación, que le han representado al municipio un 71,03% para el 2023 en la composición de los ingresos corrientes de libre destinación.

A continuación, se evidencia el comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación durante las vigencias 2016 – 2023, donde se expone una tendencia a la baja, así:

Gráfica 14 Comportamiento de Ingresos corrientes de libre destinación 2016-2023.

**INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN**



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Tabla 13 Comportamiento de Ingresos corrientes de libre destinación 2016-2023.

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO							PROMEDIO A 2023
	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>54%</b>	<b>11%</b>	<b>6%</b>	<b>3%</b>	<b>-1%</b>	<b>-31%</b>	<b>-8%</b>	<b>4,71%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>21%</b>	<b>64%</b>	<b>-28%</b>	<b>-14%</b>	<b>-20%</b>	<b>-13%</b>	<b>142%</b>	<b>21,81%</b>
SOBRETASA A LA GASOLINA	-11%	32%	66%	-47%	-45%	110%	107%	<b>30,26%</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	-66%	147%	-68%	106%	29%	-57%	-2%	<b>12,70%</b>
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	100%	-87%	-100%	335409%	-100%	0	0	<b>0</b>
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	49%	84%	-33%	-21%	-16%	-14%	172%	<b>31,66%</b>
AVISOS Y TABLEROS	100%	-94%	1168%	-52%	-94%	-46%	89%	<b>153,00%</b>
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	-100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	<b>-14,29%</b>
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	100%	64%	-72%	1350%	-23%	-79%	-36%	<b>186,36%</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>59%</b>	<b>4%</b>	<b>12%</b>	<b>5%</b>	<b>1%</b>	<b>-32%</b>	<b>-24%</b>	<b>3,59%</b>
OTRAS TASAS Y DERECHOS (No especificadas)	100%	5%	19%	-100%	0	0	0	<b>0</b>
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	0%	-5%	-11%	-76%	-100%	0	0	<b>0</b>
PREDIAL INTERESES MORATORIOS	100%	-14%	11%	1%	255%	-75%	10%	<b>41,21%</b>
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	77%	-45%	56%	4%	-100%	0	0	<b>0</b>
RENTAS CONTRACTUALES	-100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	<b>-14,29%</b>
CONTRIBUCIONES	-100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	<b>-14,29%</b>
LIBRE DESTINACIÓN SGP	60%	4%	11%	7%	1%	-33%	-25%	<b>3,50%</b>

COLJUEGOS 25% CSF.	20%	10%	16%	-30%	6%	46%	26%	<b>13,49%</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO (PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES)	100%	71%	13%	9%	-100%	0	41%	<b>0</b>
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100%	285%	345%	-100%	0	0	0	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

La tasa de crecimiento aritmético de los ingresos tributarios durante el periodo analizado es del 24,69%. La sobre tasa a la gasolina presenta una tendencia al alza con el 4,16%. El impuesto predial registra un crecimiento promedio anual del 0,97%; el impuesto de industria y comercio muestra un crecimiento del 19,55%.

Paralelamente, los ingresos no tributarios presentan un crecimiento promedio del 75,31%, donde los recursos del sistema general de participaciones componente libre destinación de la participación para propósito general crecen al 3,52%.

Finalmente, la tabla muestra que el crecimiento anual promedio de los ingresos corrientes de libre destinación para el periodo 2016 a 2023 es del 4,71% con una tendencia a la baja, debido a la reducción del SGP LIBRE DESTINACIÓN, ocasionada por la aplicación del CENSO DANE 2018 en la distribución de propósito general realizada por el DNP.

### **1.9 Indicador de Ley 617 de 2000.**

Ahora bien, la Ley 617 del 2000 establece en su artículo 6 y 10 los límites máximos de gastos de funcionamiento para Municipios de sexta categoría. Según el histórico de las finanzas municipales y las certificaciones expedidas por la contraloría general de la república el Municipio cumple con los indicadores de la Ley 617.

En consecuencia, en la siguiente tabla se procede a evidenciar los indicadores de dicha Ley con información dispuesta por la contraloría delegada para economía y finanzas públicas, a través de la dirección de cuentas y estadísticas fiscales, la cual compone el presente diagnostico financiero institucional, así:

Tabla 14 . ICLD, Indicadores Ley 617.

RELACION DE CUMPLIMIENTO 617	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	1.551.334.249	2.382.942.012	2.637.314.335	2.782.691.298	2.862.787.476	2.831.839.428	1.964.128.418	1.807.479.072
Libre destinación SGP	1.288.868.249	2.063.248.835	2.150.265.111	2.391.481.200	2.547.031.116	2.570.589.424	1.720.917.992	1.283.846.746
Aporte del SGP Libre destinación	83%	87%	82%	86%	89%	91%	88%	71%
Recursos propios libre destinación	262.466.000	319.693.177	487.049.224	391.210.098	315.756.360	261.250.004	243.210.426	523.632.326
Aporte de recursos propios libre destinación	17%	13%	18%	14%	11%	9%	12%	29%
<b>Gastos de funcionamiento Administración Central sin órganos de control</b>	897.928.000	1.443.670.000	1.618.896.000	1.893.569.000	1.692.922.634	1.762.763.135	1.445.989.788	1.441.815.261
<b>GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	631.283.000	1.025.386.000	1.190.997.000	1.465.089.000	1.334.681.916	738.732.209	789.291.027	978.511.170
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	159.069.000	372.734.000	380.486.000	319.961.000	307.460.086	975.196.938	600.815.743	405.989.191
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	107.576.000	45.550.000	47.413.000	108.519.000	50.780.632	48.833.988	47.714.870	54.379.400
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	-	-	-	-	-	-	8.168.148	2.935.500
% CUMPLIMIENTO LEY 617/00	57,88%	60,58%	61,38%	68,05%	59,14%	62,25%	73,62%	79,77%
INDICADOR LEY 617/00 MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
<b>SITUACIÓN INDICADOR LEY 617/00</b>	<b>CUMPLE</b>							
Gastos de funcionamiento Concejo	148.761.817	171.330.750	180.691.828	187.360.483	194.092.942	294.881.953	222.214.650	224.761.780
Monto máximo por honorarios municipios sexta categoría	125.491.803	135.586.620	141.132.113	145.620.114	151.151.130	252.404.361	162.214.650	183.497.558

1,5% de ICLD - 60 SMLMV (C-189-2019)	23.270.014	35.744.130	39.559.715	41.740.369	42.941.812	42.477.591	60.000.000	41.264.222
Número de Concejales	13	13	13	13	13	13	13	13
Número de sesiones ordinarias autorizadas	70	70	70	70	70	70	70	70
Número de sesiones extraordinarias autorizadas	20	20	20	20	20	20	20	20
Valor de la sesión (Ley 1368 de 2009)	107.258	115.886	120.626	124.462	129.189	215.730	138.645	156.836
<b>Gastos de funcionamiento Personería Municipal</b>	<b>101.107.000</b>	<b>110.430.472</b>	<b>113.451.377</b>	<b>114.287.391</b>	<b>125.357.293</b>	<b>133.845.658</b>	<b>148.590.708</b>	<b>120.408.206</b>
GASTOS DE PERSONAL PERSONERIA	89.142.000	100.499.185	103.881.131	106.405.625	98.462.887	115.358.925	135.385.357	112.140.289
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PERSONERIA	11.965.000	9.931.287	9.570.246	7.881.766	26.894.406	18.486.733	13.205.351	8.267.917
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.147.796.817</b>	<b>1.725.431.222</b>	<b>1.913.039.205</b>	<b>2.195.216.874</b>	<b>2.012.372.869</b>	<b>2.191.490.746</b>	<b>1.816.795.146</b>	<b>1.786.985.247</b>
<b>CAPACIDAD FISCAL. INVERSIÓN ICLD</b>	<b>403.537.432</b>	<b>657.510.790</b>	<b>724.275.131</b>	<b>587.474.424</b>	<b>850.414.608</b>	<b>640.348.682</b>	<b>147.333.272</b>	<b>20.493.825</b>

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

## 1.10 Rentas de Destinación Específica.

Tabla 15 Rentas de destinación específica vigencias 2016 a 2023.

RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA SIN TRANSFERENCIAS								
TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>432.954.000</b>	<b>567.519.200</b>	<b>824.068.170</b>	<b>762.176.312</b>	<b>591.911.626</b>	<b>775.381.850</b>	<b>757.106.864</b>	<b>274.273.594</b>
SOBRETASA AMBIENTAL	-	-	-	-	-	-	5.714.870	-
SOBRETASA BOMBERIL	-	1.800.000	1.816.170	2.581.440	5.979.700	7.737.580	3.687.210	3.722.880
ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	205.374.000	261.747.600	368.624.000	349.908.770	225.024.044	271.420.949	242.157.000	94.025.000

BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR								
ESTAMPILLA PRO CULTURA	114.008.000	154.012.100	214.270.000	212.947.942	152.801.330	195.111.475	173.401.000	28.020.000
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN	-	-	-	-	31.269.133	46.093.694	43.352.000	11.753.300
TASA PRO DEPORTE	-	-	-	-	29.569.000	102.004.200	105.541.000	19.886.000
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	113.572.000	149.959.500	239.358.000	184.521.000	142.177.317	153.013.952	182.785.613	116.866.414
CONTRIBUCIÓN DEL 2.5 POR MIL DEL VALOR DEL RECAUDO BRUTO DE LAS CONCESIONES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, PUERTOS AÉREOS, MARÍTIMOS O FLUVIALES.	-	-	-	11.409.100	-	-	-	-
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	-	-	-	808.060	5.091.102	-	468.171	-
<b>VARIACIÓN ANUAL</b>		<b>31%</b>	<b>45%</b>	<b>-8%</b>	<b>-22%</b>	<b>31%</b>	<b>-2%</b>	<b>-64%</b>
<b>TASA DE CRECIMIENTO 2016-2023</b>						<b>79%</b>	<b>75%</b>	<b>-37%</b>

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Se aprecia en esta tabla los recaudos de las rentas que tienen destinación específica, es decir que sólo se pueden destinar para el fin con el cual han sido creadas, las cuales se encuentran incorporadas en el Estatuto de Rentas del ente territorial. En consecuencia, se debe destacar, que la tasa de crecimiento entre las vigencias 2016 y 2023 es de -37%.

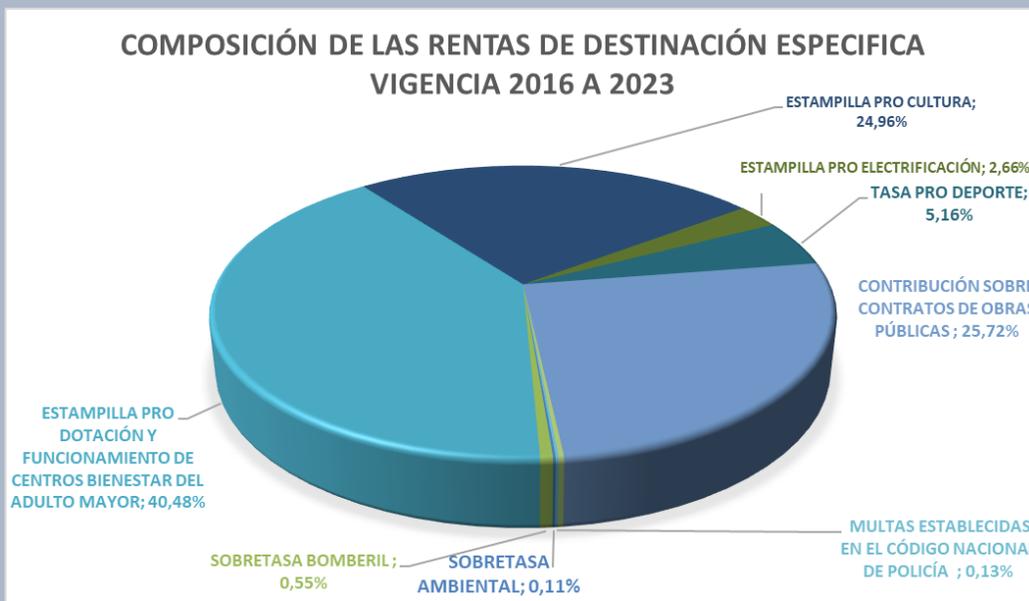
Tabla 16 Composición rentas de destinación específica.

CONCEPTOS	COMPOSICIÓN							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>100,00%</b>							
SOBRETASA AMBIENTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0%	1%	0%
SOBRETASA BOMBERIL	0,00%	0,32%	0,22%	0,34%	1%	1%	0%	1%
ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	47,44%	46,12%	44,73%	45,91%	38%	35%	32%	34%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	26,33%	27,14%	26,00%	27,94%	26%	25%	23%	10%

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5%	6%	6%	4%
TASA PRO DEPORTE	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5%	13%	14%	7%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	26,23%	26,42%	29,05%	24,21%	24%	20%	24%	43%
CONTRIBUCIÓN DEL 2.5 POR MIL DEL VALOR DEL RECAUDO BRUTO DE LAS CONCESIONES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, PUERTOS AÉREOS, MARÍTIMOS O FLUVIALES.	0,00%	0,00%	0,00%	1,50%	0%	0%	0%	0%
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	1%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024

Gráfica 15 Composición de las rentas de destinación específica 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

La sobretasa bomberil, destinada a cubrir el servicio público de bomberos, sólo representa entre 0 % y 1% de los valores recaudados; con estos recursos se respaldan los contratos con los cuerpos de bomberos voluntarios.

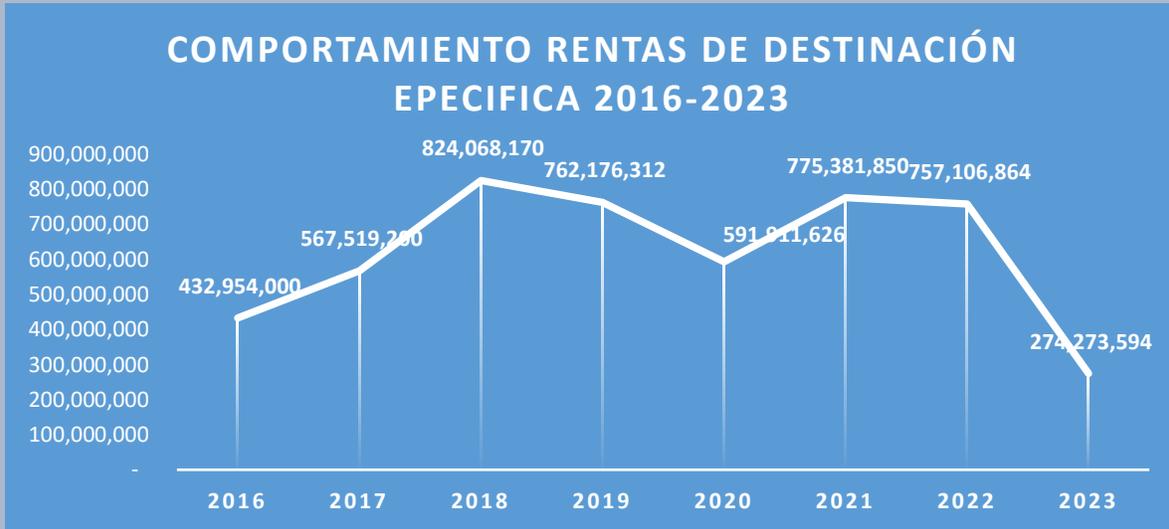
Estampilla pro dotación y funcionamiento de centros bienestar del adulto mayor para la vigencia 2016 apporto el 47,44% y el 40,48% para la vigencia 2023, donde se percibe una disminución en su recaudo, pero un alza respecto a la vigencia anterior.

La Estampilla ProCultura, venía con una tarifa del 26,23% en el año 2016 y se registra con un 24,96% para la vigencia 2023.

Contribución sobre contratos de obra pública, estos recursos son destinados a financiar las actividades de seguridad ciudadana que ejecutan los organismos de seguridad del Estado; su ingreso depende de

la dinámica contractual del ente territorial. Han aportado a esta clasificación rentística, en el 2016 el 26,33% y en el 2023 el 25,72%.

Gráfica 16 Comportamiento de las rentas de destinación específica 2016-2023.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Paralelamente, refiriéndonos ahora a las transferencias es evidente afirmar que estas rentas constituyen la principal fuente de recursos de la Administración Municipal. Sus aportes han variado entre \$ 19.924.573.083,61 para la vigencia 2016 donde las transferencias componen el 99,89% y los ingresos no tributarios sin transferencias el 0,11%; para la vigencia 2022 se registran en \$ 28.798.108.530, compuestas en un 99,92% por las transferencias y en un 0,08% por los ingresos no tributarios propios sin transferencias.

Tabla 17 Transferencias 2016 – 2023.

TIPO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019	2020	2023
TOTAL TRASFERENCIAS	19.924.573.084	22.958.776.362	24.638.556.218	26.946.503.265	28.384.328.303	
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	1.314.113.249	2.095.522.532	2.187.045.922	2.433.930.953	2.578.163.614	
TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	18.610.459.835	20.863.253.830	22.451.510.296	24.512.572.312	25.806.164.689	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.947.335.084	22.985.843.662	24.662.597.205	26.990.695.007	28.423.459.136	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS SIN TRANSFERENCIAS	22.762.000	27.067.300	24.040.986	44.191.742	39.130.833	
% DE LAS TRANSFERENCIAS	99,89%	99,88%	99,90%	99,84%	99,86%	
% DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN TRANSFERENCIAS	0,11%	0,12%	0,10%	0,16%	0,14%	
VARIACIÓN ANUAL		15%	7%	9%	5%	
<b>TASA DE CREMIENTO 2016-2023</b>						

Fuente: Elaboración propia 2024. Información SICODIS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023



Fuente: *Elaboración propia 2024. Información SICODIS 2016-2023*

Así las cosas, la siguiente gráfica evidencia la dependencia de los ingresos no tributarios respecto a las transferencias:

Gráfica 17 Dependencia de los ingresos no tributarios respecto las transferencias 2016-2023.



Fuente: *Elaboración propia, Información Tesorería Municipal 2024.*

A partir de la vigencia 2016 hasta la vigencia 2023, las transferencias presentan una tendencia a la baja, la cual se puede observar en la siguiente gráfica.

Para el periodo 2016-2023, las transferencias tienen una tasa de decrecimiento del 1% y es la principal fuente de financiación municipal.

A continuación, se evidencia, año a año, los ingresos obtenidos por concepto de transferencias, en las que se encuentran las que provienen del Sistema General de Participaciones y las de otras unidades de gobierno, así:

Tabla 18 Transferencias 2016 – 2023

CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>19.924.573.084</b>	<b>22.958.776.362</b>	<b>24.638.556.218</b>	<b>26.946.503.265</b>	<b>28.384.328.303</b>	<b>29.040.996.963</b>	<b>28.798.108.530</b>	<b>30.938.902.421</b>
<b>TRANSFERENCIAS SGP</b>	<b>6.707.488.519</b>	<b>8.525.787.292</b>	<b>8.491.309.393</b>	<b>9.440.599.725</b>	<b>9.676.155.558</b>	<b>9.283.483.173</b>	<b>6.914.729.676</b>	<b>5.698.012.179</b>
<b>SGP EDUCACION</b>	<b>815.111.017</b>	<b>734.541.208</b>	<b>702.333.268</b>	<b>692.656.096</b>	<b>483.323.242</b>	<b>463.021.677</b>	<b>431.098.855</b>	<b>373.475.866</b>
CALIDAD GRATUIDAD -	244.447.529	237.008.280	268.810.138	259.132.966	343.916.067	259.369.617	222.755.608	188.963.618
CALIDAD MATRÍCULA -	570.663.488	497.532.928	433.523.130	433.523.130	139.407.175	203.652.060	208.343.247	184.512.248
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>2.249.530.962</b>	<b>2.369.584.404</b>	<b>2.517.317.372</b>	<b>2.888.102.123</b>	<b>2.974.656.551</b>	<b>2.556.572.936</b>	<b>2.273.434.725</b>	<b>2.170.643.932</b>
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>3.098.793.339</b>	<b>4.908.765.842</b>	<b>5.119.678.833</b>	<b>5.694.002.860</b>	<b>6.064.359.798</b>	<b>6.120.451.010</b>	<b>4.097.423.790</b>	<b>3.056.777.967</b>
LIBRE DESTINACIÓN SGP	1.288.868.249	2.063.248.835	2.150.265.111	2.391.481.200	2.547.031.116	2.570.589.424	1.720.917.992	1.283.846.746
DEPORTE	159.566.061	225.807.651	237.553.098	264.201.733	213.954.391	164.511.755	180.108.397	141.834.497
CULTURA	119.674.546	169.355.738	178.164.823	198.151.300	160.465.794	123.383.815	135.081.298	106.375.873
LIBRE INVERSIÓN	1.530.684.483	2.450.353.618	2.553.695.801	2.840.168.627	3.142.908.497	3.261.966.016	2.061.316.103	1.524.720.851
FONPET	-	-	-	-	-	-	-	-
PRIMERA INFANCIA	377.922.440	360.325.308	-	-	-	-	-	-
ALIMENTACION ESCOLAR	166.130.761	152.570.530	151.979.920	165.838.646	153.815.967	143.437.550	112.772.306	97.114.414
<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	<b>13.199.364.565</b>	<b>14.394.101.426</b>	<b>16.144.017.545</b>	<b>17.490.226.484</b>	<b>18.690.331.265</b>	<b>19.748.482.782</b>	<b>21.872.298.401</b>	<b>25.233.691.096</b>
SGP -REGIMEN SUBSIDIADO	4.831.691.263	5.420.237.462	5.416.592.659	6.468.013.672	6.572.575.352	6.888.442.758	7.129.931.418	7.408.144.244
SGP -SALUD PUBLICA	273.243.308	303.530.601	333.759.633	340.024.523	354.568.760	308.837.663	304.680.117	332.388.344
ETESA/COLJUEGOS 75%	75.734.980	90.888.089	555.253.577	79.412.244	76.260.025	91.778.273	126.130.797	159.459.844
COLJUEGOS 25% CSF.	25.245.000	30.390.311	33.551.531	38.812.997	27.163.479	28.849.290	42.043.599	52.983.531

FOSYGA Y PGN	6.981.204.842	7.840.607.803	8.646.026.373	9.782.281.440	10.937.122.758	11.576.053.837	13.262.879.433	16.238.421.637
TASA SUPER SALUD 0,4% SSF	-	-	-	-	70.276.201	77.706.540	85.759.262	102.313.448
COFINANCIACION DEPARTAMENTO	354.447.172	440.694.160	59.427.772	612.500.651	652.364.690	776.814.422	920.873.776	939.980.048
FONPET	657.798.000	267.753.000	1.099.406.000	169.180.957	-	-	-	-
OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO (PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES)	-	1.883.386	3.229.280	3.636.756	3.969.019	-	5.114.185	7.199.146
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	17.720.000	37.004.258	-	12.040.300	13.872.461	9.031.008	5.966.268	-

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Tabla 19 Composición de las transferencias

CONCEPTOS	COMPOSICIÓN							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>100%</b>							
<b>TRANSFERENCIAS SGP</b>	<b>33,66%</b>	<b>37,14%</b>	<b>34,46%</b>	<b>35,03%</b>	<b>34,09%</b>	<b>31,97%</b>	<b>18,42%</b>	<b>24,06%</b>
<b>SGP EDUCACION</b>	<b>4,09%</b>	<b>3,20%</b>	<b>2,85%</b>	<b>2,57%</b>	<b>1,70%</b>	<b>1,59%</b>	<b>1,21%</b>	<b>1,50%</b>
CALIDAD GRATUIDAD	1,23%	1,03%	1,09%	0,96%	1,21%	0,89%	0,61%	0,77%
CALIDAD MATRÍCULA	2,86%	2,17%	1,76%	1,61%	0,49%	0,70%	0,60%	0,72%
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>11,29%</b>	<b>10,32%</b>	<b>10,22%</b>	<b>10,72%</b>	<b>10,48%</b>	<b>8,80%</b>	<b>7,02%</b>	<b>7,91%</b>
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>15,55%</b>	<b>21,38%</b>	<b>20,78%</b>	<b>21,13%</b>	<b>21,37%</b>	<b>21,08%</b>	<b>9,88%</b>	<b>14,25%</b>
LIBRE DESTINACIÓN SGP	6,47%	8,99%	8,73%	8,87%	8,97%	8,85%	4,15%	5,99%
DEPORTE	0,80%	0,98%	0,96%	0,98%	0,75%	0,57%	0,46%	0,63%
CULTURA	0,60%	0,74%	0,72%	0,74%	0,57%	0,42%	0,34%	0,47%
LIBRE INVERSIÓN	7,68%	10,67%	10,36%	10,54%	11,07%	11,23%	4,93%	7,17%
FONPET	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	<b>1,90%</b>	<b>1,57%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

ALIMENTACION ESCOLAR	0,83%	0,66%	0,62%	0,62%	0,54%	0,49%	0,31%	0,39%
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	66,25%	62,70%	65,52%	64,91%	65,85%	68,00%	81,56%	75,94%
SGP -REGIMEN SUBSIDIADO	24,25%	23,61%	21,98%	24,00%	23,16%	23,72%	23,94%	24,80%
SGP PUBLICA -SALUD	1,37%	1,32%	1,35%	1,26%	1,25%	1,06%	1,07%	1,06%
ETESA/COLJUEGOS 75%	0,38%	0,40%	2,25%	0,29%	0,27%	0,32%	0,52%	0,44%
COLJUEGOS 25% CSF.	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,10%	0,10%	0,17%	0,00%
FOSYGA Y PGN	35,04%	34,15%	35,09%	36,30%	38,53%	39,86%	52,49%	46,14%
TASA SUPER SALUD 0,4% SSF	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,27%	0,33%	0,30%
COFINANCIACION DEPARTAMENTO	1,78%	1,92%	0,24%	2,27%	2,30%	2,67%	3,04%	3,20%
FONPET	3,30%	1,17%	4,46%	0,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO (PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES)	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,02%	0,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	0,09%	0,16%	0,00%	0,04%	0,05%	0,03%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024

El sistema general de participaciones, sin incluir la participación para la salud, aportan a las transferencias el 24,06% en el 2023.

Las rentas que conforman el Fondo Local de Salud contribuyen con esta clase de ingresos con los mayores aportan el 75,94% en el 2023. La mayoría de estos recursos son sin situación de fondos.

Tabla 20 Comportamiento de las transferencias

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO							PROMEDIO ANUAL A 2023
	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	
TRASFERENCIAS	15,23%	7,32%	9,37%	5,34%	2,31%	-0,84%	7,43%	6,59%
TRANSFERENCIAS SGP	27,11%	-0,40%	11,18%	2,50%	-4,06%	-25,52%	-17,60%	-0,97%
SGP EDUCACION	-9,88%	-4,38%	-1,38%	-30,22%	-4,20%	-6,89%	-13,37%	-10,05%
CALIDAD - GRATUIDAD	-3,04%	13,42%	-3,60%	32,72%	-24,58%	-14,12%	-15,17%	-2,05%
CALIDAD - MATRÍCULA	-12,82%	-12,87%	0,00%	-67,84%	46,08%	2,30%	-11,44%	-8,08%

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5,34%	6,23%	14,73%	3,00%	-14,05%	-11,07%	-4,52%	-0,05%
PROPOSITO GENERAL	58,41%	4,30%	11,22%	6,50%	0,92%	-33,05%	-25,40%	3,27%
LIBRE DESTINACIÓN SGP	60,08%	4,22%	11,22%	6,50%	0,92%	-33,05%	-25,40%	3,50%
DEPORTE	41,51%	5,20%	11,22%	-19,02%	-23,11%	9,48%	-21,25%	0,58%
CULTURA	41,51%	5,20%	11,22%	-19,02%	-23,11%	9,48%	-21,25%	0,58%
LIBRE INVERSIÓN	60,08%	4,22%	11,22%	10,66%	3,79%	-36,81%	-26,03%	3,88%
PRIMERA INFANCIA	-4,66%	-100,00%	0,00%	0	0	0!	0	0
ALIMENTACION ESCOLAR	-8,16%	-0,39%	9,12%	-7,25%	-6,75%	-21,38%	-13,88%	-6,96%
PLAN TERRITORIAL DE SALUD	9,05%	12,16%	8,34%	6,86%	5,66%	10,75%	15,37%	9,74%
SGP -REGIMEN SUBSIDIADO	12,18%	-0,07%	19,41%	1,62%	4,81%	3,51%	3,90%	6,48%
SGP -SALUD PUBLICA	11,08%	9,96%	1,88%	4,28%	-12,90%	-1,35%	9,09%	3,15%
ETESA/COLJUEGOS 75%	20,01%	510,92%	-85,70%	-3,97%	20,35%	37,43%	26,42%	75,07%
COLJUEGOS 25% CSF.	20,38%	10,40%	15,68%	-30,01%	6,21%	45,74%	26,02%	13,49%
FOSYGA Y PGN	12,31%	10,27%	13,14%	11,81%	5,84%	14,57%	22,44%	12,91%
TASA SUPER SALUD 0,4% SSF	0	0	0	0	10,57%	10,36%	19,30%	0
COFINANCIACION DEPARTAMENTO	24,33%	-86,51%	930,66%	6,51%	19,08%	18,54%	2,07%	130,67%
FONPET	-59,30%	310,60%	-84,61%	-100,00%	0	0	0	0
OTRAS TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO (PARTICIPACIÓN IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES)	100,00%	71,46%	12,62%	9,14%	-100,00%	0	40,77%	0
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	108,83%	-100,00%	100,00%	15,22%	-34,90%	-33,94%	-100,00%	-6,40%

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

Es pertinente mencionar que la participación para educación calidad matricula CSF ha venido en desaceleración desde el año 2016 hasta la vigencia 2023, registrando un decrecimiento anual promedio del 10,05%.

La participación para agua potable registra un crecimiento promedio anual del -0,05%, calculado entre el periodo 2016 – 2023.

La participación para propósito general muestra un decrecimiento entre las vigencias 2021 y 2022 del 3,27%.

La participación para salud muestra crecimiento promedio anual del 9,74% por la universalización en la vinculación de sus habitantes al régimen subsidiado de salud.

**Versión 3**

**1.11 Gastos.**

Ahora bien, Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Durante la vigencia 2023, el municipio comprometió recursos por valor de \$ **42.009.533.206**. El 96% correspondió a los gastos de inversión y el restante 4% correspondió a gastos de funcionamiento. En la siguiente tabla se relaciona lo comprometido para dichos gastos durante la vigencia 2016-2023.

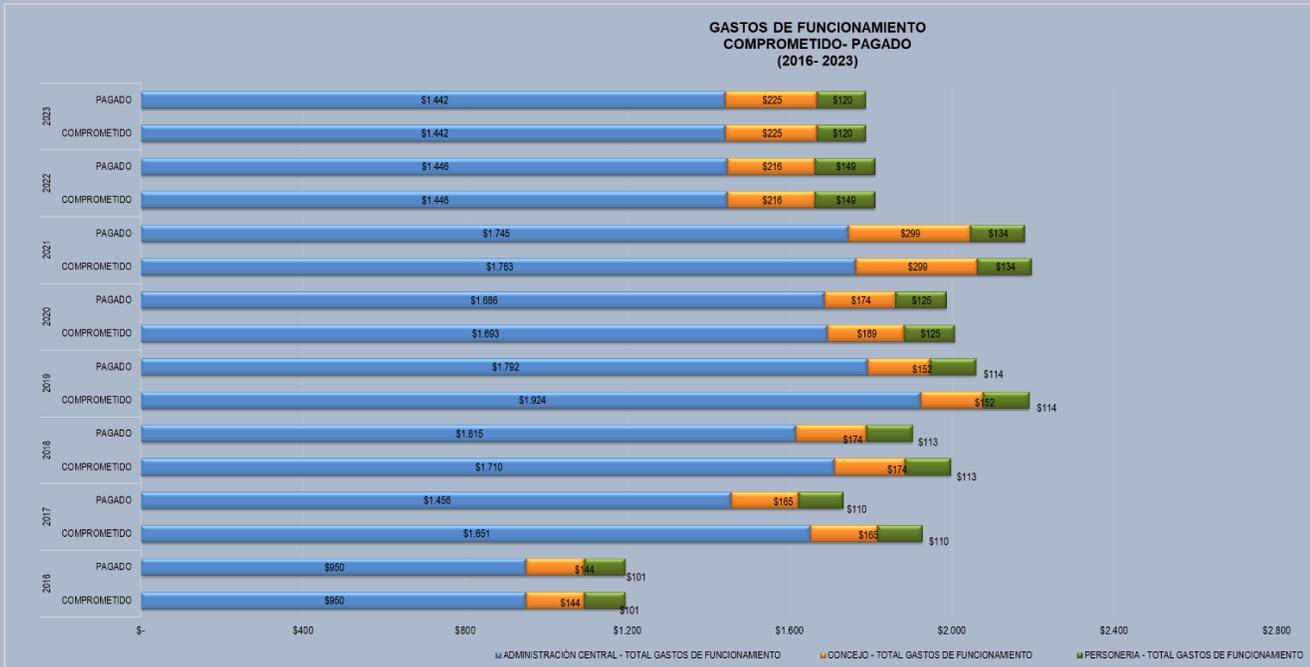
Tabla 21 Gastos

NOMBRE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.194.815.000	1.926.285.754	1.997.061.509	2.190.421.747	2.006.835.574	2.195.875.586	1.810.429.054	1.786.985.247
Participación de los Gastos de Funcionamiento	7%	8%	8%	8%	7%	7%	6%	4%
TOTAL INVERSIÓN	16.883.022.000	23.460.277.063	21.885.038.100	26.994.570.299	25.473.616.379	27.989.554.586	26.855.946.114	40.222.547.959
Participación de los Gastos de Inversión	93%	92%	92%	92%	93%	93%	94%	96%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.077.837.000</b>	<b>25.386.562.817</b>	<b>23.882.099.608</b>	<b>29.184.992.046</b>	<b>27.480.451.953</b>	<b>30.185.430.172</b>	<b>28.666.375.168</b>	<b>42.009.533.206</b>

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2023

Los gastos de funcionamiento del municipio incluyendo los órganos de control, para el año 2016 fueron de \$ 1.194.815.000 y para el año 2023 ascendieron a \$ 1.786.985.247. En efecto, se muestra una tendencia de crecimiento durante el periodo. En la siguiente gráfica se refleja la participación, el comportamiento, la tendencia y el nivel de ejecución de dichos gastos para la Administración Central, Concejo Municipal y Personería.

Gráfica 18 Gastos de funcionamiento.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2023

Durante la vigencia 2023, los gastos de inversión comprometidos del municipio fueron de 40.222.547.959,36. En la siguiente tabla se observan los valores pormenorizados año por año:

Tabla 22 Gastos de Inversión.

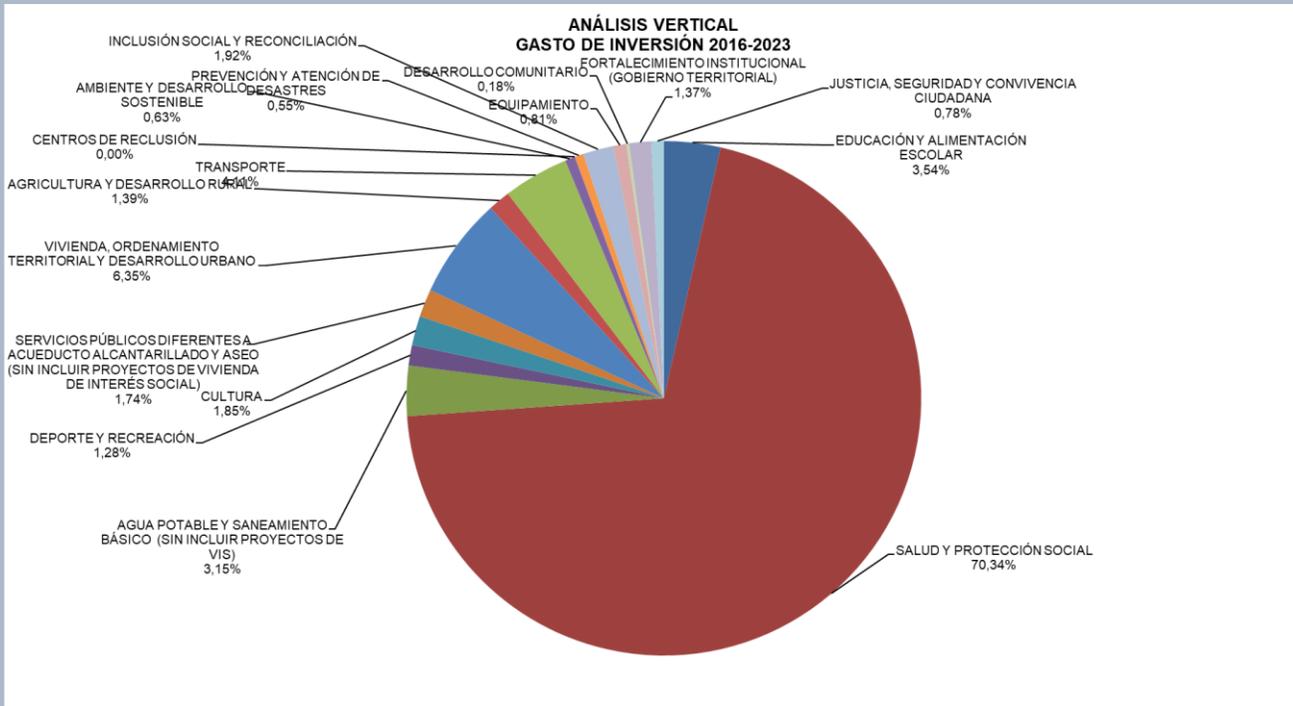
NOMBRE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>16.883.022.000</b>	<b>23.460.277.063</b>	<b>21.885.038.100</b>	<b>26.994.570.299</b>	<b>25.473.616.379</b>	<b>27.989.554.586</b>	<b>26.855.946.113,72</b>	<b>40.222.547.959,36</b>
EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR	931.786.000	1.720.145.684	1.180.815.468	1.014.832.603	728.648.414	817.977.323	582.387.863	456.760.843
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	13.471.852.000	14.587.778.140	16.223.466.777	17.579.926.322	18.706.452.200	19.805.623.081	21.861.097.811	25.321.073.051
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	-	274.440.444	29.431.822	1.932.446.279	1.784.668.259	2.591.022.692	-	-
DEPORTE Y RECREACIÓN	226.315.000	412.841.162	427.847.012	608.133.447	106.739.420	262.157.373	367.769.558	264.020.000
CULTURA	260.112.000	540.321.513	579.568.490	664.042.210	470.855.716	567.017.599	524.458.000	272.600.000
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	401.150.000	1.885.907.024	137.673.300	164.334.498	179.241.605	325.824.934	238.907.380	314.464.512

VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	59.819.000	154.577.018	423.728.814	321.324.164	1.010.952.481	417.346.039	1.044.867.846	9.887.285.327
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	299.472.000	450.565.800	330.300.700	396.385.413	555.175.657	694.918.043	149.795.400	35.400.000
TRANSPORTE	501.306.000	882.337.494	1.472.627.868	1.303.347.652	592.265.580	938.353.188	646.785.870	2.275.705.536
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	104.760.000	497.354.230	-	516.600.000	-	170.207.850	24.400.000	15.400.000
CENTROS DE RECLUSIÓN	-	-	-	9.407.920	-	-	-	-
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	102.976.000	112.350.510	204.936.939	224.331.827	391.307.404	117.817.858	-	-
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	206.915.000	1.156.521.845	253.208.242	567.895.838	354.410.100	530.731.777	617.555.680	333.951.978
EQUIPAMIENTO	34.615.000	270.416.514	267.515.563	1.075.015.732	57.892.219	-	-	-
DESARROLLO COMUNITARIO	61.265.000	53.929.700	56.267.400	59.114.861	72.671.030	80.365.514	-	-
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (GOBIERNO TERRITORIAL)	90.000.000	295.155.600	85.480.000	237.100.000	270.677.000	431.327.734	592.719.660	875.217.433
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	130.679.000	165.634.385	212.169.704	320.331.533	191.659.294	238.863.581	205.201.046	170.669.279

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2023

La siguiente gráfica permite identificar el peso proporcional (en porcentaje) que tiene cada cuenta o rubro de los gastos de inversión y se observa la participación de cada sector en el total de los gastos de inversión.

Gráfica 19 Gastos de Inversión.



Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024, Información FUT, SICODIS y ejecuciones presupuestales, 2016-2023

## 1.12 INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA

Tabla 23 Resultados fiscales de la vigencia 2023.

INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2023					
CONCEPTOS	PRESUPUESTO - APROPIACIÓN (A)	EJECUCIÓN - COMPROMISOS (B)	(%) EJECUCIÓN (B/A)*100	DEFICIT O SUPERAVIT (B-A)	SITUACIÓN PRESUPUESTAL
INGRESOS	46.591.130.723	46.746.501.972	100	155.371.249	SUPERAVIT PRESUPUESTAL EN EL INGRESO
GASTOS	46.591.130.723	42.162.197.380	90	(4.428.933.342)	DEFICIT PRESUPUESTAL EN EL GASTO
DEFICIT O SUPERAVIT	-	4.584.304.591	10	4.584.304.591	SUPERAVIT TOTAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

La situación presupuestal de la vigencia 2023 muestra un nivel de recaudo del 100% en el cumplimiento de metas propuestas, quedando un recurso por recaudar, en su mayor volumen correspondientes a transferencias de capital donde se apropian recursos provenientes de convenios.

Los gastos presentan un nivel de ejecución del 90%. El superávit de ingresos menos los saldos de apropiación (partidas no ejecutadas en la vigencia) por valor de \$ 4.428.933.342, consolidan un superávit total por valor de \$ 4.584.304.591 para incorporarse al documento presupuestal de la vigencia 2024, una vez se tenga la conciliación y depuración de las cuentas bancarias para su soporte financiero en el cierre de contabilidad y tesorería donde obtiene el saldo neto de cuentas bancarias que representa el superavit fiscal del recurso del balance.

**1.13 CREDITO PÚBLICO**

**BANCO AGRARIO PROPUESTA Nro.1 CARTERA ORDINARIA**

**ESCENARIO 1: PLAZO 7 AÑOS**

CREDITO DE \$ 750.000.000

TASA IBRTV -1.85% E.A.

IBRTV: 12,408 OCTUBRE 27 DE 2022

PUNTOS: -1.85%

TASA ANUAL: 12,408 -1.85% **10,56%** **0,026395**

Plazo Hasta 7 años (84 meses)

VALOR **750.000.000** **37.500.000**

**PLAZO: 7 AÑOS (84 Meses)**

TRIMESTRES	CUOTA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL CUOTA	SALDO
ene-23	1		17.499.167	17.499.167	750.000.000
abr-23	2		19.190.625	19.190.625	750.000.000
jul-23	3		19.724.250	19.724.250	750.000.000
oct-23	4		20.261.083	20.261.083	750.000.000
ene-24	5		19.796.250	19.796.250	750.000.000
abr-24	6		19.796.250	19.796.250	750.000.000
jul-24	7		19.796.250	19.796.250	750.000.000
oct-24	8		19.796.250	19.796.250	750.000.000
ene-25	9	37.500.000	18.806.438	56.306.438	712.500.000,00

abr-25	10	37.500.000	17.816.625	55.316.625	675.000.000,00
jul-25	11	37.500.000	16.826.813	54.326.813	637.500.000,00
oct-25	12	37.500.000	15.837.000	53.337.000	600.000.000,00
ene-26	13	37.500.000	14.847.188	52.347.188	562.500.000,00
abr-26	14	37.500.000	13.857.375	51.357.375	525.000.000,00
jul-26	15	37.500.000	12.867.563	50.367.563	487.500.000,00
oct-26	16	37.500.000	11.877.750	49.377.750	450.000.000,00
ene-27	17	37.500.000	10.887.938	48.387.938	412.500.000,00
abr-27	18	37.500.000	9.898.125	47.398.125	375.000.000,00
jul-27	19	37.500.000	8.908.313	46.408.313	337.500.000,00
oct-27	20	37.500.000	7.918.500	45.418.500	300.000.000,00
ene-28	21	37.500.000	6.928.688	44.428.688	262.500.000,00
abr-28	22	37.500.000	5.938.875	43.438.875	225.000.000,00
jul-28	23	37.500.000	4.949.063	42.449.063	187.500.000,00
oct-28	24	37.500.000	3.959.250	41.459.250	150.000.000,00
ene-29	25	37.500.000	2.969.438	40.469.438	112.500.000,00
abr-29	26	37.500.000	1.979.625	39.479.625	75.000.000,00
jul-29	27	37.500.000	989.813	38.489.813	37.500.000,00
oct-29	28	37.500.000	-	37.500.000	-
<b>TOTAL</b>		<b>750.000.000</b>	<b>343.924.500</b>	<b>1.093.924.500</b>	

COSTO FINANCIACIÓN

El Municipio registra un crédito público con la banca interna local por la suma de \$ 750.000.000 (con el desembolso efectuado), recurso con el cual se ha fortalecido el parque automotor del municipio. El servicio de la deuda se programa de conformidad a los flujos de pagos proyectados por la entidad bancaria comercial. Para la vigencia 2024 no se deben efectuar amortizaciones, pero si pagos por

concepto de intereses por valor de \$ 79.185.000. Este gasto se financia con recursos del sistema general de participaciones, concretamente el SGP Libre Inversión, fuente de la participación para propósito general. Adicionalmente, se incluye en el servicio de la deuda los valores apropiados para atender pasivos contingentes, que se financian con ingresos corrientes de libre destinación y el ahorro de pasivos pensionales provenientes de la retención FONPET aplicada a estampillas, recursos que por ley representan un ahorro en el pasivo pensional (bonos pensionales), es decir corresponde al 20% de retención Fonpet en el recaudo de cada una de las estampillas del Municipio.

Tabla 24 Servicio de la deuda 2024-2027(Cifras en miles de pesos).

NOMBRE DE LA CUENTA.	APROPIACIONES			
	2024	2025	2026	2027
<b>SERVICIO DEUDA</b>	\$ 149.175	\$ 286.029	\$ 272.862	\$ 259.801
Crédito Público	\$ 85.000	\$ 219.287	\$ 203.450	\$ 187.613
Fondo Contingencias	\$ 4.597	\$ 4.781	\$ 4.972	\$ 5.171
Bonos Pensionales	\$ 59.578	\$ 61.961	\$ 64.440	\$ 67.017

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

## LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

### Las metas de superávit primario

Según la Ley 819 de 2003, el objetivo de este indicador es ayudar a determinar si la deuda pública de naturaleza financiera es sostenible en el mediano plazo. Se obtiene de la diferencia de la totalidad de los ingresos, descontando recursos de crédito, privatizaciones y capitalizaciones, y la totalidad de los gastos excluidos los de servicios de la deuda (intereses y amortizaciones).

En principio, el Municipio de La Vega Cauca actualmente tiene una obligación crediticia con la banca interna local por la suma de \$ 750.000.000. Así pues, con la finalidad de garantizar que el ente territorial llegue sostenga el endeudamiento, de tal forma que no desestabilice la atención de los gastos de funcionamiento y la inversión programada en el plan de desarrollo y se mantengan los indicadores de capacidad, solvencia y sostenibilidad de un endeudamiento.

De acuerdo a la tendencia de los ingresos y gastos, se registra un Superávit Primario de \$ 149.175 (Cifras en millones de pesos) para la vigencia fiscal 2024 y \$ \$ 286.029 en el 2025, que irá creciendo en la medida que se amortice la deuda.

La meta así dispuesta permitiría contar con un ahorro corriente que se registra en 2,13 veces el valor del servicio de la deuda en la vigencia 2024 y de 4,29 en el 2025, lo cual indica una medida de sostenibilidad financiera de \$ 69.990 para la vigencia 2024 y \$ 66.742 para la vigencia 2025.

Tabla 25 Metas de Superávit primario

CONCEPTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	2024	2025	2026	2027
(+) INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.581.348	\$ 1.644.602	\$ 1.710.386	\$ 1.778.802
(+) INGRESOS DE CAPITAL	\$ 31.884.108	\$ 33.159.472	\$ 34.485.851	\$ 35.865.285
(-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.626.011	\$ 1.691.052	\$ 1.758.694	\$ 1.829.041
(-) GASTOS DE INVERSION	\$ 31.690.269	\$ 32.826.993	\$ 34.164.681	\$ 35.555.244
<b>(=) SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>\$ 149.175</b>	<b>\$ 286.029</b>	<b>\$ 272.862</b>	<b>\$ 259.801</b>
(+) INTERESES DE OCP	\$ 79.185	\$ 69.287	\$ 53.450	\$ 37.613
(+) AMORTIZACIONES		\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
(+) Fondo Contingencias	\$ 4.597	\$ 4.781	\$ 4.972	\$ 5.171
(+) Bonos Pensionales	\$ 59.578	\$ 61.961	\$ 64.440	\$ 67.017
<b>(=) SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 143.360</b>	<b>\$ 286.029</b>	<b>\$ 272.862</b>	<b>\$ 259.801</b>
<b>SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA</b>				
(+) SUPERAVIT PRIMARIO	\$ 149.175	\$ 286.029	\$ 272.862	\$ 259.801
(-) SERVICIO DE LA DEUDA CREDITO	\$ 79.185	\$ 219.287	\$ 203.450	\$ 187.613
<b>(=) MEDIDA DE SOSTENIBILIDAD</b>	<b>\$ 69.990</b>	<b>\$ 66.742</b>	<b>\$ 69.412</b>	<b>\$ 72.189</b>
<b>SUPERAVIT CREDITO ≥ 1</b>	<b>2,13</b>	<b>4,29</b>	<b>3,93</b>	<b>3,60</b>

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

### 1.14 Nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad

Considerando que el Municipio actualmente tiene una obligación crediticia con la banca interna local por la suma de \$ 750.000.000. En consecuencia, el indicador de solvencia señala que en la vigencia 2024 será del 3,03% que expresa que el municipio utilizará de su ahorro operacional el 3,03% del mismo para el pago de los intereses. La Ley 358 de 1.997 autoriza comprometer hasta el 40% del ahorro operacional. Para la vigencia 2024 el indicador de solvencia será del 3,03%.

Por otro lado, el indicador de sostenibilidad evidencia que para el año 2024, el monto de la deuda será del 0,24% comparada con la totalidad de los ingresos corrientes. Para el año 2024, producto de aportes que se realizarán y del crecimiento de los ingresos, el tamaño de la deuda será del 0,63% frente a los ingresos corrientes del municipio en 2025. La Ley 358 de 1.997 permite que este indicador llegue hasta el 80%. En efecto, dicho calculo habilita al municipio para atender operaciones de deuda pública con la banca comercial interna.

En la siguiente tabla se presenta el análisis de sostenibilidad y nivel de deuda pública, así:

Tabla 26 Análisis de sostenibilidad y nivel de deuda pública.

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 33.465.456</b>	<b>\$ 34.804.074</b>	<b>\$ 36.196.237</b>	<b>\$ 37.644.087</b>
TRIBUTARIOS	\$ 662.431	\$ 688.928	\$ 716.485	\$ 745.145
NO TRIBUTARIOS	\$ 126.757	\$ 131.827	\$ 137.101	\$ 142.585
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.271.008	\$ 1.321.849	\$ 1.374.723	\$ 1.429.711
INVERSION	\$ 31.405.260	\$ 32.661.470	\$ 33.967.929	\$ 35.326.646
<b>2. GASTOS</b>	<b>\$ 30.850.887</b>	<b>\$ 32.084.922</b>	<b>\$ 33.368.319</b>	<b>\$ 34.703.052</b>
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.626.011	\$ 1.691.052	\$ 1.758.694	\$ 1.829.041
INVERSION SOCIAL	\$ 29.224.876	\$ 30.393.871	\$ 31.609.626	\$ 32.874.011
EDUCACION (Gratuidad)	\$ 215.923	\$ 224.560	\$ 233.543	\$ 242.884
SALUD (Fondo Local de salud)	\$ 26.832.471	\$ 27.905.769	\$ 29.022.000	\$ 30.182.880
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE)	\$ 1.085.322	\$ 1.128.735	\$ 1.173.884	\$ 1.220.840
GASTOS DE PERSONAL CON CARGO AL SGP	\$ 1.091.160	\$ 1.134.806	\$ 1.180.199	\$ 1.227.407
<b>3. AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>\$ 2.614.569</b>	<b>\$ 2.719.152</b>	<b>\$ 2.827.918</b>	<b>\$ 2.941.035</b>
AMORTIZACIONES	\$ -	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
INTERESES DEUDA VIGENTE	\$ 79.185	\$ 69.287	\$ 53.450	\$ 37.613
SALDO NETO DEUDA VIGENTE	\$ 79.185	\$ 219.287	\$ 203.450	\$ 187.613
<b>4. INDICADOR DE SOLVENCIA: INTERESES DEUDA/AHORRO OPERACIONAL ≤ 40%</b>	<b>3,03%</b>	<b>2,55%</b>	<b>1,89%</b>	<b>1,28%</b>
<b>5. INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES ≤ 80%</b>	<b>0,24%</b>	<b>0,63%</b>	<b>0,56%</b>	<b>0,50%</b>

Fuente: Elaboración propia, Tesorería Municipal 2024.

# 2. PARTE ESTRATÉGICA



## 2.1 EJES TRANSFORMADORES PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Nuestra plataforma programática está compuesta por cinco (05) ejes transformadores, que son nuestras grandes apuestas para hacer del Municipio de La Vega – Cauca, un territorio sostenible y capaz de brindarle a sus coterráneos las mejores oportunidades. Es nuestro objetivo general, trabajar por el bienestar de las comunidades, dándoles las herramientas para que tengan una vida íntegra, saludable y justa. En este sentido, los ejes transformadores, estarán direccionados a intervenir, el desarrollo territorial sostenible, el sector ambiental, la soberanía alimentaria, el desarrollo económico y social, y una gobernanza inteligente, que coadyuvarán a construir un territorio garante de la reivindicación de los derechos de las personas.

La visión de desarrollo para nuestro Municipio requiere de un plan contemplado a través de las siguientes transformaciones:

Tabla 27 Articulación de Ejes Transformadores vs sectores.

No	EJES TRANSFORMADORES	SECTORES
<b>1</b>	Ordenamiento Territorial para avanzar.	19. Salud y Protección Social. 22.- Educación. 33.- Cultura 43.- Deporte y Recreación
<b>2</b>	Seguridad Humana y Justicia Social para avanzar.	12.- Justicia y del Derecho. 41.- Inclusión Social y Reconciliación.
<b>3</b>	Derecho Humano a la Seguridad Alimentaria Sostenible para avanzar.	17.- Agricultura y Desarrollo Rural. 31.- Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>4</b>	Desarrollo económico y Competitivo para avanzar.	21.- Minas y Energía 22.- Transporte 35.- Comercio, Industria y Turismo. 36.- Trabajo. 40.- Vivienda, Ciudad y Territorio.
<b>5</b>	Gobernanza en territorio para avanzar.	04.- Información Estadística. 23.- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 45.- Gobierno Territorial.

Fuente: Elaboración propia.

## Eje Transformador: Ordenamiento Territorial para Avanzar.

Busca generar cambios a través de la planificación del ordenamiento y desarrollo del territorio, interviniendo los sectores sociales que impactan directamente al bienestar de la comunidad. se encuentra sujeta a una perspectiva multidisciplinaria e integral, a través de la cual se busca garantizar un desarrollo equilibrado entre la intervención física y el desarrollo económico social del territorio de manera que sus resultados se plasmen en la generación de oportunidades, la reducción de las desigualdades en las áreas urbanas y rurales de los municipios de la región, permitiendo por supuesto el fortalecimiento de un hábitat sostenible.

### Sector Salud y Protección Social<sup>2</sup>.

**Descripción:** orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Tabla 28 Programa 1. Inspección, vigilancia y control

Código del programa	Programa
1903	Inspección, vigilancia y control

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	20	5	5	5	5

Tabla 29 Programa 2. Salud pública

Código del programa	Programa
1905	Salud pública

#### Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
190501501	Planes de salud pública elaborados	1	1			
190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	4	1	1	1	1
190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	8	2	2	2	2
190505000	Asistencias técnicas realizadas	12	3	3	3	3

<sup>2</sup> Para la definición de los sectores se toma como base las definiciones establecidas en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público de la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. Versión 6.7. febrero de 2023.

*Tabla 30 Programa 3. 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud*

Código del programa	Programa
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

**Productos:**

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	66228	16.557	16.557	16.557	16.557
190604200	Sistemas de información actualizados	4	1	1	1	1

## Sector Educación.

**Descripción:** orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

*Tabla 31 Programa 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media*

Código del programa	Programa
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

**Productos:**

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	1780	445	445	445	445
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	800	200	200	200	200
220105200	Sedes educativas mejoradas	4	1	1	1	1
220106300	Estudios o diseños realizados	3	3			
220106900	Sedes dotadas	10	2	3	3	2
220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	40	10	10	10	10
220105103	Aulas nuevas construidas	3		1	1	1

220106900	Sedes dotadas	10	2	3	3	2
220107100	Establecimientos educativos en operación	40	10	10	10	10
220107504	Docentes capacitados	128	64		64	

### 2.1.3 SECTOR CULTURA

Descripción: Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Tabla 32 Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Código del programa	Programa
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	60	15	15	15	15
330105400	Estímulos otorgados	8	2	2	2	2
330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	14	2	4	4	4
330101800	Casas de la cultura adecuadas	3	1		1	1
330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	2	1	1		

### 2.1.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Descripción: orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Tabla 33 Programa 1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Código del programa	Programa
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
430100101	Estímulos entregados	80	20	20	20	20
430100400	Infraestructura deportiva mantenida	4	1	1	1	1
430101400	Canchas multifuncionales construidas	6		2	2	2
430101900	Placa polideportiva construida	2	0	1	0	1
430102700	Cancha adecuadas	3	0	1	1	1
430103100	Estudios y diseños elaborados	8	5	3		
430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	40	10	10	10	10
430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	12	3	3	3	3

## Eje Transformador Seguridad Humana y Justicia Social para avanzar.

Las transformaciones de la seguridad humana y la justicia social, buscan garantizar la protección de los derechos de las personas vulnerables, recuperar la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso.

### 2.2 2.2.1 Justicia y del Derecho.

orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Tabla 34 Programa 1. 1202 - Promoción al acceso a la justicia

Código del programa	Programa
1202	Promoción al acceso a la justicia

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
120202500	Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	4	1	1	1	1

Código del programa	Programa
1203	1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
120300903	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados	8	2	2	2	2
120301100	Asistencias técnicas realizadas	20	5	5	5	5
120301201	Personas capacitadas	200	100		100	

**Programa 3. 1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos**

Código del programa	Programa
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
120600703	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	4	1	1	1	1

**Inclusión Social y Reconciliación.**

Descripción: orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Tabla 35 Programa 1. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Código del programa	Programa
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
410102306	Víctimas atendidas	400	100	100	100	100
410102302	Solicitudes atendidas por canal presencial	1200	300	300	300	300
410102506	Hogares víctimas con atención humanitaria	40	10	10	10	10
410103801	Mesas de participación en funcionamiento	24	6	6	6	6
410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	12	3	3	3	3
410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	4	1	1	1	1

410101402	Víctimas con plan de asistencia formulado	20	5	5	5	5
410101400	Víctimas caracterizadas	600	150	150	150	150
410106802	Eventos realizados	4	1	1	1	1

Tabla 36 Programa 2. 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Código del programa	Programa
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

**Productos:**

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	200	50	50	50	50
410203501	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	4	1	1	1	1
410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	40	10	10	10	10
410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	800	200	200	200	200

Tabla 37 Programa 3. 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Código del programa	Programa
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

**Productos:**

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	40	10	10	10	10
410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	4	1	1	1	1
410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	4	1	1	1	1

Tabla 38 Programa 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Código del programa	Programa
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
41040900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	1	1			
410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	2	1			1
410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	20	5	5	5	5
410402700	Personas atendidas con servicios integrales	400	100	100	100	100
410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	40	10	10	10	10

### 2.3. Eje Transformador Derecho Humano a la Seguridad Alimentaria Sostenible para avanzar

Busca mejorar la alimentación, a través de estrategias que fomenten sinergias entre los actores que confluyen en el sector, lo cual permitirá mejorar la soberanía alimentaria en el territorio, bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

#### Agricultura y Desarrollo Rural.

**Descripción:** orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Tabla 39 Programa 1. Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Código del programa	Programa
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
170201100	Asociaciones fortalecidas	8	2	2	2	2
170203805	Mercados campesinos realizados	4	1	1	1	1
170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	200	50	50	50	50
170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	2000	500	500	500	500

170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	4	1	1	1	1
170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	40	10	10	10	10
170200700	Proyectos productivos cofinanciados	4	1	1	1	1
170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	200	50	50	50	50

**Programa 2. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural**

Código del programa	Programa
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

**Productos:**

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	150	0	50	50	50

**Programa 4. Infraestructura productiva y comercialización**

Código del programa	Programa
1709	Infraestructura productiva y comercialización

**Productos:**

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
170904300	Infraestructura de producción agrícola construida	80	20	20	20	20
170904900	Infraestructura de producción pecuaria construida	80	20	20	20	20

**2.5.13 Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

Descripción: orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Tabla 40 Programa 1. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Código del programa	Programa
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

**Productos:**

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
320201402	Talleres realizados	4	1	1	1	1

320200500	Áreas en proceso de restauración	20	5	5	5	5
-----------	----------------------------------	----	---	---	---	---

Tabla 41 Programa 3. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Código del programa	Programa
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	400	100	100	100	100
320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	150	100	50		
320601400	Plántulas producidas	35.000	5.000	10.000	10.000	10.000

Código del programa	Programa
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
350211000	Estudios de preinversión realizados	1	1			
350208100	Plaza de mercado construida	1	1			
350208400	Mirador turístico construido	1		1		

Código del programa	Programa
3603	Formación para el trabajo

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
360301900	Programas realizados	4	1	1	1	1

**Eje Transformador Desarrollo económico y Competitivo para avanzar.**

Busca impulsar la competitividad y el crecimiento económico del territorio, mediante la promoción de la interconectividad, de la infraestructura, prestación de servicios básicos para el desarrollo y consumo humano e innovación y emprendimiento el fortalecimiento de y la calidad de vida de la población.

### Sector Transporte.

Descripción: orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial primaria modo carretero, para contribuir al crecimiento económico y la competitividad, en el marco de los instrumentos de planeación nacional y territorial.

Tabla 42 Programa 1. Infraestructura red vial regional

Código del programa	Programa
2402	Infraestructura red vial regional

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
240204101	Box culvert construidos	1	1			
240204104	Placa huella construida	3600,4	0,1	2000	0.3	1600
240204105	Alcantarilla construida	12	3	3	3	3
240205500	Caminos ancestrales mejorados	20	5	5	5	5
240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	12	3	3	3	3
240208300	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	2	1	1		
240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	2	1	1		
240211813	Estudios y diseños realizados red urbana	1	1			
240211400	Vía urbana mejorada	0.8		0.8		
240211200	Vía terciaria con mantenimiento	400	100	100	100	100
240211403	Vía urbana pavimentada	0,3	0,3			
240205100	Puente peatonal de la red terciaria construido	2		1	1	

Programa 2. Seguridad de transporte

Código del programa	Programa
2409	Seguridad de transporte

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
240902301	Capacitaciones realizadas	4	1	1	1	1

240902500	Documentos normativos elaborados	1	1			
240900900	Estrategias implementadas	4	1	1	1	1
240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	4	1	1	1	1
240901302	Señales verticales instaladas	40	10	10	10	10

## Sector Minas y Energía.

Descripción: orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de energía y gas, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Tabla 43 Programa 1. 2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Código del programa	Programa
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

### Productos

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	400	100	100	100	100

## Sector Trabajo.

Descripción: orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.

Tabla 444 Programa 1. 3603 - Formación para el trabajo

Código del programa	Programa
3603	Formación para el trabajo

### Productos

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
360301900	Programas realizados	4	1	1	1	1

## Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Descripción: orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio.

Tabla 45 Programa 1. Acceso a soluciones de vivienda

Código del programa	del Programa
4001	Acceso a soluciones de vivienda

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	8	2	2	2	2

Tabla 46 Programa 2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código del programa	del Programa
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
400201600	Documentos de planeación elaborados	1			1	
400202100	Parques construidos	600				600

Tabla 47 Programa 3. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Código del programa	del Programa
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
400300600	Documentos de planeación elaborados	1		1		
400301600	Acueductos ampliados	8	2	2	2	2

400301700	Acueductos optimizados	8	2	2	2	2
400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	2		1	1	
400301800	Alcantarillados construidos	3	2	1		
400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	2	1		1	
400302000	Alcantarillados optimizados	8	2	2	2	2
400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	4	1	1	1	1
400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	4	1	1	1	1
400303100	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	2	1		1	
400304200	Estudios o diseños realizados	4	2	2		
400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	8	2	2	2	2
400304702	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	1500	375	375	375	375
400304703	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	1636	409	409	409	409
400304704	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	1704	426	426	426	426
400302002	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	1	1			

## Gobernanza en territorio para avanzar

Tiene como objeto la construcción de una visión compartida y consensuada sobre el futuro de la administración municipal a partir del debate y la deliberación entre los diferentes actores territoriales, sobre la forma de gobernar la entidad.

### Información Estadística.

**Objetivo:** Está orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Tabla 48 Programa 1. Generación de la información geográfica del territorio nacional

Código del programa	Programa
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
40600400	Sistema de Información catastral actualizado	1		1		
40600200	Avalúos realizados	8		2	4	2

## Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Descripción:** orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.

Tabla 48 Programa 1. 2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Código del programa	Programa
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
230203300	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	80	20	20	20	20
230207302	Horas de Radio Pública al aire desde las regiones	1600	400	400	400	400

## GOBIERNO TERRITORIAL.

**Descripción:** orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad Ciudadana y la mejora continua de la gestión administrativa inteligente en la entidad.

Tabla 49 Programa 1. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Código del programa	Programa
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Productos:

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
450102600	Planes estratégicos elaborados	1	1			
450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	1	1	1	1
450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4	1	1	1	1

*Tabla 50 Programa 2. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.*

Código del programa	Programa
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

**Productos:**

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
450200101	Rendición de cuentas realizadas	6	2	1	1	2
450203410	Comunidades capacitadas	20	5	5	5	5

*Tabla 51 Programa 3. 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias*

Código del programa	Programa
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias

**Productos:**

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	4	1	1	1	1
450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	4	1	1	1	1
450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	2		1	1	
450302300	Documentos de planeación elaborados	2	1	1		
450302804	Hogares apoyados	40	10	10	10	10

*Tabla 52 Programa 4. 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial*

Código del programa	Programa
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

**Productos:**

Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio	Meta programada 2024	Meta programada 2025	Meta programada 2026	Meta programada 2027
459900600	Estudios de preinversión elaborados	1	1			
459901100	Sedes adecuadas	1		1		
459901600	Sedes mantenidas	1			1	

<b>459902300</b>	Sistema de Gestión implementado	20	5	5	5	5
<b>459903002</b>	Campañas de gestión tributaria realizadas	4	1	1	1	1
<b>459903102</b>	Dependencias asistidas técnicamente	12	3	3	3	3
<b>459903400</b>	Sedes dotadas	1		1		
<b>459903700</b>	Sistema de gestión actualizado	4	1	1	1	1

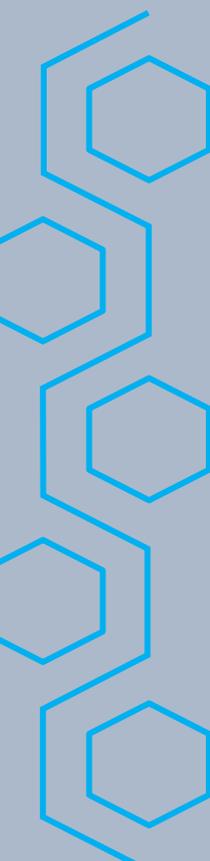
# **3. PARTE FINANCIERA**

## INGRESOS PROYECCIONES INGRESOS

CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>ICLD NETO (EXCLUIDO 1% LEY AMBIENTAL)</b>	<b>1.603.288</b>	<b>1.667.420</b>	<b>1.734.117</b>	<b>1.803.481</b>	<b>6.808.306</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>1.619.483</b>	<b>1.684.262</b>	<b>1.751.633</b>	<b>1.821.698</b>	<b>6.877.076</b>
Impuesto Predial Unificado	54.641	56.827	59.100	61.464	232.033
Sobretasa a la gasolina	57.000	59.280	61.651	64.117	242.048
Impuesto de industria y comercio	158.102	164.426	171.003	177.843	671.375
Impuesto complementario de avisos y tableros	155	161	167	174	656
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	7.043	7.324	7.617	7.922	29.906
Impuesto de delineación	155	161	167	174	656
Plaza de mercado	14.136	14.702	15.290	15.901	60.029
Multa por incumplimiento en el registro de marcas y herretes	3	3	3	3	11
Multa por incumplimiento en el registro de marcas y herretes	255	265	276	287	1.083
Intereses de mora	2.619	2.723	2.832	2.946	11.120

Certificaciones y constancias	19.367	20.142	20.948	21.786	82.242
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.306.008	1.358.249	1.412.579	1.469.082	5.545.917

CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>RENTAS PROPIAS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>621.806</b>	<b>646.678</b>	<b>672.545</b>	<b>699.447</b>	<b>2.640.476</b>
Estampilla pro electrificación rural	29.716	30.904	32.140	33.426	126.186
Sobretasa bomberil	7.783	8.094	8.418	8.754	33.049
Tasa prodeporte y recreación	80.705	83.933	87.290	90.782	342.709
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	143.321	149.054	155.016	161.216	608.607
Estampilla pro cultura	124.855	129.849	135.043	140.445	530.192
Estampilla para la justicia familiar	124.855	129.849	135.043	140.445	530.192
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	90.377	93.993	97.752	101.662	383.784
1% LEY AMBIENTAL	16.195	16.843	17.516	18.217	68.771
Participación en el impuesto al consumo de tabaco	4.000	4.160	4.326	4.499	16.986



CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>4.693.419</b>	<b>4.881.156</b>	<b>5.076.402</b>	<b>5.279.458</b>	<b>19.930.435</b>
<b>SGP-EDUCACION</b>	<b>491.102</b>	<b>510.746</b>	<b>531.176</b>	<b>552.423</b>	<b>2.085.447</b>
Gratuidad( SSF)	287.017	298.497	310.437	322.855	1.218.806
Calidad (CSF)	204.085	212.249	220.739	229.568	866.641
<b>SGP-ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>100.999</b>	<b>105.039</b>	<b>109.241</b>	<b>113.610</b>	<b>428.889</b>
<b>SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>2.257.470</b>	<b>2.347.768</b>	<b>2.441.679</b>	<b>2.539.346</b>	<b>9.586.264</b>
CSF (75%) INVERSION	1.693.102	1.760.826	1.831.259	1.904.510	7.189.698
CSF (15%) SUBSIDIOS	338.620	352.165	366.252	380.902	1.437.940
SSF (10%) PDA	225.747	234.777	244.168	253.935	958.626
<b>Participación para propósito general</b>	<b>1.843.848</b>	<b>1.917.602</b>	<b>1.994.307</b>	<b>2.074.079</b>	<b>7.829.836</b>
Deporte y recreación	147.508	153.408	159.545	165.926	626.387
Cultura	110.631	115.056	119.658	124.445	469.790
Propósito general Libre inversión	1.585.710	1.649.138	1.715.104	1.783.708	6.733.659

Es menester mencionar que la proyección de las transferencias SGP se realiza en atención a los efectos que está produciendo el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018) en la distribución y comportamiento de las seis onceavas asignadas parcialmente para la presente vigencia fiscal y la última doceava de la vigencia 2023, asignada por el DNP para el Municipio de Cauca. Dicha distribución tiene como base la actualización de la información de la estructura poblacional del país que surge como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018) por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Cabe resaltar que El Sistema General de Participaciones (SGP) para realizar la distribución de recursos utiliza un conjunto de variables, entre las que se encuentran la población y el NBI de las Entidades Territoriales, y por ello, la aplicación del CNPV 2018 implicará cambios significativos en los resultados de la distribución y giro de los recursos del SGP que corresponden al Municipio.

CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	<b>30.347.174</b>	<b>31.561.060</b>	<b>32.823.503</b>	<b>34.136.443</b>	<b>128.361.592</b>
COLJUEGOS-ETESA 25% CSF	58.104	60.428	62.846	65.359	246.738
SGP SALUD PÚBLICA CSF	345.684	359.511	373.892	388.847	1.467.934
SGP REGIMEN SUBSIDIADO SSF	9.149.011	9.514.972	9.895.570	10.291.393	38.850.947
PGN ADRES SSF	19.478.397	20.257.533	21.067.834	21.910.548	82.714.312
COLJUEGOS-ETESA 75% SSF	174.313	181.285	188.537	196.078	740.214
DEPARTAMENTO SSF	1.022.368	1.063.262	1.105.793	1.150.025	4.341.448
TASA SUPER SALUD 0,4% SSF	119.296	124.068	129.031	134.192	

REURSOS DE CAPITAL	2024	2025	2026	2027	TOTAL
	3.993.959	-	-	-	3.993.959
RECURSOS DEL BALANCE	3.993.959				3.993.959

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024	2025	2026	2027	60%	BLOQUEO (40%)	2028	60%	BLOQUEO (40%)	TOTAL
	1.763.844	1.496.057	1.386.022	1.456.937	874.162	582.775	1.474.422	884.653	589.769	6.404.738
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	1.270.012	1.296.582	1.201.219	1.262.679	757.607	505.071	1.277.833	766.700	511.133	5.292.120
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	493.832	199.474	184.803	194.258	116.555	77.703	196.590	117.954	78.636	1.112.618

INGRESOS	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
TOTALES	43.023.490	40.252.371	41.692.589	42.792.991	884.653	168.646.094

### GASTOS PROYECCIONES PRESUPUESTALES

GASTOS	2024	2025	2026	2027	2028
<b>TOTALES</b>	<b>43.023.490</b>	<b>40.252.371</b>	<b>41.692.589</b>	<b>42.792.991</b>	<b>884.653</b>

CONCEPTO DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>2.1 FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.570.351</b>	<b>1.633.165</b>	<b>1.698.492</b>	<b>1.766.431</b>	<b>6.668.439</b>
2.1.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.096.944	1.140.822	1.186.454	1.233.913	4.658.132
2.1.2. CONCEJO MUNICIPAL	278.407	289.544	301.125	313.170	1.182.247
2.1.3. PERSONERIA MUNICIPAL	195.000	202.800	210.912	219.348	828.060

<b>INDICADOR LEY 617/00</b>	<b>68,42%</b>	<b>68,42%</b>	<b>68,42%</b>	<b>68,42%</b>
-----------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------

CONCEPTO DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>SERVICIO DEUDA PUBLICA</b>	<b>444.265</b>	<b>417.990</b>	<b>390.328</b>	<b>362.830</b>	<b>1.615.413</b>
FONDO CONTINGENCIAS	20.000	20.800	21.632	22.497	84.929
CREDITO AMORTIZACIÓN	240.000	240.000	240.000	240.000	960.000

CREDITO INTERESES	105.659	75.440	43.676	11.912	236.686
RETENCIÓN FONPET Estampilla para el bienestar del adulto mayor	28.664	29.811	31.003	32.243	121.721
RETENCIÓN FONPET Estampilla ProCultura	24.971	25.970	27.009	28.089	106.038
RETENCIÓN FONPET Estampilla para la justicia familiar	24.971	25.970	27.009	28.089	106.038

CONCEPTO DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>INVERSION</b>	<b>41.008.873</b>	<b>38.201.216</b>	<b>39.603.769</b>	<b>40.663.730</b>	<b>144.256.775</b>
<b>1. FORZOSA INVERSIÓN EN PROGRAMAS</b>	<b>33.639.472</b>	<b>34.985.050</b>	<b>36.384.452</b>	<b>37.839.831</b>	<b>142.342.217</b>
1.1. EDUCACION	491.102	510.746	531.176	552.423	2.085.447
1.2. ALIMENTACION ESCOLAR	100.999	105.039	109.241	113.610	428.889
1.3. SALUD PLAN TERRITORIAL	30.347.174	31.561.060	32.823.503	34.136.443	128.361.592
1.4. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.257.470	2.347.768	2.441.679	2.539.346	9.586.264
1.4.1. CSF (70%) INVERSION	1.693.102	1.760.826	1.831.259	1.904.510	7.189.698
1.4.2. CSF (15%) SUBSIDIOS	338.620	352.165	366.252	380.902	1.437.940

1.4.3. SSF (15% PDA)	225.747	234.777	244.168	253.935	958.626
<b>1.5. DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>232.212</b>	<b>241.501</b>	<b>251.161</b>	<b>261.207</b>	<b>986.082</b>
<b>1.6. CULTURA</b>	<b>210.515</b>	<b>218.935</b>	<b>227.693</b>	<b>236.801</b>	<b>893.944</b>

<b>2. OTROS SECTORES SOCIALES</b>	<b>7.369.402</b>	<b>3.216.165</b>	<b>3.219.317</b>	<b>2.823.900</b>	<b>1.914.558</b>
<b>2.1. DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>852.443</b>	<b>572.430</b>	<b>572.677</b>	<b>519.944</b>	<b>1.147.858</b>

2.1.1. FUNCIONAMIENTO COMISARIA DE FAMILIA	99.884	103.879	108.035	112.356	424.154
2.1.2. SERVICIO PUBLICO BOMBEROS	7.783	8.094	8.418	8.754	33.049
2.1.3. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	114.657	119.243	124.013	128.973	486.885
2.1.4. FONDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	90.377	93.993	97.752	101.662	383.784

<b>2.1.8. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
	<b>510.027</b>	<b>216.317</b>	<b>202.319</b>	<b>134.772</b>	<b>117.954</b>

2.1.8.1. ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS ABASTECIMIENTO DE AGUA	16.195	16.843	17.516	18.217	
---	--------	--------	--------	--------	--

2.1.8.2. SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

493.832      199.474      184.803      116.555      117.954

## 2.2. BOLSA LIBRE INVERSIÓN

FUENTES PARA DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	2028
<b>FUENTES PARA DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL GASTO</b>	<b>6.516.959</b>	<b>2.643.736</b>	<b>2.646.640</b>	<b>2.303.956</b>	<b>766.700</b>
SGP LIBRE INVERSION	1.240.051	1.333.699	1.431.428	1.531.796	
SALDO INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	12.937	13.455	13.993	14.552	
RECURSOS DEL BALANCE	3.993.959		-	-	
SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	1.270.012	1.296.582	1.201.219	757.607	766.700

# 1 Bibliografía

- Colombia Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). Obtenido de [https://archivo.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/aproximacion\\_\\_al\\_territorio/Cauca.pdf](https://archivo.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/aproximacion__al_territorio/Cauca.pdf)
- ACNUR. (Enero-Agosto de 2023). *La agencia de la ONU para los refugiados*.
- CAUCA, A. M. (2020- 2023). *PLAN DE DESARROLLO "GOBERNAR PARA SERVIR"*. Obtenido de <file:///D:/Informacion%20Usuario%20No%20borrar/Desktop/Plan%20de%20Desarrollo%20La%20Vega%202020%20-%202023..pdf>
- Cauca, C. d. (s.f.). *REGIÓN SUR CAFE DEL MACIZO*. Obtenido de <https://cauca.federaciondecafeteros.org/cafe-de-cauca/>
- CAUCA, G. D. (2020). *tención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, una prioridad para el Gobierno Departamental*. Obtenido de <https://www.cauca.gov.co/Prensa/SaladePrensa/Paginas/Atencion-asistencia-y-reparacion-integral-a-las-victimas-del-conflicto-armado-una-prioridad-para-el-Gobierno-Departamenta.aspx>
- COCOCAUCA. (Febrero de 2024). *COCOCAUCA*. Obtenido de <https://cococauca.org/>
- Colombia Diversa. (Diciembre de 2023). Obtenido de <https://colombiadiversa.org/publicaciones/>
- Colombia, M. d. (Diciembre de 2016). Obtenido de [https://archivo.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/aproximacion\\_\\_al\\_territorio/Cauca.pdf](https://archivo.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/aproximacion__al_territorio/Cauca.pdf)
- Concejo Municipal de Gestión del Riesgo La Vega Cauca. (2019). Obtenido de [http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28887/EMRE\\_LaVega\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28887/EMRE_LaVega_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CRIC. (30 de Julio de 2014). *Consejo Reional Indigena del Cauca*. Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/la-vega-la-vida-por-el-agua-o-la-muerte-por-el-oro/>
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2022). *KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL*. (D. N. Planeación, Editor) Recuperado el 2024, de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

- Departamento Nacional de Planeación. (2022-2026). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/cartillas/ordenamiento-del-territorio-alrededor-del-agua.pdf>
- DNP. (s.f.). *Departamento de planeación nacional*. Obtenido de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>
- Duque, M. C. (2007). *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1452/145212857004.pdf>
- Efdeportes. (1997). <https://efdeportes.com/efdeportes/index.php/EFDeportes>. Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd138/concepto-y-clasificaciones-del-deporte-actual.htm>
- ESAP. (2002). *ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*. Obtenido de <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/16087/18581-1.docx?sequence=1&isAllowed=y>
- Fundación Paz & Reconciliación (Pares). (s.f.). *PARES*. Obtenido de <https://www.pares.com.co/post/bolet%C3%ADn-violencia-contra-la-poblaci%C3%B3n-lgtbiq-en-colombia>
- Gobernación del Cauca. (s.f.). *Tángara*. Obtenido de <https://tangara.gov.co/indicadores/>
- Instituto Nacional de Salud. (2023). *Vigilancia de morbilidad por desnutrición moderada y severa en menores de 5 años*. Power Bi, Cauca. Obtenido de <https://www.ins.gov.co/indicadores/indicador/Q2YzdiLTImNTktNDQ2OS05MzU5LTM1MzcxNDc1OTRiYiIsImMiOjR9>
- Ministerio de Salud. (octubre de 2014). *MinSalud*. Recuperado el 2024, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/V/S/PP/abc-salud-mental.pdf>
- Ministerio de Salud. (2024). *MinSalud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/gestion-integrada-para-la-salud-mental.aspx>
- Ministerio de Salud. (s.f.). *MINSALUD*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>
- MinJusticia. (2016). *Ministerio de Justicia*. Obtenido de [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Territorios/CaracterizacionRegional/RE0640\\_cauca.pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Territorios/CaracterizacionRegional/RE0640_cauca.pdf)

- MinSALUD. (2016). *Ministerio de Salud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Abece-salud-mental-psicoactivas-octubre-2016-minsalud.pdf>
- MinSalud. (Febrero de 2018). *Ministerio de Salud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/abece-derechos-sexuales-reproductivos.pdf>
- MINSALUD. (Abril de 2022). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>
- MinSalud. (2022-2031). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>
- Montejano, S. (2022). *PSICOGLOBAL*. Obtenido de <https://www.psicoglobal.com/blog/empatia-desarrollo#:~:text=La%20empat%C3%ADa%2C%20a%20grandes%20rasgos,que%20est%C3%A1%20viviendo%20otra%20persona.>
- montoya, m. (2010). *La Panela: Alimento tradicional campesino en vía de extinción*. Obtenido de <https://periferiaprensa.com/la-panela-alimento-tradicional-campesino-en-via-de-extincion-2/>
- Naranjo, M. L. (s.f.). UNA REVISIÓN TEÓRICA SOBRE EL ESTRÉS Y ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES DE ÉSTE. *REVISTA EDUCACIÓN*, 33. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44012058011.pdf>
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2019). *Ministerio de Justicia y del Derecho*.
- Plan de Desarrollo Municipal. (202-2023). PLAN DE DESARROLLO °GOBERNAR PARA SERVIR°. La vega.
- PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 8. PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, L. A. (2022). *SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE LOS ENTES TERRITORIALES PARA LA GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR*. Obtenido de <http://www.procuraduria.gov.co/Documents/Julio%202023/Informe%20seguimiento%20prestación%20servicio%20de%20transporte%20escolar%20-%20vigencia%202022.pdf>
- Reliefweb. (Enero-Julio de 2023). *Reliefweb*. Obtenido de <https://reliefweb.int/report/colombia/situacion-de-la-violencia-basada-en-genero-en-el-cauca-enero-julio-2023>
- RUV Registro Unico de Víctimas. (Enero de 2024). Obtenido de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>

Secretaria de Salud-La vega. (2023). *ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD CON ENFOQUE DE GÉNERO Y CON EL MODELO DE LOS.*

SENA. (Agosto de 2012). *rvcmar.org*. Obtenido de [https://rvcmar.org/EDT\\_MODELO\\_PEDAG\\_SENA/MODELO%20PEDAG%20DE%20LA%20FPI%20SENA.pdf](https://rvcmar.org/EDT_MODELO_PEDAG_SENA/MODELO%20PEDAG%20DE%20LA%20FPI%20SENA.pdf)

SISPRO. (s.f.). Obtenido de <https://www.sispro.gov.co/Pages/Home.aspx>

UNICAUCA. (Agosto de 2020). Obtenido de [https://portal.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/Boletin1\\_Situacion\\_Mujeres.pdf](https://portal.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/Boletin1_Situacion_Mujeres.pdf)

Unidad para las Víctimas. (11 de 10 de 2022). Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/74921/>

VEGA, A. L. (2020). *ALCANTARILLADO EN LA VEGA TIENE UN AVANCE DE MÁS DEL 97%*. Obtenido de *ALCANTARILLADO EN LA VEGA TIENE UN AVANCE DE MÁS DEL 97%*: <https://www.cauca.gov.co/Prensa/SaladePrensa/Paginas/Alcantarillado-en-La-Vega-tiene-un-avance-de-m%C3%A1s-del-97.aspx>

VÍCTIMAS, U. P. (2023). *BOLETÍN FICHAS ESTADÍSTICAS LA VEGA CAUCA*. Obtenido de <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:98e8a8cd-4f6e-41c1-a821-16e962b1fcef>

Vigilancia de Salud Pública . (2023). (L. A. MOLANO, Ed.)